EDICION DE 16 PAGINAS
Oficinas: Agustinas 1269
TELÉFONOS:
REDACCION Inglés 650, Nacional 77. ADMINISTRACION Inglés 740
Casilla 81 D.

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Número atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES:
Por 1 año...... $ 25 — Por 3 meses.... $ 8
Por 6 meses... $ 14 — 1 año, extranjero $ 50.

AÑO I. Santiago de Chile, Miércoles 27 de Junio de 1917 Núm. 16

La fiesta de ayer en el Municipal



Señoritas y caballeros que tomaron parte en los diversos números del programa

EN "TRAINING"



Soldados del segundo cuerpo de artillería de campaña, de [illegible] York, ensayando ejercicios de equitación. La mayor parte de estos soldados han sido hasta ahora simples ciudadanos, entregados a la vida sedentaria de las ciudades y a las faenas del comercio

Regina Badet en la Femme et le Pantin



Regina Badet

"Diario de Iris. París. Enero de 1911. — Decoración: una venta andaluza, calleja sevillana tortuosa como encrucijada y el gran portalón de piedra, con mojinete a través del cual aparece, el clásico patio florido y azulado de luna en el fondo. Don Mateo Díaz, alta personalidad del pueblo, comienza a ser conquistado por Concha Pérez, magníficamente caracterizada por Regina Badet, cuyos ojos negros abismáticos y poderosos, convierten al buen señor en un vil juguete de la pasión que le inspira. Qué intenso es el juego de esta mujer. Con qué extraño relieve encarna el eterno tipo, creado por Merimée, de la hembra, desinteresada soberbia, altiva, ardiente y feroz, de su personaje "Carmen": Regina Badet esculpe ese terrible tipo de la pasión sin freno, pero grande y poderosa, que no se vende jamás! Todo menos el dinero! Don Mateo Díaz, que ha sido un tenorio profesional, se encuentra con Conchita, mujer del pueblo, y se enamora perdidamente. Está en esa edad indecisa, entre la madurez y la ancianidad, en que la voluntad del hombre sufre una crisis de debilitamiento. Concha, que ya está enamorada, coquetea con el galán. En un arranque de ferocidad, se le cuelga, lo besa y escapa. Lo juramenta de que no dirá nada a su madre, para evitar que le haga la ofensa de comprarla, pues ella es una mujer que no se vende. Pero pronto descubre que Don Mateo da dinero a la madre. Se desentiende, continúa enamorándolo; pero un buen día se escapa y Don Mateo, desesperado, no sabe más de ella. Hacen sus atados la madre y la hija, y salen de aquel patio de ventorrio sevillano, que presenta la decoración. Y pronto volvemos a encontrar a Concha, siendo el alma de un teatrito de café. Regina Badet ha dejado su chal de cigarrera de Sevilla y aparece con una amplia falda anaranjada, desenvolviendo un donaire y una picardía, en que valoriza cada músculo de su cuerpo. A través de la sada ténue del traje, las formas se dibujan flexibles y firmes. Comienza a bailar con una gracia y con un salero andaluz, unida a una elegancia tan parisiense, que parece fundir en su cuerpo, dos razas incomparables, la desenvoltura en el chic y la languidez en la flexibilidad. Va tomando todas las actitudes de una estatua de Tanagra, dando todas las líneas, redondeando todas las curvas, de que es susceptible el genio diabólico del sexo, para irradiar el fuego interior.

Sus ojos de carbunclo, incendian en fulgores pasionales, proyectan chispas y sus brazos hacen amplias jarras sobre las caderas elásticas y fuertes. Ya es una mariposa dorada, ya es un vaso de alabastro, ya es una flor, o bien un ave, o un jarrón etrusco. Don Mateo llega de casualidad al Ventorrio y sufre la horrible fascinación de aquella maléfica hembra en que Lucifer ha encendido todas sus furias.

Don Mateo quiere llevársela, ella permanece impasible. Un gran mantón de Manila, negro y blanco con florones rojos, la envuelve y entre sus ondas y llecaduras, Regina Badet dá a su cuerpo, todas las procacidades de la tela ceñida y todo el misterio tenebroso de aquella régia cortina que es el chal, y que tan pronto abre en abanico como cierra en fantástico capricho de danzarina exquisita. Ya se envuelve en el chal como en una coraza defensiva, ya lo extiende como un par de enormes alas, exhibiendo sus ondulaciones, sus músculos vigorosos, sus líneas esbeltas, sus redondeces estatuarias. Don Mateo enloquece, maldiciendo de aquella mujer impúdica y que ama locamente. Concha también lo ama, permanece pura y practica aquellas terribles artes, para castigarlo. Escena cruel. Ella provoca, se declara libre y jura que nada la aprisionará nunca. En el cuarto acto aparece la preciosa decoración de la casa solariega de don Mateo y allí Concha Pérez abrazada de "Morenito" tras la reja que el enamorado no puede traspasar, le da una escena de pasión que lo enloquece de furor y de impotencia. Don Mateo se desmaya, y del suelo donde está caído, lo recoge una tropa bullanguera de muchachos que pasa. Creen que está borracho, y lo hacen jirar en ronda convertido en verdadero "pantín" la cabeza lacia, el cuerpo suelto, las piernas de trapo. Don Mateo es un miserable despojo humano. La pasión lo ha convertido en un muñeco, en un estropajo.. Aquella exhibición del Pantin es deliciosamente cómica.

En el último acto aparece Don Mateo instalado en su espléndido interior maldiciendo de aquella mujer que ha envenenado para siempre su vida de solterón egoísta, de vividor feliz. Impreca, jura. Cuando sepa que un hombre se le acerca a Concha Pérez, él lo prevendrá del peligro que corre. ¡Sí, yo le rogaré! y Don Mateo hincado ante un espejo conjura a su propia imágen contra el horror de aquel vértigo... Y en la fuerza de su emoción cae desmayado en el sofá, impotente contra la eterna dominación que lo tira de la cuerda y que lo ha convertido a él, un hombre de honor, en miserable Pantin. Concha aparece. Escena espantosa. El hombre desesperado, la acomete furiosamente, le pega, la arrastra, la hunde en el sofá, la muele a palos... Y ella al fin se dá.

"Que tu m'as bien battue!" En su soberbia ha preferido ser maltratada, despedazada, que comprada vilmente. Ella amaba a don Mateo, se conservaba pura, pero quería ser conquistada por la pasión, no comprada por el dinero! Muy fuerte, muy hermoso, con profundo sello de raza y magníficamente representado por Regina Badet, esa altiva mora, fundida en chula sevillana.

Las piezas francesas modernas tienden a enseñarnos que el hombre no tiene más que una tecla sonora: la sensualidad. Triste lección! Como si nuestra dominación no pudiese ir más allá del ardor de la sangre y sobre todo ¡triste raza! si no cree que nuestras posibilidades pueden alcanzar puntos más altos, que la servidumbre a las leyes fisiológicas. Por fortuna, sabemos que hay otra dominación más íntima y más duradera: la de Ligia sobre Vinic[illegible] esa dominación, lleva al martirio, pero es más gloriosa y no la limita la juventud ni la vida..."

Disculpen mis lectores, en honor de Regina Badet, la indiscreción de publicar hoy una página escrita, en un diario íntimo, a principios de 1911. Que la forma en que fué hecha, salve lo que tuviera de realismo crudo para los espíritus asustadizos.

IRIS.

De la Rusia misteriosa

LOS SANTOS Y LOS POSEIDOS RUSOS

En la "Revue", el sabio Juan Finot, que la dirige, hace una clasificación interesantísima de las diferentes sectas religiosas rusas.

Es más interesante que una novela de aventuras o de psicología y de una suprema actualidad. Leyendo estas páginas se comprende que Raspoutine, aldeano inculto, haya podido desempeñar un papel tan considerable en la vida del inmenso imperio, pues en ninguna parte, como en Rusia, se encuentran tantas alteraciones de la idea religiosa. Dichas alteraciones las causó, por lo menos en los aldeanos, el deseo de escapar a las miserias terrestres, convirtiéndose luego en otras locuras colectivas, siendo siempre su terreno más propicio y más fértil la desgracia, dondequiera que se encontrase.

Entre las sectas más recientes y pintorescas, Juan Finot señala, en primer lugar, la de los "negadores".

No hay,—enseñan,— ni derecho, ni religión, ni propiedad, ni matrimonio, ni familia, ni deberes de familia... Todo esto no es sino una invenció ndel hombre. El es el que ha creado a Dios, al diablo, al zar, a los tchinovnik (funcionarios).

No admiten la idea del mérito ni la gratitud. El trabajo debe ser absolutamente libre. Como consecuencia, jamás aceptan servidores. Repudian, además, el comercio y el dinero, ambos como inútiles e injustos.

Comparece ante el juez una pareja de "negadores", acompañada de un niño.

—¿Es tu mujer?—interroga el juez.

—Vivimos juntos, pero no es mía, se pertenece a sí misma.

—¿El niño es vuestro?

—No, vive con nosotros, es de nuestra sangre, pero se pertenece.

—¿El capote que llevas es tuyo?

—Lo llevo sobre mis hombros, me cubre, pero ¿quién sabe a quién pertenecerá mañana?

He aquí ahora los "bialoritzi", que sueñan con un mundo mejor en el que no sufrirán hambre ni leyes. Siempre vestidos de blanco, se alimentan de vegetales. No teniendo otra regla que la bondad, viven tranquilos, no hacen daño a nadie y esperan el momento supremo "en que todo el mundo se hará blanco".

Los "estranguladores", a pesar de su nombre siniestro, no son malos. Según ellos la muerte no es terrible, la agonía es la espantosa. Por esto acuden en auxilio de los agonizantes y los ahogan piadosamente, colocándoles la cabeza bajo una almohada.

Los "bieguny" o vagabundos, son más agresivos. Además, hacen política indirectamente. Se van a través de Rusia, afirmando que el Estado, los impuestos, la autoridad, el matrimonio, son otras tantas invenciones de Satanás. A veces atacan a los popes y a los funcionarios que, por otra parte, se vengan brutalmente.

Los "Sutaicvtzy" y los "duchobori", y otras sectas numerosísimas, son tolstoizantes. Reducen el cristianismo, el amor al prójimo, rechazan el servicio militar, practican el desprecio de las riquezas.

Se ve a algunos, que, convertidos, arrojan al fuego todo lo que poseen. Cuéntase de otros que corren tras de los ladrones para darles harina buena, en vez de la mala que, por error, se habían llevado.

Los "duchobori", de una dulzura proverbial, han sufrido a veces los más crueles ultrajes de la población, excitada por los popes y funcionarios. Apaleados, repetían a coro: "Dios mío, ayudadnos a soportar nuestra desgracia".

Entonces vieron a algunos de sus verdugos arrodillarse ante ellos, conmovidos y convertidos.

Las grandes ciudades no escapan tampoco a las extravagancias del misticismo. Las sectas de cristianos "misteriosos y espirituales" cuentan numerosos adeptos entre los trabajadores. Moralmente excelentes, recomiendan la abstinencia, la castidad, la lectura de las escrituras. Pero mezclan singularmente a sus lecturas los gritos, las contorsiones y los éxtasis de los derviches aulladores.

Todas estas aberraciones de la idea religiosa son,—afirma Juan Finot,—el efecto de la miseria y de la servidumbre.

"Nosotros los rusos,—decía en 1882 el general Skobelef,—no estamos en nuestra casa en Rusia. Los Romanoff tenían poca sangre rusa en las venas; algunas familias germánicas mantenían a su alrededor los principios de la autocracia. Desembarazado del zarismo, libre de la injusticia por la revolución, el pueblo no tendrá ya necesidad de "buscar la salvación huyendo de lo real."

Cómo eligió esposo la millonaria Loula Long

SU CABALLO "KING" Y SUS PRETENDIENTES

Miss Loula Long es, sin duda alguna, una de las jóvenes más populares entre la aristocracia neoyorquina. Su padre R. A. Long, es apellidado "el rey de la madera", y en ese país donde hay reyes de todas clases y categorías, el señor Long ocupa la alta jerarquía que le permiten ocupar sus 50.000,000 de pesos oro. Su imperio reside en vastas extensiones de campo en los Estados de Tejas, Arkansas, Oklahoma y Nueva Méjico. Los productos de su industria contribuyen al sostenimiento de una cadena interminado de aserraderos y molinos extendidos a lo largo desde la ciudad de Kansas hasta el golfo de Méjico. Miles de personas de ambos sexos viven trabajando para esa colosal empresa, y para ser un verdadero rey, ya ve el lector que tampoco le faltan súbditos al señor Long.

De toda esa enorme fortuna e incalculables bienes raíces, la única heredera es Loula. Esta es más que suficiente para que esta dorada niña goce de gran prestigio en la sociedad neoyorquina, pero Loula tiene gran personalidad y sus excentridades como mujer de deporte le han dado mayor celebridad.

Loula Long tiene un gran amor por los caballos. Desde pequeña aprendió el arte de la equitación y hoy día, podemos asegurar, sin engañarnos, que es la mejor amazona de los Estados Unidos. Díganlo, sino los innumerables premios que ella ganara en los diversos concursos hípicos, tanto en América como en Europa. Allí están los trofeos y allí las cintas azules que demuestran que Loula Long es poseedora de los mejores campeones exhibidos en los últimos años en ambos continentes.

La multimillonaria une a sus muchos atractivos la de ser muy bella y muy inteligente, más adornos que hacen de ella un codiciado partido matrimonial.

Pero el caso es que Loula no se casa, es decir, no se casaba. Son muchos admiradores, entre los que se contaban millonarios, sportsmen, artistas y riquísimos industriales, hánse visto obligados a abandonar el asedio por considerarla plaza fuerte inexpugnable. Y, sin embargo, caprichosa como parece ser esta deliciosa millonaria, las condiciones que ella impusiera para su futuro marido no podían ser más simples.

Loula Long quería que su esposo fuese un verdadero amigo de los caballos, que los amase y fuera sinceramente bondadoso para ellos. ¿Cómo es que entre tantos adoradores no halló un hombre que llenase esas tan simples condiciones? Porque Loula Long no era quien juzgaba a sus pretendientes. Quien dictaminaba si el candidato era bueno o malo, era un juez de cuatro patas, "King", el caballo favorito de Loula.

Dicen que cuando el gran duque Michael Michaelovich estuvo en Nueva York, conoció a la señorita Long en casa de la señora de Astor, y que se prendó de la hermosa joven que con tan dorado marco se presentaba a sus ojos. La vanidad, de la cual no se libran ni las millonarias, indujo a Loula a aceptar los cortesanos galanteos del noble ruso.

La sociedad neoyorquina comenzó a murmurar y a tejer deducciones sobre un posible casamiento entre la heredera americana y el tío del entonces Zar de Rusia. Pero un día aciago para el duque, en que éste visitaba las caballerizas de Long, llegaron al pesebre donde estaba "King".

—Acaríciele usted el hocico, mi querido duque,—dijo Loula.

El noble ruso no se podía negar a satisfacer este ingenuo capricho de la mujer que cortejaba, y alargó su mano para tocar el hocico del noble bruto, cuando éste retiró violentamente la cabeza, y le miró con ojos de pocos amigos. La sentencia habíase fallado: el duque Michael no era un marido conveniente para Loula Long.

Pero como las princesas de los cuentos de hadas, esta hija de un "rey de la madera" halló su prometido en la persona de un humilde ciudadano y en circunstancias apropiadas para descubrir las condiciones que ella deseaba poseyera su marido.

Una tarde halló en mitad del camino a un gran carro cargado de carbón. Los caballos no podían subir la cuesta por arrastrar demasiado carga, y el carrero los maltrataba atrozmente con el mango del látigo.

Loula se apeó de su montura y con los pequeños puños en alto avanzó hacia el carrero llamándole bruto, asesino y otras palabras que entrecortaban su colérica voz.

En eso se acercó un automóvil en el cual venía un hombre, y sin decir palabra ató un cable de acero a una de las varas del carro carbonero y le ayudó a subir la cuesta. Después se acercó al carrero, cambió algunas palabras con él y de un recio golpe de puño lo bajó del pescante. Se acercó después a los pobres caballos jadeantes y los palmoteó cariñosamente. Saludó con el sombrero a la sorprendida joven y se disponía a dar manija a su automóvil cuando Loula, que ya había salido de su asombro, le gritó:

—¡He! ¡Quién es usted, hombre?

Conversaron unos minutos: hablaron sobre los pobres animales. El desconocido, inconcientemente, mientras conversaba pasaba su mano por el hocico de "King", pues era éste el caballo que Loula montaba en ese momento y "King" cosa extraña, se dejaba tocar sus fauces y sus ojos sin retirar la cabeza.

Dos semanas después se anunciaba el compromiso de Loula Long con el señor Pryor R. Combes, joven recién egresado de una universidad, de humilde familia como que es hijo del reverendo George Combes, pastor de la iglesia cristiana.

Vigilancia de América

BUQUES NORTE - AMERICANOS Y ALIADOS RECORRERAN LAS COSTAS DE VENEZUELA, COLOMBIA Y ECUADOR

Disposición del Gobierno colombiano

El Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia ha dirigido una circular telegráfica al Cuerpo Diplomático acreditado en el extranjero, y a todos los gobernantes de ese territorio, comunicándoles que, a raíz de un despacho del Ministro de Colombia en Washington, varios buques americanos y aliados recorrerán las costas de Venezuela, Colombia y Ecuador, para vigilarlas, por temor a la acción que puedan desarrollar los submarinos alemanes.

Estos buques, según se nos ha informado, visitarán los puertos de Centro-América, como ya los visitó el acorazado francés "Jeanne D'Arc", y recorrerán también, en toda su extensión, las islas de San Andrés.

El Gobierno de Colombia ha impartido ya las órdenes del caso, para que los buques oficiales de Norte-América que lleguen a sus puertos, sean sometidos a las reglas y prácticas que la ley y costumbre tienen establecidas y que han estado observándose durante la guerra actual, respecto de cualquier buque oficial, perteneciente a nación beligerante.

Esos procedimientos se refieren a términos de 24 horas que puede durar su presencia en el puerto: a la visita que algunos individuos de su oficialidad puedan hacer a las autoridades locales, y a la reciprocidad con que han de corresponder esas manifestaciones de amistad y cortesía, todo mediante las mutuas prácticas de regla u ordenanza.

El Gobierno de Colombia ha ordenado, además, a los gobernantes de ese territorio, que divulguen en el público, la exacta idea de que el solo hecho de presentarse un buque de guerra en aguas que no sean territoriales, o su sola presencia, no estando acompañadas de actos para los cuales se requiera licencia de las autoridades nacionales, no debe causar alarma, la cual sería hoy tanto menos fundada, cuanto más explícitas son las declaraciones contenidas en el telegrama del Ministro en Estados Unidos.

Canto a Castilla

(Fragmento)

¡Heroica tierra de Castilla! Es en ti el amor tan fuerte y silencioso como tus hondas soledades; claro el pensamiento como el cristal de tus fontanas; mansas las penas como el curso de tus arroyos; sanos y sencillos los placeres como el olor de tus agrestes flores; dulce el sueño como la miel de tus colmenas; alegre el despertar como el canto de tus alondras; robusta la fe como el tronco de tus robles montesinos.

¡Qué tónico el ambiente, qué austero el paisaje, qué serena la atmósfera sobre el haz de la tostada llanura! Yo he visto las yuntas perezosas, labrando la besana, y hendir la reja el húmedo terruño, y caer como una lluvia de oro, la simiente; he visto verdear la mies, y encorvarse al batir del viento, y madurar al sol, y caer al filo de las hoces y yacer agavillada en los surcos; y bamboleárse en los carros gemidores y desbordarse en las eras y crujir bajo los trillos y molerse en la aceña, y tostarse en el horno y convertirse en blanquísimas hogazas. He disfrutado en primavera de la hermosura de los campos, y he bebido el olor de madreselvas y rosales de mejoranas y tomillos. Secó mi garganta al áspero dogal de los calores agostizos y, en la callada siesta, busqué el retiro del sombrío tamujal; a la vera del río soñoliento, y al llegar la noche bañó mi frente con las aguas mansas de la luna. Vi pasar en tarde otoñales, la bulliciosa pastoría; sentí el balar de los corderos, el ladrar de los mastines, el chasquido de la honda y el silbo de los zagales, y en la postrera lumbre del crepúsculo se alzó un cayado como un cetro de rey. Dormí en las majadas, sobre las hojas perfumadas de romero, embriagado por el vaho de los apriscos y arrullado el sueño por el manso rumiar. Y en el invierno castigué mi carne con el azote de la nieve y me curtí la piel con el cuchillo de la helada. Que así a tus hijos haces, ¡oh dura tierra de Castilla! recios también y fuertes como los robles...

¡Abre el surco, buen castellano; siembra y ara, canta y siega, trilla, muele el trigo en tus aceñas, cuece el pan en tus hornos, cuida de tu peculio, pero no olvides tus glorias! Esa tierra que hieres, tierra sagrada es, llena de osamentas. Viviendo estás sobre una inmensa sepultura. Escucha la voz de los muertos, enseñanza y ley de los vivos.

Nada de lo que fué se pierde en el sepulcro. Llena de herrumbe está la lanza y puesta la adarga en el desván, y llena de polvo en la hornacina la imagen olvidada; pero llega un día en que, del pueblo dormido de la torre solariega, de la capilla despejada, sale Alonso Quijano, el hidalgo que todos llevamos dentro, y se hace fraile o soldado o poeta, y corre por esos mundos con la cruz, la espada o la lira, y vuelve a resonar en el páramo la voz de los antiguos varones.

¡Noble tierra de Castilla! ¿Quién podrá quebrar el bien templado acero de tu raza? ¿Quién podrá echar la llave al sepulcro del Cid, ni dar por muerto y enterrado a Don Quijote? ¡Si hasta el glorioso barro de tus glebas es carne y es espíritu!

RICARDO LEON.

JUNIO 27

Stos. Zoilo, Martin, Fernando

CAMBIO

Bancario 12 17/32 Comercial 12 9/16

Equivalentes del Cambio:

1 £ vale $ 19.15.21 1 Dólar.... 4.15¼
1 Franco... 0.70.17 1 Peseta.... 0.95.62
1 nac. arg........ 1.82

Premio del Oro: 61.50 %

Remate voluntario

El Lunes 2 de Julio a las 3 P. M., ante el Notario Público don Abraham del Río, Morandé 226, se rematará la propiedad calle Errázuriz, esquina Avenida O'Higgins Nos. 895 a 899, que deslinda: al Norte, con Avenida O'Higgins; al Sur, propiedad de doña Amanda Rojas de Irarrázaval; al Poniente, calle Errázuriz, y Oriente, propiedad de doña Rosa Riesco de Ugarte.

La propiedad está arrendada en sesenta pesos mensuales.

El terreno tiene 9 metros de frente a calle Errázuriz por 19 metros de frente a Avenida O'Higgins.

El mínimum para las posturas será la cantidad de $ 6,000, que se pagarán con: 4,000 al contado y $ 2,000 que reconocerá en deuda hipotecaria a la Caja de Crédito Hipotecario.

La propiedad se puede visitar en el día, desde las 9 A. M. hasta las 4 P. M.

Los títulos, en la Caja de Crédito Hipotecario, Sección Archivo.

2-g

REMATE

Por decreto del señor Juez Letrado del 3er. Juzgado en lo Civil de esta ciudad, de fecha 14 de Junio de 1917, se ha ordenado sacar a remate la propiedad Nos. 47-51 de la calle San Diego, para el día 17 de Julio próximo, a las 3 1|2 P. M.,

Mínimum $ 90,720

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado.

Bases y antecedentes: expediente Banco Hipotecario con Izquierdo y otros.

EL SECRETARIO.

27-f

REMATE

Del Menaje de Casa del señor don Guillermo Aldana Potts

GARCIA REYES No. 543

POR CAMBIO DE RESIDENCIA,

Mañana Jueves 28 a la 1½ P. M. Aunque llueva

—: HAY :—

SALON.—Piano vertical alemán, amoblado Luis XV nogal tallado, forro de seda, cortinajes iguales, espejo marco dorado, banquetas doradas, sillas doradas, mesa de centro dorada con mármol, cortinajes de punto, jarrones de porcelana, pedestales, alfombra Bruselas, lámpara de gas 5 luces, mueble para música, cuadros al óleo, etc.

SALITA.—Amoblado estilo inglés, tapiz seda, boul nogal inglés con espejos, estatuas terracotta, cuadros al óleo, grabados, pedestales, mesa de centro con mármol, jarrones de porcelana con bronce, figuras biscuitt, tarjetero de plaqué, cortinajes de punto, alfombra de una pieza, lámpara de gas de 4 luces, etc.

ESCRITORIO.—Escritorio americano de cortina, sillón escritorio giratorio, amoblado nogal tallado forro marroquí, escritorio parado tallado, estantes para libros, balanza precisión, libros y novelas varias, espejo marco de plaqué de tres cuerpos, pedestales, reloj con figura de bronce, cuadros al óleo y oleografías, cortinajes felpa lana, figuras de bronce y biscuitt, alfombra de una pieza, lámpara de gas 5 luces, útiles escritorio, etc.

COMEDOR.—Amoblado estilo inglés color natural con vitraux y bronce, mesa de corredera, sillas forro cuero estilo inglés, servicio de mesa de porcelana, cristalería, alcuza de plaqué, centro de mesa, cuchillería, manteles de hilo, carpetas, pedestales, cuadros al óleo, grabados, cortinas, refrigerador americano, alfombra de una pieza, lámpara gas de 3 luces.

DORMITORIOS.—Juegos de dormitorios estilo inglés color natural y caoba, servicios de lavatorios, escritorio para señora, espejo marco laqué, catres de bronce, brillantes, colchones de lana, sobre-camas de punto, cuadros religiosos, cortinajes de lana, roperos con espejo, peinadores, cómodas, veladores, consolas doradas, alfombras de una pieza, lámparas de gas de 2 a 5 luces, etc.

VARIOS Y HALL.—Paragüero con espejo y mármol, amoblado americano forro de cuero, pedestales, plantas en tina, maceteros, farol, cocina económica, batería cocina, lavaplatos, palomas, etc., etc.

NOTA.—Debiendo entregarse la casa el Sábado 30, se entregará todo el día Viernes 29.

A LA VISTA DESDE EL MIERCOLES DE 2 A 5 P. M.

VICTOR ARAYA L.,
Martillero de Hacienda.

2266-27-f

REMATE

de árboles frutales y forestales

del Criadero de Arboles del "Jardin Escolar de Graneros"

El remate tendrá lugar el **Jueves 28 de Junio,** en Graneros, a la 1.50 P. M. En caso de lluvia el remate se postergará para el Sábado 30.

Se rematarán diferentes partidas y en los lotes que se indican: **ARBOLES FRUTALES,** conteniendo 14 plantas: 2 ciruelos, 8 duraznos y 4 manzanos, todos surtidos. Lotes de ciruelos, conteniendo 4 plantas en 2 variedades. Lotes de duraznos, 24 plantas en 24 variedades desde el número 1 al 24 del Catálogo, injertos de 2 años. Lotes de duraznos, conteniendo 24 plantas en 24 variedades desde el número 1 al 24 del Catálogo, injerto de ojo dormido. Lotes de duraznos, conteniendo 24 plantas en 24 variedades desde el número 25 al número 49 del Catálogo. Lotes de higueras, conteniendo 4 plantas.

ARBOLES FORESTALES:

Lotes de Encinas, Nogal negro, Plátanos Orientales, Acacias, Alamo Simoni, Eucaliptus y Pimientos de Bolivia, cada lote de 25 plantas, etc., etc.

El Jardín Escolar y Criadero de Arboles queda al lado de la Estación Graneros en los terrenos de la Población Agrícola de la Caja Crédito Hipotecario, lo que permite visitarlo de un tren a otro.

Los interesados podrán tomar el tren en Santiago a las 11.50 A. M. para estar de regreso en Santiago a las 7.30 P. M.

Se reparte gratis el catálogo, pídalo a C. Echeverría, Casilla 1094, Santiago o a Humberto Olivares, Graneros.

ENRIQUE BLANCO LECAROS.
Martillero.
Huérfanos 1243.—Santiago.

28-f

Ministerio de Hacienda.-Chile

REMATE DE TERRENOS SALITRALES

De acuerdo con lo dispuesto en la ley número 3,200, de 22 de Enero del presente año, y en el decreto número 887, de 25 de Abril último, el día 10 de Septiembre próximo y siguientes hábiles, a la 1 P. M., se subastarán en Santiago, ante la Junta de Almoneda, los siguientes lotes de terrenos salitrales, en conformidad a las condiciones que se indican en el citado decreto, cuyo texto íntegro se publica en el "Diario Oficial":

Terrenos de San Juan de Soledad;
Terrenos de Pan de Azúcar;
Terrenos de Pintados;
Terrenos de Barrenechea;
Terrenos al Norte de la Oficina "La Granja";
Terrenos al Poniente de Rosario de Huara;
Terrenos al Poniente de Santa Rosa de Huara;
Terrenos al Poniente y Sur de Constancia;
Terrenos al Poniente de la Oficina Maroussia;
Terrenos al Sur de la Oficina Valparaíso;
Terrenos de Lealtad;
Terrenos alrededor de la Oficina Sebastopol;
Terrenos Santa Laura de Wendell.
Terrenos de Alianza de Tarapacá;
Terrenos de Nueva Soledad.

Los demás datos y antecedentes pueden consultarse en el Ministerio de Hacienda, en las Intendencias de Valparaíso y Tarapacá, y en la Delegación Fiscal de Salitreras en Antofagasta.

Santiago, 9 de Mayo de 1917. 9-1

LA NACIÓN

SANTIAGO, JUNIO 27 DE 1917

EL TRABAJO AGRÍCOLA Y LA BUENA MONEDA

Antes y después de la operación monetaria de 1895, el país se dividió en dos bandos apasionados e irreconciliables que se denominaron, respectivamente, oreros y papeleros. Estos nombres no respondían, en realidad, a la causa de esa división de opiniones, que se refería más bien al concepto de la oportunidad y a las condiciones de solidez con que se procedía a la conversión del billete bancario; y si hoy, los recordamos, es sólo para decir, que entre los papeleros fueron afiliados, a nuestro juicio, con poca exactitud, los agricultores del país, a los cuales se les presentó como partidarios de un circulante abundante y barato.

Se argumentaba entonces en esta forma: el trabajo cultural de los campos se paga en billete depreciado, atendiendo a su valor nominal; y los productos de la agricultura se reglan por los precios que fija la exportación y se cotizan, por consiguiente, a oro. Esta diferencia, entre el valor de la moneda con que se paga el trabajo y el valor del precio que se recibe por el producto, constituye una super-ganancia que enriquece al agricultor.

No queremos detenernos en la injusticia del concepto, porque estimamos que él no reflejaba la verdadera apreciación de la manera cómo en aquella fecha era encarado el problema; lo reproducimos sólo para decir, que la situación del día de hoy es enteramente distinta a la de los años 1895 y siguientes.

En estos últimos veinte años, el mundo ha experimentado visibles transformaciones. Sin mencionar causas locales que influyen en las alzas y bajas del costo de los artículos alimenticios, es indudable que se ha venido produciendo un hecho económico con caracteres de generalidad y persistencia que se traduce en una constante elevación del precio de los productos agrícolas. Esta firmeza de los precios, que sólo puede apreciarse examinando estadísticas de períodos largos, es debida, en parte, a la ley de progreso automático de las sociedades que tienden a su bienestar, a las facilidades de las comunicaciones que dilatan los mercados, al progreso de la agricultura que tiende más y más a industrializarse y exigir, por consiguiente, mayores capitales y mayores desembolsos, y a las exigencias día a día crecientes de la remuneración del capital y del trabajo: todo lo cual modifica las rentas y los provechos del productor rural y aumenta el valor de los salarios.

A estas causas generales que han actuado y seguirán actuando sobre la agricultura, se han unido el incremento de los servicios públicos, que hoy impone la misión del Estado moderno, el desarrollo de los gastos militares, en que el mundo entró exageradamente desde fines del siglo pasado, y el aumento de las contribuciones que éstos gastos y aquella misión han venido haciendo pesar sobre la tierra, sobre esa paciente tierra agrícola, que desde hace años es un sufre-dolores para nuestros economistas irreflexivos.

Esta era la situación en la medianía de 1914. La guerra que estalló en esa fecha y que ha extendido sus efectos al mundo entero, ha asegurado un sobre precio a los productos de la agricultura, que si no ha dado al país todos los beneficios que debió recibir, es sólo por nuestra incurable imprevisión, que nos mantiene sin marina mercante, y sin puertos, con ferrocarriles de tarifas caras y mal servicio, y con caminos incipientes o intransitables.

La agricultura, sin embargo, puede considerar asegurados sus precios por un período relativamente largo, y el trabajo cultural de los campos tiene a su vez fijados sus salarios en condiciones que sería imposible pensar en bajarlos, aunque el cambio siguiera en escala ascendente hasta llegar a la par.

La situación de los agricultores es, pues, enteramente diversa de la de hace veinte años. Hoy si baja el cambio se producirá violentamente una alza de los salarios y si sube no se reducirá el valor del trabajo. Estamos ciertos que a los propietarios agrícolas del país no se les ocultará la exactitud de esta afirmación, para que sea necesario insistir sobre ella.

A la mayor intensidad del trabajo agrícola se ha unido la mayor extensión de suelo que año a año se entrega al cultivo, bajo el aguijón de las necesidades mundiales. Se agrega, además, un nuevo factor que escapa generalmente a la apreciación de los hombres superficiales, que no observan las transformaciones que experimentan las sociedades a influencias de las causas económicas y morales que obran sobre ellas.

El servilismo antiguo de la población rural del país ha ido, felizmente, desapareciendo; el trabajador sabe estimar el valor de su trabajo, comprende que le corresponde una participación en los beneficios y que la demanda creciente de brazos por la atracción de las ciudades, de las fábricas y de los grandes establecimientos de las industrias extractivas, le da fácil camino para desertar de la labranza agrícola. Es inútil desentenderse de estos hechos que en Chile, como en todos los países del mundo, se presentan como fenómenos económicos que deben ser atentamente considerados.

Nos limitamos a estas apuntaciones someras, desentendiéndonos de otros factores de no poca importancia para llegar a la conclusión de que la agricultura en Chile no puede vivir sobre la base de la especulación del valor de la moneda, porque con ello, aparte de no hacer sino el negocio del intermediario extranjero, se crea una situación falsa y peligrosa. Sólo la buena moneda puede dar bases de seguridad a la explotación de los campos, y sólo la buena moneda permite la inversión de grandes capitales en la agricultura, que cada año necesita mejores cultivos y más atenta y costosa inspección de las enfermedades que asolan las siembras y las plantas; más abono, mayor maquinaria, más grandes obras para una explotación que va siendo más y más intensiva e industrial.

El negocio de los agricultores no está en el agio del cambio; su interés es favorecer el incremento de la producción agrícola del país y apartar muchos obstáculos con que hoy tropieza nuestro poder productivo; abaratar el costo de producción que es el camino más directo de abaratar el consumo sin disminuir sensiblemente la remuneración del capital y del trabajo; y mejorar los medios de transporte, dando seguridad y rapidez a la remisión de los productos para ponerlos al alcance del consumidor sin los gravámenes de los beneficios o de la especulación de los intermediarios.

Es, al menos, dudoso que algo de esto pueda hacerse bajo un régimen de valores fluctuantes que no permite ningún cálculo serio ni ninguna obra estable.

Así paga Chile!...

La prensa ha conmemorado ayer el aniversario de un hecho heróico que tuvo profunda resonancia en los tiempos en que el alma nacional se agitaba como un océano anheloso y turbulento a impulsos de las más sagradas emociones del patriotismo. Hoy apenas se recuerdan esas fechas en unas cuantas líneas indiferentes.

Y los que en esa época alcanzaron ante la admiración general las más puras cimas del aplauso, pasan envejecidos y pobres por las calles, esperando, en silencio, el último día en que el país les perdone su condición de "veteranos del 79", el último toque de corneta y la postrer descarga que entregue sus huesos a la tumba con el mismo honor con que otra pólvora y otras cornetas saludaron el sacrificio de su sangre a la patria.

Se trata del combate de Sangra. Una estrecha escapada de un puñado de gigantes, perdidos en un pueblecillo de la sierra peruana, sin municiones casi. Salvados después de luchar dos días, cincuenta contra dos mil, cuando ya no había más recurso que cargar a la bayoneta y morir matando a culatazos antes que caer en manos de la indiada y de los montoneros, más salvajes aún que los descendientes de los incas.

El capitán Araneda resistía dos días con cincuenta y cuatro hombres, con la única esperanza de hacerse matar bajo las hilachas ensangrentadas del tricolor. Le quedaban ocho hombres, el pueblo ardía. Montones de cadáveres enemigos cerraban el paso por las calles que conducían a la plaza principal. Indios y montoneros cargaban con centuplicada furia, seguros ya de tener esos titanes. Era entonces!...

Y toda la prensa se ha olvidado ayer de que la salvación vino de fuera. Otra compañía de cincuenta hombres, al mando del capitán hoy coronel Wolleter, se retiraba sin municiones también, al través de los flancos escarpados de la montaña, cortada casi del grueso de sus fuerzas. Y un espectro ensangrentado y terroso, surgió a su vista de entre los matorrales, arrastrándose, sin fuerzas casi para hablar. Era un cabo Mena que había salido de Sangra- en medio de una lluvia de balas, al través de las filas enemigas, con el objeto de pedir auxilio para sus compañeros. Era el único que librababa de siete que se habían sacrificado en la misma generosa intentona.

La compañía de Wolleter estaba extenuada. Volvió a marchar toda la noche. La temperatura era espantosa. Espectros medio quemados por la nieve, sin alimento, sin descanso de ninguna especie, siguieron en la seguridad casi completa de que también caerían bajo el fuego de las montoneras. Pero era preciso salvar a los que aún sobreviviesen en el horno sangriento del pueblecillo, y allá iban.

Al amanecer del 27 de Junio estaban a la vista del pueblo. El tiroteo había cesado. Las montoneras se volvían para hacerles frente. La compañía sintió la ira suprema de la venganza y rompiendo el fuego se irguió al toque de carga, dispuesta a incrustarse en las filas enemigas. Pero éstas volvieron caras tras un ligero combate, y creyendo encontrarse en presencia del grueso de la división chilena, fueron a ocultar sus iras impotentes en las cimas inaccesibles de los desfiladeros.

¿Vivirían Araneda y sus compañeros? Sólo columnas de humo y llamas acusaban la vida de la destrucción en el infeliz caserío. Entonces el teniente Vivanco, que marchaba a la vanguardia, hizo tocar las cornetas. Era la diana inmortal del Ejército chileno que sondeaba los abismos de la sierra en demanda de los últimos soldados del Buin! El toque de las cornetas se escapaba a impulsos del solloso de esos hombres, rompiendo la mañana azul y blanca de las alturas con un eco de desesperación inmensa.

Y de una casa de piedra, un oficial y siete hombres, con una bandera a la cabeza, salieron formados como para un cambio de guardia, al encuentro de sus salvadores. No quedaba ningún otro!

¡El capitán Wolleter había salvado la plaza de Sangra!

Después, cerca de treinta años más tarde, el Congreso se acordó de los sobrevivientes de esa gallarda aventura arrancada a una crónica de conquistadores españoles o de mosqueteros franceses. Y dictó una ley de recompensas en 1910. Se les daba un grado más a los que habían tenido la suerte de no sucumbir ante la ingratitu chilena más cruel que las balas peruanas.

Y cuando el capitán Wolleter y su teniente Vivanco se presentaron a pedir el cumplimiento de su derecho, el Tribunal de Cuentas declaró que nada podía hacerse por ellos. La ley se refería a los que habían "estado" en la plaza de Sangra.

Y el frío y severo pago de Chile se erguía frente a ellos, para decirles: "Como Uds. no "estaban adentro" de la plaza, sino afuera, aunque es muy cierto que la salvaron y libraron a ese puñado de héroes de la hecatombe final, no tienen derecho a nada!..."

Se acudió al Congreso: el Senado despachó una aclaración que destruía tan peregrina interpretación legal y la despachó por unanimidad en 1911. Pero vino a la Cámara de Diputados y ahí hasta hoy espera el último trámite obligado. Bastaría discutirla. Pero como hay mil y tantos asuntos de interés particular antes que ella, dormirá en sus archivos hasta que la trompeta del juicio final despierte a las generaciones que presenciaron tanto sacrificio y tanta amargura como la de estos héroes olvidados.

Casos como éstos los hay a centenares. Los ignora el Congreso y sólo aquella mano piadosa que preside de las casualidades o las coincidencias providenciales, los arranca del montón. Hace seis meses, el destino llevó a un viejito nonajenario, a sentarse en las gradas de la puerta de un alto funcionario del Congreso. Lo encontraron allí unas criaturas, hijas del dueño de casa, y le preguntaron quién era y qué quería.

A punto fijo ignoraba quién le había dado esa dirección, y mucho menos sabía a quién buscaba. Deseaba ver a un caballero que podía arreglarle su pensión, según le habían dicho, y esa era su casa. Las tinieblas del polo extremo de la existencia velaban ya su mente.

El funcionario averiguó el caso y encontró un espléndido expediente olvidado. Se trataba de un anciano que había servido en el ejército desde 1859, que había hecho todas las campañas de Arauco, había estado en el bombardeo de Valparaíso por la escuadra española, luego había vuelto a la guerra incesante contra los indios. Y tenía toda la campaña contra el Perú y Bolivia, desde la primera hasta la última acción, para regresar luego al punto de partida, la pacificación araucana!

Cincuenta años con el fusil al hombro, y en primera fila! El Senado le había dado, diez años antes, una pensión de veinticinco pesos mensuales, el sueldo íntegro de soldado, el pago de los lanzazos y de las balas que tenía en el cuerpo. Y hacía doce años que su proyecto dormía en la Cámara de Diputados.

Esa misma tarde se alzó en el recinto de la sala de sesiones una voz severa y varonil, que hacía mucho tiempo que no resonaba allí. Don Carlos Balmaceda, ex-presidente de la Corporación, solicitaba una unanimidad que no se concede nunca, casi nunca para dar la preferencia a esa obra de justicia, para decir la carrera de ese humildísimo Juan Soldado, carne de cañón y pedestal de bandera, nunca arriada, que venía a pedir el auxilio de la República para cerrar en paz los ojos que habían velado en todas las noches de medio siglo de guerras victoriosas.

Y la Cámara conmovida accedió. Y tres meses más tarde, el anciano se durmió para siempre, y fué a dormar en las filas de sus compañeros ya enrolados en otro ejército, que nunca muere, con la satisfacción de haber tenido un albergue y una taza de agua caliente en su último trance.

¡Pero, en cambio, cuántos y cuántos son los que nada obtienen de la frialdad sonriente de los señores representantes del pueblo, generalmente fáciles a todo pedido, pero olvidadizos en grado sumo!

Sombras famélicas, vestidas de harapos asedian sin cesar las puertas del Congreso, desde que se inician sus sesiones. Vinieron el período pasado y el año anterior. Están viniendo diez o quince años a preguntar todos los días "si salió su proyectito".

Hasta que no vuelven nunca. Otros envían a cualquier deudo o amigo, para llevar la consoladora nueva hasta su lecho de hospital. Hasta que todo se borra y ya son distintos los náufragos que vienen a pedir, lo que olvidaron reclamar, cuando la vida les sonreía y podían seguir trabajando.

Hay una mujer que perdió a su hijo en el Morro de Arica. Murió con la pierna gangrenada el gallardo muchacho de veinte años. Y ella trabajó mientras las fuerzas le duraron, sin acordarse de solicitar lo que a tantas otras se les había dado. Se llama Manuela Jiménez de Albornoz.

El Senado le dió quinces pesos mensuales, falta únicamente que la Cámara de Diputados haga lo mismo y tendrá siquiera un cuarto redondo en cuyo desnudo suelo tumbarse para morir. Es la madre de un héroe ignorado, es una acreedora de la República por la sangre de su sangre. ¿No habrá hoy un congresal que tenga piedad de esta infortunada y le consiga esos míseros quince pesos, que representan para ella, lo que un mineral de estaño para un ciudadano cualquiera?

Y las señoritas Araneda, las hermanas del héroe de Sangra, vagan también por los pasillos del Congreso, con la mirada turbia por las lágrimas, cayéndose a veces de inanición. Falta que la Cámara les acuerde lo que ya el Senado le concedió. Y desde hace dos años, ruegan, suplican, sollozan, se quedan días enteros sin otmar alimento en los atrios del palacio, tan helados y tan poco hospitalarios.

Visiones del hambre, del pesar, de la amargura y hasta de la inconciencia, sin noción alguna de los procedimientos del Congreso, sin malicia suficiente para comprender que el "muy bien", "con mucho gusto" que les lanzan los diputados que van entrando, no es más que una fórmula vana y sonriente para seguir su camino y quedar en paz!

Y ya nadie se acuerda de que fuimos un país muy pobre y muy aislado del mundo. Se perdió la visión de esas épocas de angustias en que el ejército se batía en el norte y en que la indecisión suprema nublaba los semblantes y anudaba las gargantas de los que se habían quedado en Santiago, mientras los chilenos caían por millares, cargando a pecho descubierto.

Nadie se acuerda de que ese ejército expedicionó sin ambulancias, ni bagajes, ni ninguno de los complicados elementos que hacen hoy día cómoda y fácil, fuera de las horas de combate, la misión del soldado moderno.

Alguna vez he oído a un sér que respeto y quiero sobre todas las cosas de esta tierra, la marcha de esa división que avanzaba sobre Tarapacá al través del desierto. ¡Y no llevaba agua!

Pasaban los días y había que seguir marchando, bajo el horrible calor de la pampa. Y esos hombres avanzaban febriles, sugestionados por el espejismo fiebroso de la sed, viendo a cada paso lagunas y torrentes y arroyuelos cristalinos que se esfumaban como las ilusiones más caras de los humanos. Luego los oficiales más afortunados, corrían a beber con ansias el líquido desahogo de las mulas estenuadas y seguían marchando!

Hasta que llegaron un amanecer a una quebrada donde había agua, agua verdadera, oh gloria infinita!

Y se tendieron de bruces en el delirio supremo de las más espléndidas ilusiones realizadas. Pero el enemigo velaba en las cimas de la quebrada y sus fuegos barrieron esa manada de leones sedientos pegados al abrevadero. Los oficiales ordenaron levantarse a la tropa. Ninguno hizo caso de conjuros ni de amenazas. En vano clavaron sus espadas en los hombros y en las piernas de esos hombres.

Preferían morir a dejar de tomar agua y con sublime inconciencia de la muerte siguieron bebiendo, hasta que el riachuelo se volvió rojo. Habían hecho el milagro trascendental de un patriotismo acendrado: habían convertido el agua en sangre, licor generoso de sus venas que derrochaban en cambio de las fuerzas necesarias para seguir combatiendo.

Y cuando los que sobrevivían pudieron levantarse apaciguado su martirio, el regimiento se lanzó cuesta arriba y murió, porque ya era tarde para recuperar las ventajas perdidas. ¡Era el 2.o de línea!

Recuérdese también cuando llegaban a Santiago los convoyes de oficiales y soldados heridos. Los trenes pasaban por la Avenida Matucana, lentamente, tristemente. Y una multitud inmensa se descubría en silencio al paso de los que llevaban en sus cuerpos el sacramento de fuego de la patria, consagrado por la metralla enemiga.

Entonces todo era elogios, todo gratitud. Y cuando esos hombres nos trajeron con su esfuerzo el milagro del salitre. Cuando el Chile rico y opulento de hoy día se alzó sobre el emplazamiento de la vieja aldea colonial, entonces vinieron los puritanos que no habían empuñado el fusil ni cargado a pecho descubierto bajo la artillería y sobre las minas de dinamita, a cuidar las rentas del Estado, a escatimar en nombre de la economía fiscal unos cuantos mendrugos de ese dinero que los héroes en la desgracia nos trajeron antaño como el más rico botín de guerra que recuerde el mundo.

Más obtuvieron en muchos casos por influjos como guerreros de esa época, los que se quedaron toda la campaña en la punta de algún muelle lejos del campo de operaciones. Los que pelearon, sufrieron, se envejecieron, perdieron la mejor parte de su vida en esa campaña, son "veteranos del 79" y cualquier efebo moderno suelta sonora carcajada al verlos pasar con sus medallas relucientes como el aderezo de una novia, sobre sus raídos trajes negros. No tienen otra opción que volverse al cementerio a los acordes de las mismas marchas militares con que hace cerca de cuarenta años partieron alegres y confiados a la victoria y a la conquista. Bienaventurados los que se han ido. Porque no sufrirán las torturas del olvido y de la ingratitud que les imponen las generaciones, cuya prosperidad la braran a punta de coraje!

V. N.

Injusticia y malignidad

DE LA MURMURACION CONTRA EL DELEGADO FISCAL

I

Muchos amigos — miembros del Congreso algunos—nos interrogaban desde días atrás, en forma casi misteriosa, como quien ni se atreve a decir el fondo de su pensamiento, ni quiere comprometer a nadie, asegurándonos que el Delegado Fiscal de Salitreras había caído en desgracia...

—Han dicho en tal parte, que hay un robo muy grande.

—Hay mucha gente mezclada en el asunto.

—Está acordada la destitución y piensan mandar un Mensaje al Senado—rumoreaba otro.

—Ya lo tienen redactado — nos agregaba horas después, el mismo informante.

Vino, por suerte, la noticia enviada a un periódico de Valparaíso por su corresponsal en Santiago, empleado del "Diario Ilustrado", y ya no fué posible quedar tranquilos.

Empezó nuestra investigación sobre este misterioso descubrimiento que inducía a muchos de los buenos amigos a interrogarnos sobre el día en que sería fusilado, por la espalda, el Delegado Fiscal de Salitreras.

Y, sin muchos esfuerzos, descubrimos lo que ya nadie ignora: se trataba de que tres ingenieros, designados por el Ministerio de Hacienda en Mayo último, habían permanecido quince o veinte días en pampas salitreras del Fisco verificando la cubicación de Coya y Lealtad y habían encontrado que Coya estaba conforme, pero que Lealtad parecía tener más salitre que el indicado en documentos de otros ingenieros de la Delegación Fiscal.

En esta banal discrepancia estaba el robo!!

Con la diferencia constatada entre el trabajo de los ingenieros fiscales desarrollado durante varios años, por una parte, y por otra el de la comisión que observó durante quince o veinte días, debía entenderse que se había demostrado científicamente una defraudación de muchos millones de pesos!!

En otros términos: si los ingenieros de planta de la Delegación Fiscal sostienen que en la pampa Coya hay, por ejemplo, veinte millones de quintales de salitre, y la comisión designada posteriormente por el Gobierno destina dos o tres semanas a verificar la misma cubicación y encuentra que en realidad existe esa cantidad de salitre y que sobre esa base puede fijarse el día para el remate, entonces nadie ha robado, nadie ha pretendido fumarse al Erario Público, todos siguen siendo varones honrados y dignos de la confianza del Gobierno.

Por la inversa, si los cateos de los ingenieros de planta de la Delegación, dicen que calculan en diez millones de quintales la existencia de salitre en Lealtad, y la comisión posterior, tras una exploración rápida y sumaria de pocos días, piensa que ese cálculo no es exacto, entonces es evidente que los primeros son ladrones, falsarios, cohechados por los particulares y deben vestir cuanto antes la cotona del presidario...

Si éste no es el régimen del terror y de la vil sospecha erigida en fallo condenatorio, no sabemos cómo podría llamarse un sistema de Gobierno en que tales murmuraciones, desatinos y malevolencias encuentran eco y estímulo, precisamente en quienes tienen el deber moral de amparar el buen nombre de las autoridades y funcionarios administrativos cuando el vulgo cree fácil e impune tarea entrar a saco en la honra de los demás.

II

Es bien curioso este sistema del terror con los que no figuran catalogados en las listas de los lacayos: ¿se comprueba por el propio Delegado-Inspector que el Gobierno envió a Tocopilla, que el Gobernador de ese departamento es un mal funcionario y que pesan sobre él cargos concretos, gravísimos?

Ese Gobernador sigue en paz, sin que ningún Ministro de Estado se atreva a molestarle...

¿Se comprueba en el Senado que el Consejo de Estado está prostituyendo su función constitucional con el vergonzoso sistema de las ternas cerradas, que en un país menos paciente habría debido provocar y legitimar la suspensión del régimen de tranquilidad y tolerancia en que vivimos?

El Gobierno no se inmuta y hasta espera que todo quede en nada...

¿Fracasa el Gabinete en condiciones deplorables, tratándose de proveer nuestra representación diplomática en Francia?

El Ministro de Relaciones Exteriores tan fresco como antes; y el Gabinete sigue pensando que lo único digno de ocupar su atención es la diferencia artificiosamente buscada y producida entre dos cateos de una pampa salitrera!!

¿Necesitamos hoy, más que en ninguna otra época, que la industria salitrera se desenvuelva con capitales y brazos chilenos a fin de poder mantener las rentas públicas sin llegar a los pavorosos extremos y a las angustiosas restricciones de una bancarrota financiera?

Pues el Ministerio de Hacienda piensa que es éste precisamente el instante oportuno para recomendar al Consejo de Defensa Fiscal que toque a somatén y promueva toda clase de pleitos contra los industriales que allá en el norte valorizan las pampas y elaboran el salitre, cuyos derechos permiten al Estado cumplir sus compromisos, servir la deuda externa, y mantener el todavía inflado tren de los gastos fiscales.

Francamente, disfrutamos de un régimen delicioso...

III

Pero, no debemos apartarnos de nuestro tema, ya que no nos corresponde resolver el verdadero problema que consistiría en saber quién olvida las conveniencias del país, si un Gobierno que se enreda en triquiñuelas, basadas en chismes, o un Delegado Fiscal de Salitreras que tiene la nobleza de alma de afirmar que, aún cuando no le quepa ninguna responsabilidad en las diferencias de cateos de dos pampas, por ser asunto técnico del resorte de los ingenieros, declara que si ha habido alguna irregularidad, dejará en el acto su puesto a cualquiera otro.

Este problema está radicado ante la Cámara de Senadores y será esa rama del Congreso Nacional la llamada a resolver quién ha hecho mejores cateos: el Gobierno o la Delegación Fiscal de Salitreras.

Por nuestra parte, deseamos únicamente probar que, en materia de cateos de pampas salitreras, lo único previsto es lo imprevisto.

Y vengan algunos ejemplos.

IV

El Boquete fué lanzado al público, bajo los auspicios más controvertidos: los primeros cateos demostraban, a juicio de quiénes los hicieron, que sus yacimientos contenían la casi fabulosa cifra de **ciento treinta millones** de quintales métricos de salitre; mientras otros se permitieron decir que no había salitre!!

Los primeros cateos, obra de famosos ingenieros ingleses, considerados como especialistas, hablaban de ciento treinta millones: los ingenieros alemanes enviados por la casa Vorweck calcularon treinta y tres millones. Cuando este último cálculo llegó a conocimiento de los señores Carrasco y Zanelli, estos caballeros perdieron su buen humor y se consideraron estafados. La explotación normal ha demostrado que aquellos datos reducidos eran serios y la Compañía del Boquete comprendió la necesidad de adquirir nuevos yacimientos.

Pampa Rica: tenía, según los cateos del reputado ingeniero salitrero, señor Gerardo Arteaga, una existencia probable de **veinticinco millones** de quintales métricos. Según la tasación presentada a la Caja de Crédito Salitrero, cuando se pidió un préstamo, no había más de **seis millones**. El hecho positivo es que, al cabo de dos años, no pudo seguir trabajando la máquina instalada, y las acciones que alcanzaron a valer en los centros bursátiles más de treinta pesos, llegaron a ofrecerse en veinte centavos cada una, sin comprador. Resultó pampa pobre, lo que todos creían **Pampa Rica**.

Los Dones: en tiempo de sus propietarios principales, los señores Carrasco y Ossa, demostraron los cateos una existencia de **cuarenta millones**; los ingenieros alemanes que posteriormente la catearon, dijeron que no había más de **cinco millones**. Aún no se explota; y no está fuera de sitio agregar, que fué un Ministro de Hacienda, de filiación liberal democrática, quién dió instrucciones expresas, hace años, al Delegado fiscal de Salitreras, diciéndole que podían mensurarse "Los Dones" al norte del pararelo 23.

Oficinas de Granja: situadas en Aguas Blancas, y que dieron márgen a un famoso debate parlamentario, con motivo del préstamo del Fisco, por intermedio del Banco de Chile, de £ 500,000. Desembolsó Granja más de **dos millones de libras esterlinas** en las oficinas de la Pepita, Bonasort, y Cota y en el ferrocarril de Caleta Coloso, y al cabo de pocos años se pudo comprobar que los cateos eran deficientes, y que no había una existencia calculada de salitre que permitiera elaborarlos económicamente.

La "**Alianza**", de Taltal, perteneciente al señor don Francisco Subercaseaux, parecía tener en sus trece estacas, una cubicación de **treinta y cinco millones** de quintales, más o menos; la Caja de Crédito Salitrero, por medio de sus ingenieros, consideró que podía avaluarse en £ 96,000 el yacimiento y sus maquinarias. Las máquinas habían costado 250 mil libras esterlinas. Cateos posteriores indicaron que no había caliche para seis meses de explotación. Todo quedó detenido y se cree que éso, hoy día, nada vale.

Patria, en Aguas Blancas, parecía haber cubicado razonablemente sesenta millones de quintales, y hoy se sabe que no hay lo suficiente para instalar maquinaria.

Britania, de Williamson Balfour y de don David Richardson, en Taltal: los cateos señalaban una existencia de **quince millones** de quintales; instalaron maquinaria y la explotación se detuvo al cabo de un año por falta de caliche.

A la "**Miraflores**", en Taltal, de los señores Vorwerk y del señor Charme, con una cubicación estimada en **veinte millones**, como minimum, sucedió que no hubo caliche para más de seis meses.

De lo ocurrido a "Cifunchos" y a **PORTEZUELO**, y del estrepitoso fracaso que a ambas negociaciones aconteció, nada diremos, por háber figurado en ellas un honorable senador que ha secundado confidencial y activamente al senador de Linares en su campaña contra los salitreros chilenos...

Diremos, en cambio, que la **GRANDE** había sido cateada para probar que encerraba **ochenta millones** de quintales de salitre, y cuando llegaron a cubicarla nuevamente Baburizza, Bruna y Cía., resultó que no había más de **seis millones** de quintales...

V

Prueban estos ejemplos, de muy fácil verificación para el Ministerio de Hacienda, que la última palabra en materia de cálculos exactos sobre la existencia de salitre en cualquier yacimiento no se obtiene ni con los ingenieros de planta de la Delegación ni con los trabajos breves y sumarios de una comisión que vaya por quince o veinte días a la pampa que se desee examinar: la verdad no la dice, en último término, sino la explotación de la pampa.

Y antes de seguir ahondando este estudio, convengamos en que se necesita mucha inocencia o excesiva malignidad para hacer cargos al Delegado Fiscal con el sólo antecedentes de que entre los cateos de una pampa—detenidos y completos los unos, fulminantes y superficiales los otros,—creen, piensan y calculan los últimos informantes que hay diferencia de alguna consideración respecto de la existencia probable de salitre que contiene.

Sin otros ejemplos que los recordados, ¿habrá alguien que de buena fe pueda sostener que hay base atendible para arrojar un medio por ciento de responsabilidad siquiera moral sobre el Delegado señor Castillo?

Tenemos, todavía, nuevos y más valiosos antecedentes para demostrar que en las últimas murmuraciones contra este digno funcionario no hay un átomo de verdad ni de razón.

L. A.

¡DIABÉTICOS!

¿Queréis sanar radicalmente? Usad el
FERMENTO ANTIDIABETICO del Dr. Don Narciso Briones
El uso de este medicamento notable no impone al paciente someterse a régimen estricto de alimentación.
UNICO DEPOSITO:
Droguería Pasteur, DELICIAS 1737, frente a Castro
1.°-g

INCUBADORA Y CRIADORA

PARA 120 HUEVOS,
EN PERFECTO ESTADO,
SE VENDEN DE OCASION
GALERIA ALESSANDRI 3-A

Maryland Cabinets

CIGARRILLOS FINOS
elaborados con puro tabaco MARYLAND
—80 CENTAVOS PAQUETES—
2157-7-G.

C. S. A. V.

ompañía Sud-Americana de Vapores

VIAJES DIRECTOS Y RAPI DOS A COLON EN 14 DIAS

Los siguientes vapores rápidos, dotados de instalaciones de telegrafía inalámbrica sistema "Marconi", saldrán próximamente para la zona del Canal (Colón):

Vapor **"AYSEN"**, capitán Carswell, el Miércoles 27 de Junio, a las 4 de la tarde.

Vapor **"PALENA"**, capitán Mathias, el Miércoles 4 de Julio, a las cuatro de la tarde.

Harán escalas en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry y Payta. Llegarán a Panamá el 11 y 18 de Julio, atravesando el mismo día el Canal hasta Colón. Tendrán espléndidas conexiones con vapores para Barcelona, Burdeos, Bristol y con las lujosas naves de la United Fruit Co. que zarpan de Colón para New York y New Orleans.

Magníficas oportunidades para efectuar viajes rápidos a Estados Unidos y Europa.

En Antofagasta y Arica combinará n con los trenes rápidos internacionales a La Paz, que salen los días Sába dos y Lunes, a las 8.40 P. M. y 12 M., respectivamente.

Vapor para Eten. El vapor **"CACHAPOAL"**, capitán Domaccin, con instalación de telegrafía inalámbrica sistema Marconi.

Saldrá para Eten e intermedios el Sábado 30 de Junio, a las 6 de la tarde recalando en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Mollendo, Chala, Pisco, Cerro Azul, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y Salaverry.

Valparaíso, Junio 20 de 1917.

ONTERE PLAZA,
Gerente.

Compañía Trasatlántica
DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS ESPANOLES
(Salidas de Buenos Aires los días 2 y 12 de cada mes)

Linea del Plata-Mediterráneo

El espléndido y rápido vapor
Reina Victoria Eugenia
saldrá de Buenos Aires el 2 de Agosto para Montevideo, Canarias, Cádiz, Almería y Barcelona.

Linea Brasil-Plata-Cantábrico

El vapor
León XIII
saldrá de Buenos Aires el 12 de Julio para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Tenerife, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Agentes en Valparaíso:
Pereda, Martínez y Cía., Cochrane 453, Casilla 898

Sub-Agente en Santiago:
José Monserrat, BANDERA 188, CASILLA 2170

TEATRO **SETIEMBRE**
Mañana Jueves
ESTRENO

RESACA

Compañía Peruana de Vapores y Dique del Callao

Vapor para Panamá. El nuevo y magnífico vapor **URUBAMBA**, con instalación de telegrafía inalámbrica, sistema Marconi.
SALDRA PARA COLON EL LUNES 2 DE JULIO A LAS 6 P. M.

Con escala en Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Iquique, Ilo, Mollendo, Callao, Salaberry, Pacasmayo, Eten, Paita, Panamá y Colón.

Estos vapores hacen conexión con los vapores de la "United Fruit Co." para Nueva York y Nueva Orleans y con los vapores de la Elders y Fyftes Ltd. para Bristol.

Los vapores de la Compañía Peruana son construídos especialmente para la costa del Pacífico y cuentan con todas las comodidades y confort moderno.

Por fletes, pasajes ocúrrase a los agentes Generales.

GEO. C. KENRICK y Cía.
Calle Blanco 515.—Teléfono Inglés 1004 y 1048—o en Santiago

AMENABAR Y ROZAS
Agustinas 1114.—Teléfono 1082

Plantaciones
De la Hacienda GUINDOS :: AÑO XXI

El catálogo de los árboles y plantas que este antiguo Criadero tiene de venta en el presente año, está a disposición de los interesados y se entrega gratis, o se remite de igual forma a vuelta de correo, solicitándolo a su Agencia en Santiago,

AGUSTINAS 1125

El Criadero presta una esmerada atención a los pedidos que se le hacen, tanto en la prolija clasificación de las variedades cuanto a su buen embalaje y rápido despacho.

Los pedidos de árboles frutales y forestales y plantas se atienden exclusivamente en la referida Agencia.

Ofrecemos semilla fresca, garantida, de Eucaliptus y Cipreses, distintas variedades y de Aromo de Australia.

27-F

BANCO FRANCÉS DE CHILE

Corresponsal en Chile de la
"Sociètè Génerale de Paris"

Sociedad anónima **con capital** de 500 millones de francos y con 1.000 sucursales en Francia

El Banco hace las siguientes operaciones: depósitos y créditos en cuenta corriente, descuentos, cobranzas, préstamos, giros al extranjero, custodia, etc, etc.

HUERFANOS num. 1072

Compañía de Salitres de Antofagasta

DIVIDENDO NUMERO 132

En conformidad con lo dispuesto por el Consejo Directivo de esta Compañía, se repartirá a los señores Accionistas un dividendo de

CINCO PESOS por acción

pagaderos por el Banco de Chile en Valparaíso y Santiago desde el 5 de Julio próximo.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 23 del presente hasta el 5 de Julio próximo inclusive.

Valparaíso, 17 de Junio de 1917.

EL GERENTE.

1113-5-g

GRAN NOVEDAD

ha sido la apertura de la

GRAN TINTORERIA

en **DELICIAS 872, frente a ESTADO,** por los magníficos trabajos que ejecuta en teñir en todos los colores y limpiar las ropas más finas.

Casa especial para teñir ropa de luto.

Se atienden pedidos de provincias.

Precios reducidos. Un 30 por ciento más barato que en otra parte.

TELEFONO INGLES 2922

Hace falta una señorita para la tienda.

5-g

Suscribase a
"LA NACION"

Banco Aleman Transatlántico

CASA CENTRAL: DEUTSCHE UEERSEEISCHE BANK, BERLIN

CAPITAL.......................... Mcs. 30.000,000.—
RESERVAS........................ " 9.800,000.—

Fundada por el Deutsche Bank, Berlin

CAPITAL Y RESERVAS... Mcs. 430.000,000.—

SUCURSALES:

ESPANA: Barcelona y Madrid.—**ARGENTINA:** Bahía Blanca Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán. — **BOLIVIA:** La Paz y Oruro. — **BRASIL:** Río de Janeiro, Santos, San Paulo.—**CHILE:** Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Temuco, Valdivia y Valparaíso.—**PERU:** Arequipa, Callao, Lima y Trujillo.—**URUGUAY:** Montevideo.

Ejecuta toda clase de operaciones bancarias en general. Emite Cartas de Crédito y Giros Telegráficos sobre las principales ciudades del mundo. Compra-venta de monedas extranjeras. Ofrece su moderna ins alación de Cajas de Seguridad.

Oficina principal para CHILE en Valparaiso.

K. HUTTMANN, Gerente.

Banco Español de Chile

De acuerdo con la autorizació n que le confirió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de Enero de 1915, el Consejo de Administración hace saber a lo s señores accionistas que entre el 1.o y el 25 de Julio deberán pa gar el 50 o|o de las acciones que les correspondan, en la proporción de una acción por cada tres que posean, por el entero del capital del Banco, y la segunda en 1.o de Octubre del presente año, pudiendo efectuar el pago total en el primer término fijado. Las nuevas acciones se emitirán con un premio de 40 por ciento.

Las acciones que no se subscriban antes del 25 de Julio, se venderán por el Banco, en conformidad a los acuerdos del Consejo.

Valparaíso, 19 de Junio de 1917.

FERNANDO RIOJA M.,
Presidente.

Banco Español de Chile

En conformidad a la resolu ción tomada por el Consejo de Administración, en virtud de la a utorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de Enero de 1915, y para los efectos del entero del capital del Banco, el Registro de Transferencia de Acciones permanecerá cerrado desde el 20 hasta el 30 del presente mes en curso, ambos días inclusive.

Santiago, 19 de Junio de 191917.

JOSE URETA E.
Gerente.

10-f

Compañía de Consumidores de Gas
DE SANTIAGO

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas, que el Registro de Transferencia de Acciones, estará cerrado desde el 27 al 30 inclusive para los fines del dividendo.

Santago, 21 de Juno de 1917.

PEDRO ERRAZURIZ TAGLE,
Gerente.

2121-30-f

SE SALVÓ del gran incendio que hubo en Alameda esq. de Molina

-:- La Fábrica Nacional de Gorras y Sombreros -:-
DELICIAS 2636 FRENTE A LIBERTAD

y como las Compañías de Seguros han pagado los daños causados por el agua, ha resuelto liquidar a

Precios de Quemazon todos los SOMBREROS Y GORRAS
APROVECHAR ESTA OCASION!—*Nahum Rosenblitt.*

27-F

Se repite **HOY**
-SETIEMBRE-
Tarde y noche. Platea $2.00

EL EJEMPLAR DE LA COMPAÑIA ITALO CHILENA CON MÚSICA PROPIA DE SCHERTZINGER

CIVILIZACION

La música de este ejemplar se adapta en absoluto al argumento y realza la belleza de sus escenas.

Orquesta de 12 profesores
DIRIGIDA
Por el maestro Sandoval
PIANO, EL SEÑOR ARACENA

Sábado, tarde y noche y matinée del Domingo
La Garra de Hierro
por Perla White, edición nueva.

DEL INCENDIO De la ALAMEDA Esquina MOLINA

Se salvó una cantidad de calzado fino para Señora Hombre y Niña del depósito la INVASION.

En el local interino del PORTAL EDWARDS se liquidan todas las existencias a CUALQUIER PRECIO

A "LA INVASIÓN"

TEATRO BRASIL, Brasil esq. Huérfanos, y TEATRO ELECTRA, Catedral, esq. Sotomayor.

HOY — MIERCOLES 27 de JUNIO de 1917 — HOY

CIVILIZACION

Palco $ 10.00. Platea $ 2.00. Balcón $ 1.00.

Se repite el Viernes en Especial en ambos teatros

Nuevo General

El Honorable Senado por asentimiento unánime, haciendo cumplida justicia a la meritoria labor del señor coronel don Luis Brieba A., le ha concedido el pase respectivo al Mensaje del Gobierno, sobre su ascenso a general. Merecido galardón para quien ha dedicado su vida entera en bien de la institución.

Llega el señor coronel Brieba a la más alta jerarquía del Ejército, con una personalidad militar vigorosa y definida, puesta de relieve, en el acierto y brillo con que ha desempeñado los varios y descollantes empleos y comisiones que se le ha confiado, desde que inició su carrera militar, en la época azarosa de 1891, hasta hoy que lo encuentra su nuevo grado con el puesto de Director de la Academia de Guerra.

Todos los militares recordamos la honda huella que ha dejado su paso por los diferentes puestos en que le ha correspondido actuar: jefe instructor del Yungay en 1898, trabajó entusiastamente y con inteligente provecho en la preparación de más de tres mil guardias nacionales, comandante del Carampangue en Tacna mostró singular acierto en esa época de tantas vicisitudes. Como comandante del Regimiento Valdivia en Talca continuó con brillo la labor de otro distinguido jefe: el señor general Pinto Concha, y le corresponde el honor de ser el primer jefe del Ejército que hiciera excursiones tácticas con sus oficiales y el primer jefe de infantería que concluyera la instrucción de su unidad con los ejercicios de Brigada. Como Agregado a nuestra Legación de Chile en Francia, mereció la distinción de ser nombrado oficial de la Legión de Honor. Como jefe del Buin, jefe del Estado Mayor de la II División y comandante de la IV Brigada de Infantería está en el recuerdo de todos su labor progresista y su dedicación a la instrucción de oficiales, una de las características de su actuación militar.

Su obra en la Academia de Guerra, durante los 5 años de su dirección, ha sido por demás halagüeña con las varias y provechosas reformas introducidas, y por el éxito obtenido en su empeño por formar el profesorado militar nacional, mediante la discreta selección de oficiales para encomendarles las asignaturas vacantes por el alejamiento de los distinguidos profesores alemanes.

Trabajador incansable por la solidaridad entre la familia militar, ha cerrado con broche de oro su carrera de oficial superior, culminando su obra educadora con el bello gesto de altruismo que civiles y militares han aplaudido. Cuando la trayectoria de su carrera iba a llegar al Zenit,, tuvo la hermosa iniciativa, de detenerla, y, haciendo un gesto caballeresco de otros tiempos ha cedido el paso a otro astro de primera magnitud de nuestro Ejército el señor general Barros para que este jefe al retirarse a su hogar, herido por cruel desgracia, viera adornada su casaca militar con los entorchados de general, a que su labor eficiente en provecho de la institución lo hacía acreedor.

Los laureles de generalato llegan al señor coronel Brieba antes del medio siglo de su existencia, con el aplauso de todo el personal del Ejército, pues ven que su activa labor en ese alto puesto directriz, llevada con el tesonero entusiasmo de siempre, hace abrigar la esperanza de bellos días para el Ejército, y que la Patria pueda confiar segura que el señor general Brieba sabrá ser un buen conductor de hombres en esas horas de prueba de que nunca están libres las naciones.

Santiago, Junio 25 de 1917.

ABENPI.

POLITICA

DIRECTORIO GENERAL DEMOCRATA

Presidido por el señor Torrealba, celebró sesión anoche el Directorio General del Partido Demócrata.

Se dió cuenta de un telegrama de la agrupación de Los Angeles, relativa a la candidatura del señor Moreno y Cerda. Se discurrió ampliamente, después, alrededor de este asunto, habiéndose acordado recomendar a los delegados del partido ante los comitées electorales aliancistas que traten de satisfacer los deseos de los demócratas de aquel departamento siempre que ello sea posible.

COMISIONES DE LA CAMARA

Hoy, a las 5 1|2 de la tarde, se reunirá la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara para ocuparse de la petición de desafuero de don Vital Sánchez, pedida por la Corte de Valparaíso.

—Para el Jueves próximo está citada la comisión especial de instrucción para considerar las conclusiones a que han arribado las sub-comisiones.

JUNTA CENTRAL RADICAL

En la última sesión celebrada por la Junta Central del Partido Radical, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Las asambleas radicales del país tendrán derecho de enviar a las Convenciones provinciales o departamentales, el mismo número de delegados que les fué asignado en la circular número 1 de 1.o de Noviembre de 1914, para las Convenciones que tuvieron lugar ese año.

2.o Las asambleas radicales establecidas y reconocidas con posterioridad a la circular a que acaba de aludirse, y antes de esta fecha, conservarán el número de delegados que se les haya asignado al reconocerlas, y si no se les ha hecho asignación expresa tendrán derecho a designar un delegado.

3.o Toda asamblea radical que en lo sucesivo se instale y reconozca en donde no haya asamblea radical reconocida, tendrá derecho a elegir un delegado, siempre que su instalación tenga lugar tres meses antes, por lo menos de la respectiva convención".

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

Esta tarde, a las 6, se reune en el Club del partido la comisión revisora del reglamento de la Asamblea, compuesta por los señores Víctor Celis M., Armando Labra O., Enrique Burgos Varas, Evaristo Molina, Alfredo Saitas I., Pedro Freeman C., Humberto Trucci, Luis Constenla y Arcadio Meza.

En esta reunión deberá redactarse el informe sobre el proyecto de reglamento que la Asamblea, en atención a un acuerdo anterior, votará en una próxima sesión.

CENTRO LIBERAL DEMOCRATICO

Hoy, a la hora de costumbre, sesiona el Centro Liberal Democrático, en su local, Agustinas 1381.

En esta reunión se llenará la vacante de delegado ante la Junta Ejecutiva del partido.

JUNTA EJECUTIVA NACIONAL

La Junta Ejecutiva del Partido Nacional, que estaba citada para hoy, no celebrará sesión.

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL

Hoy, a las 6 P. M., se reunirá el directorio de este Centro, en el Club del Partido, para ocuparse de la tabla de la sesión que celebrará el Centro mañana Jueves a las 9 P. M.

CENTRO CLAUDIO VICUÑA

Hoy celebrará sesión a las 9 P. M.

El señor Luis A. Baeza ha contestado en la siguiente forma la designación de convencional que le hiciera el directorio de Pisagua:

"Señores Luis A. Palma, presidente, E. Muñoz Santander y L. A. Parker, secretarios del Partido Liberal Democrático.— Pisagua.— Acuerdos de nuestra agrupación me impiden aceptar honrosa designación, que agradezco, para representarlos en la convención que la fracción coalicionista del partido ha organizado para el 1.o de Julio próximo. Si en ella las provincias imponen el rumbo liberal, la unificación se produciría de hecho e inmediatamente. Saludos a los amigos y correligionarios."

CONFERENCIA

Hoy Miércoles, a las 9 de la noche, el presidente de la Casa Central del Pueblo, don Abraham Vergara C., dará una conferencia pública.

El tema de la conferencia será "El obrero chileno considerado bajo su aspecto económico, social y político".

COMITE ELECTORAL DE CHILOE

El comité electoral de Chiloé celebró sesión ayer. Asistieron los señores Bello Codesido, Muñoz Rodríguez, Domingo Matte Larraín, César Pardo Correa, Dr. Fajardo y Alejandro Rengifo.

Se trató extensamente la situación electoral de la provincia y se tomaron varios acuerdos de carácter interno.

También se acordó adherir a las ideas manifestadas ayer en la Cámara, en orden a dictar una ley que ordene hacer inscripciones en las comunas donde no hay registros electorales.

AGRUPACION DEMOCRATA

Anoche celebró sesión el directorio de esta agrupación. El director general señor Olmedo manifestó que los datos suministrados a este directorio, en lo que se refiere al ex-comandante de policía de San Miguel, no fueron proporcionados por el comité de la comuna, sino personalmente por el interesado.

Se aceptaron los siguientes socios: señores Armando Zamora J., José Vicente Cordero S., Domingo Pino, Pedro Lorca, Adolfo Pino, José M. Núñez, Demetrio Castañeda, Sandalio Rojas, Adán Cofré, Clorindo Muñoz, Manuel Gálvez, Manuel Miranda, Clodomiro Farías, Urbano Espinosa, Luis A. Andaerr, Esteban Villagra, Alejandro Contreras, Eleodoro Díaz, N. Morales Villanueva, Segundo González, Ramón Ruz y Angel C. Tapia.

Se fijó el 8 de Julio para la elección de un secretario y designación de los dos delegados a la Convención provincial.

Se nombró a los señores Luis Mandujano y Alfredo Franco Z. en comisión ante las agrupaciones de Melipilla, San Antonio y Cartagena; y a los señores Benjamín Alvarez, Luis A. Muñoz y Ramón Sepúlveda ante las agrupaciones de Puente Alto y San José de Maipo.

—

Reunida en asamblea, la Agrupación tomó, entre otros, los siguientes acuerdos el Domingo último:

1.o Aprobar las bases de la Convención provincial, que tendrá lugar los días 14 y 15 de Julio próximo.

2.o Poner en práctica el artículo 72 del reglamento, párrafo 2.o

3.o Fijar el 30 de Diciembre próximo para la elección de candidatos a diputados; y

4.o Según el artículo 73, sólo tomarán parte en la elección de candidatos a que este título se refiere los correligionarios que tengan firmados los registros hasta el 30 de este mes.

Los registros permanecerán abiertos de 9 a 10 1|2 P. M. todos los días hasta el Sábado inclusive.

AGRUPACION DEMOCRATA DE PROVIDENCIA

Se ha citado a los correligionarios a sesión ordinaria para hoy Miércoles, a las 8½ P. M.

Se nos pide encarecer la asistencia.

CENTRO DEMOCRATA

Mañana, a las 9 P. M., celebrará junta general esta colectividad política con la siguiente tabla:

1.o Aprobación del Reglamento.
2.o Fijación del día para la elección del directorio.
3.o Aceptación de socios.
4.o Actualidad política.
5.o Asuntos de carácter interno.

VIDA SOCIAL

De los Estados Unidos.—

Por el expreso de la noche de ayer llegó a Santiago, de Valparaíso, en viaje de regreso de una excursión por los Estados Unidos de Norte América, el señor don Alejandro Méndez G. de la H.

Nacimientos.—

Ha venido al mundo Sergio Guillermo Pizarro Contreras, hijo de don Arturo Pizarro y de la señora Matilde Contreras de Pizarro.

—Ha venido al mundo una hijita de la señora Josefina Pérez de Alamos y del señor Eduardo Alamos Ramos.

Enfermo.—

Continúa delicado de salud el señor don Javier Rengifo.

Lo atiende el doctor Manuel Torres Boonen.

A los Estados Unidos.—

El 17 del mes próximo partirá a los Estados Unidos, a reasumir su puesto de cónsul de Chile en New Orleans, el señor don Marcos García Huidobro, acompañado de su esposa, señora Josefina Valdivieso de García Huidobro.

Don Juan Valdés Cazotte.—

Ayer, por el expreso de la noche, se dirigió a Los Andes el señor don Juan Valdés Cazotte, para tomar la combinación del Transandino, que lo llevará a Salta, donde se dirige a reasumir sus funciones de cónsul de Chile en esa provincia.

Estreno de Brulé.—

Esta noche abre sus puertas el Municipal para dar comienzo a una corta, pero interesante temporada de arte dramático francés.

Andrés Brulé, el actor querido del público parisiense, vuelve a presentarse entre nosotros, tan gallardo, como hace tres años, después de haber soportado valientemente las fatigas de la guerra, en la que, como en el arte, se ha ganado una condecoración.

En los círculos sociales hay verdadero interés por esta temporada de arte dramático, y ella promete ser espléndida.

El estreno de esta noche será con "El Misterioso Jimmy", obra que puede ser vista por todo el mundo, y en la cual Brulé está muy bien.

Mañana se dará "La Ráfaga", para presentación de Mlle. Regina Badet.

La temporada será de doce funciones de abono; los Lunes y Viernes no habrá descanso; los días festivos matinées y los Domingos en la noche, para no fatigar a los abonados, la función será extraordinaria.

Matrimonio.—

Circula la siguiente invitación: Eugenio Silva Henríquez invita a usted a la bendición de su matrimonio con la señorita Ana Risopatrón Lira, que se efectuará en la Capilla de San Pedro (calle Claras), el Domingo 1.o de Julio, a las 11 A. M.

Santiago, Junio de 1917.

Manifestación al Dr. Ducci.—

Los médicos que deseen adherir a la manifestación que el Centro Médico ofrecerá al Dr. Ducci, por su ingreso a la Facultad de Medicina como catedrático de Física Médica, pueden pasar a inscribirse al Club de la Unión, o a Compañía 2229.

La manifestación consistirá en un banquete que se verificará el 1.o de Julio, a las 12 M.

En la Plazuela de la Moneda.—

Programa de la retreta que tocará la banda del Cuerpo de Carabineros, en la Plazuela de la Moneda, esta tarde, de 6 a 7 1|2, bajo la dirección de su profesor don Ar Arancibia:

1. Reymaud.— Le gai français. Marcha.
2. Rossini.— Guillermo Tell. — Obertura.
3. Gómez.— Guarany. Selección.
4. Leo Fall.— Princesa del Dollar. Potpourri.
5. Grossman.— La Czarda.
6. Arancibia.— Cien años de vida libre. Marcha.

MUSICA

La música descriptiva y sus tendencias.—La última obra de Mascagni.—"Lodoletta".

Siendo el género de música descriptiva tan explotado en nuestros tiempos y encerrando caos a que fácilmente puede verse arrastrado un artista por una excesiva confianza en la potencia evocativa de su arte o un desconocimiento de su verdadero límite descriptivo, copiamos, a continuación, las palabras con que el distinguido músico y crítico español, Felipe Pedrell, se expresa del "Quijote", variaciones sinfónicas sobre un tema caballeresco, de Ricardo Strauss:

"¿De qué cabeza ha podido salir tan ocurrente idea? ¿Tiene, acaso, algo que ver el Don Quijote de Cervantes, con el busca pie, quiero llamarle así, del Quijote de Strauss? O hablando en puridad: ¿Tiene algo que hacer la música en la creación cervantesca? Pase por la pintura de lo ideal y las vaguedades que, traduciéndolas, puede describir, hasta cierto punto, la música, fiada en su poder evocativo. Pero ¿cómo pintará sin caer en la ridiculez y en un puro juego de niños y de convencionalismos, más o menos ingeniosos, los conflictos entre lo ideal y lo real? ¿Cómo podrá describir, pongo por caso, la pérdida del juicio ocasionada por la lectura de los libros de caballería? Un solo, ni dos docenas de solos de violín o de viola, de clarinete bajo o de tuba tenor, ¿podrá representar jamás la figura del caballero de la triste idem, o la personalidad un tanto compleja, del buen escudero Sancho Panza? Y ¿cómo traducirá la música preguntas y refranes de Sancho, amén de advertencias, consejos y promesas de Don Quijote?

Si algo tiene que ver el Quijote de Strauss con el de Cervantes, consiste únicamente en una mera y pueril correlación de título, mas presuntuosa que imprudente. Y me puse a temblar, pensando en nuestra juventud tan desorientada. ¿Qué le enseñará el Quijote de Strauss? Que se puede atrever a todo, hasta a hacer entrar en el dominio de la música, cuando le ocurra, como a Strauss, cosas tan donosamente musicales como balidos de oveja huyendo a la desbandada, aspas de molino de viento chocando contra la rodela del héroe manchego, acometidas de tizona, rebuznos del rucio, etc., todo esto que se ve y no se oye en el Quijote.

"¿Se repite ahora en el campo de manifestaciones de la música pura, lo que le aconteció a la música polifónica: agotado el saber polifónico de la época de oro de este género de música, dieron los músicos decadentes en describir, musicalmente, cuanto les vino en gana, queriendo atrbiuir a la música, gracias a los títulos de una obra, una dirección que no resiste a la broma de un cambio de epígrafe: "Noche estrellada", pongo por caso; y, ¿por qué no, "Día nublado"?; "Noche de invierno en Calcuta"; y, ¿por qué no, "Día de verano en el Congo"?

"Tales novedades no son, en puridad de verdad, nuevas, antes bien viejas, que de puro viejas se caen. ¿Dónde queda el mismísimo Strauss ante aquella escuela de exégesis de El simbolismo de las tonalidades de Schubert; la interpretación de los colores de Goethe; los aforismos de Mathensson, entre los cuales hay algunos de este calibre: que la pasión que expresa la zarabanda, es la ambición; que la chacona traduce, perfectamente, la saciedad, etc? ¿Dónde dejan a Strauss los terribles pianistas con sus "Cascadas de perlas", sus "Despertar del León", sus "aspiraciones al mar"?".—J. M.

La última obra de Mascagni: "Lodoletta"

A propósito de esta última producción del popular compositor, publicamos lo siguiente:

La acogida dispensada a la nueva ópera de Mascagni por el público romano—dice una crónica de Roma— ha superado a lo que se esperaba, dada la expectación que había causado el anuncio del estreno. Sin embargo, hay que calcular también lo que en ello ha influído la estimación que siente nuestro público por la música de Mascagni, a quien se ve siempre con mucha simpatía y gran predilección; y hay que reconocer que si alguna de sus últimas obras no han alcanzado el éxito que el autor ambicionaba, el obtenido con ocasión del último estreno le recompensará con creces, casi con usura, pues es de los que se recordarán como uno de los más grandes acontecimientos artísticos por la expontaneidad del aplauso del público y por el valor musical de la obra.

La noche del estreno de "Lodoletta"—"La alondra"—la gran sala del teatro Constanzi estaba llena a rebosar de público distinguidísimo, entre el que figuraba toda la aristocracia de la capital italiana. Y este público recibió con una calurosa y unánime ovación al ilustre maestro, al volverlo a ver, al cabo de tanto tiempo de ausencia, sentado en su sitial de director en el cual afrontó el primer juicio público y recibió el bautismo de la gloria.

En su última obra—dice un crítico—el ilustre músico italiano ha recobrado la inspiración mélodica de su primera manera, gracias al exquisito argumento admirablemente versificado por el gran poeta Joaquín Torzano.

El libretista de "Lodoletta" ha sabido, por su parte, sacar mucho partido de su trabajo, desarrollando el asunto de su obra con sentimiento, arte y perfecta técnica teatral.

Este es, en síntesis, el juicio que nos merece a todos los críticos el libreto, al cual ha puesto música el eminente autor de "Cavallería Rusticana".

TEATROS

"El Tío Juan".—Después de haber podido apreciar, por segunda vez, la hermosa alta comedia de Ricardo Edwards, titulada "El Tío Juan", cabe hacer un nuevo elogio, más entusiasta aún, de esta obra dramática chilena, tan llena de merecimientos.

El señor Edwards ha tenido, desde luego, una visión de conjunto, al bosquejar su comedia, todo lo completa que se puede exigir. Este fondo, desarrollado en tres actos, ha conservado una unidad lo suficientemente precisa para que las agregaciones extrañas al tema mismo, no queden dentro de él como colocadas arbitrariamente.

En el drama "La Cuña" del propio señor Edwards, no encontrábamos esta unidad, tan necesaria en una obra de teatro, esta visión primera, que debe tener todo autor de su trabajo, ese esqueleto que ha de ser llenado en seguida sin violentar los límites naturales fijados de antemano. Pasa, a menudo, y esto lo hemos podido apreciar en obras chilenas estrenadas en el presente año, que el calor de la inspiración del momento, hace olvidar el primer marco que el autor se ha fijado, y quedan en el cuerpo de la pieza escenas postizas o roto el desarrollo lógico de los acontecimientos.

El señor Edwards tuvo, lo repetimos, esta visión precisa de gestación, visión que supo conservar en toda su vivacidad al escribir su comedia.

Los negocios de bolsa, el juego en grande escala que absorbe la imaginación de los corredores de comercia, el eterno barajo de sumas en la liquidación de las malas y sus consecuencias, dieron al señor Edwards su punto de partida. Escojer los personajes, moldear los caracteres, construir sus idiosincracias, agrupados en el ambiente escogido, en forma que produjeran un choque de procederes y una enseñanza, constituyó el segundo paso del autor, paso el más difícil, pues, que de él derivan el fondo, desarrollo y tendencia de la comedia. Este paso ha sido todo un acierto del señor Edwards.

La exposición del tema escogido se hizo en seguida en una forma clásica; un primer acto de presentación, un segundo de nudo, y un tercero de desenlace. Este escalonamiento de los hechos, que a veces contribuye a producir cierta artificialidad en las obras dramáticas, es en "El Tío Juan" un escalonamiento que podríamos llamar sincero. Las escenas no aparecen como empujadas hacia un final que se presiente, los personajes no cuentan sus cosas como obligadas por el autor a darse a conocer, y la situación principal se produce sin que la realidad sufra menoscabo.

El Tío Juan, que presta su nombre para titular la comedia, es el más interesante de sus personajes. Es una especie de marqués benaventino, que calza sus puntos con el viejo personaje de "Los Malhechores del bien", tranquilo, casi indiferente, pero lleno de una sinceridad que se desborda cuando la circunstancia lo requiere. Sus discursos sobre la familia, la juventud de hoy, los juegos de bolsa, etc., nos convencen por la belleza y sencillez de la expresión, y su carácter franco, y su simpatía ingénita, tan bien caracterizada por Ares, nos lo hacen nuestro amigo desde el primer momento.

Jorge, es un muchacho apasionado, batallador, convencido. Junto a las máquinas de trabajo en las salitreras, oyendo la respiración de los monstruos de hierro, soñaba. Una persona que trabaja y sueña se hace querer doblemente.

El tío Juan y Jorge forman, dentro de sus diferencias de temperamento, una sola alma para informar la tendencia de la pieza del señor Edwards; y así, si el tío Juan es calculador, reposado, reflexivo y nos ponemos de su parte, gracias a sus razones, aprobamos con igual convicción las ideas de Jorge, que nos atrae por sus actitudes convencidas, por la arrogancia noble de sus videncias, por el fuego de juventud de su proceder.

Los demás personajes apagan sus rasgos ante la vigorosidad de líneas de estos dos elementos primordiales. Cada uno, de ellos, sin embargo, representa un carácter bien definido: Marta, amable, sentimental, comprendedora de lo bueno que encerraba el alma de Jorge; don Matías, mitad cínico, mitad honrado; Vélis, el eterno hombre que todo se debe así mismo; el poeta cursi y su amada, llenos de una artificialidad muy propia.

—

Largo sería continuar analizando la obra del señor Ricardo Edwards. Los elogios de la crítica han sido unánimes y merecidos. Los aplausos que el público prodigara en sus dos representaciones, fueron sinceros. Hemos heco este segundo artículo, porque creemos que muchas veces la reseña rápida que se hace terminada una función, el día del estreno, resulta muchas veces hija de un entusiasmo pasajero, de una impresión del momento.

Queremos dejar constancia de que no ha sucedido lo mismo con "El Tío Juan".

GAUDEAMUS.

Teatro Municipal.— Esta noche debuta en el Teatro Municipal la compañía dramática francesa que dirige el primer actor, Andrés Brulé.

La obra elegida para el estreno es "Le Mysterieux Jimmy", pieza policial de Ives Mirande.

Brulé hará el papel de Jimmy Jamson.

Mañana se pondrá en escena "La Rafale" de Henri Berstein, en la cual se presentará la primera actriz Regina Badet.

Teatro Santiago.— Con buen público dió su función de ayer la Compañía Lírica Italiana, que dirige el maestro La Mura.

La interpretación de "Pagliacci" y de "Cavallería Rusticana", correcta, dentro de los elementos artísticos con que cuenta la Compañía. Muy aplaudida la señorita Granelli, artista que gusta al público.

Esta noche va la conocida ópera en 3 actos del maestro Puccini, "Tosca", en la que el rol de Mario Caravadossi será interpretado por el tenor lírico chileno Ludovico Muzzio. De Tosca hará la Granelli y Scarpia el joven barítono Izal, de actuación siempre correcta.

Corazón de Mujer.— Esta comedia del popular croniqueur porteño Carlos Varas (Mont-Calm), se ensaya activamente por la compañía del señor Ares, y será estrenada en la noche del Viernes próximo.

Hay interés en los círculos intelectuales y en nuestra sociedad por conocer esta comedia, a la que se ha referido en forma muy elogiosa la crítica porteña.

Teatro Royal.— En la Vermouth de ayer se repitió con buena aceptación la delicada alta-comedia de Linares Rivas, "María Victoria", que ha merecido una entusiasta acogida de parte de nuestras familias. En la nocturna reestrenó el señor Ares la comedia policial inglesa, adaptada a la escena española por Ignacio de Alberti, titulada "El Misterioso Jimmy", pieza que ya conocíamos con el nombre de "Jimmy Samson", y que fué representada anteriormente por el mismo señor Ares y después por Caralt. Como con esta pieza debuta en la noche de hoy el distinguido actor francés señor Brulé en el Teatro Municipal, varias familias sabedoras de que el señor Aros poseía la traducción castellana le pidieron la representación a lo que éste accedió.

Se trata de una pieza de escasos méritos literarios y emocionales, que sólo logra interesar por su trama llena de incidencias y situaciones apasionantes. Se repite en la Vermouth de hoy. En la nocturna se estrena el gracioso vodevil francés "La Divina Providencia" en la adptación castellana que han hecho los chistosos autores Paso y Abati.

Teatro de la Comedia.— El Viernes 29 abrirá sus puertas este teatro para presentar a un artista que aún no es muy conocido por el público de la capital, ya que solo ha dado cuatro funciones en Teatro Unión Central.

Se trata del poli artista señor Grabieli, que con sus actos de ilusionismo, prestidigitación, ventriloquía y evasión, ha llamado la atención en todas las ciudades donde los ha presentado

Su presentación en la Comedia la hará con un programa de novedades, entre las que figura un desafío que le ha hecho una conocida firma comercial de esta plaza, la que lo encerrará en un cajón construído por carpinteros expertos y fuertemente clavado.

Niza Concert.— Desde hoy habrá en este salón una tanda "once" dedicada exclusivamente a las familias y en la cual se harán los mejores números de bailes, canciones, tonadillas y tango, igualmente que algunas comedias.

En las funciones de la tarde y noche se continuará variando el programa, y en él tomarán parte La Chelito, Paquita Sevilla, María González y La Monte Carlo.

BIOGRAFOS

Cine Alhambra. — En la especial, a las 6.15, se repite la hermosa película Marujita, Rayo de Sol.

En la nocturna, a las 9.15, se exhibe Hiéreme Dolor. Su interpretación está a cargo de la actriz Emmy Lynn, acompañada del director del Teatro Antoine, de París.

Se trata de la novela Mater Dolorosa, de Lamartine, y de los pensamientos sobre la infancia, de Víctor Hugo.

Teatro Septiembre. — Civilización. — Hoy en la tarde y noche se repite en el Teatro Septiembre el ejemplar de esta vista, que tiene música escrita especialmente por el compositor Víctor Schertzinger, y que es ejecutada por una orquesta de 12 profesores, bajo la dirección del maestro Sandoval. La parte de piano está, como siempre, a cargo del maestro Aracena.

Garden Theatre. — Civilización. —Tanto en la especial como en la función nocturna de hoy, se efectuará el estreno de la obra de Mr. Thos Ince, Civilización, que constituye uno de los más grandes acontecimientos de la cinematografía americana.

Los precios a que se exhibirá esta cinta son muy bajos.

Teatro Electra. — Hoy tiene lugar en esta concurrida sala una función extraordinaria, con ocasión del estreno de la película Civilización. Se nos dice que esta creación artística se estrena en el barrio con una orquesta especial que interpretará la escogida música con que cuenta esta cinta.

Teatro Delicias. — Hoy, en la sección especial, se exhibe el drama en 18 partes, La Araña Voraz. En la nocturna las series finales de Zudora, o El Misterio de los 20 millones.

Mañana se exhibirá Civilización, una de las películas de más éxito.

Teatro Iris. — En esta concurrida sala de biógrafo se exhibe hoy en la especial la cinta El terror mudo. Por la noche la interesante película americana, Civilización.

Teatro Alameda.— En la sección especial se exhibe nuevamente la grandiosa cinta americana Civilización. En la función nocturna las series finales de La Hija del Circo.

Teatro Carmen. — Hoy se pasa en el Teatro Carmen la hermosa película Civilización, uno de los grandes éxitos de la cinematografía.

American Cinema. — En esta amplia y concurrida sala de biógrafo se exhibe hoy la película americana Civilización, que ha constituído uno de los mejores triunfos de la cinematografía.

AVISOS DE CRONICA

Teatro Municipal

Temporada de 1917

Gran Compañía Dramática Francesa dirigida por el eminente artista M. ANDRE BRULE

HOY MIERCOLES 27 DE JUNIO
A las 9 P. M.

Debut de la Compañía. 1.a función de obono.

LE MYSTERIEUX JIMMY

Piece en 3 actes et 4 tableaux par Mrs. Ives Mirande et Henri Céroule.
M. André Brulé fouera le rôle de Jimmy Samson.

NOTA.—Al final del segundo acto la sala y escenario quedará a obscuras por algunos segundos, por requerirlo así la obra.

Teatro Delicias

Hoy-MIERCOLES 27 DE JUNIO-Hoy

Sección especial a las 6.15 P. M. Estreno del grandioso drama en 18 partes

LA ARAÑA VORAZ

Noche, a las 9.15 P. M. Estreno de las últimas series de

ZUDORA
o El MITERIO DE LOS DIAMANTES

Mañana, colosal acontecimiento Civilización.

Precios bajos. Gran orquesta.

Espectáculos Max Glucksmann

Garden.—Especial y noche: Civilización.

Iris.—Especial: El tenor mudo. Civilización.

Carmen.—Civilización.

American Cinema.—Civilización.

Alameda.—Especial: Civilización.

Delicias.—Especial: La araña voraz. Noche: Zudora, 10 y 11 series.

Colón.—Lo escrito queda.

Teatro Royal

Compañía Española de Comedias ABAD-ARES

Hoy-MIERCOLES 27 DE JUNIO-Hoy
Gran éxito de la compañía. Vermouth, a las 6.15 P. M., con la notable comedia policial inglesa, que hoy da en el Municipal el señor Brulé, titulada

EL MISTERIOSO JIMMY

Nocturna, a las 9.15 P. M. El chispeante vadevil francés adaptado por Paso y Abati,

LA DIVINA PROVIDENCIA
Creación de Paco Ares

El Viernes, estreno Corazón de Mujer, de Mont-Calm.

MALETA PERDIDA

$ 250 de gratificación se dará al que devuelva a Gorbea 1937 o Compañía 1290, una maleta perdida el Domingo en la tarde, en las calles de Brasil o Campo de Marte. También se dará buena gratificación si devuelven sólo las libretas y apuntes que contenía, que sólo interesan a su dueño.

2163-27-f

Consejo Superior de Higiene Pública

Se llama á concurso para proveer el empleo de ayudante 2.o de la Sección de Seroterapia del Instituto de Higiene.

Los diplomas y demás documentos que acrediten la competencia de los interesados se recibirán en la Secretaría del Consejo hasta el día Martes 2 de Julio.

Dr. Enrique Fagalde Villela.

29-f

Guía Profesional

ABOGADOS

Guillermo Piedrabuena Bories
ABOGADO
Horas de estudio: 4 a 6. Puente 562

J. Raimundo del Río y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1894.

Ladislao Errázuriz Lazcano
ABOGADO
Alameda 1902. Teléfono 538.

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono Inglés 1414. Teléfono Nacional 183.

Claro y Cía.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Trasladaron su estudio a Morandé número 231. Teléfono 2355.

Armando Quezada Acharán
Pedro Aguirre Cerda
Pedro Daza Brantes
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Leopoldo Urrutia
ABOGADO
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Sta. Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

Martín Figueroa Anguita
ABOGADO
Ejército 484. Teléf. 145, Parque.

Agustín Vigorena Rivera y Abel Célis Maturana
ABOGADOS
Apelaciones y casaciones de provincias. Morandé 450. Casilla 2853, Santiago.

J. Enrique Costa y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1181

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 375. Compañía 1238.

Humberto Trucco
ABOGADO
Oficina Ossandón, Huérfanos 1080.

Víctor Pincheira Rivas
ABOGADO Y PROCURADOR FISCAL
Oficina: Teatinos 114. Teléfono Inglés 1489.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407.

Enrique Bermúdez
ABOGADO
Catedral 1907.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago, Compañía 1238 (oficina 19). Casilla 1562.

Víctor Bobillier
ABOGADO
Cochrane 615, Valparaíso.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas, informes, arbitrajes. Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 2449. Santiago.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 466. Casilla 3446.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 5.

Francisco Walker L.
ABOGADO
Teatinos 158. Teléfono 652.

Nicanor Elgueta N.
ABOGADO
Estudio: Bandera 242, oficina 19-A. Teléfono Inglés 586.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso, Prat 70. Casilla 1298.

Alberto Durán B.
ABOGADO
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

Lorenzo Montt y Ambrosio Montt Wilms
ABOGADOS
Ahumada 177.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1238.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 434. Casilla 2592.

Fernando Errázuriz Tagle
ABOGADO
Estudio: Morandé 434. De 10 a 12—De 2 a 6.

Luis A. Quinteros T.
ABOGADO
Estudio, Morandé 434. De 10 a 12; de 2 a 6.

Filidor Matus y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS.
Morandé 466.

Agustín López Salinas
ABOGADO
Huérfanos 1235, altos (oficina 7). Casilla 3443. Santiago.

Ramón Huidobro Gutiérrez
ABOGADO
Santo Domingo 1325. Teléfono 454.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO ABOGADO
Horas de oficina: de 9 A. M. a 6½ P. M. Oficina: Huérfanos 1242. Teléfono Inglés número 1355. Domicilio particular: Vergara 261.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
PROCURADOR DEL NUMERO

Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Estudio: Compañía 1238. Casilla 4014.

Fanor Velasco
ABOGADO
Antofagasta.

Ramón Briones Luco
ABOGADO
Trasladó su estudio Morandé 432. Domicilio: Avenida Cumming 623.

Julio Philippi
ABOGADO
Moneda 1168. Casilla 327.

Alfredo Bonilla R.
ABOGADO
Morandé 432.

Enrique Burgos Varas
ABOGADO
Estudio: Bandera 152. Domicilio: Ejército 542.

Carlos Mira B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

Hermán Echeverría Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 172.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Arturo Prat 287. Despacha: de 10 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M. Atiende apelaciones y casaciones de provincia.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065 (oficinas 32 y 33). Casilla 3674.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Ahumada 351.

Antonio Tavolari L.
ABOGADO
Valparaíso, Serrano 48. Casilla 665. Teléfono 168.

Daniel Feliú
ABOGADO
Valparaíso. Casilla 466.

Javier M. Silva M.
ABOGADO
Compañía núm. 1213.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 855.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación, Ahumada 168, altos.

Fernando Figueroa Vial y Carlos Vicuña Fuentes
ABOGADOS
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléf. 930.

Malaquías Concha
Luis Malaquías Concha S.
Aquiles Concha S.
Casaciones. Apelaciones. Defensas. Negocios mineros. Compañía 1065. Casilla 1088.

Carlos Salas Herrera
ABOGADO
Estudio: Catedral 1115. Casilla 3366.

Luis Fidel Yáñez
ABOGADO
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Catedral 1878.

Joaquín Prieto C.
ABOGADO
Agustinas 1250. Teléfono 1767.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1831.

Enrique Donoso Urmeneta
ABOGADO
Monjitas 754.

José Montalva Vicuña
ABOGADO
Estudio: Compañía 1065. Domicilio: Santa Rosa 279.

Osvaldo Pacheco
ABOGADO
Atiende con preferencia causas criminales. Nataniel 265.

Blas A. Maira
ABOGADO Y PROCURADOR DEL NUMERO
Oficina: Compañía 1207.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2315.

Arturo Matte Larraín
Julio Garrido Matte y
Eduardo Morel Herrera
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 12 y de 3 a 5.

Juan Antonio Iribárren
ABOGADO
Estudio: Compañía 1324. Consultas: 1 a 4 P. M.

Teodoberto Alvarez
José M. Ormazabal
ABOGADOS
Apelaciones. Casaciones. Cobranzas particiones, anticipando fondos Morandé 356. Teléfono 1956.

Antonio Varas Muñoz
ABOGADO
Bandera 220.—Casilla 287.

Nazario Chacón
Ramón Herrera
ABOGADOS
Morandé 466. — Casillas: 3211—3058.

Bernardo Gotschlich
ABOGADO
Huérfanos No. 1215. Casilla 2708.
8-f

Jorge Orrego Puelma
Aurelio Barros Lastarria
ABOGADOS
Apelaciones de Provincias Casaciones forma y fondo. Morandé 440 bajos. Teléfono Inglés 803. Casilla 121.

Gustavo Rojas R.
ABOGADO
Catedral 1131. Teléfono 1730.

Arturo Fernández Pradel
ABOGADO
Compañía 1580. Teléfono Inglés 27.

Jorge Varas Velásquez
ABOGADO
Huérfanos 1350. Estudio de don Miguel A. Varas H.

Manuel A. Palacios
ABOGADO
Av. Brasil 68. Casilla 3050.

Guillermo Greene O.
ABOGADO
Se trasladó a Morandé 235.

Jorge Gallardo Nieto
ABOGADO
Morandé 356. Teléfono 1958.

Maximiliano Roldán
ABOGADO
Agustinas 1140. Casilla 53.

MEDICOS

OCULISTA

Dr. SALAS BORQUEZ
Diariamente desde las 3. Moneda 1355, bajos.

Dr. Ricardo Donoso
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1½-3½.

Dr. Teodoro Muhm
Se trasladó a Compañía 1556. Garganta, nariz y oídos. De 3-6.

Dr. Francisco Edwards
VIAS URINARIAS
Consultas de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. Luis Godoy
CIRUGIA GENERAL
Especialmente aplicaciones clorofórmicas. Delicias 1367.

Dr. Muñoz Labbé
Médico legista de ciudad. Lira 78. Teléfono 2051. Medicina interna, para adultos y niños. Venéreas.

Profesor Mujica
OCULISTA
Recoleta 868. Consultas: 10-12. 1-3.

Dr. Alfredo Alcaíno
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257. 2-5.

Dr. Ricardo Peralta G.
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 540.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñón, vejiga, próstata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. Stuardo
Regresó
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente 559. De 3 a 6.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología, vías urinarias. Lira 254. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. Joel Rodríguez P.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

Dr. Bustos
OCULISTA
Trasladóse a Vergara 134. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1711. (Inyecciones venosas con un nuevo arsenobenzol francés).

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4. Dieciocho 263.

Dra. Julia Gutiérrez
Partos, enfermedades, señoras, niños. San Antonio 128. 8-10 y 2-4.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 4a 6. Teléfono 2483.

Dr. Italo Martini Z
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 227. Consultas: 2-4.

Dr. Cabezón Díaz
Enfermedades de niños
Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3. Dieciocho 289.

Dr. Octavio Maira
MEDICINA INTERNA GENERAL
Calle Vergara 56. Teléfono Inglés 730. Consultas: 1 a 3 P. M.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiendo de 5-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

Dr. Aureliano Oyarzún
Medicina general
Consultas 1—3. Santo Domingo 1254.

Dr. I. Bórquez Silva
Estudios en Europa. Medicina interna: pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

Dr. Germán Valenzuela B.
CIRUGIA GENERAL
Riquelme 47.

Dr. Amaral
ESTUDIOS EN EUROPA
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venéreas
LIRA 21
Servicio de 10½ a 12½, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 305. De 2 a 6.

Dr. Arístides González C.
Prof. Extraordinario de Obstetricia
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléf. Ing. 2789. Huérfanos 628.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía. Partos. 1-3. Alameda 239.

Dr. José Ducci
Monjitas 877. De 2-5.

Dr. Ferrada Alexandre
PIEL—SIFILIS—URINARIAS
Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 2a 5. 2-5.

Dr. G. E. Vidal S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Dr. Valentín Ossandon
MEDICINA GENERAL
Compañía 2409. 1 a 4.

Doctor Paredes
Especialmente enfermedades de señoras
MEDICINA, CIRUGIA
Amunátegui 33. 2-5.

Dr. Prunés
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de clínica. Dermatología. Sifilografía. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. Armando León I.
MEDICO CIRUJANO
Olivares 1468. Consultas: 1 a 3

Dr. Arturo Valenzuela R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 848. Consultas: 2-4.

Dr. Amenábar Ossa
Oculista. 14 años en Europa. 3 años médico-director del Hospital de Ojos, condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602. 1 a 4. Regresó.

Dr Cárlos A. Sommers
Consultas: 1 a 3. Agustinas 1876.

Dr. Fierro Beytía
MEDICO-CIRUJANO
Ginecología. Partos. San Isidro 357.

Dr. Armando Larraguibel
Merced 490. De 3½ a 5.

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 309.

Dr. Paulino Díaz
Agustinas 1732. Teléfono 1178. Consultas: 2-4.

Dr. Pérez Molina
MEDICINA EN GENERAL
Especialidad en enfermedades del pulmón y niños. Tratamiento de la tuberculosis. Consultas; 9 a 11 y de 2 a 5. Nataniel 180.

Dr. E. Solovera
MEDICO-CIRUJANO
De 1 a 3. Santa Rosa 539. Teléfono 979.

Dr. L. Molinare Reyes
MEDICINA INTERNA
Consultorio: Moneda 1640. 3 a 6. Teléfono 1029. Domicilio: Lira 59. Teléfono 1484.

Dr. P. Valenzuela Larraín
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: Martes, Jueves y Sábado: 1 a 3. Catedral 2092.

Dr. Osvaldo Salas C.
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 10 a 12.

Dr. Manuel Bravo B
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453. 2 a 4.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consultas: 1-3. Rosas 1267.

Dr. Aquiles Riveros
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señoras y partos. San Diego 254. 1 a 4.

Dr. Gutiérrez
Cirugía general. Partos y ginecología. Monjitas 536. Teléf. Ing. 709.

Dr. ESPINA
RAYOS X
Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1½ a 3½.

Dr. Leonidas Aguirre A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1½ a 3½. San Francisco 116.

Dr. Contreras Macaya
Medicina interna. Consultas: 10 a 12. Puente 559. Casilla 3341.

Dr. García Collao
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 1 a 4. Agustinas 1128.

Dr. Eduardo de Ramón
Cirugía, Enfermedades de Señoras
Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

Dr. Julio Bustos A.
Medicina interna y enfermedades de niños. Consultas de 1 a 3. Recoleta 707.

Dr. Vargas Salcedo
CIRUJANO
Se trasladó Teatinos 354. Teléfono 1060.

Profesor Pardo
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 119.

Dr. Castañeda Iglesias
Ex-médico residente Hospital Niños. Catedral 1882. 1-3. Teléfono 254.

Dr. Víctor Wiren
OIDOS, NARIZ, GARGANTA
Monjitas 540. 3-6. Policlínica. Monjitas 376 8-10.

Dr. Torres Torres
Jefe clínica Prof. Korner
Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1249. 3 1|2-5.

Dr. Bisquertt
VIAS URINARIAS, SIFILIS
San Antonio 551. 3 a 6. Casilla 2563.

Dr. Alejandro Infante
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas 1 a 4. Delicias 253.

Dr. F. Landa Z.
Médico de ciudad de Santiago
Rosas 1050. Teléfono 1663. Piel. Partos. Enfermedades señoras. 1 a 4.

Doctor Lara
MEDICO HOSPITAL DE NIÑOS
Consultas: 11-3. Delicias 2844.

Doctor Navarro
Trasladó su oficina a Bandera 575. Consultas: 2-4.

Dr. Zúñiga G.
Partos, enfermedades señoras. Jefe clínica obstétrica. Av. España 472. 1-3. Teléf. 111, Parque.

Dr. Castro Oliveira
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Estado 62. De 3 a 6.

Dr. Moraga Fuenzalida
MEDICINA Y CIRUGIA DE NIÑOS
Cochrane 118. Teléfono 2804. 1-3.

Dr. Juan Montenegro
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Compañía 1770. Teléfono 2120.

Dr. Fuenzalida Montero
PULMON, VIAS URINARIAS
Delicias 2619. 1 a 4.

Dr. Carlos Ugarte J.
MEDICINA INTERNA, RAYOS X
Huérfanos 1741. 1½-3.

Dr. Alvaro Covarrubias P.
Riquelme 124. 2 a 4.

Dr. Muñoz Garriga
Enfermedades señoras y niños. Consultas 10 1|2-12. Delicias 2646.

Dr. Roberto Aguirre Luco
Profesor Escuela Medicina
Santo Domingo 401. 1½-3.

Dr. Manuel A. Tornero
MEDICINA INTERNA GENERAL ..SEÑORAS, NIÑOS
1—2 1|2. Maturana 439.

Dr. Guillermo Lermanda M
MEDICO CIRUJANO
Consultas: 10-12 y 1-2. San Diego 1183.

Dr. A. Aguirre Sayago
MEDICINA INTERNA
Lunes, Miércoles, Viernes. Amunátegui 31. 2-4.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 303. 1-3.

Carlos Bolívar S.
MEDICINA GENERAL
Alameda 294. Consultas: 1-3.

Dr. Villalón
OCULISTA
Estudios Europa. 21 de Mayo 578. 1 1|2 a 3 1|2. Huérfanos 2233.

Dr. Fuenzalida Bravo
Profesor enfermedades niños
Merced 560. Teléf. 1721. 1½-3½.

Dr. Braga Castillo
RAYOS X
Merced 136. Teléfono 1392. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. García Guerrero
Bandera 575. 3 a 4 P. M. Teléfono 6169.

Dr. Humberto Casali Monreal
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmones, corazón. Sotomayor 685. 1 a 3.

Dr. A. Fuentes Maturana
Nataniel 230.

Enfermedades Pulmonares
DR. ANTONIO GIANANI
de la Universidad de Pavía (Italia). Medicina interna. Consultas: 3 a 5. San Diego 65.

CIRUGIA DE NIÑOS Y ORTOPEDIA
Dr. Eugenio Díaz Lira
Agustinas 1270. Teléfono 2285

Dr. F. Rayo Riquelme
CIRUGIA, GINECOLOGIA, SIFILIS
Lira 268. 1-3.

Dr. Carlos Ibar
Médico de Estado en Alemania
Medicina interna, adultos y niños, enfermedades de la piel y sifilíticas. Rayos X. Catedral 1367. Consultas: 2-4.

Dr. Arturo Fritz
Medicina general. Jefe Policlínica Piel y Sífilis. 3—5. Huérfanos 1853.

RAYOS X
Instituto Sueco de Masaje y Gimnástica Médica. Claras 549.

Dr. Mouat S.
GINECOLOGIA-PARTOS
Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Nataniel 176. Consultas: 1-4.

Dr. Manuel Calvo Mackenna
Médico del Pensionado de San Vicente
1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.

Dr. Alejandro Ayala L.
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: 1-3. Santo Domingo 1412.

Profesor Luco
Enfermedades Nerviosas y Mentales. Santo Domingo 606. Consultas: 13 1|2 a 2 1|2.

Dr. Ramón Araya Echeverría
Especialista en las enfermedades nerviosas. Catedral 1867.

Dr. Herrera Roger
Médico Hospital de Niños
1 a 3. Delicias 2558. Teléfono 198.

Doctor C. Mandiola
MEDICINA INTERNA
Consultas: 1 a 3. Catedral 2515.

Dr. Ramón Silva León
Partos y enfermedades de señoras. Catedral 1611.

Doctor Pimentel
DEL HOSPITAL DEL SALVADOR
Niños, medicina interna. 12 a 3, Cochrane 377.

Dr. Javier Rodríguez Barros
Prof. extraordinario Facultad Medicina. Enfermedades señoras, Cirugía abdominal. Compañía 2229. De 1 a 3.

Dr. R. Marchant E.
Cirugía. Enfermedades señoras. Merced 294, 1 a 3.

Dr. Campos Mendez
Corazón, Hígado, Sífilis. De 9 1|2 a 12. Huérfanos 2311, De 2 a 5. Bandera 64. 12-f

Dr. E. FRAGA
Estudios en Europa. Medicina general. Enfermedades de señoras. Director del

Instituto Médico
DE FISIOTERAPIA Y DIAGNOSTICO
Instalaciones modernas para el reconocimiento de las enfermedades y su tratamiento, por los métodos más eficaces en práctica en las clínicas europeas. Rayos X. Exámenes del corazón, pulmones, estómago e intestinos. Exámenes químicos, microscópicos y de la sangre, por Wassermann. Tratamiento de la arterio-esclerosis. Esterilidad. Impotencia. Enfermedades nerviosas y de la piel. Vejiga, Recto, Parálisis. Tumores del útero, sin operación. Consultas de 2 a 4. Delicias 540-A, frente al Cerro Santa Lucía.

DENTISTAS

Dra. Elvira Rosas S,
DENTISTA
Portal Edwards 2766.

Gonzalo Marín
DENTISTA
Regresó. Claras 491.

Rafael Toro K.
DENTISTA
Especialidad: Planchas, coronas, puentes. Manuel Rodríguez 75. Regresó.

Rita Lafertte
DENTISTA
Agustinas 2290. De 8 a 11½ y de 1 a 5½.

Enrique Moreno
Félix Sanfuentes Smith
Guillermo Valenzuela
DENTISTAS
Policlínicas y Laboratorio. Puente 637.

Victorino Alonso
DENTISTA
Moneda 1164. Casilla 3139.

Bernardino Ossa Nebel
Ayudante Clínica Quirúrgica Prof. Valenzuela Basterrica. Claras 491.

Dr. Ciriaco Chacón
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Se trasladó a Rosas 1066, entre Puente y Bandera.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

C Valencia Courbis
DENTISTA
Consultas, menos los Sábados: Santo Domingo 969.

Clodomiro Contreras A.
DENTISTA
Maestranza 340. Consultas: 9-11 y 1 1|2-5 1|2.

B. Toro Guzman
DENTISTA
Especialidad elaboración dentaduras. Rosas 1018 esquina Puente.

Manuel Guzman A.
DENTISTA
Ausente en Europa. Sus clientes han quedado recomendados al dentista Bolton, Moneda 859.

José Garay Fernández
DENTISTA
Consultas: 8 a 12 y 1½ a 6. Regresó. Teatinos 18.

Luis Lagos Zúñiga
DENTISTA
de las Universidades de Chile y Pensylvania. Especialidad porcelana y extracciones. Moneda 1312.

Ernesto Carvallo Castellon
DENTISTA
Puente 640.

A. Leng H.
DENTISTA
Ayudante de operatoria Escuela Dental. Catedral 1275.

Luis Pellissa
DENTISTA
Puentes, planchas, coronas. Se trasladó Moneda 723, bajos.

Dr. Guillermo Velasco M
DENTISTA
Estudios en Philadelphia. Catedral 1261.

José Luis Cabrera M.
DENTISTA
Teatinos 549, entre Catedral y Santo Domingo.

F. Castro C.
DENTISTA
Ex-ayudante Escuela Dental. Estado 250.

Jorge Villaseca M.
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes, Coronas, Porcelanas, Extracciones.

Poisson
DENTISTA
Muchos años de práctica garantizan sus trabajos. Av. Rosario 1096, bajos.

J. A. Castro Oliveira
DENTISTA
Estado 62.

Pedro A. Méndez
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.

Jorge Cánepa P.
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes, Coronas. Porcelanas. Extracciones.

Dentista Azócar
Regresó. Galería Alessandri, Agustinas 1159, ascensor.

Armando Mora Pinochet
DENTISTA
Ayudante Operatoria Escuela Dental. Moneda 1164.

Dr. César Pardo Correa
DENTISTA
Calle Moneda N.o 1491, esquina de San Martín.

Dr. J. Ugarte Donoso
DENTISTA
Trasladóse a Compañía 1470.

Guillermo Ahumada
DENTISTA
Se trasladó a Carmen 319.

C. O. Saavedra de la Barrera
DENTISTA
Maestranza 848. Atiende empleados. de 7 1|2 a 9 de la noche.

Dr. José María Saavedra
Especialidad Ortodoncia. Compañía 1458. Teléfono 1518.

Enrique Molina Luco
CIRUJANO DENTISTA
Casilla 3469. Estado 363.

Doctor Yates
DENTISTA
Estado 91. Oficina 38. 8 a 11 1|.

Roco Vergara
DENTISTA
Operaciones indoloras, trabajos rápidos y seguros. Ahumada 56.

Vassi & Emilfork
DENTISTAS
Regresaron. Delicias 868.

Manuel Herrera V.
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Moneda 1549.

Hernán Fleischmann
DENTISTA
Ortodoncia, Coronas y Puentes. Dieciocho 52.

Guillermo Kurth
DENTISTA
Se trasladó a Cueto 249.

INGENIEROS

Oscar A. Navarro R.
..INGENIERO CIVIL
Sotomayor 20. Casilla 2922.

Enrique García Frias
INGENIERO CIVIL
Galería Alessandri 25. 4.o piso.

Alberto Larenas F
INGENIERO
Bandera 683. Casilla 420. Santiago.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendios y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda número 1554.

Eduardo Tasso
Construcciones económicas en concretos impermeables. Edificios para rentas. Agustinas 1260.

Ricardo González Cortes
ARQUITECTO
Huérfanos 1493. Casilla 2425.

Alfredo Vargas Stoller
ARQUITECTO
Valparaíso. Cumming 29.

Federico Quillot
INGENIERO DE MINAS
Estudios en Europa. Planos, informes, mensuras. Avenida República 651.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Huérfanos 1223. Casilla 1422.

OFICINA TÉCNICA
LORENZO CLARO LASTARRIA
Ingeniero Civil
Morandé 235. Teléfono 1962. Casilla 1491.

Domingo Matte Larraín
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1319.

MATRONAS

Ana G. Vargas Barrera
CLINICA
Partos, enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 985

Julia Morenc
Clínica, Pensionistas, Partos indoloros Curaciones internas. Coquimbo 1179.

CLINICA PRIVADA
Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

Laura Ríos de N
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 726

Clínica Privada de Obstetrici
Señora Reyes, Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas, partos indoloros, absoluta reserva. Precios módicos. Consultas gratis. Esmeralda 636.

Carmela Toro G.
MATRONA
Recibe pensionistas. Chacabuco 662.

Flor María Villaseca
MATRONA
Partos y Diagnóstico, consultas 1—4. San Francisco 721.

Mercedes Rojas
CLINICA PRIVADA
San Diego 932.—Matrona Mercedes Rojas. — Atiendo enfermas cualquier tiempo embarazo; pensionistas, partos, curaciones internas. Consultas privadas. Reserva absoluta. Precios módicos.

Amelia Gutiérrez
MATRONA
Curaciones internas, operaciones. Recibo pensionistas. Santa Rosa 366.

VARIOS

SERRANO 94
Extirpación de pecas, vello, puntos negros, arrugas, lunares. 1-4. Galaiz.

Antigua Tintorería Francesa
AGUSTIN CHANCOGNE
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores, no tiene sucursales. Moneda 2202.

M. Marín J.
QUIROPEDISTA Y MASAGISTA
Establecido en 1898.—Cura toda enfermedad a los pies.—Compañía 1020. Teléf. Inglés. 1871. Consultas: de 3 a 6 P. M.—A domicilio: de 7 a 11 A. M.

Ruperto Tapia Miranda
1150 Agustinas 1150
Corredor en Propiedades y Comisiones en general. Teléfono 1491.

Luis Ayala C.
Compra-Venta de Propiedades. Préstamos Hipotecarios. Comisiones en general. Catedral 1131. Ofic. 4.

Peluquería Potin
Masaje Facial. Manicure. Ahumada 150. Teléfono 2310.

Doctor Munyon
Remedios Homeopáticos y Tónicos. "Papaina". Pasaje Matte 40.

Bravo y Compañía
OFICINA DE CONTABILIDAD
Bandera 78, oficina 4. Teléfono 1571. Contabilidades comerciales, industriales y agrícolas. Peritajes.

MASAJE
S. N. HAYASHI
Médico--masajista. Estudios en Japón. Especialidad enfermedades. Reumatismo, Estitiquez. Articulares. Musculares. Parálisis. Consultas: 2 a 4. Claras esquina de Monjitas.

Compuesto Mitchella
Alivia los dolores del parto y proporciona leche abundante para criar las guaguas. Doctor Dye. Pasaje Matte 40.

CONSULTORIO MEDICO PARA SEÑORAS
VELLO. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia Médico. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse: niños mal desarrollados, anemias, estitiquez, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas; defectos pecho, columna vertebral o cara, cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices. Masaje de belleza manual y eléctrico. Santo Domingo 848, entre 21 de Mayo y San Antonio.

¿HERNIAS?
Bragueros, Cinturas, Umbilicales, Piernas, Brazos artificiales, sobre medida Chappuis. Prat 346.

Intituto de Belleza
Elva S. de Tagle
Especialista estética femenina. Agustinas 1620.

Profesor Contrucci
Canto, piano. Domicilio, Salvador 965. Estudio: Agustinas 2050. Casilla 519.

Jules Bondallaz
MASAJISTA SUIZO
Trasladóse A. Prat 346. Consultas: 2 a 5.

Masaje Sueco Gimnasia Médica
Para desviación de la espina dorsal, reumatismo, neuralgia, postración nerviosa, estitiquez, artritis, mala circulación, etc. Tratamiento especial para enflaquecer. Sólo señoras y niños. Hanna Widen, Claras 46. Consultas: 1-2.



Dr. P ORTEGO F.
Cirujano-Pedicuro (callista),—Estudios en Europa
168 SAN ANTONIO 168.—(Frente al Teatro Municipal)
En este consultorio, que cuenta con los aparatos e instrumental más modernos, se extirpan las durezas, callos ojos de gallo o de perdiz; se perfeccionan las uñasmal conformadas y se sanan en poco tiempo los uñeros o uñas encarnadas, sin necesidad de arrancar la uña.
Horas de consulta: de 8 a 12 M y de 2 a 6 P. M. Días festivos, de 8 a 12 M

MEMORANDUM

Servicio médico nocturno permanente
Botica Alemana, Catedral 1990. Hasta las las 12 de la noche. Farmacia Moderna, San Diego 255. Hasta las 12 P. M. Botica Española, Ahumada 318. Hasta las 12 P. M.
Doctor Guillermo Besoaín, Huérfanos 2940; doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 841.

Dispensario Municipal para ojos
21 de Mayo 532. Atendido por el Dr. García C. Funciona los Martes, Jueves y Sábados, de 4 a 5 P. M.

Médico del Cuerpo
Don Carlos Molina, Chiloé 1825,

Médicos de ciudad
Don Francisco Landa Z., Rosas 1050; don Pedro N. Barros Ovalle, Santo Domingo 1243.

Domicilios de altos funcionarios
Ministro del Interior, don Enrique Zañartu, Grajales 1898.
Relaciones, don Alamiro Huidobro V., Dieciocho 194.
Justicia e Instrucción, don Pedro F. Iñiguez, Carrera 62.
Hacienda, don Arturo Prat C., M. Rodríguez 28.
Guerra y Marina, don Oscar Urzúa J., Ejército 691.
Industria y Obras Públicas, don Ramón León Luco, Delicias 1756.
Intendente, don Pablo A. Urzúa, Agustinas 1972.
Secretario, don Francisco Subercaseaux A., Agustinas 721.
Prefecto, don Rafael Toledo Tagle, Santa Lucía 152.
Sud-prefecto de Sección de Seguridad, don Eugenio Castro, Av. Salvador 1054.
Sub-prefecto de orden, don Julio Bustamante, Dieciocho 171.
Secretario, don Oscar Honorato, Cienfuegos, Huérfanos 2288.
Capellán, presbítero don Julio Valderrama, Bulnes 332.

Registro Civil
1.a Inspección, Bulnes 350; 2.a Inspección, Alameda 1205; 1.a Circunscripción, Alameda 1211;; 2.a Circunscripción, Alameda 1211; 3.a Circunscripción, Alameda 1211; Comuna de Providencia, Rancagua 4.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesión 12.a ordinaria en 26 de Junio de 1917

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don Arturo y don José Pedro Alessandri, Barros Errázuriz, Besa, Bruna,, Bulnes, Burgos, Claro Solar, Correa Ovalle, Echenique, Escobar, Feliú, Figueroa, García de la Huerta, Gatica, Guarello, Lazcano, Letelier, Silva, Mac-Iver, Montenegro, Ochagavía, Ovalle, Reyes, Tocornal, Urrutia, Urrejola, Valdés Valdés, Valderrama, Varas, Walker Martínez y Yáñez, y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

No hubo documento de que dar cuenta.

Propiedades salitreras

—El señor CHARME (Presidente). —¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Entrando en la orden del día, puede usar de la palabra el honorable senador de Malleco.

El señor BULNES.—Voy a continuar, señor Presidente, haciendo algunas observaciones sobre el llamado asunto salitrero.

En sesión anterior, tuve ocasión de recordar a la Cámara el espíritu del Reglamento del año 77 que es, la ley constitutiva de la propiedad salitrera. Tuve también ocasión de manifestar cómo los salitreros habían sostenido con el Fisco una lucha incesante y tenaz para organizar la riqueza que hoy día existe en Antofagasta. Dije, además, que la base fundamental que ha servido a los cargos formulados por el honorable senador de Linares sobre cambios de ubicación de las salitreras, es una base insostenible que no tiene caracteres de seriedad, por cuanto el plano no aparece hecho con las formalidades necesarias para merecer título de documento comprobatorio de las aseveraciones del honorable senador.

Pasando ahora a otro orden de consideraciones, voy a recordar otra lucha que se produjo entre la industria salitrera y el Fisco antes y después de la ley de 1906. Digo antes, porque ella fué la que generó en el Congreso esa ley contraria a los principios fundamentales que rigen el Gobierno de la República. Esa ley envuelve una verdadera expropiación de los derechos particulares que, según la Constitución, no es lícito hacer. Se dictó a consecuencia de lo que se podría llamar campaña contra las cachimbas. La opinión pública se sintió alarmada con esas figuras geométricas un tanto raras.

Se produjo entre la industria salitrera y el Fisco una lucha que asumió [illegible]cteres [illegible]erdaderam[illegible] tremendos en la región del norte.

Nadie podía dar paso alguno en el desierto sin que se encontrara con un representante de ese fiscalismo odioso y estrecho, aún cuando el industrial estuviera claramente amparado por la ley. Las demandas, los juicios, las dificultades se producían en cada paso que tenía que dar el salitrero para constituír su propiedad.

Antes de la mensura surgían pleitos de toda especie. ¿Cree el Senado que después de las mensuras esta situación cesaba? Nó, al contrario. El fiscalismo se dejaba en las actas de mensura una puerta abierta para poder iniciar los pleitos. Casi todas ellas contenían una observación como ésta: "Esta propiedad no queda a la distancia reglamentaria de cinco kilómetros" o "no concuerda exactamente con las indicaciones del plano". Y por esa rendija se deslizaba el fiscalismo para seguir luchando con los particulares y arruinarlos.

Había casos en que no solamente se apoyaban las gestiones de los empleados fiscales en las circunstancias de que dejaban constancia las actas, sino que actas que no habían merecido observación de ninguna especie, que estaban sancionadas definitivamente con la voluntad de las partes, a la vuelta de dos o tres años eran removidas y se iniciaban pleitos por el Fisco pidiendo la nulidad de aquellas mensuras, que se habían hecho en perfecto acuerdo con la ley y con sus empleados.

Llegó un momento en que la situación fué materialmente intolerable. El que poseía un título salitrero, un derecho consagrado por la ley y los Tribunales, tenía que pasarse estudiando con vidrio de aumento aquel título para ver por dónde se podía entrar el fiscalismo a atacarlo, y tenía que entregárselo a comisiones de ingenieros para que hicieran ese estudio. Yo puedo asegurar todo esto porque lo he presenciado, porque cuento una historia vivida. Era necesario, como digo, entregar ese título a una comisión de ingenieros para que estudiara el polígono, para que viera si cerraba o nó, si estaba hecho en conformidad a los principios geométricos, si contenía exactamente la cabida reglamentaria, por temor de que quedara una abertura, por pequeña que fuera, por donde pudiera entrarse el fiscalismo a poner pleitos y a obligar a los dueños de propiedades a desarrollar actividades y a hacer gastos que, muchas veces, excedían hasta los propios recursos del dueño del título.

Después de un exámen prolijo del polígono para ver si correspondía con la fórmula geométrica, era necesario entregar ese título a uno o más abogados y verse con los ingenieros y hombres especiales, a fin de que vieran si no había un punto de disconformidad, entre la indicación del título y la mensura.

Puedo citar al Senado casos, en que después de dos o tres años, de constituída una propiedad, de haberse invertido en ella 100 mil libras esterlinas de capital chileno, y todavía, de haber sido constituída con acuerdo y sin oposición de ninguna clase de parte del empleado fiscal; a la vuelta de dos o tres años, se le iniciaba un juicio y se ponía en duda la existencia legal de aquella propiedad, sobre la cual se habían amontonado centenares de miles de pesos.

La reposición de linderos y las remensuras han sido la consecuencia del fiscalismo, como también lo fueron las cachimbas. Las cachimbas nacieron, como ya lo expliqué al Honorable Senado, en la última sesión, de la necesidad de juntar las propiedades que quedaban aisladas en la pampa y así poder constituir un cuerpo de trabajo donde se pudiera desarrollar la actividad de la máquina.

El origen de esta reposición de linderos, de esta rectificación de mensuras, y de las diversas acciones que la ley menciona, ha sido la guerra implacable del fiscalismo para con los industriales, que los obligó cuando ya tenían sus títulos mensurados, por temor de que se le entraran por algún lado al castillo de su derecho, a usar todos los recursos legales para afianzarlo, y así verá el Senado que en la primera de las reposiciones de linderos que figura en los documentos enviados por el señor Ministro, se da esa razón por el interesado, como lo manifestaré después.

El mismo cuidado exigía que la ubicación coincidiera con las indicaciones generales del pedimento. La menor diferencia era suficiente para que el Fisco iniciara un nuevo juicio, y el cual se presentaba sorpresivamente, cuando menos lo esperaba el salitrero, en ocasiones, lo repito, cuando habían pasado uno o dos años, después de la mensura; cuando ya se había constituído una sociedad para explotarla.

De modo que el fiscalismo que ha obligado al salitrero a acudir a la reposición de linderos y a la remensura, en una palabra, a cualquiera de las acciones que le concede la ley, es la que ha abierto la puerta al abuso, si lo hay.

Yo pregunto a los señores senadores que me escuchan, ¿es malo que los particulares que sienten amagados sus derechos traten de defenderse? ¿Hay algo de irregular en esto? El salitrero que no tiene conocimientos jurídicos se vale, naturalmente, de un abogado para el arreglo de sus títulos a fin de tener seguridad de que cuando esté trabajando su salitrera no se verá envuelto en un juicio con el Fisco. El salitrero no es un paria: tiene derecho de usar de todos los medios que le da la ley para defender su derecho.

No quiero entrar, todavía, en el exámen de los casos concretos presentados por el señor senador por Linares; pero anticipo a su señoría que yo no vengo a presentar como santos a los salitreros, ni a amparar irregularidades o abusos. Vengo, sí, a establecer la verdad de las cosas tal como han sucedido y a repetir, aunque sea esto molesto, que el fiscalismo hizo necesario el sistema de defensa de los salitreros y a buscar en la ley todo lo que pudiera garantir sus derechos.

No paró en esto la obra del fiscalismo, llegó hasta atacar los títulos por los vicios del punto de partida, lo que era sumamente grave, pues desquiciaba por completo la propiedad, porque todos los puntos de partida de las salitreras mensuradas en la pampa eran imperfectos y puedo agregar que no existen en el terreno. En todas las mensuras el ingeniero de la Delegación Salitrera ponía esta frase sacramental: "coloqué el punto de partida **donde me indicó el interesado**".

¿Dónde lo indicó el interesado?

Tan difícil es contestar a esta pregunta como decir en el mar: aquí donde yo pongo la mano se hundió el buque tal. En la vaguedad del desierto, en la imposibilidad de tener puntos de diferenciales fijos, es imposible poder apreciar cuál fué el lugar que indicó en cada caso el interesado como punto de partida.

Pues, bien; el fisco entró por este camino que producía el desquiciamiento completo de la propiedad salitrera y a la amenaza de un derrame de dinero a torrentes por parte de los interesados para volver a defender sus propiedades en las cortes.

Comprenderá la Cámara que me es imposible tener a la mano los datos precisos para decir cuántos fueron los juicios instaurados: para ello sería necesario ir a Antofagasta y ver allí los antecedentes. Pero he tenido uno a la vista el cual basta para establecer un principio jurídico que lo repito, lo transtornaba todo por su base.

Las demandas del fisco se fundaban en tres o cuatros causales, pero una de ellas era esta:

"Siendo el acta de mensura un documento que constituye el título definitivo de la propiedad minera, ella debe contener los datos precisos para deslindar con su legítima ubicación en cualquiera época, y además no puede tener vicios que puedan perjudicar ni al fisco, ni a sus vecinos, ni a terceros, que puedan tener títulos sobre el terreno que indebidamente se han tomado".

Fundado en estas consideraciones el fisco pedía al Juzgado la nulidad de las mensuras tales y cuales que no hay para que nombrar.

He dicho que en casi todas las actas de mensuras se lee: "tomé como punto de partida el que me indicó el descubridor..." Pero en esta a que me refiero hay algo que no entiendo. El ingeniero supone una triangulación imaginaria y un vértice que llama **alfa**. Dá una triangulación que la Delegación Salitrera no supo nunca donde existía y pone esa alfa como punto de partida.

El demandado contesta al fisco diciendo: es cierto que aquí hay un punto de partida que el ingeniero ha llamado **alfa**. Si hay error, no es culpa mía, es culpa del ingeniero de la Delegación; de manera que ¿por qué se me demanda?

Pues, señor; se falló la cuestión en contra del demandado con este considerano:

"Teniendo presente que es efectivo que el punto de partida para la mensura es imaginario y no hay constancia de que existe la estaca de triangulación **Alfa** de la cual se hace partir el punto inicial de la mensura, circunstancia que hace que dicha mensura carezca de base legal y práctica, y quede así sujeta a variaciones mutataciones de linderos en perjuicio del interés fiscal y aun particular que debe ser perfectamente cautelado, etc."

Y las mensuras objetadas por el fiscalismo se mandaron anular.

Esto me hace recordar el caso de un soldado que después de la batalla de Tacna no quedándole más que un tiro en su rifle puso en fila a cuatro soldados del ejército enemigo con orden de mantenerse derechos para matarlos a todos con el mismo tiro pero cuando él bajaba el rifle para disparar los soldados se abrian y él los reprendía severamente por la indisciplina.

El fiscalismo ponía en fila todos los derechos para matarlos a todos con la misma sentencia y se irrita con los desobedientes.

Es preciso que la Cámara se penetre de estas cosas. Es preciso que sepa que este fué el ambiente en que se desarrolló la industria salitrera chilena y es por esto que a veces me acaloro exediendo mi propósito porque no me gusta herir u ofender a mis honorables colegas, se lo digo en especial al honorable senador de Linares. Yo he visto la lucha desapiadada la lucha cruel e injusta del fisco con los salitreros, que han sido perseguidos como ladrones, como una banda de gitanos, siendo que estos hombres han prestado al país servicios considerables, fundando la riqueza de todos los chilenos la que se filtra hasta los últimos hogares del país.

Esta tempestad jurídica, que cayó sobre la industria salitrera chilena, se serenó gracias al Ministro de Hacienda, don Rafael Sotomayor.

El señor Sotomayor tenía conocimientos especiales sobre la materia, pues había ocupado en esta clase de negocios su vida entera y la suficiente entereza de carácter para afrontar corrientes de impopularidad. En cierta ocasión se le presentaron dos personas reclamando contra los procedimientos que se estaban observando con ellos en la región salitrera, y aquel Ministro tuvo suficiente valor moral para dirigir una nota al Director del Tesoro para que este funcionario ordenara al Delegado Fiscal de Salitreras, cambiar rumbos en sus relaciones con la industria, y abstenerse de suscitar pleitos que no tuviesen mucho fundamento.

Influyó indudablemente en su modo de apreciar el problema salitrero, el hecho de que su ilustre padre fuese el firmante del reglamento del año 77, en el cual se daban toda clase de facilidades a los negocios salitreros, en el sano propósito de desarrollar esta industria.

Aquellas instrucciones impartidas al norte por el Ministro de Hacienda, señor Sotomayor, fueron, puedo decir, la fuente bautismal del Delegado de Salitreras, señor Castillo, pues tocó la coincidencia que en esos mismos días este caballero entró a ocupar ese cargo.

Me voy a permitir dar lectura a algunos párrafos de esa nota-instrucciones. Decía Sotomayor:

"Tratándose de una pampa no reconocida sino por las exploraciones de los particulares, para ubicarse, es evidente que la conveniencia del Fisco está en obtener, en cuanto se pueda, que la propiedad particular se agrupe en los menos puntos posibles, ya que por este medio se obtendría, entre otras ventajas para el futuro, economizar las guardianías que han de vigilar permanentemente la integridad de los terrenos del Estado."

"Ahora, si se considera que, mientras más diseminada la propiedad particular mensurada por el sistema de polígonos irregulares, mayores son las porciones del terreno salitral del Estado que se deja con valor sólo para el particular, colindante, se llega a la conclusión: de que el agrupamiento de la propiedad particular permitirá al Estado aprovechar más ventajosamente la suya."

"Sabido es, agregaba, que en la región de Antofagasta, si bien existe un gran valor en nitratos, ello no se debe en general a la riqueza de los mantos, sino a su gran extensión, y sabido es también que en muchos puntos de aquella región salitrera donde no alcanzaron a mensurarse las descubridoras, no se concedieron tampoco pertenencias sueltas o estacadas, como se las llama; dando esto por resultado que si nó se permitiera el agrupamiento de descubridoras y quedaran éstas separadas unas de otras por la distancia que se pretende deben guardar, serían ellas en muchos casos sin valor para la industria, puesto que su contenido en nitrato no soporta el gasto de instalación de un establecimiento de elaboración, atendido el pie en que se encuentra esa industria, o bien habría que transportar sus caliches a grandes distancias, gravando así inútilmente la producción, y precisamente, a la producción que podemos llamar nacional.

"Esto no puede desconocerse que sería contrario al interés público y al de los particulares directamente interesados, sin que el Estado obtuviera, en compensación, ventaja alguna."

Otra de las órdenes que daba el señor Sotomayor al Delegado, era que prescindiera de oponerse a las mensuras situadas al norte del paralelo 23.o, lo cual había sido una fuente inagotable de pleitos entre el Fisco y los particulares. Porque ocurría que había descubridoras de salitre que por su ubacición debían situarse al norte del 23 y el Fisco les salían al encuentro, negándoles el derecho de pasar ese paralelo.

Al rededor de esta cuestión del grado 23 se formó una verdadera montaña, y el señor Sotomayor, con su criterio justo, dijo al Delegado: "Ud. debe prescindir de hacer cuestión de grado".

En seguida viene otro punto muy importante de las instrucciones que recibió el señor Castillo al tomar posesión de su puesto. El señor Sotomayor terminaba recomendándole los menos pleitos posibles y llegaba en esta materia a indicar al abogado de la Delegación que no iniciara los juicios que el Delegado le encargase, cuando, en concepto de él, del abogado, dichos juicios no fueran justificados.

Sus términos textuales son los siguientes: "No terminaré sin poner a salvo de todo reproche los procedimientos del abogado fiscal de Antofagasta, quien se ha visto en la necesidad de prestar el contingente de su inteligencia y luces en el patrocinio de estas causas que encontró iniciadas por el promotor fiscal, a requerimiento del delegado de salitreras.

"Por el contrario, los trabajos profesionales del señor Castillo, de que he podido imponerme, están a la altura del cargo que se le ha confiado.

"Sería, sin embargo, conveniente recordarle que su misión no es instaurar todos los juicios que el representante de Ud. le indique, porque no teniendo ese representante conocimientos jurídicos, puede confundir, y confunde con frecuencia, sus propias ideas y aspiraciones en favor del Fisco con el derecho que sólo puede apreciarlo un profesional".

De ahí que éste necesite proceder con cierta libertad de criterio, con cuyo objeto es conveniente que, cuando no estime fundada en derecho una acción que se le encargue instaurar, suspenda su ejercicio y consulte a esa Dirección, salvo casos que no admiten aplazamientos, sin comprometer el interés de que se trata de precaucionar."

Estas fueron las instrucciones iniciales del delegado fiscal de salitreras, señor Castillo. Se le dijo: abandone usted esa vieja y dañina teoría de los kilómetros intermedios; deje que se agrupen las propiedades; con esto ganará el Fisco, los particulares y la riqueza nacional. Prescinda usted del grado 23, y en adelante cuídese usted de estar poniendo nuevos peritos. Deje tranquila a la industria.

Esta es resolución de hombre de Estado que comprendió la importancia de esa industria, su naturaleza, y la necesidad que tiene de garantías de estabilidad.

Voy a anticipar al Senado que con posterioridad a esta nota del señor Sotomayor del año 1907, es decir, en el año 1910, el Consejo Salitrero dió instrucciones al delegado fiscal.

Entiendo esas instrucciones como encaminadas a indicar al delegado ciertas reglas generales, nó a darle órdenes que no están sancionadas en la ley, porque ese Consejo, no es Congreso que pueda dictar leyes, sino una corporación que está sometida a ellas.

Así, pues, las personas que componen el Consejo Salitrero, entre las cuales hay distinguidos jurisconsultos, no pudieron pensar sino en dar instrucciones generales, reglas de procedimiento, al delegado, lo repito, para que no permitiera que las salitreras denunciadas en Copiapó se mensurasen en el Cantón de Antofagasta, y viceversa, nó a decirle eso como orden terminante, porque no hay ninguna ley en que apoyar semejante orden.

De modo que yo entiendo en este sentido las instrucciones del Consejo Salitrero. Quiere éste que se tenga como principio general, que cada título salitrero sea ubicado, si es posible, en la jurisdicción de la autoridad que lo concedió.

Esas instrucciones del Consejo Salitrero dicen en sustancia: Procure usted ubicar cada pertenencia dentro del territorio de la autoridad que la concedió, y dentro de esa órbita proceda usted "con cierta latitud": textual.

Entendiendo así las cosas, yo no tengo objeción que hacer al Consejo Salitrero: está dentro de lo correcto que diga al delegado que procure que la ubicación de las pertenencias se haga dentro del grado que le corresponda, porque supone que probablemente los cateadores, al dirigirse a una autoridad, saben los grados en que se encuentran; pero esto no puede suponerse sino con muchísima reserva, porque los cateadores no llevan instrumentos magnéticos para fijar los grados, ni éstos se encuentran marcados en el terreno.

No sé si alguno de los señores senadores podrían hacer esto; yo declaro que a mí me sería imposible.

Tome nota el Senado de la observación que voy a hacer.

El Delegado habría recibido del señor Sotomayor instrucciones de prescindir del grado 23. El Consejo Salitrero modificó después esta instrucción diciendo: aténgase al grado 23.

Esta cuestión del grado 23 tiene mucha importancia en la historia de la propiedad salitrera. Ocupa un gran lugar en esos debates jurídicos interminables, en esos altos de papeles de que están llenos los juzgados del norte.

En primer lugar, no creo que las autoridades de Antofagasta tuvieran limitada su jurisdicción hasta el grado 23. La autoridad de Antofagasta no era "gobernador de Antofagasta", era "gobernador del litoral del norte", como se llamaba todo el territorio que quedaba al norte de la jurisdicción chilena, hasta el límite con el Perú. Suponer lo contrario sería caer en el absurdo de que había habido un pedazo de territorio nacional "res nullius", sin autoridades jurisdiccionales. Todavía me parece peligroso sentar este principio porque no se me ocultan algunas graves cuestiones internacionales...

El señor GUARELLO.— Por la ocupación bélica...

El señor BULNES.—Y otras cosas que no quiero profundizar.

El hecho es que el gobernador del litoral del norte se consideraba autoridad para gobernar todo el territorio al norte del grado 23 hasta el límite con el Perú, y en virtud de ese derecho de que se creía investido concedió minas, borateras, salitreras y todas aquellas cosas que eran de libre denuncio.

Si no temiera molestar a mis honorables colegas les mostraría un plano para que vieran objetivamente todos los denuncios concedidos por el gobernador del litoral al norte del grado 23, en Tocopilla, en Chuquicamata, en Ascotán. Las concesiones no se limitaron a los alrededores del grado 23 sino que hubo algunas que se hicieron al norte del grado 21, como la de Ascotán.

El señor ALDUNATE.— Permítame una interrupción, señor senador. Las borateras de Ascotán no las concedió el gobernador de Antofagasta. Ellas fueron concedidas por el Comandante de Armas, bajo cuya jurisdicción o autoridad militar estaba todo el territorio que ocupaban las borateras de Ascotán, en pleno territorio boliviano ocupado por las armas chilenas en aquella época.

El señor BULNES.— Es la misma cosa, con la diferencia de que una autoridad es con kepis y la otra con banda.

Decía, señor presidente, que la autoridad chilena de aquel territorio concedió las borateras de Ascotán, sobre las cuales se hizo un negocio que el honorable senador por Linares no podrá tachar de incorrecto. Presidente de la sociedad era don Carlos Walker Martínez y directores, según creo, los señores Ventura Blanco Viel, Carlos Irarrázaval, Juan de Dios Morandé y el Obispo Cárter. Allí trabajaron tranquilamente sin que nadie les hiciera objeción a sus derechos. Transcurrido algún tiempo vendieron sus derechos a una sociedad inglesa y jamás se ha puesto en duda el derecho de los concecionarios a aquellos terrenos.

No sé si Chuquicamata fué concedida en la misma época...

El señor ALDUNATE. — Entiendo que el descubrimiento de Chuquicamata fué muy posterior. Probablemente los primeros pedimentos se refieren a la época en que una parte del territorio boliviano fué incorporado a la provincia de Antofagasta en el año 1888. En virtud de esa incorporación la provincia de Antofagasta se extendió en una gran extensión por el norte hasta el grado 22, comprendiendo a Chuquicamata; de manera que la casi totalidad de los pedimentos de Chuquicamata se hicieron ante las autoridades judiciales de Antofagasta, en conformidad al Código de Minería.

El señor BULNES.— No insisto, puesto que manifesté al principio que tenía dudas sobre este particular, pero me inclino a creer que sea como yo lo he dicho.

Este grado 23, este caballo de batalla del fiscalismo, ha sido rechazado expresamente por la Corte Suprema. Hay sentencias de este alto tribunal cuyo recuerdo invoca la comisión de abogados que fué al norte por el asunto que estamos tratando. Esa comisión cree que el Gobernador de Antofagasta no tuvo facultad para conceder pertenencias salitreras al norte del grado 23 y reconoce que la Corte Suprema ha pensado de otra manera y que sus fallos han versado sobre dos considerandos: el primero es que el argumento de falta de poder del Gobernador para conceder salitreras debió hacerse en el juicio de mensura, no cuando ésta se practica; y el otro considerando es el de que no se ha hecho el levantamiento del grado 23.

A propósito de esto, es bueno que los honorables senadores se fijen en la siguiente observación: se pretendía que los cateadores del norte supieran dónde estaba el grado 23, cuando no lo sabe nadie! Tengo noticias de que por ahí anda un informe del Consejo de Defensa Fiscal en que, al referirse al grado 23, lo llama **un mito**. En efecto, es un mito, por cuanto nadie sabe dónde está.

Después del tratado de límites entre Chile y Bolivia de 1874, se convino que el grado 23 se levantaría en el terreno por una comisión internacional. Con este fin, Chile designó al señor Pissis, y Bolivia, al señor Mugía, quienes trazaron la línea que se ha llamado Pissis-Mugía. Entiendo que todavía queda, según se me ha aseverado, la pirámide inicial de la mensura a orillas del mar, pero en el resto no hay nada.

Como hubiera dudas acerca de que el levantamiento Pissis-Mugía estaba mal hecho, el Gobierno comisionó al señor Obrecht para que levantara el referido grado. El señor Obrecht lo levantó, dejando un ángulo grande de separación entre la línea Pissis-Mugía y la trazada por él. Se envió, entonces, al señor San Román, quien trazó la línea por otra parte; de manera que los sabios no se han podido poner de acuerdo en cuanto a la ubicación del grado 23. Y se pretende que los cateadores han debido saberlo!

¿No es risible esto? Y, basándose en eso, se intenta destruír un derecho consagrado por la Constitución, por la ley y por los Tribunales de Justicia. ¿Es chicana esto, o es derecho?

Al fin y al cabo todas las cosas tienen un límite en los países civilizados, y cuando la Corte Suprema se ha pronunciado repetidas veces en el mismo sentido, no hay derecho de estar molestando el interés particular y obligándolo a hacer nuevos gastos y nuevos sacrificios. Esas cosas crean jurisprudencia moral entre los hombres honrados, y el Fisco debe ser honrado.

El señor CHARME (presidente). —Como ha llegado la hora, quedará su señoría con la palabra.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Nombramientos judiciales

El señor CHARME (presidente).—Continúa la sesión.

Continúa el debate sobre la interpelación pendiente.

Puede seguir usando de la palabra el honorable senador por Aconcagua, señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— En la sesión de ayer me interrumpió el señor senador por O'Higgins para hacerme presente, y dejar establecido a la faz del país, desde esta alta tribuna, que los liberales tenemos prohibición, según nuestro estatuto orgánico, de conversar con los conservadores.

Voy a hacerme cargo de esta observación de su señoría. Ella no es exacta, y para demostrarlo me bastará leer un artículo del estatuto orgánico de mi partido. Dice así:

"Art. 49. Los congresales y regidores liberales, desde el día de su elección, quedan en libertad para proceder en conciencia al desempeño de sus cargos, sin que estén obligados a ceñirse a instrucciones de sus electores".

Me parece que nuestro estatuto es bien claro y amplio.

El señor ALDUNATE.— ¿Por qué no lee su señoría la parte que prohibe pactar la coalición?

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Eso es otra cosa.

El señor ALDUNATE.— Para hacer coaliciones es indispensable conversar previamente. A eso me he referido yo, y no a otra cosa.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Esas son las dificultades en que solemos encontrarnos los liberales, que siempre vamos de frente y hablamos a cara descubierta. Nunca andamos con reservas mentales, nunca apelamos a la conocida respuesta "por aquí no pasó".

El señor ALDUNATE.—Ya que su señoría me hace el honor de rectificarme una frase que dije al pasar, permítame completar mi pensamiento. Su señoría estaba refiriéndose a ciertos jueces probos, y decía que seguramente habían de ser liberales, porque entre otras cualidades tenían la de ser tolerantes. Entonces interrumpí al señor senador para recordarle que, según su estatuto orgánico, los liberales tienen prohibición de hablar con los conservadores. En cambio, los conservadores no tenemos impedimento por nuestros estatutos para pactar coaliciones con los liberales; de manera que siempre que las necesidades públicas lo requieren, nosotros estamos dispuestos a unirnos con los liberales para hacer Gobierno. Sus señorías no están en la misma situación por las disposiciones de sus estatutos, que son acaso intolerantes al respecto.

Por lo demás, hablando en cierta ocasión con un prestigioso miembro del partido liberal, sobre este punto, me decía que esta disposición tenía por objeto evitar que muchos liberales que se llaman moderados y que están en la frontera con los conservadores, aquellos liberales a quienes el honorable senador por Valdivia, ha llamado prisioneros, se pasen a las filas conservadoras.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Celebro que el señor senador se haya explicado con latitud.

En realidad, señor presidente, el estatuto orgánico del partido liberal no nos prohibe hacer coaliciones. Se limita a dar ciertas reglas para hacer estos arreglos, que en ciertos casos pueden ser justificados. El honorable senador por O'Higgins, muy competente en otras materias, no conoce bien el estatuto orgánico del partido liberal. En efecto, hay en él un artículo que empieza de esta manera:

"Art. 35. El Directorio General no podrá pactar la coalición, ni ratificarla sino en los casos especialmente contemplados en el programa del partido y de acuerdo con los trámites exigidos por el presente estatuto".

Como se ve, nuestro estatuto no prohibe en absoluto pactar coaliciones.

El señor ALDUNATE SOLAR.— Las hace imposibles.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Entiendo que los estatutos del partido conservador tienen algunas disposiciones semejantes.

El señor ALDUNATE SOLAR.— Nosotros podemos conversar y juntarnos con los miembros de todos los partidos.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—El estatuto del partido conservador también tiene reglas para pactar alianzas con los demás partidos. Para otra sesión podré traerlas y darles lectura.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Voy a leer las reglas que nuestro estatuto establece para pactar una coalición. Están en el mismo artículo 35, cuya primera parte he recordado ya. Dispone ese artículo lo siguiente: "No podrá el Directorio autorizar la coalición, ni entrar a discutir proposiciones para pactarla, sino en sesión convocada especialmente con este objeto y con tres días de anticipación a lo menos.

"Si citado en esa forma el Directorio General no se óbtuviere la mayoría de dos tercios de los votos presentes en favor de la aceptación de los pactos, deberá entenderse que estos quedan rechazados.

Cuando el Directorio acordare aceptar una coalición deberá dirigir a las Asambleas un manifiesto en que dé cuenta minuciosa de las circunstancias que a su juicio, han impuesto la celebración de los pactos".

Ve el señor senador que el estatuto liberal no prohibe entrar en coalición, sino que se limita a consignar reglas encaminadas a que no se desvirtúe el programa del partido. Siempre el partido liberal ha estado llano a tratar con el partido conservador para hacer con él un gobierno tranquilo en bien de los intereses de la nación.

Con la lectura de los dos artículos que he citado, el señor senador por O'Higins quedará tan al corriente como cualquiera de los que nos sentamos en estos bancos acerca de cuáles son las reglas que establece el estatuto orgánico del partido liberal para pactar coaliciones. Queda, pues, establecido que no solo podemos hablar con su señoría, sino que aún podemos entrar juntos al Gobierno. Que hacemos lo posible por no entrar en coalición también es verdad, porque esos pactos no son naturales, ya que ambos partidos son antagónicos y, por consiguiente, el régimen de coalición por punto general nó es aceptable, no es conveniente para los intereses nacionales. Precisamente estamos viendo que la coalición actual está perturbando el funcionamiento de uno de los servicios más interesantes para el país. La generación del poder judicial se está haciendo en forma absolutamente inconveniente, como lo he demostrado con cifras indestructibles. Puede ocurrir que se me haga alguna rectificación sobre la filiación política de una que otra persona entre los innumerables miembros del poder judicial que he citado, pero el mérito de mi argumentación siempre quedará en pie.

Su señoría me refutaba lo que dije al manifestar que todos aquellos hombres tranquilos, que no hacían política, seguramente eran liberales. Yo no niego que seguramente también entre los funcionarios conservadores hay perso- [illegible]nquilas, que no hacen política. Yo me he referido a aquellos funcionarios judiciales cuya filiación política no se conoce, porque no hacen manifestación alguna de ellas. Teniendo la convicción profunda de que el partido liberal es el más tolerante de todos, y no encontrando como clasificar a esos caballeros, los suponía liberales.

El señor ALDUNATE.— Su señoría podía recordar el aforismo "De internis non judicat Eclesia".

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— ¡Si el honorable senador por Curicó tuviera la bondad de traducirme estas palabras podría dar una contestación, porque yo no sé latín!

El señor YAÑEZ.— ¡Quieren decir que fuera de la Iglesia no hay salvación!

El señor BULNES.— ¡O bien, que los herejes se van al infierno!

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Estaría equivocado el señor senador por O'Hig-

gins, porque uno de los pecados más graves es prejuzgar y nadie puede echar al infierno a otro mortal!

La propia discusión que se provoca y las interrupciones que se me hacen, están manifestando que hacen alguna impresión en la sala, y especialmente en el señor senador por O'Higgins, las observaciones que se formulan sobre la generación del Poder Judicial.

El Consejo de Estado ha sido juzgado en condiciones que, a mi juicio, no corresponden a la realidad de los hechos, al decirse que es un mecanismo mal constituído, que es un rodaje inútil, que debe ser modificado, etc. Yo creo, por el contrario, que la generación del Poder Judicial está bien establecida por nuestra Carta Fundamental, pero creo al mismo tiempo que se ha hecho al uso de las disposiciones constitucionales y legales. Si se nombrara a las personas más respetables, más competentes, más antiguas en el servicio, el mecanismo establecido funcionaría bien.

Los señores de la coalición encuentran malo el sistema tal como está, pero yo creo que el mayor daño no está en el sistema sino en su aplicación. El señor Ministro del Interior, que fué el que planteó esta cuestión en forma taxativa, ha dicho que no es el Consejo de Estado actual el único que ha procedido en la forma que se critica, pues que ha seguido por el mismo camino que los Consejos de Estado anteriores. Pero creo que apesar de la argumentación del honorable senador por Llanquihue el Sr. Ministro se habrá convencido de que no tenía razón al expresarse así, pues ningún Consejo de Estado, de ninguna época, ha procedido en la forma que estamos viendo ahora. Digo esto principalmente como una refutación a lo expuesto por el señor Ministro del Interior, que hacía incapié en que el Consejo de Estado actual había procedido como los anteriores, justificando hasta cierto punto este procedimiento que se llama de las ternas cerradas.

Debo manifestar también al señor Ministro del Interior que, a mi juicio, no es posible decir que por tratarse de un mecanismo que la Carta Fundamental ha establecido como autónomo, queda el Consejo de Estado fuera de la acción del Gobierno. Siempre el Gobierno ha tenido influencia en esta corporación; actualmente cinco de sus miembros son elegidos por el Presidente de la República y tres por cada una de las ramas del Congreso. En consecuencia, el primer magistrado de la Nación, o sea el Gobierno, ha debido manifestar allí que la opinión pública, la opinión del país, los bien entendidos intereses de la Nación, exigen que se concluya con ese procedimiento, y ha podido egercitar una influencia benéfica, que sin duda habría sido bien acogida.

Esta influencia no habría sido perniciosa, como puedo demostrarlo recordando que en algunos asuntos de menor importancia pública, y de menor importancia privada, el Gobierno ha hecho gestiones oficiosas obteniendo el resultado que deseaba.

No quiero hacer mención de personas, y si traigo algún nombre al debate, lo hago con el propósito de convencer a mis honorables colegas y con el objeto de que mis afirmaciones queden comprobadas en forma que no quepa refutación.

El actual Consejo de Estado se compone de cinco liberales democráticos, tres conservadores y dos nacionales y dos liberales. Entre sus miembros hay cuatro funcionarios públicos. Por muy alta que sea la gerarquía de estos funcionarios, ellos pueden ser removidos por el Presidente de la República; y el jefe de la Nación estaría obligado a cancelarles sus nombramientos, si perturbaran su Gobierno o si los intereses del Estado no fueran consultados por ellos en forma conveniente.

No voy pues a referirme a aquellos funcionarios. Me referiré más bien al honorable señor senador de Bío-Bío, que no sólo es senador de la República, sino también presidente del partido liberal democrático. Esta presidencia la desempeñaba el actual Presidente de la República, y desde allí manejó los negocios de la República durante quince años, hasta que fué elevado a la primera magistratura, y el honorable senador de Bío-Bío le guarda ese puesto para que vuelva a ocuparlo cuando baje de la Presidencia de la República. Pues, bien, si S. E. el Presidente de la República, o los señores Ministros que están compartiendo con él la administración del Estado le hubieran insinuado que la conveniencia pública exigía no formar las ternas atropellando los legítimos derechos al ascenso de funcionarios encanecidos en el servicio de la magistratura judicial, estoy cierto de que habrían contado con el concurso de su señoría para concluir con el sistema actual.

Más aún, el propio consejero de Estado señor Fóster Recabárren ha manifestado que no le parece conveniente la forma en que se procede y ha hablado de la necesidad de formar el escalafón judicial. ¿No está indicando esto que los procedimientos actuales relativos a la designación de los funcionarios judiciales no son convenientes ni aceptables?

Por mi parte estoy cierto que si se hiciera presente al consejero señor Fóster Recabárren la conveniencia de hacer figurar en las ternas a ciertos magistrados judiciales que están cargados de méritos y de años de servicios no sólo no pondría obstáculo de ningun género si no que lo haría con el mayor gusto.

Hacía presente en una de las sesiones anteriores que en el Consejo de Estado están representadas las dos ramas del Congreso. En representación de la Cámara de Diputados hay en aquella corporacion tres consejeros que sin duda alguna reflejan las opiniones que predominan en esa Cámara. En representación del Senado hay otros tres consejeros, uno de los cuales obtuvo en su favor los votos de todos los senadores liberales. Nadie ignora que en esta Cámara predomina la tendencia aliancista, y en consecuencia eso señor consejero debería a mi juicio dar sino todos sus votos en favor de los candidatos que forman en los partidos de la alianza por lo menos algunos a fin de calmar un tanto la alarma pública que se deja sentir en el país por la actitud del Consejo de Estado.

Estoy cierto también de que el consejero señor Zegers que a la vez es Superintendente de Aduanas no contrariaria en lo más mínimo a S. E. el Presidente la República contribuyendo con su voto una que otra vez a hacer figurar en las ternas a algunos meritorios funcionarios judiciales que se ven privados hoy de toda espectativa de ascenso por no militar en los partidos de coalición.

La verdad es que todo esto está en la conciencia pública, es vox populi, vox Dei, en la cual, y aunque no sé latín, estoy cierto que no me rectificará el honorable senador por O'Higgins.

El señor ALDUNATE.—No, señor senador; est; buena la frase.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Hay en el Consejo de Estado un consejero que suele no seguir la corriente que allí domina su contrapeso. Este señor Consejero en más de una ocasión rompe las cédulas que salen de cierta casa de la calle Huérfanos y vota por el candidato que le parece más digno y meritorio. Ese hombre ha espuesto su vida en los campos de batalla y es un ilustre y digno militar. No tome a mal el Senado que haga esta alusión ya que no lo he nombrado.

Siguiendo en mi argumentación voy a permitirme hacer una pregunta al señor Ministro del Interior. Su señoría nos ha manifestado que considera defectuoso el sistema de designación de los funcionarios judiciales; pero ha agregado que el Gobierno no tiene porque inmiscuirse en los procedimientos de esa corporación, que es completamente independiente y que arranca su origen de nuestra Carta Fundamental. Su señoría ha aceptado la invitación del honorable senador por Atacama, tendente a estudiar alguna ley que modifique este sistema. Pero, si el señor Ministro reconoce que el sistema no funciona en buenas condiciones no acierto a esplicarme como su señoría se precipitó a dictar el decreto que nombró al honorable senador por Bío-Bío en calidad de reemplazante del consejero señor Salinas cuando este presentó su renuncia. La Providencia divina ha sido invocada en el mensaje de apertura del presente período de sesiones; seguramente la misma Providencia divina inspiró a nuestro malogrado amigo señor Salinas, que ya no forma entre los mortales en la tierra a abandonar su cargo de consejero de Estado antes de esponerse a un choque con sus correligionarios.

El señor Ministro del Interior ha sostenido en una publicación hecha en "El Mercurio" bajo su firma que el Gobierno actual se encuentra apoyado por hombres de todos los partidos, que ha encontrado facilidades de toda especie en ambas ramas del Congreso y que está agradecido de que el Congreso haya despachado numerosas leyes de interés general y principalmente un suculento presupuesto que le ha permitido distribuir favores por todas partes.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior).— El presupuesto fué muy estudiado y considerablemente reducido, de manera que no es tan suculento como cree su señoría.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Puede que en mis palabras haya un poco de exageración, y a fin de no terjiversar los conceptos del señor Ministro, voy a leer sus propias palabras. En medio del calor de la improvisación, como decía el honorable senador por Malleco, suele suceder que las palabras no traduzcan fielmente el concepto; pero cuando se escribe y sobre todo cuando se ocupa una alta situación hay que tener mucho cuidado a fin de expresar las ideas con exactitud. El señor Ministro decía en la publicación a que me refiero: "Este es un Ministerio que debe su existencia a la falta de una combinación política con mayoría en ambas Cámaras: su programa fué el respeto más absoluto a todos los partidos y un firme propósito de trabajo en bien del país. Nadie podría acusar al Gabinete de haber faltado al punto primero de su programa: buena prueba de ello es la patriótica colaboración que ha encontrado en ambas ramas del Congreso y en hombres de todos los partidos políticos para llevar adelante sus anhelos de trabajo".

Estas son palabras textuales del señor Ministro que aparecen en una publicación hecha bajo su firma en los primeros días del mes en curso.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior).—Y no me arrepiento de haberlas publicado porque están perfectamente de acuerdo con mi modo de pensar.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Lo único censurable, a mi juicio, es que los actos del Gobierno no corresponden a las palabras publicadas por su señoría bajo su firma. No me parece aceptable que el señor Ministro haya pretendido en el debate sobre la interpelación pendiente, lavarse las manos como Poncio Pilatos, diciendo que no puede el Gobierno inmiscuirse en los procedimientos del Consejo de Estado con el pretexto de que es una corporación independiente y de origen constitucional. En buenas cuentas el señor Ministro ha venido a autorizar y a sancionar con su palabra un sistema que la mayoría de los chilenos condena y que nosotros estamos atacando.

Creo, pues que el señor Ministro para corresponder a la cooperación y a las facilidades que ha encontrado de parte de los partidos de la alianza debió nombrar a otro político en reemplazo del malogrado señor Salinas en el Consejo de Estado y no al honorable senador por Bío-Bío. No quiero decir esto que por mi parte, no considero a su señoría digno de formar parte de esa corporación, sino que creo que el nombramiento de otro político en su lugar nos habría permitido creer en la sinceridad del señor Ministro del Interior. Ese nombramiento pone de manifiesto que todo esto obedece a un plan perfectamente determinado, que todo esto obedece, como se dice en la guerra moderna, a planes que se estudian, se desarrollan y se llevan adelante cueste lo que cueste, sin reparar en los que quedan en el campo sino solo tomando en cuenta el resultado final.

El señor MONTENEGRO.— En la sesión de ayer su señoría censuraba al honorable senador por Santiago, señor Ovalle, porque en su calidad de Ministro del Interior había concurrido a firmar el nombramiento del consejero señor Foster Recabarren en reemplazo del señor Aguirre Vargas. Su señoría estimaba que eso no había sido regular, y agregó que lo procedente habría sido que el señor Aguirre Vargas, que formaba en las filas del partido nacional, hubiera sido reemplazado por otro consejero del mismo color político. Pero cuando se trata de reemplazar al señor Salinas, que militaba en las filas del partido liberal democrático, no le parece regular a su señoría que haya sido reemplazado por otro de la misma filiación política. Encuentro, pues, que hay una flagrante contradicción entre el criterio de su señoría de ayer y el de hoy.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— El honorable senador no me ha comprendido. Lo que yo dije interrumpiendo al honorable senador por Maule, fué que, habiendo perdido el partido nacional un consejero, había tenido razón para sentirse molesto por haber sido reemplazado ese consejero por un miembro del partido conservador. No hice apreciación personal ninguna sino que me limité a expresar que el honorable senador por Maule no estuvo en la razón al afirmar que su partido no tuvo ningún consejero en la pasada administración.

El señor BESA.—El partido nacional tenía tres consejeros de Estado, pero al iniciarse la administración pasada fueron excluídos.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Permítame el señor senador; el partido nacional tuvo dos consejeros hasta Junio de 1912.

El señor VARAS.—Nosotros nos hemos referido al segundo semestre de ese año y a los años 13, 14 y 15.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Si el honorable senador por Maule se hubiera expresado claramente, no me habría visto en la necesidad de rectificar su afirmación. Por lo que se ve, pasa en esto lo mismo que, según el honorable senador por Malleco, ocurre con el paralelo 23. El honorable senador por Maule habló simplemente de la administración del señor Barros Luco y ahora resulta que solo se ha referido a los tres últimos años de ella. Queda, pues, demostrado que el honorable senador por Maule estaba equivocado, puesto que en los años 10, 11 y 12 de la administración del señor Barros Luco, el partido nacional tuvo representación en el Consejo de Estado.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— El partido nacional tuvo perfecto derecho para quejarse por la exclusión de que fué objeto durante el Ministerio del señor Ovalle del único Consejero de Estado que tenía, siendo que el partido estaba prestando su cooperación al Gobierno. El caso actual es enteramente distinto porque el partido liberal democrático tenía ya cuatro Consejeros.

El señor MONTENEGRO.—Está en un error el honorable senador.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— Tenía ya cuatro Consejeros y con su señoría cinco.

El señor MONTENEGRO.—Repito que está completamente equivocado el señor senador.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— En todo caso el partido liberal democrático tenía cuatro Consejeros por lo menos, y si en esa situación se producía alguna vacante lo natural habría sido que el señor Ministro del Interior, que está en ese puesto por la mayoría del Senado y obteniendo la cooperación y la ayuda de los partidos de la Alianza, hubiera consultado al hacer ese nombramiento las tendencias de la mayoría de esta Cámara mediante cuyo apoyo está su señoría en ese puesto.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Me limito pues a lamentar que el honorable señor Salinas no haya sido reemplazado en el Consejo de Estado por un Consejero que hubiera permitido al Gobierno poder ejercitar alguna influencia en esa corporación, a fin de que las ternas para cargos judiciales no se siguieran haciendo en la forma actual.

Posteriormente la Cámara de Diputados hubo de elegir un Consejero con motivo del fallecimiento del señor Alemany. Sería de preguntarse porque no se eligió en su reemplazo a un hombre tranquilo que hubiera contemporizado y aplacado un tanto la ola de desprestigio que pesa sobre la actual administración por la manera como se genera el poder judicial. Se dirá tal vez por sus señorías que no tenían influencias que egercer en ese sentido. Quiere decir entonces que la administración actual no puede egercer la menor influencia en ninguna parte.

La verdad es otra, señor presidente; la verdad es que el Ministerio, que está recibiendo la cooperación más decidida y la mayor benevolencia de parte de la Alianza Liberal, no corresponde en lo menor a esa cooperación ni a esa benevolencia. Más aún, podría decirse que está tomando para sí la parte ancha del embudo y dando a la Alianza y a la mayoría del país la parte angosta.

Al terminar mis observaciones en la sesión de ayer, me ocupaba en la lectura del acta de la sesión del Consejo de Estado de 7 de Enero de 1832 para dejar establecido en forma incontrovertible que esa corporación procedía entonces con una altura de miras y espíritu de justicia que están lejos de animar al Consejo de Estado de los tiempos actuales. El Ministro de Justicia en aquel año no era por cierto una persona para la cual fueran gratos los miembros del partido conservador: era don Juan Castellón. Pues bien, el señor Castellón firmó por su propia mano siete decretos en que nombraba a otros tantos miembros de ese partido para diversos cargos judiciales. Caído ese Ministerio, el señor Castellón fué reemplazado por un liberal bastante avanzado, el señor don Gaspar Toro, que había sido el paladín de la Alianza en aquella época. Sin embargo, el señor Toro nombró treinta y siete funcionarios judiciales pertenecientes al partido conservador. Más tarde sirvió el Ministerio de Justicia el señor don Máximo del Campo, que hizo por su parte trece o catorce nombramientos en favor de otros tantos miembros del mismo partido. De modo que todos estos Ministros de aquella época dieron pase libre a los conservadores que merecían formar parte de nuestra administración de justicia.

El honorable senador por Llanquihue manifestó en sesión pasada que no debía llamar la atención de nadie esto de las ternas cerradas del Consejo de Estado, puesto que desde hace veinte años en una de las reparticiones más importantes del país, de mucha mayor importancia a juicio de su señoría, que el poder judicial, en el Consejo de Instrucción Pública, no se procedía en otra forma. Las palabras de su señoría en aquella ocasión fueron las siguientes:

"Por lo demás, y para concluir, diré que no son estas ternas judiciales del Consejo de Estado las únicas ternas cerradas que se forman en el país: hace más de veinte años que los conservadores no figuran en ninguna terna para los puestos de instrucción pública. Sin embargo, nosotros no obligamos a ningun Ministro a que presente la renuncia de su cargo por este motivo, a pesar de que los cargos de instrucción tienen tanta o mayor importancia que los puestos judiciales."

Como esta afirmación es de grandísima importancia voy a demostrar que el honorable senador por Llanquihue está en un profundo error, que no hay tal sésamo cerrado para los conservadores en el Consejo de Instrucción Pública. La verdad es que son los conservadores los que no han querido acercarse allí. Voy a permitirme manifestar la forma en que se generan los nombramientos de instrucción secundaria y como el honorable senador por Bío-Bío forma parte del Consejo de Instrucción Pública, ruego a su señoría se sirva rectificarme respecto de cualesquiera aseveración que no sea la fiel expresión de la verdad. Esos nombramientos se hacen en la forma siguiente:

En la instrucción superior forma la terna el consejo de profesores, no el Consejo de Instrucción Pública, y el Rector de la Universidad que es vice-presidente de él la tramita hasta el Gobierno a fin de que éste elija a uno de los tres propuestos.

En el nombramiento de preceptores y rectores de liceo en la instrucción secundaria se procede de distinta manera. Hay dos clases de nombramientos de rectores de liceo; nombramiento en propiedad e interino, y según sea él es la forma como se nombra.

¿Por qué se hace esta diferencia? La razón es muy sencilla. Durante la administración del señor Errázuriz Echaurren y siendo Ministro de Instrucción Pública don José Domingo Amunátegui Rivera, se dictó un decreto muy sabio, que no hería los intereses de nadie, y que al contrario, daba garantías a todos los ciudadanos, para formar parte de la instrucción pública a fin de que ésta no fuera una prebenda de ningún partido.

Pero antes debo recordar que el año 1889 se fundó el Instituto Pedagógico, ruego al señor senador por Bío-Bío que me rectifique si me equivoco, siendo Presidente de la República el señor Balmaceda y Ministro de Instrucción Pública el señor Bañados, y diez años más tarde, más o menos,—después de haberse creado este plantel universitario que cuesta a la nación cientos de miles de pesos y probablemente millones, y que ha sido una de las preocupaciones principales de todas las administraciones, mantenerle un cuerpo de profesores de primera clase de lo más distinguido, a fin de ponerlo en condiciones que [illegible] servicios para que fué creado,—se juzgó que ya había llegado el momento que diera sus frutos y se dijo: es preciso que en lo sucesivo se dé preferencia para los nombramientos en propiedad a los alumnos que hayan sido graduados en él.

En ese sentido se dictó por el señor Amunátegui Rivera el decreto a que acabo de referirme.

Es decir, se exigió, lo mismo que se exige a los jueces letrados, y a los que ejercen la medicina, a quienes se les exige su título de abogado o de médico, a fin de que tengan los conocimientos necesarios.

Así ocurre aún con los ingenieros, a pesar de que en esto hay mayor libertad; sólo se exige el título universitario para ser perito judicial.

Desde que se dictó ese decreto, cada vez que se trata de proveer un puesto en propiedad el Rector de la Universidad pasa al Consejo de Instrucción una lista de cinco personas que se hayan graduado en el Instituto Pedagógico; y cuando no hay candidatos que reunan esos requisitos, indefectiblemente el Consejo no presenta terna y es sólo el Rector quien hace la propuesta al Gobierno directamente.

Y yo creo que es muy natural, que se prefiera a los graduados en el Instituto Pedagógico, pues esos jóvenes dan mayores garantías de preparación, ya que para recibir su título han debido recibirse previamente de bachilleres en humanidades y cursar después cuatro años de estudios de pedagogía.

El partido conservador se queja de haber tenido cerradas las puertas de la instrucción pública, pero ¿a qué se debe esto en lo que toca rectores o profesores de liceos?

A lo que voy a manifestar.

Hasta hace poco tiempo, ¿quiénes iban al Instituto Pedagógico? Sólo iban allá los hombres de modesta posición social, los pobres de fortuna, que eran también los verdaderos intelectuales. Esos hombres se quemaban las pestañas estudiando ocho años de humanidades hasta recibirse de bachilleres, y seguían cuatro años de estudios pedagógicos para ir a prestar sus servicios al Estado en la enseñanza pública con una modestísima remuneración de doscientos pesos mensuales por hora de trabajo.

El señor BULNES. — Como los peones.

El señor ALESSANRI (don José Pedro).—Exacto, señor senador; a ración de hambre, después de haber gastado el fósforo cerebral durante 12 años de estudios.

¿Qué ocurrió entonces? Varios jóvenes valientes del partido conservador, pasando por sobre ciertas objeciones que se les hicieron, fueron al Instituto Pedagógico a estudiar, impulsados por una institución a la cual tengo mucho respeto, los Salesianos de la calle de Santa Rosa, que son hombres que han venido de regiones más adelantadas que nuestro país, en donde hay gran tolerancia. Pero poco después, esos religiosos no continuaron su propaganda.

¿Por qué? Porque se les hizo saber que no era conveniente esa educación para el partido político que debían apoyar.

¿Qué tiene que ver la religión con la educación? En ningún caso la una puede oponerse a la otra. El que tenga religión que la siga; nadie pretende entrar al fuero interno de los individuos.

De ahí provino que no hubiera entre los conservadores nadie que reuniera los requisitos indispensables para ocupar una vacante de la instrucción pública. Sin embargo, uno de ellos, el señor Guillermo Eyzaguirre Rouse, rompiendo estos prejuicios, siendo de cepa conservadora, fué al Instituto Pedagógico, se graduó allí, después fué nombrado profesor en el Instituto Nacional. Poco más tarde se produjo una evolución en aquel hombre, y de conservador pasó a ser un liberal distinguido. ¿Por qué no se incorporaron al Instituto otros jóvenes conservadores? Por que no lo hacen ahora para que el partido esté habilitado en poco tiempo para optar a puestos en la instrucción? Si esos jóvenes tuvieran sus títulos correspondientes, no dudo que el Consejo de Instrucción Pública los pondría en ternas para preceptores o rectores y serían nombrados.

Tenemos, sin embargo, algunos profesores de Santiago que pertenecen al partido conservador, entre ellos, el señor Oscar Blanco Viel, profesor de historia del Instituto Nacional; don Julio Lazo Jaraquemada, que desempeña una cátedra de matemáticas en el mismo colegio; don Eduardo Vidal, profesor de francés en el Liceo Amunátegui. Todos ellos son notoriamente conservadores, y eran conocidos cuando fueron colocados en las ternas respectivas.

Voy a referirme a otros profesores más.

Van a cumplirse seis años que ocupa el puesto de Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, liberal moderado, moderadísimo. Pues bien, durante todo ese período no se han formado más ternas que las que podrían contarse con los dedos de una mano que no hayan sido hechas por la unanimidad del Consejo; siendo de advertir que forma parte de él un distinguido y respetable sacerdote, y además miembros del partido conservador y miembros del partido liberal democrático, y si se produce la unanimidad es porque todos están de acuerdo en que es necesario llevar a esos puestos a personas que tengan los títulos necesarios para desempeñarlos. Aquí no hay exclusión; solo se dan los puestos a los que lo merecen.

Recordaré también al Honorable Senado que entre los rectores figuran: don Darío Cavada, del Liceo de Ancud, el cual formó parte del primer curso del Instituto Pedagógico; obtuvo la unanimidad de los votos, fué en la terna y nombrado por el Gobierno.

¿Quién no sabe que en la Universidad hemos tenido como profesores distinguidos, propuestos en las ternas del mismo Consejo, al cual tanto se critica, como don Cosme Campillo, don Crescente Errázuriz, don Clemente Fabres y don José Bernardo y don José Antonio Lira?

Hemos tenido también otras estrellas de primera magnitud, que pertenecen al partido conservador, tales como don Carlos Aldunate Solar, que se sienta en estos bancos, don José Francisco Fabres, el presbítero don José Eduardo Fabres, don Alejandro Lira y don Luis Enrique Campillo.

En la actualidad, la ley de incompatibilidades priva a la Universidad del concurso que le prestaba el honorable senador de O'Higgins. En cambio, la cátedra de Derecho de Minas la sirve su hijo, don Carlos Aldunate Errázuriz, y la cátedra de Derecho Constitucional la sirve don Carlos Estevez Gazmuri.

El curso de Leyes de Valparaíso cuenta en su cátedra de Medicina Legal, con el señor Juan Antonio Anduceza, siendo de advertir que son escasos los médicos conservadores y en el curso de Leyes de Concepción, se encuentra don Esteban Iturra, ambos propuestos en ternas por la Universidad. Don Javier Rodríguez Barros, dirige la Escuela de Matronas; en el Curso Superior de Matemáticas, se encuentra el arquitecto don José Forteza, genuino representante del partido conservador.

Y últimamente este Consejo, de quien se dice que no deja entrar a ningún conservador, propuso en primer lugar de la terna para Rector del Liceo de Valdivia, al señor Cavada, y en segundo lugar al señor Agustín García, liberal democrático.

El señor MONTENEGRO.— El señor Ministro de Guerra sostiene que el señor Cavada es radical.

El señor URZUA (Ministro de Guerra).—En Ancud todo el mundo lo tiene por radical, señor senador.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Esa es una treta que su señoría ha aprendido al señor senador por Maule, quien, cuando se le nombra un nacional, lo manda a viajar por todos los campos políticos.

El señor URZUA (Ministro de Guerra).—Hay muchas cosas buenas que aprender del señor senador, pero, esto no lo he aprendido de su señoría, sino que es un hecho que consta a todo el mundo en Ancud.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—El Gobierno no nombró al señor Cavada, sino al señor García, quien se ha hecho cada día más furioso liberal democrático.

Las razones que he expuesto creo que bastan para demostrar que es injusta la afirmación del honorable senador por Llanquihue, cuando decía que en el Consejo de Instrucción Pública habían ternas cerradas desde hace veinte años.

El señor ALDUNATE SOLAR.—Voy a hacer una rectificación al señor senador.

Yo fuí profesor en la Universidad durante cinco años, pero no de planta, sino profesor extraordinario, y obtuve el puesto en concurso con arreglo a la ley del año 79, despues de haber sido aprobado por una comisión compuesta por los señores Enrique Cood, Eugenio Vergara y Cosme Campillo.

Cuando opté al puesto, el señor Balmaceda me mandó ofrecer la defensa de su pleito de Bucalemu y le contesté que le agradecía el honor, pero, que no lo podía aceptar porque era contrario a mi nombramiento de profesor de planta de la Universidad y había buscado un candidato en contra mía, que era don Rafael Sanhueza Lizardi. Me contestó el Presidente que pondría en mis manos toda su fortuna, pero que su deber como liberal era excluirme del profesorado.

En cuanto a mi hijo Carlos, diré que cuando pretendió el puesto de profesor de minería, después de haberlo desempeñado interinamente durante seis meses, se reunió la Federación de Estudiantes para deliberar sobre la petición de mi hijo. Se objetaron contra él varios defectos, entre otros, ser católico; pero uno de los estudiantes dijo que les convenía aceptarlo homeopáticamente, y fué aceptada.

El señor CHARME (presidente).—En conformidad a un acuerdo anterior, corresponde constituirse en sesión secreta.

SESION SECRETA

Solicitudes particulares

Constituída la sala en sesión secreta, prestó su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

El que concede una pensión de quinientos pesos mensuales a doña Ana Luisa Torres, viuda del Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Carlos Vergara Silva;

El que concede el derecho de jubilar al profesor del Liceo de Valparaíso, don José María Ladrón de Guevara, y

El que aumenta la pensión de jubilación de que actualmente disfruta el ex-juez de Valparaíso, don Antonio Ibar.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia de los señores Viel y Vidal Garcés

—Se abrió la sesión a las 4.15 de la tarde.

—Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión 17.a, celebrada el día anterior.

CUENTA

—Se dió cuenta:

1.o De un telegrama de los vecinos de Loncoche, en que piden se aumente la dotación de carabineros que existe en ese pueblo.

2.o De una solicitud de don J. Santiago Bórquez, en que pide pensión de gracia.

El bandalaje en Loncoche

El señor URRUTIA IBAÑEZ.— Pide que se dé lectura a un telegrama que le ha sido enviado desde Loncoche.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Loncoche, Junio 25 de 1917.— Señor presidente de la Cámara de Diputados.— Los subscritos, agricultores e industriales, a V. E. respetuosamente exponemos: que de continuo nos vemos amenazados los treinta y tantos mil habitantes de esta comuna con un verdadero bandalaje impunemente nuestros campos, llevando cuanto encuentran a su paso, asesinando y cometiendo toda clase de atrocidades con la gente del campo, que también están invadiendo nuestro pueblo y por lo que los habitantes están intranquilos de ver en las noches que se cometen asesinatos, saqueos y contínuos disparos.

Estas malversidades se deben única y exclusivamente a que sólo tenemos, para el resguardo de nuestras vidas e intereses, sólo dos carabineros, fuerzas insuficientes para desempeñar las necesidades de tan extensa comuna, y por lo que venímos en pedir a V. E. nos haga aumentar cuanto antes la dotación de carabineros en este pueblo, antes que se siga asesinando en los campos y pueblo en pleno centro, como sucedió a un joven hace dos noches, no dudando de que se dignará acceder a nuestro pedido. Agradecen anticipadamente a V. E. sus afmos. y SS. SS. — Maximiliano Arrau. — Alberto Rudloff.—Carlos Benner. — Rojas y Ruiz. — M. Dupin. — E. Wachter. —Darío Zañartu S. — Isidro 2.o Araneda. — H. Quintana. — S. Flores.— Santiago Ferrada. —Eduardo Fernández. — A. del Río. — Sofanor Escalona. — Por Sociedad Ferias del Sur, Guerra".

Conducción de reos por los Ferrocarriles del Estado

—Se puso en discusión un proyecto que establece la obligación de transportar gratis a los reos por los Ferrocarriles del Estado, conjuntamente con una indicación del señor Claro Lastarria para que esta idea se consulte en un proyecto separado, y nó como una modificación a la ley de ferrocarriles existente.

El señor IÑIGUEZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).— Declara que acepta la indicación del señor Claro Lastarria y que el Consejo de los Ferrocarriles también la acepta. Ayer no más el consejero señor Pedro Correa le pidió el despacho de esta ley.

—Después de breves observaciones de los señores Espinosa y Claro Lastarria, se dió por aprobado el artículo 1.o

—Con una modificación del señor Claro, después de breve debate, fué aprobado también el artículo 2.o, que consulta una rebaja del 50 por ciento en los pasajes de visitadores de cárceles y otros empleados del Ministerio de Justicia.

Malecón en el Bío-Bío, frente a Concepción

—A petición del señor Pereira don Ismael, por encargo del señor Urrejola don Rafael, quedó pendiente el proyecto sobre construcción de un malecón en el río Bío-Bío, frente a Concepción, anunciado para una sesión próxima.

Inscripciones electorales en Tocopilla

—Se puso en discusión un proyecto que manda hacer nuevas inscripciones en Tocopilla.

El señor VICUÑA (don Augusto). — Estima que este problema no debe afrontarse en forma aislada, sino en forma general, porque hay muchas comunas que se encuentran en situación semejante a Tocopilla. Por lo tanto, lo natural sería presentar y despachar un proyecto general que comprenda todas las comunas que se encuentran en igual situación. Entiende que hay un proyecto sobre la materia.

El señor VIEL (presidente).— Ese proyecto se encuentra en comisión. Una indicación del señor Irarrázaval don Miguel Luis, para eximirlo de este trámite, fué rechazada.

—El señor CLARO LASTARRIA. — Por lo demás, los casos son distintos. En el que alude el señor Vicuña se trata de comunas recién creadas, donde no hay registros; en el proyecto del señor Barrenechea se trata de registros falsificados y viciados, que hay que rehacer.

El señor ESPINOSA JARA. — Cree grave, sin mayor estudio, venir a tratar un proyecto que puede afectar intereses políticos electorales. Aunque a su partido no le afecta el proyecto, pide que se retire de la tabla de fácil despacho.

El señor BARRENECHEA.— Ni a su partido ni a él le afecta el proyecto en debate; pero quiere que se despache porque persigue fines de moralidad electoral, que le parece incomprensible encuentren obstáculos en la Honorable Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Tiene toda la razón el señor Barrenechea.

Los registros de Tocopilla, como se vió cuando se exhibieron en la Cámara, fueron cínicamente falsificados. A un elector que se llamaba, por ejemplo, Espinosa Jara, le ponían Jarabrán, a otro que se llamaba Malaquías Concha le ponían Conchuela; y cuando estos electores se presentaban a votar, a egercer su legítimo derecho, no sólo eran rechazados, sino enviados a la cárcel. Y todo esto se hizo con la complicidad del juez y el gobernador, de manera que no hay como procurar que se haga justicia.

El señor ESPINOSA JARA.— Se ha podido acudir a la Corte... Por lo demás, bueno sería saber si va a haber inscripciones en Noviembre próximo antes de tratar el proyecto.

El señor BARRENECHEA.— Ha tocado cuanto recurso judicial era posible para remediar esta situación y no ha podido conseguir nada: por eso ha acudido al Congreso.

Además, hay en este asunto algo irritante; y es que el autor de estas falsificiaciones ha quedado impune.

Era el falsificador guardián de a caballo del resguardo de Tocopilla; después fué tesorero municipal y se apoderó de 60.000 pesos del Municipio.

Finalmente se vino a Santiago y aquí ocupa un puesto espectable en un centro de un partido político.

El señor BARBOSA.— Protesta de las palabras calumniosas del señor diputado.

El señor URRUTIA IBAÑEZ. —Reclama del cuarto de hora por haber trascurrido con exceso.

El señor BARRENECHEA.— Es que no es posible dejar que los pícaros se paseen impunemente por las calles, sin que les alcancen ninguna sanción!...

—Por haber reclamado del cuarto de hora el señor Urrutia Ibáñez, quedó pendiente el proyecto.

ORDEN DEL DIA

Exportación de cereales

—Continuó el debate sobre el proyecto que restringe la exportación de cereales.

El señor SECRETARIO.— Los señores Arancibia Laso y Briones Luco, hacen indicación para reemplazar los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del proyecto de la Comisión de Hacienda por el siguiente:

"Autorízase al Presidente de la República para prohibir la exportación del trigo, harina, frejoles y arvejas mientras dure la actual guerra europea."

El señor Pizarro presenta el siguiente contraproyecto:

"Artículo 1.o Prohíbese, por razón de interés nacional, la exportación de frejoles, trigo, harina y lentejas.

Art. 2.o El Presidente de la República suspenderá esta prohibición respecto de uno o más artículos cuando el interés nacional así lo requiera, decretándola con quince días de anticipación.

Art. 3.o Esta ley empezará a regir desde su promulgación en el "Diario Oficial".

El señor JARAMILLO.— Con la venia del señor Anguita quiere volver al debate, porque, aún cuando su idea había sido únicamente salvar su opinión personal en esta materia con las palabras que pronunció en [illegible]

das, ha visto que, enseguida, la cuestión se ha planteado en una forma que hace necesario un esclarecimiento.

Ya su honorable colega el señor Ruiz llamó la atención hacia la forma inconveniente en que se ha planteado esta cuestión por algunos señores diputados. Del texto de los discursos pronunciados por ellos puede deducirse que que hay en la Cámara dos corrientes: una que trabaja con entrañable cariño por las clases populares y otra que mira con indiferencia los intereses de ella.

No hay en esta apreciación base de justicia alguna, porque, en realidad, los que aquí rechazan el proyecto del Gobierno, lo hacen con la convicción de que él hiere el interés de esas clases populares, y, en general, los intereses nacionales. Y, por otro lado, nadie hay que se oponga a medidas de previsión que tiendan a asegurar el alimento del pueblo y evitarle toda situación futura de miseria.

Pero lo que se dice—y a este efecto se han dado razones incontrarrestables—es que la medida que el proyecto consulta es ineficaz, injusta e inconstitucional y que se debe ir a procurar una solución de armonía entre los intereses de las clases populares y los intereses de los productores, tan respetables como los de aquellas.

El señor Ministro decía que si el caso llegara, el Gobierno iría a la expropiación de los cereales que tuviesen las casas acaparadoras. Cree difícil que el Gobierno vaya hasta ese extremo, primero, porque esas casas son extranjeras y reclamarían el apoyo de sus respectivos Gobiernos, y, en seguida, porque esas casas acaparadoras son lo suficientemente poderosas, y cuentan con los recursos bastantes, para litigar un siglo si es necesario... antes de que les aplique el artículo 286 del Código Penal, en el cual creía ver una puerta de salvación el señor Muñoz Rodríguez.

Aduce después diversos argumentos para insistir en la inconstitucionalidad del proyecto del Ejecutivo; y termina manifestando que, si la Cámara está dispuesta a limitar el derecho de propiedad de los agricultores, que son tan dueños de sus cosechas, como los defensores del proyecto del Gobierno de sus propios bienes, si está dispuesta a dictar leyes que limiten la ganancia de los agricultores, en los años excepcionalmente buenos, bueno será que se prepare también para dictar leyes de socorro a ella en los años malos, que son los más.

El señor ANGUITA.— Quiere continuar su discurso, comentando las opiniones vertidas por la Sociedad de Fomento Fabril, sociedad respetable cuyas opiniones deben pesar en la opinión de la Cámara.

—Por oposición del señor Anguita, quedó sin efecto la indicación del señor Paredes, don Robinson, para celebrar sesiones de 3 a 4 de la tarde para completar las cinco que se necesitan a fin de votar el proyecto sobre exportación de cereales.

Tabla de primera hora

El señor VIEL (presidente).— Anuncia para la primera hora de la sesión próxima, el proyecto sobre Stadium nacional en Playa Ancha, Valparaíso.

El señor ARANCIBIA LASO.— Hace presente que ese proyecto no está bien estudiado y que no es de facil despacho.

Exportación de cereales

El señor VIAL SOLAR.— Interrumpe al señor Anguita con la venia del señor presidente, para rogar al señor Briones Luco que retire su indicación para liberar de derecho al ganado en las provincias del norte.

Los diputados que votaron la urgencia del proyecto, votaron la urgencia de legislar sobre la restricción de la exportación de cereales y demás ideas semejantes; pero no se imaginaron que junto con ello votaban la urgencia de legislar sobre materias relacionadas con el impuesto al ganado.

La indicación del señor Briones es, en realidad, una sorpresa reglamentaria.

Todavía hace algunas observaciones para manifestar que esa indicación va a beneficiar a los propietarios de ganados de países extranjeros y a perjudicar a los chilenos.

—Quedó la sala sin número y se levantó la sesión a las 5.40 P. M.

Impresiones Neoyorquinas

¿Es el pueblo de Estados Unidos aficionado a la guerra? — ¿Es un pueblo militarista?

La discusión iniciada hace tiempo y que aún continúa con ardor, pues, aunque se ha aprobado la ley del servicio militar obligatorio, todavía quedan puntos por resolver, ha venido a plantear una cuestión interesante. Este asunto encarna en sí tres preguntas: ¿Qué es militarismo? ¿Qué nación es o ha sido militarista? Los norteamericanos, ¿han sido militaristas en sus actitudes o aficionados a la guerra por temperamento?

La palabra "militarismo" es nueva. Siendo nuevo su significado, es aún algo vago, y probablemente muy pocos de los que emplean esta palabra como un reproche conocen exactamente lo que dicen. La creencia general entre los "militaristas" es que la guerra no es un mal en sí misma, que debe ser anticipado lo más posible y recibido, para emplear una expresión, "cariñosamente". En verdad, en esto hay mucho de realidad: las guerras despiertan a las naciones, las obliga a buscar nuevas fuentes de recursos, aprovechables en la paz, y en los países con exceso de habitantes se cumple la ley de Malthus talvez demasiado terrible; pero, usado a modo de esos venenos poderosos que curan enfermedades.

Como un resultado de esta preparación para las futuras contingencias el ejército viene a ser el "centro de atracción", digamos. Se le considera como de suprema importancia, y sirve no tan sólo para luchar en los conflictos, sino como una fuerza viva que apoya las conclusiones a las cuales arriban los pueblos o los gobiernos. Entonces, de aquí algunos deducen que el soldado es superior al ciudadano, por cuanto es de más valor. Es esto, pues, lo que se considera como "militarismo". Indudablemente el individuo cuya actividad es ejercida en una industria, en la enseñanza, etc., vale tanto como el soldado, pues, en la época actual, cada cual hace su poco. El militarismo, podríamos agregar, es una causa, al mismo tiempo, de aristocracia y autocracia. Más aún, un país en el que el término medio de sus ciudadanos no tiene nada que ver con los servicios públicos, las decisiones finales son tomadas por una "casta", que sin ostentar títulos, es hereditaria, y siempre inclinada al militarismo.

Por felicidad, a cualquiera le será fácil ver, nada de esto sucede en los países sudamericanos y menos en los Estados Unidos. Un pueblo no puede ser llamado militarista porque es capaz de pelear. No cabe discusión que los países militaristas, en el evento de un rompimiento, se encuentran más preparados; mas, eso no quiere decir sean más patriotas, más valientes y prontos al sacrificio.

Los Estados Unidos han tenido, entre muchos de sus mejores presidentes, al general Washington, general Jackson, W. H. Harrison, Taylor, Grant, coronel Roosevelt, etc. Y estos hombres han sido tan buenos militares como gobernantes, y es porque han sido elegidos por el pueblo.

El profesor Munroe Smith hace la siguiente observación: Desde que los Estados Unidos declararon su independencia, un siglo y medio atrás, más o menos, se han visto envueltos en cinco guerras. Dos de éstas han sido absolutamente necesarias y de grandes resultados prácticos: la de la Revolución y la Civil: la primera dió libertad, la segunda afianzó y unió esa libertad. Las otras tres, la de 1812, la con Méjico en 1846 y con España en 1898, fueron de poca importancia. Ninguna fué absolutamente necesaria y todas, las tres, pudieron haberse impedido, si los norteamericanos no hubieran sentido los deseos de pelear. La guerra de 1812 principió 29 años después del tratado de paz firmado en 1783, es decir, poco más de una generación había pasado. La guerra mejicana comenzó en 1846, 31 años después de la batalla de New Orleans; una vez más el tiempo de paz transcurrido comprende más de una generación. Y, por último, la guerra con España, principió y terminó en 1898, más de una generación después del sitio de Appomattox.

Esto demuestra que los "yankees" son aventureros fácilmente excitables militarmente, que ello justifica les es costoso al entrar: pero, cuando comienzan, gustan de ver terminada una lucha.

Sin embargo, cada ocasión en que han peleado los ejércitos norteamericanos, se han hallado lamentablemente despreparados, lo que evidencia que ellos son fundamentalmente antimilitaristas en su espíritu.

Grandes batallas se han sostenido para llegar a aprobar la conscripción general. Se ha tenido que confiar en los voluntarios y éstos no han venido. Mañana contarán con un ejército de varios millones de hombres y el pueblo irá con gusto. Los Estados Unidos aprovecharán esta lección y la próxima guerra los verá preparados.

La gente comienza a comprender que hay necesidad de tener un "militarismo", y su derivado, el "navalismo", bien preparado, democrática y patrióticamente.

Chile es como esta nación. No deseamos los derrames de sangre; pero, la civilización misma lo requiere. El pueblo ya siente la necesidad. No hemos llegado a ese caso, porque estamos militarmente preparados e inspiramos respeto a nuestros vecinos.

Las amistades internacionales son protocolares. Los pueblos evolucionan. ¡Que cuando el momento crítico de esa evolución llegue, estemos preparados! Sabremos luchar como cerebros y como corazones.

B. Ponce de León Ch.

New York, Mayo 5 de 1917.

El acicate del hambre

La sesión del 6 de Marzo de 1917 en el Landtag de Prusia pasará íntegra a la historia. Es un grito de angustia que Alemania no ha podido reprimir. El Ministro de Agricultura, Schorlemer, y el "comisario prusiano de la alimentación", Michaelis, parecen representar intereses contrapuestos. El primero defiende a los agricultores. El segundo trata de proteger a los consumidores. El duelo se extiende a los periódicos. Las plumas se declaran la guerra civil. Y los testigos quedan, en resumidas cuentas, enterados de que no hay modo de organizar el hambre.

Según el Vorwaerts, "es un hecho que miles de obreros de fábricas dejan de trabajar por falta de víveres", que "la mortalidad de personas de edad crece en proporciones espantosas y que las epidemias van en aumento". El periódico social-demócrata declara que "la situación es más grave de lo que se dice", y que el número de suicidios es cada día mayor. El **Berliner Tageblatt** pregunta al ministro Schorlemer si sabe que "los funcionarios y empleados han llegado ya, por la carestía de la vida, al límite de la subalimentación".

Pero no piense nadie que esto es el germen de una revolución. Los socialistas consideran culpables de la crisis a los jefes del partido agrario. Estos jefes le echan la culpa a Inglaterra. Y el hambre, en definitiva, servirá para lanzar al pueblo a las batallas futuras con el ansia exasperada de acabar de una vez. El hambre puede precipitar la solución de la guerra, pero no es la solución de la guerra. Los beligerantes no se han bloqueado y contrabloqueado para ver quién resiste mejor las privaciones o los ayunos, sino para restarse fuerzas y hostigarse recíprocamente.

La paridad no puede establecerse, sino de un modo muy relativo entre la Entente, bloqueada sobre el papel, y los Imperios centrales, bloqueados verdaderamente. No ofrece la menor duda que el organismo de los aliados puede resistir mucho más que el de los austro-alemanes. Y como estos lo saben de sobra, no pueden resignarse a la defensiva, es decir, a la derrota por consunción. Reunirán, por el contrario, cuantos recursos morales y materiales posean aún y se dispondrán a jugarse el todo por el todo. Nada sé de los planes de los aliados. ¿Prevendrían las ofensivas desesperadas de Alemania, adelantándose a ellas? Todas las conjeturas son posibles, pero ¿a qué hacerlas, si dentro de algunas semanas—acaso dentro de algunos días—comenzarán a despejarse las incógnitas...?

ALBERTO INSUA.

TURF

CLUB HIPICO DE SANTIAGO

Asignación de pesos para las carreras del Domingo 1.o de Julio próximo

Premio Reigue. — Vallas.—3,300 metros m.m.—Handicap.—Para caballos de 3 años y más.—Inscripción $ 15.—Premios: $ 1,500 al primero y 300 al segundo.

Almendrina . . . . . 72 kilos
Lorena . . . . . 70 "
Pizarro . . . . . 69 "
Maratón . . . . . 66 "
Pero Grullo . . . . . 65 "
Fiosol . . . . . 62 "
Cómico . . . . . 61 "
Wild Duc . . . . . 58 "
Bo peep . . . . . 56 "

Premio Rayon d'or II.—1,100 metros.—Para caballos de 3 años, nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 54 kilos.—Inscripción $ 30. —Premios: $ 3,000 al primero y 600 al segundo.

Beau Soleil . . . . . 54 kilos
Espadachín . . . . . 54 "
Juliano . . . . . 54 "
Lochinwar . . . . . 54 "
The Wasp . . . . . 54 "
Tannemberg . . . . . 54 "
Terrible . . . . . 54 "
Tococo . . . . . 54 "
Empresa . . . . . 52 "
Soubrette . . . . . 52 "
Temeraria . . . . . 52 "

Premio Remblai.—1,400 metros.—Para caballos de 3 años, ganadores. —Handicap.—Inscripción: $ 20. —Premios: $ 2,000 al primero y 400 al segundo.

Ocampo . . . . . 58 kilos
Fernet . . . . . 56 "
Sierra Nevada . . . . . 54 "
Cachiyuyo . . . . . 53 "
Rex White . . . . . 51 "
Radamés II . . . . . 50 "
Bobina . . . . . 49 "
Twenie . . . . . 48 "
Bar-le-Duc . . . . . 47 "
Bufonada . . . . . 47 "
Coplista . . . . . 45 "
Etiqueta . . . . . 43 "

Premio Rob Roy III.—1,800 metros.—Para caballos que no hayan corrido en distancia mayor de 1,600 metros.— Handicap. — Inscripción: $ 25.—Premios: $ 2,500 al primero y 500 al segundo.

Alvia . . . . . 64 kilos
Cachucha . . . . . 55 "
Mrs. Joe . . . . . 54 "
Oncón . . . . . 50 "
Bobina . . . . . 49 "
Orcajo . . . . . 49 "
Bombón . . . . . 48 "
Rapsberry . . . . . 45 "
Alfort . . . . . 44 "
Casta . . . . . 40 "
César Borgia . . . . . 40 "
Puntilla . . . . . 40 "

Premio Rodilard.—1,400 metros.—Para caballos que hayan ganado más de 10,000 pesos.—Handicap.—Inscripción: $ 20.—Premios: $ 2,000 al primero y 400 al segundo.

Priorato . . . . . 62 kilos
Alvia . . . . . 60 "
Carbine . . . . . 56 "
Cierva . . . . . 55 "
Majestic . . . . . 51 "
Cachucha . . . . . 50 "
Bretaña . . . . . 49 "
Pretensión . . . . . 48 "
Gris Perla . . . . . 47 "
Picaresca . . . . . 45 "
Punch . . . . . 43 "
Swallow . . . . . 43 "
Plaid . . . . . 42 "

Premio Royal Oak.—2,300 metros. —Para caballos que desde el 1.o de Abril de 1917 no hayan ganado en distancia mayor de 1,600 metros.— Handicap.—Inscripción: $ 30.—Premios: $ 3,000 al primero y 600 al segundo.

Labriego . . . . . 60 kilos
Germán . . . . . 56 "
Incauto . . . . . 54 "
Majestic . . . . . 49 "
Requiem . . . . . 46 "
Pocochay . . . . . 43 "
Alcel . . . . . 40 "
César Borgia . . . . . 40 "
Risotto . . . . . 40 "
Rosiere . . . . . 40 "

HIPODROMO CHILE

Asignación de pesos para las carreras del próximo Domingo

Premio Andacollo.—800 metros.

Tanda . . . . . 54 kilos
Adelita . . . . . 50 "
Floriser . . . . . 50 "
Ain Zara . . . . . 49 "
Cabrito . . . . . 49 "
Pudiera . . . . . 49 "
Rolandito . . . . . 48 "
Reflector . . . . . 47 "
Chindo . . . . . 47 "
Lechón . . . . . 46 "
India Muerta . . . . . 45 "
Migladi . . . . . 45 "
Chúpate esa . . . . . 45 "
Canalero . . . . . 44 "

Premio Aculeo.—600 metros.—1.a serie.

Floripa . . . . . 65 kilos
Infernal . . . . . 62 "
Jipi Japa . . . . . 57 "
Nora . . . . . 56 "
Don José . . . . . 55 "
Mohorra . . . . . 55 "
Casse tete . . . . . 54 "
Good Luck . . . . . 51 "
Homicida . . . . . 50 "
Barranquino . . . . . 48 "
Tucapel . . . . . 47 "
Krim . . . . . 46 "
Chacolf . . . . . 44 "

Premio Aculeo.—600 metros.—2.a serie.

Tupel . . . . . 60 kilos
Antiope . . . . . 60 "
La Teja . . . . . 54 "
Remadora . . . . . 54 "
Leffe Malguen . . . . . 52 "
Daring . . . . . 52 "
Chúpate esa . . . . . 51 "
Pagano . . . . . 50 "
Cabrito . . . . . 50 "
Pyjama . . . . . 46 "
Clive . . . . . 44 "
Chindo . . . . . 44 "

Premio Arica.—1,900 metros.

Padilla . . . . . 60 "
Don Floro . . . . . 58 "
Risotto . . . . . 57 "
Picquet . . . . . 56 "
Quaintness . . . . . 51 "
Faulema . . . . . 50 "
Cantarito . . . . . 48 "
Platón . . . . . 45 "
Almerúa . . . . . 44 "
Diestra . . . . . 42 "
Alcel . . . . . 40 "

Premio Aysen.—1,100 metros.

Estrella Polar . . . . . 58 "
Púa . . . . . 56 "
Recompensa . . . . . 55 "
Fionía . . . . . 54 "
Retozona . . . . . 48 "
Florangel . . . . . 45 "
Piece d'Or . . . . . 44 "
Kainita . . . . . 42 "
Compromiso . . . . . 40 "
Año Nuevo . . . . . 40 "

Hasta hoy Miércoles 27 se reciben inscripciones para la siguiente carrera:

Para Hacks y Mampatos no ganadores.—Peso 58 kilos.—Descargo a perdedores de un kilo por carrera perdida.—Inscripción $ 15.—Premios $ 500 al 1.o y $ 100 al 2.o—Distancia 600 metros.

DEPORTES

Federación Sportiva Nacional de Chile.—Hoy, a las 6 1|2 P. M., sesionará el directorio de esta institución.

Se recomienda la asistencia porque se continuará la discusión de los importantes asuntos de la tabla.

Local social: Bandera 575, oficina 29, piso 2.o

FOOTBALL

El entreciudades del próximo Domingo.—Asociación Concepción con Asociación Santiago.—Anoche quedó constituído el cuadro que se medirá el Domingo próximo en la cancha Independencia número 1 con el equipo royal de Concepción, que arribará el Sábado a esta ciudad.

El equipo de la Santiago, que lo daremos mañana, practicará el Viernes próximo con el Internado I, cuadro liviano, ágil y muy combinador y que ha sido elegido para entrenar al equipo seleccionado tomando en cuenta, sobre todo, la limpieza de su juego.

El royal de la Santiago ha sido formado con acierto; sus hombres son sobresalientes, pero la unidad en el juego, que caracteriza al cuadro con que practicará, es una condición que dará atractivo al encuentro y que hace, por el momento, dudar acerca de cuál se llevará la victoria.

Si triunfa el Internado, ¡éste se medirá con Concepción!

Comercio Unido F. C.—Esta institución, que cumplirá su primer año de vida el 2 de Julio próximo, ha acordado llevar a efecto un torneo atlético y una comida entre sus asociados para celebrar dicho aniversario.

Las adhesiones se reciben en Mapocho 950.

Asociación Infantil Santiago. —Partidas que se jugarán el Viernes 29 de Junio:

1.a serie.—Instituto Nacional con Internado. Cancha del Constitución. Hora: 10.30. Arbitro: señor Aurelio Muñoz.

—Arco Iris con 1.o Mayo. Cancha: del San Eugenio. Hora: 10.15 Arbitro: señor Armando Martínez.

2.a serie.—Britania con Internado. Cancha: del Constitución. Hora: 9.15 A. M. Arbitro: señor A. Muñoz.

—Instituto con 1.o de Mayo. Cancha: del Magallanes. Hora: 9.15 A. M. Arbitro: señor R. Herrera.

—Esperanto con Loma Verde. Cancha: del Magallanes. Hora: 10.30 A. M. Arbitro: señor R. Herrera.

Directores de turno: en la cancha del Constitución, señor A. García; en la del San Eugenio, señor A. Castillo; y en la del Magallanes, señor J. Saldes.

Santiago Badminton.—En sesión celebrada últimamente fué elegido secretario don Joaquín Sanfuentes, por renuncia de don Osvaldo García Burr.

Internado Barros Arana contra Instituto Nacional.—Mañana Jueves, a las 2 de la tarde, se llevará a efecto este encuentro por la Asociación Escolar, en la espléndida cancha de la Metropolitana (Av. Seminario). Este partido será, sin duda, muy interesante por ser ambos equipos de excelente juego, lo que les ha valido la justa fama de que gozan entre los estudiantes.

El Nacional presentará un cuadro poderoso, compuesto en su mayor parte por elemento de valer, tales como Valderrama, Leiva y los Fuenzalida, que harán desempeñarse a la defensa contraria.

El Internado, como lo demostró el Domingo pasado, posee un equipo poderoso de un ataque temible. Entre sus hombres sobresalen Urrutia, Aviles y Carrasco.

La partida será arbitrada por don Rubén Moreno.

Instituto Inglés contra Little Star.—A las 3 jugarán estos dos equipos que tan lucidamente se han desempeñado en la división B.

El Inglés se ha sometido a un riguroso entrenamiento, lo que hará que la partida sea interesante.

Del Little Star sabemos que se presentará reforzado con buenos elementos.

CITACIONES

Citan a jugar:

Magallanes F. C.—(Equipo Infantil).—Jugadores a practicar en su cancha para hoy, a las 3 P. M.

Uruguay F. C.— Jugadores para hoy, a las 2 P. M., a practicar en la cancha del Magallanes Infantil.

London F. C.—Jugadores para el Viernes 29, a las 9 A. M. y a las 2 P. M. en el Parque Cousiño.

Green Cross F. C.—Junta general extraordinaria para el próximo Jueves, a las 9 P. M., en punto. Se encarece la asistencia, pues hay asuntos importantes que tratar.

La sesión será en Rosas 1674.

Unión Chilena Intimidad Infantil. Junta general para hoy, a las 7 P. M., en Chacabuco 81, casita 2.

Liverpool F. C.— Junta general extraordinaria para hoy, a las 8 1|2 P. M. en Chorrillos 44.

Se recomienda la asistencia, pues habrá reunión con el número que asista.

Santiago Badminton.— Sesión de directorio para hoy, a las 9 P. M. en Compañía 1934.

Matas y Cía.—Junta general para mañana Miércoles 27, a las 8 1|2 P. M. en el Centro Demócrata.

Unión Camilo Henríquez.—Junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M. en Matucana 49.

London F. C.—Junta general para hoy Miércoles 27, a las 8 P. M., en Castro 601.

Luis Flores Fernández F. C.—Sesión de directorio para hoy, a las 8 P. M., en punto, en Av. del Rosario 1112.

Uruguay F. C.—Sesión de directorio, hoy, a las 5 P. M., en San Isidro 1892 para tomar los últimos acuerdos sobre la partida que se jugará con el Chile F. C. de Melipilla el Viernes 29.

Bélgica F. C.—Junta general para hoy Miércoles, a las 8 P. M., en nuestra secretaría, Dolores 216.

Asociación Infantil Santiago. — Hoy, a las 8 1|2 P. M., se reunirá el directorio de esta institución, en los salones del Centro Demócrata.

Se ruega la exactitud en la hora.

Loma Verde F. C.—Junta general, en Recoleta esq. de Chorrillos, el Miércoles 27, a las 8 P. M.

Tricolor Royal F. C.—Sesión de directorio para hoy, a las 8 P. M., en Herrera 795. Se recomienda la asistencia por haber asuntos de mucha importancia que tratar.

Premio Aculeo.—600 metros.

EXCURSIONISMO

Cuerpo de Excursionista de Chile Los Pirineos.—Hoy Miércoles Junta general, a las 8 1|2 P. M. Hay importantes asuntos que resolver, tales como la reforma del uniforme, reincorporación de socios, rifa a beneficio del estandarte, etc., etc.; todos reclaman la mayor asistencia. La sesión empezará a las 9 P. M. en punto.

Liga de Excursionistas de Chile.—Mañana se efectuará la comida que la Liga de Excursionistas de Chile ofrece en honor de los señores Rafael Elizalde y Angel Rodríguez, distinguidos pugilistas, hoy huéspedes nuestros.

Las adhesiones se reciben en la redacción sportiva de "El Mercurio", de 7 1|2 a 8 1|2 P. M., y en la de "Sucesos", Galería Alessandri 24 A, a cualesquiera hora.

BOXING

A beneficio de la Cruz Roja italiana.—Numerosas son las entradas colocadas entre los miembros de la colonia para el beneficio que se verificará mañana en el Teatro Alameda. Entre los aficionados se nota un marcado interés por asistir a esta función, pues se desarrollará un programa por demás interesante. Tomarán parte varios campeones de reconocida competencia en los rings. La función será acompañada de varias vistas cinematográficas italianas, de gran atracción.

Los encuentros serán controlados por el comité mixto designado por la I. Municipalidad, bajo la presidencia del distinguido deportista señor don Benjamín Tallman.

Las entradas se expenden en Puente número 671, Bellavista 140, García Reyes número 10-C, Sotomayor esquina de Erasmo Escala, en el Almacén Verona.

La exhibición de esta noche.—Esta noche se llevará a efecto, en el Teatro Imperial, situado en la calle San Diego, la presentación oficial de los campeones extranjeros Angel Rodríguez y Rafael Elizalde. Nuestro campeón nacional Heriberto Rojas y el distinguido aficionado señor Felipe Zúñiga, han facilitado gentilmente su concurso para medirse en academia con estos pugilistas.

Habrá una interesante pelea a cinco rounds entre los peso gallo Silva y Carrasco. Será ésta una pelea por demás interesante. Nuestros aficionados tienen mucho interés por conocer a los reputados campeones que nos visitan y esta noche se presenta la ocasión de que los puedan apreciar.

Arancibia con Elizalde.—El Sábado se llevará a efecto en el Teatro Imperial el encuentro a diez rounds entre Carlos Arancibia y Rafael Elizalde.

Las entradas para este importante encuentro se encuentran a la venta desde hoy en las siguientes partes: Confitería Palet, Bar Tarsetti y Bar Olimpia.

AEROSTACION

Ecos de la ascensión del Domingo. — El nuevo piloto aeronauta señor Armando Venegas ha recibido numerosas felicitaciones del extranjero y del país con motivo de su brillante ascensión del Domingo y con la cual obtuvo su brevet de piloto aeronauta.

Entre las numerosas felicitaciones recibidas, publicamos sólo la del triunfador de la cordillera, señor Eduardo Bradley, y que dice así:

"Reciba calurosas felicitaciones y sincero agradecimiento por hermoso homenaje. Abrazos.—Edo. Bradley."

Manifestación al aeronauta señor Armando Venegas.—Hoy, a las 8 1|2 P. M., un grupo numeroso de amigos y admiradores de la vasta labor desarrollada en pro del progreso de la navegación aérea en el país, por el secretario señor Armando Venegas, le ofrecerán una comida íntima en el Restaurant Niza, con motivo de la obtención de su brevet de piloto aeronauta.

CICLISMO

Club Ciclista Centenario. — De orden del señor presidente se cita a sesión de directorio para hoy, a las 8 1|2 P. M. Se ruega la asistencia a los señores Luis A. Zúñiga, Molina, Chartres, Otero, Aurelio Vidal y Gutiérrez.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

Servicio de "The United Press" y de nuestros corresponsales especiales

LA GRAN GUERRA

LA LUCHA CONTINUA EN VARIOS SECTORES DEL FRENTE ANGLO-ALEMAN.—LA ARTILLERIA BRITANICA HACE DERROCHE DE MUNICIONES.—LAS PATRULLAS SIGUEN EXPLORANDO EL FRENTE ALEMAN.

Al sur de Lens los inglese estan avanzando hacia Miricourt

TODAS LAS POSICIONES ALEMANAS EN ESE SECTOR, SOBRE UN FRENTE DE 2 MILLAS Y 1,000 YARDAS DE FONDO ESTAN EN MANOS DE LOS INGLESES. QUIENES HAN OCUPADO TAMBIEN LA ALDEA DE LA COULOITE.

REIMS SIGUE BAJO EL FUEGO VIOLENTO DE LAS BATERIAS ALEMANAS.

EN EL TEATRO ORIENTAL DE LA GUERRA LA ACTIVIDAD DE LAS OPERACIONES SE MANTIENE EN PARTES DE LA VOLHYNIA Y GALITZIA.—LOS DESTACAMENTOS RUSOS INTENTAN ACCIONES DE RECONOCIMIENTO.

LOS AUSTRIACOS ESTAN CONTRA ATACANDO EN MONTE ORTIGARA.—LAS TROPAS DEL GENERAL CADORNA REALIZAN UN LIGERO PROGRESO AL SUR DE VERSIC

"LE PETIT PARISIEN" HABLA DE UNA POSIBLE RUPTURA ENTRE ALEMANIA Y NORUEGA COMO CONSECUENCIA DEL INCIDENTE RAUTENFELS

EL CRUCERO "BRESLAU" REAPARECE EN ACCION EN EL MAR NEGRO.—HAY AMENAZAS DE HUELGA EN LOS ASTILLEROS NORTE-AMERICANOS.

Es posible que delegados de los paises de la Entente se reunan en conferencia para discutir los objetivos comunes ne la guerra

UN INFORME SOBRE LA PRIMERA CAMPAÑA BRITANICA EN LA MESOPOTAMIA CONTIENE GRAVES ACUSACIONES CONTRA EL MINISTRO DE ASUNTOS DE LA INDIA y LORD HARDINGE

En el frente Occidental

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 26.— (Oficial). Al noreste de Fontaine y les Croisilles realizamos anoche con buenos resultados una operación local que nos permitió tomar algunos prisioneros.

Rechazamos al oeste de La Bassée a un destacamento enemigo que intentó acercarse a nuestras trincheras durante la noche.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 26.—(Oficial). En el frente de los ejércitos del Príncipe Rupprecht han continuado los duelos de artillería en varios sectores. En estos duelos se ha hecho gran derroche de municiones.

El fuego enemigo ha sido dirigido en muchas ocasiones contra las posiciones de nuestra infantería con el objeto de preparar las incursiones de reconocimiento por la infantería británica, cuyos intentos de penetrar en nuestra línea dieron lugar a combates en las trincheras en varios puntos.

En el frente de los ejércitos del Kronprinz Federico Guillermo las baterías francesas dirigieron un terrible fuego sobre las posiciones del distrito de Vauxaillon, que están en nuestro poder desde el Miércoles y Jueves de la semana pasada.

Después de violento fuego preparatorio de la artillería los franceses emprendieron un resuelto ataque contra las posiciones en altura que nuestras tropas conquistaron recientemente al noroeste de la Granja de Heurtebise. A pesar de las grandes pérdidas sufridas, los destacamentos enemigos llegaron a penetrar en nuestras nuevas posiciones en varios puntos, pero luego fueron desalojados por nuestros contra-ataques de la mayor parte de las posiciones donde habían logrado asentar pie.

En los otros sectores de las líneas del Aisne y de la Champagne el tiempo ha estado más despejado, lo que ha permitido una mayor actividad de las artillerías. Al sureste de Tahure uno de nuestros destacamentos especiales de asalto penetró en las líneas enemigas realizando los objetivos del ataque.

En el frente de los ejércitos del duque Alberto de Wurtenberg, no ha habido operaciones de importancia.

En los combates aéreos librados en los dos últimos días el capitán von Richtofen derribó a sus 54.o, 55.o y 56.o aeroplanos enemigos. El teniente Allmenroeder derribó ayer a su 30.o aeroplano enemigo.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, p6.—(Oficial). Nuevas informaciones relativas a las operaciones realizadas en el curso de la noche al noroeste de Fontaine en las márgenes del río Sensée, demuestran que nuestras tropas realizaron todos los objetivos de la acción e hicieron 27 prisioneros. Durante el día fueron rechazados dos contra-ataques de los alemanes en este mismo punto.

Ha continuado nuestro avance al suroeste de Lens. Nuestras tropas han extendido sus conquistas dentro de las posiciones enemigas por ambos lados del río Souchez. Toda la línea enemiga en este sector sobre un frente de dos millas y una profundidad de 1,000 yardas, ha pasado a poder nuestro. Hemos ocupado también a la aldea de la Couloite.

Al oeste de La Bassée, los alemanes intentaron un ataque contra nuestras posiciones, pero fueron rechazados y dejaron 12 prisioneros en nuestro poder.

Otros dos aeroplanos alemanes han sido derribados y tres otros fueron obligados a descender sin control. Una de nuestras máquinas ha desaparecido.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 26.— (Oficial). El día pasó en relativa calma en nuestro frente, excepción hecha de la región del molino de Laffaux, donde la artillería ha estado en constante actividad. También Reims sigue violentamente bombardeada.

El avance británico en la región de Lens

Acercándose a Mericourt

CUARTEL GENERAL BRITANICO DE FRANCIA, 26.— Los británicos, lenta, pero seguramente, continúan haciendo retroceder a los prusianos.

Como telegrafié recientemente, las patrullas inglesas siguen avanzando hacia Mericourt, al sur de Lens.

Después de haber tomado los ingleses el foso N.o 3 y las trincheras situaads hacia al oeste de la colina 65, el enemigo ha abandonado dicha colina y también las trincheras situadas al sur del Souchez. Las patrullas británicas lo hostilizan de cerca.

Los ingleses prosiguen su metódico avance al este de la colina Reservoir.

Los alemanes aparecen cada vez más inquietos al norte de Lens.—**William Philip Simms.**

LA ACTIVIDAD DE LOS INGLESES EN OCCIDENTE

Artículo de Marcel Hutin

PARIS, 26.—M. Marcel Hutin ha publicado en "L'Echo de París" un artículo en que, entre otras cosas, dice:

"Los numerosos raids efectuados por los británicos y la incesante actividad de sus patrullas avanzadas, implican un recrudecimiento de la lucha, y atestiguan la determinación implacable del generalísimo Haig de no permitir respirar tranquilo al príncipe Rupprecht.

"Esta serie inacabable de repetidos golpes, acompañada de otras calamidades, como los gases asfixiantes, mantienen en continua ansiedad al comando alemán".

La situación en Rusia

TRABAJANDO A LA MANERA NORTEAMERICANA

Innovación introducida entre los empleados de Banco en Petrograd

PETROGRAD, 27.—Con motivo del insoportable calor que reina en esta capital un empleado de un Banco puso en parte visible de su oficina un gran cartel que decía:

"Compañeros: cambiemos de costumbre. Seamos libres como los norteamericanos. Quitémonos los sacos, y estemos cómodos."

Sus colegas aceptaron el consejo, y se quitaron las chaqueta para trabajar.

Esto no se había visto nunca en Rusia, donde se usan unos cinturones de cañamazo de seis pulgadas de ancho.

11 MONJAS SE ENROLAN EN UN "REGIMIENTO DE LA MUERTE"

PETROGRAD, 27.—Once monjas se han enrolado en el "Regimiento de la Muerte", compuesto en su totalidad por mujeres voluntarias.

ANIMOSIDAD DE LOS SOLDADOS OBREROS CONTRA RUSSEL

PETROGRAD, 27. — Cuando Bernardo Russel se presentó hoy a hablar ante el Congreso de Soldados-Obreros, éste no se encontraba reunido en sesión. Al verlo, los delegados de desbandaron para impedir que la sesión se llevase a efecto.

Los comitées han apelado a los obreros de varios distritos, pidiéndoles no hagan ninguna demostración a Russel.

El presidente del Congreso de Soldados Obreros, Dunn, explicó a Russel la necesidad de evitar todo derramamiento de sangre.

A pesar de las gestiones emprendidas por los comitées, los obreros soldados han resuelto hacer demostraciones a Russel, y están dispuestos a realizarlas cueste lo que cueste.

De este modo la situación se ha hecho sumamente delicada.

La guerra en el Mar

SOBRE EL ARRESTO DE UN CAPITAN DE MARINA

NUEVA YORK, 27.—"The Sun" ha publicado una declaración obtenida de algunos marineros noruegos y según la cual un capitán de marina noruego habría sido arrestado por acusársele de dar informaciones a los submarinos de la posición de los buques que navegan hacia Europa para ello de señales secretas con las banderas del Código.

RELATO DEL ATAQUE DE UN SUBMARINO A UN BUQUE MERCANTE

LONDRES, 26.—Los pasajeros de un vapor recién llegado hacen la relación de un combate que sostuvo la embarcación en que viajaban con un submarino alemán.

Dicen que el ataque tuvo lugar el Sábado en la noche y en medio de un luna brillantísima.

A las once y media de la noche el submarino les disparó, sin aviso previo, un torpedo que no dió en el blanco estallando a quince metros del vapor; el submarino se sumergió en seguida.

Entonces el vapor hizo un viraje en redondo y preparó sus dos cañones de seis pulgada para la acción, que empezó media hora después, hacia la media noche, hora en que el submarino reaparecio.

En seguida el submarino hizo a la embarcación otros tres disparos que también erró, pero uno de los cuales se llevó una corredera del buque.

Los cañones del buque no pudieron hacer blanco en el submarino.

Los pasajeros permanecieron sobre cubierta toda la noche.

La campaña de la Mesopotamia

Graves acusaciones contenidas en el informe del delegado de gobierno.-- Lord Hardinge y Lord Beauchamp merecerían severa censura.

LONDRES, 26.—El comandante Wedgewood, comisionado del Gobierno en la Mesopotamia, ha elevado un informe que por las graves acusaciones que contiene ha causado gran sensación.

El comandante Wedgewood acusa a Sir Beauchap Duff, comandante en jefe, y a lord Hardinge, Virrey de la India, de haber obstruído con empeño la prosecución de la campaña de Mesopotamia.

"No puedo, dice Wedgewood, acusarlos simplemente de errores cometidos sin mala intención. Debo declarar que ambos han demostrado poco o ningún deseo de cooperar a los esfuerzos de la nación."

Continuando su exposición, M. Wodgewood, dice que la expedición de Mesopotamia era injustificada, pero para su realización requería una preparación más cuidadosa.

Según expresa, el Ministerio de los asuntos de la India y el Gobierno de la India tienen la responsabilidad de lo ocurrido, el primero por tener a su cargo la dirección de la política de la India y el segundo por estar encargado de la administración, y ninguno de los dos cumplió su cometido en forma adecuada.

Dice que el avance sobre Bagdad en 1915 estaba basado sobre cálculos erróneos, y se llevó a cabo con tropas cansadas, de número insuficiente y mal preparadas, de lo que resultó la rendición de una división compuesta por excelentes soldados y que al intentar la reconquista de Kut-el-Amara, los ingleses sufrieron inútilmente 2,300 bajas.

Expresa en seguida que sir John Dixon tiene una mayor responsabilidad en estos sucesos, porque fué demasiado optimista al iniciar la expedición, y que los otros responsables son Lord Hardinge, el mencionado Sir Beauchamp Duff y la Comisión del Gabinete de Guerra.

"El equipo y el armamento de la expedición continúa el comandante Wedgewood en su informe, era insuficiente. El método de abastecimiento estaba mal organizado, y lo está aún, y conduciría a un fracaso seguro si se tratase de una nueva expedición.

"Todos, incluso Sir Beauchamp Duff, merecen la más severa censura".

Luego Wedgewood tiene frases elogiosas para el entusiasmo y el espíritu de sacrificio del general Townshendy, actualmente prisionero de los turcos por causa de los errores anteriormente mencionados, pero que a pesar de las desfavorables condiciones en que luchó pudo dar al ejército británico las victorias de Ctesiphon y Kut-el-Amara.— **Edo. L. Keen.**

En los Balkanes

LA RENUNCIA DEL GABINETE GRIEGO

ATENAS 26. — El jefe del Gabinete, señor Zaimis, presentó ayer su dimisión y la de todo el Ministerio; pero, a petición del Rey, las retiró para presentarlas nuevamente hoy.

LA PRENSA PARISIEN COMENTA LA POLITICA GRIEGA

PARIS 26. — "Le Journal" dice en un suelto publicado hoy:

"El señor Venizelos tiene sobre sí la ingrata misión de evitar que sus propios amigos le hagan traición; sus amigos, que esperan que fracase en sus gestiones, haciendo así a los enemigos confiar en que podrán derrotarlo.

"Estos ahora están desarmados, pero están esperando la oportunidad para continuar sus maniobras".

"Le Matin", refiriéndose al mismo asunto, dice:

"Ha llegado el momento de que el señor Venizelos sea otra vez jefe del Gabinete, concluyendo así al tarea de los aliados, que deben dejar que el pueblo griego decida de su suerte por sí mismo".

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 26 (Oficial). — En el frente de la Macedonia, la situación no ha cambiado.

En varios encuentros locales producidos en diversos puntos, los búlgaros matnuvieron su superioridad sobre el enemigo.

La guerra austro-italiano

ACTIVIDAD DE LOS AVIADORES ITALIANOS

ROMA 26. — Una información semi-oficial publicada hoy, dice: El 21 del presente fué destruído en Aisevizza un aeroplano austriaco; lo derribó el aspirante Baracchini, quien, con éste, cuenta su octavo aeroplano destruído. El mismo día el teniente Gaston Novelli derribó su segundo avión enemigo.

El día 22, el aspirante Baracchini derribó a su noveno aeroplano, que cayó en las laderas del monte San Marco. El aspirante Piaggio cooperó también destruyendo su segundo.

El 23, en Puente Armentera, el aspirante Ranza derribó su quinto aeroplano.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA 26 (Oficial). — En el sector de la altiplanicie de Aciago, el enemigo, daí y noche, hace esfuerzos desesperados y obstinados para reconquistar las posiciones perdidas en el monte Ortigara; pero ha sido siempre rechazado.

Esta mañana reanudó sus ataques a pesar de las enormes pérdidas que le hemos infligido. Esa ofensiva encontró firmes a los nuestros, que contra - atacaron. Contuvimos a los amagos que en varias partes hizo el enemigo con el fin de distraer nuestras fuerzas.

Al sur de Versic, durante la noche, rectificamos nuestra línea mediante un pequeño avance.

El cuerpo de aviadores bombardeó anoche con pleno éxito los trabajos militares de Nabresina y de Prosecco; todas las máquinas volvieron indemnes a sus bases.

El uso de valijas diplomática ssuizas por Alemania

Desmentido de la Legación suiza en Roma

ROMA 26. — La Legación suiza en esta capital niega que el príncipe von Bulow haya hecho uso de una valija diplomática diplomática cuando realizaba gestiones en contra de la intervención de Italia en la guerra.

"Il Giornale D' Italia" narra la conquista de las cumbres de Ortigara

ROMA 26. — "Il Giornale d'Italia" dice que la conquista del pico más alto del Ortigara, en la altiplanicie de Asiago, pone toda la región de esa montaña en poder de los italianos.

"El plan del avance, agrega, fué admirablemente ejecutado.

"Los soldados se lanzaron al asalto mientras el enemigo hacía llover sobre ellos, por medio de las ametralladoras, miles de proyectiles.

"Poco antes de las siete de la mañana, el pico fué conquistado; entonces, comenzó la terrible resistencia con el objeto de sostener las posiciones conquistadas.

"La artillería enemiga abrió un fuego mortífero sin dejar intacto un solo metro de terreno, porque todos los proyectiles usados eran de grueso calibre.

"Los soldados no tenían manera de salvarse, y la única forma como en algo se libraban del fuego, era colocándose dentro de los mismos cráteres formados por los proyectiles.

"Así aguardaron inmóviles que pasara el huracán de fuego del enemigo, que duró todo el día.

"Nuestras tropas realizaron una sublime resistencia sacrificándose sin ceder un paso siquiera".

PERMISO PARA PESCAR EN EL ADRIATICO

ROMA 26. — El Ministerio de Marina acordó permitir la pesca en el Adriático, desde Codigorico hasta la boca de la Pescara.

CALCULO SOBRE LAS BAJAS AUSTRIACAS EN JUNIO

ROMA 26. — Se estima que desde el 1.o de Junio, los austriacos han tenido 50,000 bajos.

Las aspiraciones de los eslavos del sur

Gestiones ambiguas que se atribuyen a los yugoslavos. -- Las aspiraciones italianas en peligro.

ROMA, 27. — Las maniobras y agitaciones de los yugoslavos, que han atraído en varias ocasiones la atención general, entran ahora en una nueva faz, que revela claramente el verdadero carácter de esas actividades.

Se recordará que hasta hace poco el movimiento yugoslavo tenía dos grandes centros en Ginebra, donde con los elementos yugoslavos colaboran otros elementos de la banca y del clericalismo internacionales, que se proponían salvar al Austria, presentando a los aliados la perspectiva de una Asutria reformada, antagonista de Alemania, lo que podría obtenerse especialmente mediante la creación de una gran nación yugoslava que habría contrarrestado en la monarquía a los elementos alemanes y madyares.

Este complot de tan vastas proporciones, falló gracias a la lealtad y a la clarovidencia del Gobierno y de las clases políticas británicas.

Ahora, en vista de la inutilidad de aquella sutil intriga, se ha operado repentinamente un cambio de frente que ha revelado la realidad íntima del movimiento.

Con el objeto de abrirse camino ante las potencias de la Entente, los yugoslavos proclamaban antes su odio y su antagonismo con Viena y Berlín, pero ahora empiezan a juntarse en torno del Gobierno austriaco, apareciendo como agentes suyos para sembrar la cizaña entre Italia y sus aliados.

Esta intriga no excluye por cierto la existencia del problema yugoslavo que; antes bien, éste es artificialmente agrandado por los agitadores, que tienen como mira la creación de un estado yugoslavo que comprendería la Serbia, el Montenegro, y la Eslavonia, con la unificación completa de los eslavos del sur.

Indiferentes a los medios que emplean para realizar sus planes, los conspiradores, en caso de que venciera la Entente, pedirían que Yugoslavia se constituyera como un Estado libre, comprendiendo la Serbia, el Montenegro, la Croacia, la Bosnia, la Herzegovina y la Eslavonia, y en caso de que triunfara el Austria, que se constituyera para la corona de Hapsburgo un Estado Yugoslavo con la anexión de Serbia y Montenegro.

En ambos casos, se combatiría la posesión de Trieste y de la Dalmacia por los italianos.

La falacia del proyecto está en los croatas y slovenos, que son súbditos fidelísimos de los Hapsburgos, que son además católicos y odian sin piedad al serbismo ortodoxo.

La ambigüedad de la conducta de los conspiradores queda demostrada con la intimidad que existe entre los agentes yugoslavos, al parecer tan rebeldes contra el Austria, con los cónsules austriacos en Ginebra, Berna y Zurich.

Ha sido esa intimidad la que ha abierto los ojos a aquellos que simpatizaban con su causa los ingleses y los franceses, a los cuales han hecho comprender una vez más qué complicadas intrigas acostumbra la política de los Hapsburgos.—**A. Malagodi.**

Las discusiones sobre paz

RUSIA HA INSINUADO A LA ENTENTE LA REVISION DE LOS PROPOSITOS EN LA GUERRA

LONDRES 26. — El Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Balofur, anunció hoy en la Cámara de los Comunes que el Gobierno ruso había propuesto a la Entente celebrar una conferencia entre los aliados con el objeto de revisar los propósitos comunes en la guerra; pero que aún no se había recibido una proposición oficial categórica en dicho sentido.

La "Central News" afirma que esta conferencia, en la que tomarán parte representantes de todos los países de la Entente, se verificará pronto, y en ella se discutirán los fines a que aspiran en la guerra.

La América Latina ante la guerra

TODA LA TRIPULACION DEL "TORO" ESTA EN SALVO.

UN SUBMARINO HABRIA SIDO AVISTADO FRENTE A BAHIA

LA ARGENTINA SE INCLINARIA A LA ADOPCION DE UNA POLICA IDENTICA A LA URUGUAYA, DESENTENDIENDOSE DEL CARACTER BELIGERANTE DE LA ESCUADRA NORTE-AMERICANA.—ESTA ESCUADRA VENDRA A CHILE DESPUES DEL 9 DE JULIO.

FESTEJOS A LOS MARINOS NORTE-AMERICANOS EN RIO DE JANEIRO

RIO DE JANEIRO, 25.—Los diarios publican extensas informaciones gráficas sobre la recepción ofrecida anoche en la Embajada norte-americana en honor de los marinos de los buques de la Armada de los Estados Unidos surtos en la bahía.

Asistieron a esta fiesta varios diplomáticos.

Esta noche se verificará en el Club Internacional un baile en honor de los huéspedes.

PROXIMA PARTIDA DE UN TRANSPORTE BRITANICO

RIO DE JANEIRO, 25.—El transporte británico "Orotowa", que se encuentra en el dique recibiendo reparaciones, partirá próximamente con un cargamento de frutos del país.

LA RESPUESTA DEL PERU AL BRASIL

LIMA, 25.—El "Excelsior" dice que la nota en que la Cancilería peruana contestó a la comunicación en que el Brasil daba cuenta del quebrantamiento de su neutralidad ha causado mal efecto en la opinión pública, y que ese documento, en vez del lenguaje evasivo y falto de expresión que se empleó para redactarlo, debió estar concebido con mayor franqueza y lealtad.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE BOLIVIA EN INGLATERRA

Estima que la adhesión de Bolivia a los aliados reportará grandes beneficios económicos a su país

BUENOS AIRES, 28. — Se encuentra en ésta el Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Inglaterra, señor Pedro Suárez.

Entrevistado por el corresponsal de "La Nación" respecto a la ruptura de relaciones de Bolivia con Alemania, este diplomático hizo las siguientes declaraciones:

"La actitud de mi país responde a un fuerte sentimieno popular, y aunque desprovista de importancia material por el momento, es indudable que tiene una significación moral que no puede menos de robustecer el respeto y simpatía que inspira casi a todo el mundo la causa aliada.

"En cuanto a los beneficios de orden económico que reportará a Bolivia su adhesión a los aliados serán muy grandes; ya ha comenzado a notarse este efecto en la consolidación de los mercados que tenemos en los países de la Entente para nuestros productos minerales, especialmente para el wolfram, cuya exportación aumenta considerablemente, a pesar de las crecientes dificultades originadas por la falta de transportes marítimos."

El señor Suárez añadió también que él gestionaría en Londres los materiales para la terminación del ferrocarril de Quiaca, Tupica y Atocha; cree que podrá inaugurarse esta línea dentro de dieciocho meses.

ES PROBABLE QUE LA ESCUADRA NORTEAMERICANA SEA RECIBIDA COMO "AMIGA" EN LOS PUERTOS ARGENTINOS

Informaciones de "La Nación".—La escuadra yanqui visitaría a Chile, volviendo a Nueva York por Panamá

BUENOS AIRES, 26.— "La Razón", en su edición de hoy, dice que la cancillería ha adoptado la resolución del Gobierno uruguayo de considerar "amiga" a la escuadra norteamericana para los efectos de la permanencia ilimitada en aguas orientales.

Informa el citado diario que el Gobierno ha resuelto enviar una división naval a la línea de "Cabos de Río de la Plata" para recibir a la escuadra y presentarle los saludos del país y de la Armada.

Una división escoltará a la escuadra norteamericana hasta el puerto militar, donde probablemente fondeará, después de su visita a Montevideo.

Agrega que se dice que el Ejecutivo dará cuenta al Congreso de los motivos que determinan su apartamiento de la línea de conducta observada hasta ahora en los casos de entrada de los buques beligerantes al país.

La escuadra norteamericana se propone permanecer en los puertos argentinos hasta después de nueve de Julio; en seguida saldrá para Chile y recorriendo los puertos del Pacífico, regresará a Nueva York por vía Panamá.

EN LA SESION SECRETA DEL SENADO

Probable petición de informes sobre la actitud del Gobierno ante la visita de la escuadra norteamericana

BUENOS AIRES, 26.— Se dice que en la sesión secreta de hoy el senador Roca presentó una moción para invitar al Ministro de Relaciones Exteriores a la sesión de mañana para que informe al Senado sobre la actitud y procedimientos del Ejecutivo en la cuestión internacional y para que explique los antecedentes, proyecciones y el criterio de los procedimientos con que encara los problemas del momento ante la conflagración universal.

El senador señor González, propuso que se agregase la petición de informes sobre la actitud que asumirá el Gobierno ante la próxima visita de la escuadra norteamericana.

EL VAPOR ARGENTINO "CADORNA" LLEGA A CEUTA SIN NOVEDAD

BUENOS AIRES, 26.— Un despacho recibido de Francia anuncia que el vapor argentino "Cadorna" ha llegado a Ceuta procedente de Buenos Aires, con un cargamento de lanas, cueros y conservas, habiendo cruzado la zona de guerra sin novedad.

La respuesta de Rusia al Brasil

RIO DE JANEIRO, 26.— La nota que el Ministro de Relaciones de Rusia, señor Terestchenco, ha enviado a la Cancillería brasileña con ocasión de la ruptura de la neutralidad, dice en parte:

"Cábeme el honor de manifestar que el Gobierno provisional ruso aprecia el noble gesto del gobierno de esa República y los motivos tan elocuentemente expuestos en su nota que sirvieron de base a aquella decisión.

La República del Brasil, fiel a sus principios liberales, extraña a ambiciones guerreras y estando ligada a Estados Unidos por tradicional amistad y por un mismo pensamiento político en lo que respecta al derecho internacional no rehuyó tomar la actitud que le estaba indicada frente a los procederes violentos usados por Alemania en guerra, procedimientos que extendía inexorablemente no sólo a los enemigos sino hasta los propios neutrales.

"Al mismo tiempo felicito al Gobierno brasileño por su acto justiciero, cuyo objetivo es servir a la causa del derecho y la equidad. Puedo asegurar que el gobierno provisional y la democracia de toda Rusia sienten gran amistad por el pueblo brasileño."

SE HABRIA AVISTADO UN SUBMARINO DESCONOCIDO FRENTE A BAHIA

RIO DE JANEIRO, 27. — Se ha recibido de Bahía la siguiente comunicación:

"Ha circulado en esta ciudad la noticia de haberse visto un submarino en la entrada del puerto.

"Algunos pescadores afirman haber visto a un buque que sobresalía un poco del agua, en forma de una ballena pequeña, y con una torre y un tubo semejante al de los periscopios.

"La noticia causó enorme sensación en la ciudad. Algunas embarcaciones zarparon con el objeto de buscar al barco misterioso."

LLEGAN AL BRASIL 37 NAUFRAGOS DEL "TIJUCA"

RIO DE JANEIRO, 26.— A bordo del vapor "Mironne", han llegado a Bahía 37 náufragos del vapor brasileño "Tijuca", hundido hace algunas semanas por un submarino alemán.

Los recién llegados han confirmado los detalles publicados aquí acerca del hundimiento del buque.

Los náufragos siguieron después viaje a este puerto.

LA TRIPULACION DEL "TORO" ESTA TODA EN SALVO

BUENOS AIRES, 26.—En la tarde de hoy no se ha recibido en la cancillería noticia alguna sobre el hundimiento del "Toro".

Por un telegrama recibido de Inglaterra por la casa armadora se sabe que se halla en salvo la totalidad de la tripulación y que en ella no se encuentra herido alguno.

RECEPCION A BORDO DEL "SOUTH DAKOTA"

El canciller ofrece un té a los marinos norteamericanos en Ytamarati

RIO DE JANEIRO, 27.—El Almirante Caperton, jefe de la escuadra norte-americana, ha ofrecido una recepción a bordo del crucero acorazado "South Dakota".

Asistieron miembros de la colonia, representantes oficiales y los ministros aliados.

A las cinco de la tarde se realizó en el palacio de Ytamaraty el té ofrecido por el canciller Pecanha en honor de los marinos norte-americanos. Concurrieron el Ministro de Guerra y Marina, miembros del cuerpo oficial, ministros aliados y diplomáticos sud-americanos.

La guerra germano-americana

AMENAZA DE HUELGA EN LOS ASTILLEROS

NUEVA YORK, 27.—Los obreros ocupados en la construcción de buques amenazan con declararse en huelga, si a partir del Sábado no se les aumentan sus jornales en cincuenta centavos diarios.

COMISIONADO RUSO HABLA EN EL SENADO NORTE-AMERICANO

WASHINGTON, 27.—El comisionado de guerra ruso Backhmetrieff, en un discurso que pronunció ante el Senado Federal, declaró que la situación de Rusia era grave, pero que seguramente de ella resultarían acontecimientos favorables para la democracia.

SE PEDIRIAN 9.500,000 DE DOLARES PARA CONSTUIR FUSILES EN LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 27.—Se sabe que el Ministro de la Guerra, Mr. Baker, pedirá próximamente al Congreso que vote un crédito de $ 9.500,000 para invertirlos en la fabricación de fusiles.

Según se informa, Mr. Baker ha declarado que a menos que dicha suma sea votada inmediatamente, será imposible armar rápidamente al ejército para que preste servicios en el extranjero.

El alza del carbón en los Estados Unidos

Informes recibidos en el Senado

WASHINGTON, 27.—El Comité de Comercio del Senado ha recibido informaciones de que los productores de carbón de los Estados Unidos, aprovechándose de las condiciones que ha creado la guerra a los mercados, han elevado los precios del carbón, en una proporción que fluctúa entre el 200 y el 300 por ciento, con lo que tratan de resarcirse de las pérdidas que han sufrido en los últimos quince años.

Es de notar que los aliados necesitan en lo que queda del año unas 20.000,000 de toneladas de carbón, y en este tiempo la producción de los Estados Unidos no será menor de 150.000,000 de toneladas.

Las autoridades aconsejan al público el empleo de la leña, a fin de contrarrestar el alza de los precios del carbón.

SE SUPRIMEN LAS SALVAS DE ARTILLERIA EN LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 27.—El Ministerio de la Guerra ha abolido el empleo de los cañonazos en los saludos de cortesía, con el fin de ahorrar pólvora.

ESPAÑA

LA SUSPENSION DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES, ANUNCIADA EN NUESTRA EDICION DE AYER, FUE ACORDADA UNANIMEMENTE EN CONSEJO DE GABINETE.—LA CENSURA PREVIA EN LAS PUBLICACIONES QUEDO IMPLANTADA EN MADRID EN LA NOCHE DEL LUNES.

Una nota explicatoria del gobierno dice que "existe una labor revolucionaria que es preciso contener y dominar"

EL JEFE DEL GABINETE DECLARA QUE SE HAN SUSPENDIDO LAS GARANTIAS "EN VISTA DE QUE LOS MEDIOS ORDINARIOS NO DAN FACILIDADES AL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA SITUACION".—LA SUSPENSION TIENE POR OBJETO "EVITAR MANEJOS SEDICIOSOS, MANTENER LA NEUTRALIDAD EN LOS ASUNTOS EXTERIORES Y EL ORDEN EN EL INTERIOR".

HAY TENDENCIA A LA UNIFICACION DEL PARTIDO LIBERAL BAJO LA JEFATURA DEL SEÑOR GARCIA PRIETO.

NOTA QUE EXPLICA LAS CAUSAS DE LA SUSPENSION DE LAS GARANTIAS

Existe en España una labor revolucionaria

MADRID 26. — El jefe del Gabinete, señor Dato, ha dado a la publicidad la siguiente nota oficiosa:

"En el Consejo de Ministros se examinó la situación general del país, y se acordó suspender las garantías constitucionales en toda España, en vista de que los medios ordinarios no dan facilidades al Gobierno para hacer frente a la situación.

"Existe una labor revolucionaria que es preciso contener y dominar.

"El Gobierno está dispuesto a afrontar enérgicamente las circunstancias.

"Ha adoptado esta resolución con pesar, pero con el absoluto convencimiento de que era necesaria".

El señor Dato estuvo en el Palacio Real, y allí el Rey firmó el decreto de suspensión de las garantías individuales. Al regresar, el señor Dato, dijo a los periodistas:

"Las cosas habían llegado a tales extremos, que hasta en la prensa se hacían campañas sediciosas, a las que era necesario poner freno".

El decreto en cuestión empezó a ser puesto en práctica anoche mismo, en lo que se refiere a la censura previa de las publicaciones periodísticas.

NOMBRAMIENTOS MILITARES

MADRID, 27.— Se han firmado los siguientes nombramientos para llenar altos cargos militares:

Comandante del Cuerpo de Inválidos, el teniente-general Luque; Director del Servicio de Crianza Caballar, el teniente-general Ochando; Comandante de la Guardia Civil, el teniente-general Arizón; y Comandante del Cuerpo de Carabineros, el teniente-general Contreras.

EL JEFE DEL GABINETE EXPLICA EL MOTIVO DE LA SUSPENSION DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES

Se habría acordado esta medida sin discusión.—Declaraciones tranquilizadoras del Ministro de la Gobernación

MADRID, 27.—El señor Dato ha defendido la medida de establecer censura previa en las publicaciones de la prensa.

Ha declarado, asimismo, que el acuerdo de suspender las garantías constitucionales se adoptó en el consejo de Ministros casi por unanimidad y sin discusión.

Insistió en que las alarmas existentes en el público eran inmotivadas.

El Ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, ha expresado que reina completa tranquilidad en Barcelona, y que los conflictos ocasionados en las minas de la provincia de Oviedo, estaban en vías de solución.

La suspensión de las garantías constitucionales

Se habría acordado esta medida sin discusión. — Declaraciones tranquilizadoras del Ministro de la Gobernación

MADRID, 26.— El jefe del Gabinete, señor Dato, ha declarado, para justificar la suspensión de las garantías constitucionales, que el gobierno deseaba gobernar en normalidad, pero que no le ha sido posible realizar este deseo en vista de que las alarmas revolucionarias se extendieron hasta el extremo de venir a España corresponsales extranjeros a estudiar el curso de una revolución.

"El gobierno, agregó, se ha visto en el caso de tomar esa medida para evitar todos los manejos tendientes a la sedición, y de mantener la neutralidad absoluta, neutralidad en los asuntos externos y la tranquilidad completa en el interior del país".

La impresión general en los círculos informativos, es de que el gobierno ha estado acertado al adoptar las medidas conocidas, pues con ellas se han frustrado los propósitos de algunos agitadores que querían aprovecharse de las circunstancias para ejercer sus actividades sediciosas.

LA JEFATURA DEL PARTIDO LIBERAL

Se propone para asumirla al marqués de Alhucenas.—Llamado de los señores Villanueva y Groizard a las mayorías parlamentarias

MADRID, 27.—El presidente del Congreso de los diputados, señor Villanueva, asistió hoy a su despacho en el Congreso, y allí se sirvió manifestar al corresponsal, que en la mañana había conferenciado con el señor García Prieto y con el señor Groizard, y que después, cuando estuvo solo con este, entreambos habían redactado un documento dirigido a las mayorías parlamentarias liberales, expresándoles que ante la actitud del conde de Romanones, y con el fin de evitar la desorganización del partido liberal, proponen que se consagre al señor García Prieto como jefe del partido, y manifiestan la esperanza de que estarán conformes con esa proposición, y añadirán sus votos a los de los proponentes que serán los primero

LA PRENSA MADRILEÑA JUSTIFICA LA SUSPENSION DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES

MADRID, 26.— En un artículo de hoy, "El País" hace ver que el partido liberal atraviesa por una crisis que es el comienzo de su descomposición.

La prensa en general discute apasionadamente acerca del pleito liberal.

"El Debate" aplaude la actitud del Gobierno, y dice que ha resurgido la crisis que no resolvió la caída del Gabiente García Prieto.

Agrega que aplazar la solución del problema actual sería el suicidio de España.

"El Liberal" estima justificada la suspensión de las garantías constitucionales.

EN SEPTIEMBRE SE EMITIRA UN NUEVO EMPRESTITO DE LA LIBERTAD

WASHINGTON, 27.—El Ministerio del Tesoro ha anunciado que el próximo Empréstito de la Libertad será emitido en el mes de Septiembre.

En el frente Oriental

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 26.—(Oficial). En el teatro oriental de la guerra la lucha continúa bastante activa en el distrito al suroeste de Lutsk y en todo el sector entre el río Strypa y el Dniester.

Destacamentos rusos intentaron penetrar en nuestras posiciones en varios puntos, pero fueron rechazados.

Informaciones generales

Inglaterra no hará represalias por el bombardeo de ciudades británicas

Lord Derby declara que la acción de los aviadores británicos tendrá siempre objetivos militares

LONDRES 26. — El Ministro de la Guerra, Lord Derby, habló extensamente en la sesión de hoy de la Cámara de los Lores, acerca de la proposición sustentada por algunos congresales, diarios y parte de la opinión en favor de las represalias por los ataques de los aeroplanos y zeppelines alemanes en las ciudades indefensas de Inglaterra.

Dijo Lord Derby que, a pesar de las peticiones acordadas en asambleas públicas y a pesar de las opiniones que sustentan algunos funcionarios y parte de la prensa, el Gobierno estaba resuelto a no adotar la política de las represalias atacando a ciudades alemanas indefensas, y que podía declarar que toda acción de las fuerzas aéreas de Inglaterra tendría invariablemente objetivos militares.

"No intentaremos siquiera, agregó, imitar las brutalidades de Alemania, ni seguiremos la política de ojo por ojo y diente por diente que se nos aconseja.

"Es repugnante para la nación británica recurrir a la matanza de mujeres y de niños.

"Los aviadores británicos arrojan cien bombas detrás de las líneas alemanas por cada una bomba que los alemanes logran echar detrás de nuestras líneas.

"Preferimos seguir bombardeando a los puentes, líneas férreas y fábricas de municiones enemigos.

"El Gobierno desea dar a Lord French, comandante de las fuerzas en el país, todos los aeroplanos que necesite para asegurar la defensa, pero hasta ahora ha sido imposible hacerlo sin menoscabo de los servicios de aviación en el frente de batalla".

MATANZA EN PRONSNITZ

Se pide el castigo de los culpables

AMSTERDAM 27. — Se ha recibido de Viena el siguiente despacho:

"El diputado Bechine ha declarado que las tropas hicieron fuego contra al mutlitud en Pronsnitz el día 26 de Abril, dando muerte a 24 personas e hiriendo a unas 40, y que, por tanto, pedía al Gobierno procediese a castigar a los culpables de estos desgraciados sucesos".

COMISION INTERNACIONAL QUE INVESTIGARA EL ASUNTO GRIMM-HOFFMANN

ESTOCOLMO, 26.— El "Dagens Ryheter" ha publicado una información en que dice que se ha formado una comisión sueca, búlgara, suiza, rusa, polaca y rumana para que se encargue de investigar los antecedentes del asunto Hoffmann Grimm.

TRES MIL FINLANDESES QUE SERVIAN EN EL EJERCITO ALEMAN PRETENDEN REGRESAR A RUSIA

Se les negará la entrada

PETROGRAD 26. — El "Russkia Volya" anuncia el próximo regreso de tres mil voluntarios finlandeses que estaban prestando servicios en el ejército alemán, y que se espera que llegarán en breve.

Agrega que se han dado las órdenes necesarias a las guardias de la frontera para impedir la entrada de dicha fuerza, y que el número de puestos fronterizos ha sido aumentado.

El comité central del partido socialista democrático finlandés ha presentado una protesta enérgica contra la inadmisión de estos emigrantes del territorio de Finlandia. Sin embargo, el hecho de que Alemania consienta en dejar en libertad estos 3,000 combatientes, cuando tiene gran necesidad de hombres, da un carácter sospechoso a esa inmigración.

TRES AEROPLANOS INGLESES COMBATEN CON 10 ALEMANES

Uno de estos es derribado

LONDRES, 27.—El Almirantazgo ha publicado la siguiente información:

"Ayer, tres aeroplanos navales británicos se encontraron con diez aeroplanos enemigos, con los cuales se trabaron en combate.

"Después de 16 minutos de lucha, uno de los aparatos enemigos fué derribado incendiándose.

"Se cree que otros dos máquinas enemigas se perdieron también, por haber perdido su control a consecuencia de los proyectiles de los nuestros.

"Los tres aeroplanos ingleses regresaron indemnes a su base".

El asunto Rautenfels

"Le Petit Parisien" habla de una probable ruptura germano-noruega

PARIS, 27.—"Le Petit Parisien" dice que el gabinete noruego fué quien propuso se abriese la valija diplomática alemana que conducía el barón von Rautenfels, haciéndose así el sensacional descubrimiento de las bombas, pero que el gobierno alemán pidió la devolución de la valija, con elocuentes indicaciones de que ejercería presión si fuese necesario para obtenerla.

Agrega, que el ex-Ministro de Alemania en Noruega, Herr Michaels, no solamente había abandonado su residencia sino también cancelado el contrato de alquiler de la casa en que vivía, lo que demuestra que la ruptura entre Alemania y Noruega es considerada entonces inminentes.

Se informa, según el miso diario, que von Hintze, designado para reemplazar a Herr Michaels, no ha sido aceptado aún por el gobierno noruego, y va a ese país únicamente con el fin de presentar reclamaciones.

El hallazgo de explosivos alemanes en Cristianía

Destino que les atribuye un individuo arrestado

COPENHAGUE, 27.—Se ha recibido de Cristianía el siguiente despacho:

"El jefe de policía ha comunicado al gobierno que se han encontrado 211 bombas contenidas en cuatro cajas grandes y tres pequeñas, en la estación del ferrocarril de Cristianía, donde también se encontró una considerable cantidad de explosivos, disimulados bajo la forma de plumas-fuentes, lápices, pates de tabaco de mascar.

declaró que esas bombas estaban

"Agrega que un hombre detenido destinadas a ser colocadas, principalmente a bordo de los buques norte-americanos que llegasen a puertos noruegos, pero quet creía que algunos debían también colocarse en buques noruegos".

ALEMANIA HABRIA PEDIDO LA LIBERTAD DEL BARON VON RAUTENFELS

COPENHAGUE, 27.—El "Tidestegn" dique Alemania ha pedido al Gobierno noruega que haga poner en libertad al barón von Rautenfels.

Se ha establecido que la acumulación de bombas y explosivos en territorio noruego empezó coincidiendo con la iniciación de la campaña submarina sin restricciones.

LA POTASA

"Die Vossische Zeitung" la llama "la carta de triunfo" de Alemania

AMSTERDAM, 28.—"Die Vossische Zeitung" de Berlín publica un artículo "La potasa es nuestra aliada", en que textualmente dice:

"El mundo entero necesita la potasa alemana, ella es nuestra mayor carta de triunfo y sólo debemos darla a cambio de una materia prima como por ejemplo: algodón, caucho, níquel o cobre.

"Afortunadamente, Estados Unidos, que es el mayor productor de estos artículos, es también el mayor consumidor de la potasa alemana."

En la Cámara de los Comunes

Declaraciones de sir George Cave y Mr. Bonar

LONDRES, 27.—En la sesión que celebró hoy la Cámara de los Comunes, sir George Cave manifestó que el Gobierno desaprobaba el plan de dar avisos a las poblaciones a la aproximación de los aeroplanos enemigos al venir éstos a bombardear las ciudades del reino.

Mr. Bonar Larw manifestó que el ex-Rey Constantino de Grecia no había recibido invitación del Gobierno británico para residir en Gran Bretaña.

Además expresó que, probablemente, se daría oportunidad para que en la Cámara se discutiese el informe elevado al Gobierno por la Comisión Investigadora de la campaña de la Mesopotamia.

H. CLAM MARTINITZ NOMBRADO GOBERNADOR DE MONTENEGRO

AMSTERDAM, 26.—Noticias llegadas de Berlín hacen saber que ha sido nombrado H. Clam Martinitz, ex-jefe del Gabinete, Gobernador General de Montenegro, habiéndosele concedido al mismo tiempo la Gran Cruz de la Orden de San Esteban.

INGLATERRA

Mme. Steinheil contrae matrimonio con Lord Abinger

LONDRES 27. — Mme. Margarita Steinheil ha contraído matrimonio con Lord Abinger.

El compromiso de Mme. Steinheil con Lord Abinger se había mantenido en absoluto secreto: sólo fué conocido ayer.

La ceremonia se verificó esta mañana, en una capilla metodista. Una gran multitud la presenció.

Los contrayentes se dirigieron después al Consulado francés, donde se casaron en conformidad a la ley francesa.

Ninguno de los parientes de Lord Abinger asistió a la ceremonia. Naturalmente, se atribuye esta abstención no sólo a que madame Steinhel no es noble, sino a las trágicas y sensacionales circunstancias que rodearon la misteriosa muerte de su primer marido, el pintor Steinheil.

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 26.—**En homenaje al general Mitre.** — Hoy se efectuaron diversos actos en homenaje al general Mitre, con motivo de cumplirse el 96.o aniversario de su natalicio.

"La Prensa" reclama la reorganización del Gabinete. — "La Prensa" publica un artículo en que reclama la reorganización total del Gabinete porque juzga que los actuales Ministros han demostrado incapacidad para afrontar y resolver los problemas nacionales.

BUENOS AIRES, 26.—**La Comisión Médica a Río de Janeiro.**— A bordo del vapor "P. de Satrustegui" que partió hoy a las cuatro de la tarde, se embarcó con destino a Río de Janeiro la Comisión Médica argentina, que va a esa capital en misión de confraternidad y de estudio.

Concurrieron a la dársena a despedir a los viajeros numerosos profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas.

Con este motivo, el canciller Pueyrredon ha dirigido un telegrama al Ministro en Río, anunciándole la partida de la Delegación y diciéndole que no sólo influirá en favor de la ciencia al extender las relaciones a los cultores de ella, sino que también pondrá de manifiesto los sentimientos amistosos que vinculan a los pueblos. También le pide que los atienda debidamente, cooperando así a su éxito.



PERU

LOS RESTOS DE MONTEAGUDO SON ENTREGADOS A LA "SARMIENTO"

LIMA 26. — Hoy fueron exhumados los restos de don Bernardo de Monteagudo, y entregados a la oficialidad de la fragata argentina "Presidente Sarmiento".

El Gobierno tiene el propósito de abrir un concurso literario para la publicación de un opósculo relativo a la personalidad de Monteagudo, a fin de distribuirlo en las escuelas públicas.

Proyecto de consolidación de la deuda. — El Ejecutivo presentará hoy al Congreso un proyecto de ley de conversión y consolidación de la deuda flotante, cuyo monto es de 20.000,000 de soles.

Fin de una huelga. — Ha terminado la huelga del gremio de panaderos.

El asesinato del general Varela. —Se ha dado comienzo a las audiencias en el juicio instaurado para perseguir a los autores del asesinato del general Enrique Varela.

Reflotamiento de un vapor. — El vapor "Elder Branch", que se varó ayer en la costa, en las afueras de Lobos, ha sido puesto nuevamente a flote.

ESTADOS UNIDOS

EL ASESINATO DE RUTH CRUGER Y LA TRATA DE BLANCAS

Un declarante afirma que agentes sud-americanos van a Estados Unidos a buscar muchachas para la venta

NUEVA YORK, 26.—La mujer a la cual la policía tomó declaraciones con el fin de descubrir el asesinato de Ruth Cruger expresó a las autoridades que ella fué narcotizada hace varios meses mientras cenaba en el New York Hotel y que más tarde despertó encontrándose prisionera en un sótano en compañía de otras dos muchachas y una tercera que ya había sido asesinada.

También declaró que sus raptores le robaron sus diamantes avaluados en varios miles.

Cuando la libertaron la amenazaron matarla si contaba lo que le había sucedido.

Los detectives interrogaron también a otro testigo de este mismo asunto, de la trata de blancas. Este declaró que existía este infame comercio entre Norte y Sud-América.

Dijo que desde Sud-América se envían hombres que vienen a enamorar muchachas y a persuadirlas para que se vayan a ese continente y allá las venden en 1,000 y hasta 3,000 dólares cada una.

Agregó que las autoridades tenían noticia de estos relatos sobre dicho tráfico.

ULTIMA HORA

Duras críticas de la preensa italiano a las autoridades socialistas

"L'Idea Nazionale" pide la renovación del Gabinete con el señor Sonnino por jefe

ROMA, 26. — "L'Idea Nazionale" e "Il Corriere della Sera", señalan la necesidad de arreglar la cuestión de la conducta de los socialistas y aclarar definitivamente si la complicidad con los alemanes es compatible con la cualidad de ciudadano italiano.

Estos diarios añaden que el programa de Turati, Grimm y Balabanoff comprendía:

1.o La paz separada de Rusia.

2.o Los esfuerzos de los Imperios Centrales para obtener a todo trance condiciones de paz favorables de los aliados.

3.o Restablecimiento de la paz bajo la hegemonía teutónica.

"L'Idea Nazionale" dice:

"Este programa traidor, cuyos sustentadores merecen la pena de alta traición, debe ser considerado con suma atención porque los socialistas serían capaces de organizar agitaciones realmente peligrosas entre los ignorantes, llegando a poner en peligro, como dice Sonnino, los gloriosos destinos de la nación".

"L'Idea Nazionale" proclama la necesidad de renovar todo el Gabinete con excepción del Ministro Sonnino, cuyo prestigio cada día se acentúa más.

Dice que las buenas intenciones de Boselli no corresponden a la obra que debe desempeñar, y que se necesita otro hombre de más fuerza, rodeado de representantes de todos los partidos.

El „Breslau" realiza una incursión por el Mar Negro

Destruye el faro y la estación radiotelegráfica de la isla Fidonisi

PETROGRAD, 27.— (Oficial). —El crucero alemán "Breslau" reapareció en el Mar Negro, después de nueve meses de quietud en Constanninopla, el 25 del corriente, y bombardeó una estación radiotelegráfica y el faro de la isla de Fidonisi.

Luego desembarcó en la isal un destacamento que destruyó los edificios y todas las instalaciones. En seguida, cuando la marinería se hubo reembarcado, se retiró rápidamente al aproximarse algunos buques rusos, y desapareció en el Bosforo sin que se pudiera darle alcance.

COMUNICADO BELGA

LE HAVRE, 27.—(Oficial). En las regiones de Ramscapelle, Dixmuide, Reninghe y Pypegaale, se sostuvieron hoy reñidos duelos de artillería.

El enemigo ha bombardeado nuestras vías de comunicación.

En las vecindades de "La Casa del Bargardo", ha habido un vivo combate con granadas de mano.

VALPARAISO

El señor Teodoro Ganther.—Falleció ayer el distinguido caballero señor Teodoro Ganther, persona de vastas relaciones sociales, conquistadas durante su larga residencia en nuestro puerto.

El señor Ganther pertenecía a la 1.a Compañía de Bomberos de Valparaíso y era miembro honorario del Cuerpo. Perteneció también a la 1.a Compañía de Bomberos de Viña del Mar y era miembro honorario del Cuerpo de Bomberos de esa ciudad del cual fué superintendente.

Los funerales se efectuarán mañana, con gran solemnidad.

Colisión en alta mar.—El subdelegado marítimo de Taltal telegrafió a la Dirección del Territorio Marítimo anunciando que ayer a las 7.30 A. M. arribó a ese puerto el vapor "California" de la Pacific Steam Navigation Coy., procedente del norte. El capitán del "California" le comunicó verbalmente que su buque había chocado con la goleta "Liana", hundiéndose ésta, frente a Punta Plata, dos horas después del accidente, salvando a toda la tripulación.

El capitán rehusó la instrucción del sumario por ser su buque de nacionalidad británica.

Después de consultarse al auditor de marina, se ordenó al subdelegado marítimo instruir el sumario a la mayor brevedad, para poder dar el zarpe al "California".

La goleta "Liana" de 53 toneladas de registro, pertenecía al señor Isidoro Becerra, iba con destino a Antofagasta con un cargamento de hojalata.

Tenía la golta un seguro de $ 10 mil en La Pacífico y estaba destinada al cabotaje teniendo algunos contratos para futuros embarques.

Falsa alarma de incendio.—Poco antes de las 6 P. M. de ayer se dió la alarma de incendio por las bocinas del Cuerpo de Bomberos, acudiendo prontamente las compañías al local que se indicaba como amagado, en la calle Olivar.

Llegados al sitio señalado pudo comprobarse que la alarma provenía de haberse inflamado un tarro de bencina, sin que ésto hubiera tenido mayores proporciones.

Accidente marítimo en el sur. — El Gobernador Marítimo de Llanquihue (Puerto Montt) telegrafió a la Dirección del Territorio Marítimo comunicándole que el subdelegado marítimo de Calbuco le anunció que antenoche se presentó Enrique González, pasajero del vaporcito "Aguila", a expresar que por el recio temporal arribó el vapor a Huar, perdiéndose el ingeniero. Los pasajeros, en número de 45 más o menos, están en tierra.

Escuela de Pilotines.— Han sido propuestos para alumnos de la Escuela Náutica de Pilotines para completar el número de 25 pilotines para el presente año a los siguientes candidatos:

De San Felipe: Julio Godoy Muñoz y Saturnino Abraylay López; de Valparaíso: Carlos Ramírez Ruz, Raúl Brignole Gajardo y Juan Gamero Lyon; de Talcahuano: José R. Maldonado B.; de Ancud: Francisco Pérez.

Los jóvenes de Valparaíso, deben presentarse a la brevedad posible a la Dirección del Territorio Marítimo.

Vapor varado.—La noticia que dimos ayer acerca de la comunicación radiotelegráfica que había recibido un transporte de la Armada británica sobre la varadura del vapor "Elm Branch" ha sido confirmada, con la sola rectificación de que se trata del vapor de la misma nacionalidad "Elder Branch".

El accidente ocurrió en Lobos de Afuera, puerto del norte del Perú.

En la casa de los señores Allardice y Cía. se nos comunicó que ayer el vapor había conseguido zafar y que hoy continuará viaje con destino al Callao.

Informaciones del país

QUILLOTA

Partido Liberal Democrático.—Esta agrupación política, en sesión de antenoche, nombró a los señores Alejandro Avila, Eduardo Páez, José Ramón Pinto y Arturo Silva de la Puente, como delegados de este departamento ante la Convención Liberal Democrática, que deberá celebrarse próximamente en Santiago.

Municipalidad.—El Viernes en la noche, celebró sesión la Ilustre Municipalidad, presidida por el 1er. Alcalde señor Ernesto Bertelsen, con asistencia del 2.o, señor José M. Binimelis; 3.o señor Alejandro Guerra Corona y regidores señores Cipriano 2.o Estay, Pedro Bolados y Reginaldo Calderón.

A la hora de los incidentes, se promovió uno originado por el 3.o señor Guerra, Corona en contra de sus colegas 1.o y 2.o, que según él, habían procedido mal al retirar los formularios sobre patentes, del poder de la Junta Clasificadora.

Los interpelados contestaron satisfactoriamente a la acusación que se les hacía y una vez tomada la votación en vista del voto de censura propuesto por el señor Guerra, éste fué rechazado tres votos contra uno y dos abstenciones.

Este resultado fué recibido con francas manifestaciones de simpatías, porque al haberse censurado a los alcaldes, Quillota habría perdido enormemente dada la actividad, entusiasmo e interés que gastan por el adelanto local.

DE VICHUQUEN

La Junta de Beneficencia del Departamento, reunida extraordinariamente, acordó por unanimidad manifestar su agradecimiento al doctor don Eduardo Moore, por el interés que ha manifestado siempre por el departamento. El Administrador del Hospital, don Alfredo Ilabaca León, hizo una reseña de las innumerables gestiones hechas por el señor Moore a fin de obtener un buen médico para el Hospital, y propuso el voto de agradecimiento ya expresado, interpretando el deseo de todos los vecinos del departamento.

Prohibición de exportar cereales

Ecos del gran comicio celebrado en Valparaíso.—Un comité de respetables vecinos entrega ayer las conclusiones al Presidente de la República y los presidentes de ambas Cámaras.— Texto de las conclusiones

Oportunamente dimos cuenta del gran comicio celebrado en Valparaíso por todos los partidos políticos, sociedades de obreros, empleados y estudiantes, bajo el patrocinio del Centro Liberal, con el objeto de pedir a las Cámaras el pronto despacho del proyecto que limita la exportación de cereales.

En la tarde de ayer, el comité directivo del acto, comisionado especialmente para el caso, puso en manos del Presidente de la Repúblicas las conclusiones que fueron aprobadas en el comicio y que damos más abajo.

Antes que al Presidente, el comité visitó al Ministro de Hacienda, señor Arturo Prat, en cuya compañía llegó hasta el despacho presidencial.

El Presidente, después de oir la lectura de las peticiones a que hemos aludido, departió breves momentos sobre ellas con los miembros del comité.

Desde la Moneda el comité se dirigió al Senado y de aquí a la Cámara de Diputados

En el Senado lo recibieron los senadores de Valparaíso, señores Guarello, Figueroa y Varas, los cuales lo introdujeron al despacho del presidente de la corporación señor Charme.

El señor Charme se impuso de las conclusiones presentadas por el comité y prometió hacerlas leer en la hora de la cuenta y tomarlas en consideración cuando llegue el momento.

En Diputados el Comité visitó al presidente diputado don Oscar Viel, a quien fué presentado por el diputado de Valparaíso señor Sánchez.

El señor Viel, como el señor Charme, prometió hacerles dar lectura en la cuenta a las conclusiones que les fueron leídas.

Las conclusiones a que aludimos más arriba, dicen:

"Los habitantes de Valparaíso, en el comicio celebrado en esta fecha en la plaza Sotomayor, para deliberar acerca de la situación creada a los consumidores del país por la crisis mundial de la producción de cereales y la falta de una ley que asegure a los chilenos las reservas necesarias para su alimentación han acordado dirigirse a los poderes públicos para formular ante ellos las siguientes peticiones, en uso del derecho que le confiere la Constitución Política del Estado:

1.o—Reclamar de la Cámara de Diputados la inmediata aprobación del proyecto del Ejecutivo que limita las exportaciones de cereales, sin introducir en él otra alteración o modificación que la de prorrogar su vigencia durante la guerra mundial, y facultar al Presidente de la República para que durante ese tiempo señale la cuota de exportación anual en vista del consumo del año anterior.

2.o—Insinuar a la mesa de la Cámara de Diputados que use de la autoridad que le da su investidura para obtener de los representantes del pueblo el quorum necesario para la discusión y aprobación del proyecto y recomendarle que deje constancia en las actas del nombre de aquellos diputados que, ausentándose de la sala durante el debate, frustran la labor de sus colegas.

3.o—Solicitar del Senado que proceda a la urgente discusión y aprobación de la ley en la forma que la despache la Cámara de Diputados, para evitar los retardos que ocasiona la tramitación usual de los proyectos modificados por la Cámara revisora.

4.o Pedir al Ejecutivo que haga valer ante los jefes de todos los partidos que tienen representación en el Congreso la influencia que, en casos de peligro interno, terremoto u otras circunstancias extraordinarias ha hecho valer ante ellos, para obtener la pronta promulgación de determinadas leyes o la sanción legislativa de resoluciones o medidas administrativas de emergencia para conjurar de hecho situaciones de la gravedad de la presente.

5.—Pedir al Ejecutivo que, para obtener la inmediata solución del estado de incertidumbre en que el Congreso mantiene al país, adopte, si es posible, la única medida eficaz para asegurar instantáneamente la alimentación del pueblo, que sería la de decretar la clausura en todos los puertos de la República a toda exportación de cereales durante el tiempo que el Congreso demore la aprobación de su proyecto sobre la materia.

A este respecto los vecinos de Valparaíso expresan al Ejecutivo que puede contar con su adhesión incondicional, y seguramente con la de todos los consumidores de la República para apoyar de hecho tal resolución.

6.o — Finalmente solicitar del Ejecutivo que someta a la deliberación del Congreso un proyecto de ley que establezca el servicio nacional de estadísticas sobre bases más amplias y científicas que las actuales y señale sanciones eficaces para su debido cumplimiento, a fin de evitar en lo futuro los errores y deficiencias de los datos estadísticos que impiden la oportuna presentación de proyectos de ley bien fundados sobre toda clase de materias económicas, financieras y sociales."

Firman las conclusiones los señores: José Valenzuela D., presidente; Adolfo Arancibia Maira, vicepresidente; Luis A. Santander G. y Eliseo 2.o Guerra, secretarios, y Pedro C. Schmidt, tesorero.

Nicolás del Pino, vice-presidente de la Asamblea Radical Manuel A. Matta; Luis Garnham, vicepresidente de la Asamblea Liberal; Eliseo Rojas, vice-presidente del Partido Conservador; José Grossi, vice-presidente del Partido Nacional; Alberto Navarro Cruz, presidente de la Asamblea Radical; Juan Ubeda, secretario de la Agrupación Demócrata de Valparaíso; Luis A. González, secretario del Partido Socialista Obrero.

Firman, además, los representantes de los Centros políticos, societarios y deportivos y de las colectividades de obreros

Peticiones de los vecinos de Tocopilla

CONCLUSIONES A QUE LLEGAN EN UN COMICIO PUBLICO

Se solicita del Gobierno la separación del Gobernador

En el comicio público efectuado antenoche en Tocopilla con asistencia de numesas personas, se leyeron y aprobaron las siguientes conclusiones, que han sido transmitidas por telégrafo al Presidente de la República y Ministros de Estado:

"En Tocopilla a 24 de Junio de 1917, reunidos en comicio público en la plaza Condell de este puerto, a invitación de los partidos demócrata, radical y balmacedista aliancista y tomando en cuenta que la excesiva exportación de los artículos de primera necesidad es la causa principal de su encarecimiento y que los salarios son iguales o inferiores a los que se pagaban antes de la guerra; que otra de las causas de encarecimiento es el alza de los fletes aparte de la mayor dificultad que tienen las clases proletarias por la carestía de los pasajes para trasladarse de un punto a otro en busca de mejor salario, que sería fácil al Supremo Gobierno proporcionar trabajo bien remunerado al pueblo con la obra del alcantarillado, questo que existen los planos, presupuestos, trabajo empezado y material que sin usarlo donde corresponde se inutilizará completamente; que el Gobernador del departamento se ha hecho odioso al pueblo por sus abusos, llegando hasta el extremo obra del alcantarillado, puesto que que apenas le da para el sustento diario al honrado trabajador; que nopeurando como él, acuerdan aprobar las siguientes conclusiones:

1.o—Pedir a los poderes públicos que se prohiba la exportación de cereales y artículos de primera necesidad.

2.o—Que se destinen los transportes de la Armada Nacional para el cabotaje y transporte de pasajeros entre Arica y Valparaíso, cobrando las misma tarifas que existían antes de la guerra.

3.o—Pedir la reanudación de los trabajos del alcantarillado, y el retiro del Gobernador del departamento, don Víctor Gutiérrez, como único causante del malestar que experimenta el pueblo y por ser un agente directo de la política local."

Se acordó enviar estas conclusiones por telégrafo al Presidente de la República, a los Ministros de Estado, a los representantes de los partidos de la provincia, sin distinción de color político y al representante del Ejecutivo en la localidad.

El Ministro del Perú en la Argentina

VISITA AYER AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Ministro del Perú en la Argentina señor Augusto Durand y que desde anteayer es nuestro huésped, estuvo en la Moneda con el objeto de visitar al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo acompañó en su visita nuestro Ministro en la Argentina señor Emiliano Figueroa.

El señor Durand agradeció, tanto al Presidente, como al Ministro de Relaciones, las atenciones que le ha dispensado el Gobierno en su corta estada entre nosotros.

En su alojamiento del Gran Hotel, el distinguido político peruano fué visitadísimo por las más caracterizadas personalidades de la capital.

Durante todo el día de ayer recibió efectivamente la visita de distinguidos políticos, diplomáticos, amigos y periodistas.

El señor Durand se muestra agradecido de las atenciones de la sociedad chilena.

Hoy en la mañana se dirigirá a Valparaíso, en donde tomará el vapor "Aysen" que habrá de conducirlo al Callao.

EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La conferencia de esta tarde

Hoy Miércoles a las 5.30 de la tarde se verificará en el Salón Central de la Universidad la tercera de las conferencia que sobre Filosofía y Educación se ha propuesta dar el profesor señor Pedro León Loyola.

El tema de esta disertación es el siguiente: "Los ideales de la cultura moderna y la educación de la democracia".

He aquí el sumario:

I.—Los ideales de la civilización moderna.

a) La libertad como ideal formal de la civilización.

b) Los ideales reales. Las consecuencias del idealismo absoluto: El significado y valor de la vida en la edad media y en los tiempos modernos. La moral en el siglo XIX y sus probables orientaciones futuras. La religión y la vida. Las aspiraciones democráticas.

II.—Función social de la educación: Paso de la teoría a la práctica.

III.—La élite en la democracia.

LA ESCUELA CRIMINALISTA POSITIVA

Este es el título de una interesante conferencia que desarrollará el profesor Hugo Lea Plaza en el Departamento de Extensión Universitaria y Secundaria de la Asociación de Educación Nacional el Viernes a las 9 de la noche en la Universidad de Chile.

BOY-SCOUTS DE CHILE

Sesión de directorio

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Tomás de la Barra y con la asistencia de los directores señores: Alfonso, Mayor Pedro Charpin, capitán Agustín Benedicto, Manuel E. Aguilera, Luis de la Barra Lastarria, Dr. Germán Valenzuela Basterrica, mayor Víctor Figueroa y los secretarios Cabezas y Salas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta: De un informe presentado por el comisionado general sobre un acto de arrojo efectuado últimamente por el señor Pedro J. Maldonado, comandante de la primera brigada de Valdivia, que lo hace acreedor a la recompensa honorífica más alta que acuerda el Reglamento en tales actos. Así se acordó.

De un saludo que envía la revista El Scouts de Londres, con motivo de la fiesta de San Jorge. Se acordó acusar recibo.

De la nota número 3 enviada por este directorio al presidente del directorio provincial de Tarapacá y que fué devuelta por no haber sido reclamada en Iquique.

De una nota del directorio provincial de Valparaíso en que comunica la composición de la nueva mesa directiva de esa institución. Se acusará recibo.

De una nota de la Sociedad Cooperativa Militar en la que comunica que el directorio de esa institución ha acordado conceder los mismos precios que rigen para los accionistas de la sociedad para la ropa que pidan los directores y jefes de las brigadas del cuerpo de Boy-Scouts de Chile. Se contestará agradeciendo la deferencia y que este acuerdo de la Sociedad Cooperativa se transcribirá a las brigadas de la República.

De una nota del señor Manuel Zúñiga Medina en la que solicita se lleve a la práctica la condición contenida en el número 10 del artículo número 25, solicitando del Gobierno una cantidad suficiente de salitre que los scouts llevarán consigo en sus excursiones para colocarlo a las plantas débiles y enseñar a los agricultores, que no sepan, el modo de aplicarlo. Se acordó contestar agradeciendo su observación y haciéndolo ver que no hay necesidad de esperar que la asamblea reforme el artículo pertinente de los Estatutos, solicitando la ayuda de la Asociación de Propaganda Salitrera, para llevar a la práctica la idea propuesta por el señor Zúñiga. También se acordó enviar una nota al directorio provincial de Santiago para que la brigada de la Escuela Agrícola se haga cargo de la instrucción de las demá sbrigadas en el sentido expuesto más arriba.

De dos notas de la brigada de Punta Arenas; la primera, confirmando el telegrama del 26 de Enero que decía no poder asistir a la concentración por no existir medios normales de transporte, y la otra solicitando el cambio de las palabras Boy-Scouts por Exploradores, para esa brigada. Se acordó acceder a lo solicitado, debiendo usarse siempre la expresión Boy-Scouts de Chile, en primera línea y después Brigada Exploradores de Punta Arenas.

De una nota del directorio provincial de Santiago, en que comunica la composición de la nueva mesa directiva que debe regir los destinos de esa institución durante el presente año. Se acusará recibo.

De la nota número 45 del directorio provincial de Santiago en que remite adjuntas las solicitudes de adhesión de los directores y decuriones que desean incorporarse a la Sociedad Protectora de Animales Benjamín Vicuña Mackenna, que reunen las condiciones que esta institución exige y que fueron pedidas por el directorio general en nota número 13 de 20 de Noviembre próximo pasado. Se acordó enviar todas las nóminas a la Sociedad Protectora de Animales.

De las notas números 47 y 56 del directorio provincial de Santiago que solicita se extiendan nombramientos de comandantes a favor de los señores: Leonidas A. Garhnam, Exequiel Poblete, Félix Alegría, Alvaro Yáñez, José Verdugo, José Mirapeix y Antonio Monserrat; como segundos comandantes, propuestos respectivamente por las brigadas siguientes: Alcibíades Vicencio, Instituto Superior de Comercio, Liceo Santiago, Liceo Barros Borgoño, Internado Barros Arana, Liceo de Aplicación, Claudio Vicuña, Liceo José Victorino Lastarria, Liceo Miguel Luis Amunátegui, Exploradores España. Se acordó extender las cartas de reconocimiento de comandantes.

De una nota del cuerpo de Boy-Scouts de Concepción, en que comunica el siguiente acuerdo: "Adherirse a la Asociación Central, conservando la organización interna, el reglamento y demás prácticas de ellos. Se acordó pasarle en informe al comisionado general.

De una nota de los boy-scouts de la brigada de Pitrufquén, en que solicitan 70 insignias para scouts.

De una nota del presidente de la brigada de los Boy-Scouts de Valdivia, en que solicita el reconocimiento de la Brigada Primaria de Valdivia y de la Brigada de Exploradores de Unión y la autorización para formar con ellas el directorio provincial. Se acordó pedir informe al comisionado general.

De una nota del general Baden Powell, en que envía un saludo con motivo de la fiesta de San Jorge, patrono de los scouts de Gran Bretaña. Se acordó contestarla.

De dos planillas de entradas y salidas que hubo con motivo de la concentración de Chacabuco: una del señor secretario don Joaquín Cabezas y la otra del mayor don Víctor Figueroa, ambas con el visto bueno del director señor don Manuel E. Aguilera. Se acordó aprobarlas y que pasaran al archivo.

De una nota del directorio de los boy-scouts del Paraguay, en que solicitan una partitura del Himno Nacional Chileno.

De la nota número 57 del directorio provincial de Santiago en que solicita se le extienda nombramiento de comandante provincial al señor Luis Fernández Pinochet. Así se acordó.

De una carta del director don Felipe Casas Espínola, en que adjunta veinte pesos, valor de las cuotas de los socios cooperadores señores Luis Antonio Vergara y Manuel Zúñiga Medina. Se acordó enviar los recibos correspondientes.

Patronato de la Infancia

Sesión del Directorio.— Legado Mercedes Lazcano.— Donaciones.—Nombramiento de un inspector de servicios.

Presidido por don Ismael Valdés Valdés y con asistencia de las señoras Concepción Valdés de Marchant, Laura Tocornal de Tupper, Leonor Figueroa de Matta, Luisa Puga de Ovalle, Luisa Aldunate de del Río, Julio Saavedra de Bernáles, Teresa Boonen de Torres, Julia Eyzaguirre de Calvo, señorita Laura Guerrero Vergara; señores Salustio Barros, Gregorio Búrgos, Luis Calvo Mackenna, Alvaro Covarrúbias, Guillermo Edwards Matte, Pedro Belisario Gálvez, Domingo 2.o Herrera, Ramón Infante Cerda, Luis Lira Luco, Víctor Korner, Manuel Núñez, Caupolicán Pardo Correa, Luis Phillips, y el secretario, celebró sesión el directorio de esta institución.

Excusaron su inasistencia las señoras Emilia Phillips de Aldunate y Javiera Maquieira de Silva, y los señores Emilio Aldunate, Luis Barros Valdés y Carlos Ríos.

Leída y apribada el acta de la sesión anterior, el señor presidente, en sentidas frases, se refirió al fallecimiento del director doctor don Roberto del Río. Recordó su labor siempre generosa y dispuesta en bien de los intereses generales del Patronato y la participación que le cupo en la confección del programa de trabajo de la institución. Solicitó el asentimiento unánime de la sala para dejar constancia del sentimiento con que el Directorio ha visto desaparecer de su seno a uno de sus miembros más activos e ilustrados, así como para acordar el envío de una nota de condolencia a la familia del señor del Río. Quedó así acordado. Terminó el señor presidente, manifestando que oportunamente fué designada una comisión compuesta de los señores Grossi, Burgos, Pardo Correa y Aldunate, que, en representación del Directorio, concurrió a los funerales del extinto, habiendo usado de la palabra en el Cementerio, en nombre del Patronato, el último de los nombrados.

Para reemplazar al señor del Río, en el cargo de director, el señor presidente propuso y fué aceptado por unanimidad, el señor Abraham del Río.

Se dió cuenta de las siguientes comunicaciones:

a) De un decreto del Ministerio de Justicia, por el que asigna al Consultorio Maternal la suma de $ 541.33, de las entradas por multas judiciales.

b) Del señor Guillermo Edwards Matte, por la que acepta y agradece sus nombramientos de director y de sub-administrador de la Gota Asunción.

c) De la Casa Gath y Cháves, a la que adjunta la suma de $ 15, encontrada extraviada en dicha casa por una señora que indicó se la destinara al Patronato. Fué contestada en su oportunidad, agradeciendo el obsequio.

d) Del señor Ismael Piedrabuena, con la que remite la suma de un mil pesos, para la fundación en el Asilo Maternal de una cuna que lleve el nombre de su finada hermana Arsenia Piedrabuena. Contestada, asimismo, por el señor presidente, quien dió las gracias al donante, por su generosidad.

e) De la Sociedad Lírica "Italo Chilena", por la que ofrece sus servicios orquestales para toda fiesta de caridad que organice el Patronato. Se acordó tenerla presente y darle las gracias por su ofrecimiento.

f) Del señor Luis Fidel Yáñez, en que indica algunas fuentes de recursos para la institución. Sobre el particular, el señor presidente manifestó que había contestado al señor Yáñez, agradeciendo sus informaciones, las que han sido debidamente aprovechadas, con gestiones pendientes al respecto.

Dió cuenta, también, el señor presidente:

De haber percibido, en conformidad al acuerdo del Directorio, el legado de cuarenta mil pesos, dejado por la señorita Mercedes Lazcano Echáurren, y dejó constancia de las facilidades que para su entrega le fueron dadas por los albaceas, en especial por el señor Ladislao Errázuriz, para quien pide se acuerde enviarle por ello una nota de agradecimiento. Quedó así acordado.

De un donativo anónimo de un mil pesos, enviado desde Valparaíso, por medio del Banco Edwards. Se acordó enviar una nota al señor gerente de esta institución, pidiéndole que sea intérprete de los agradecimientos del Directorio ante el anónimo y generoso donante, ya que no es posible nacerlo directamente.

La presidenta de la Comisión de Señoras dió cuenta:

De haber enterado en Tesorería la suma de $ 2,113, proveniente de la soirée dada por madame Desprez en el Teatro de la Comedia.

De los siguientes nombramientos de inspectoras para la Gota Baldomera A. de Torres, propuestos por la visitadora, señora Teresa Castillo de del Río: señoritas Lucía Velasco, Lucrecia Cerda y señora Irene Montané de Lira. Fueron aprobados.

Dió cuenta, además, de haber transcurrido casi seis meses desde el sorteo de los catrecitos de bronce rifados a beneficio del Patronato, sin que hasta la fecha se hayan presentado los tenedores de los números premiados, no obstante las publicaciones hechas al efecto. Quedó encargado el señor Gálvez de avisar por medio de los corresponsales de diarios de provincias el resultado de este sorteo.

El señor tesorero manifestó haber dado en arrendamiento, en conformidad al acuerdo del Directrio, la propiedad de la calle de San Diego N.o 1750, por el cánon mensual de $. 150. Se aprobó lo obrado por el señor Núñez.

A continuación se dió cuenta de un informe de la Comisión de Servicios, en que representa la conveniencia de uniformar los servicios de las distintas Gotas de Leche, aprovechando la experiencia que la práctica haya aconsejado, para hacerla extensiva a todas ellas.

Cree la Comisión que la manera más fácil de llegar a este resultado sería la designación de un director que, en el carácter de inspector de servicios, visite periódicamente todas las fundaciones, observe su marcha y lleve, ya a la Comisión, ya al Directorio, las indicaciones que juzgue útiles al fin indicado. Agrega el informe que si esta idea merece la aprobación del Directorio, la Comisión se permite insinuar el nombramiento del director doctor don Luis Calvo Mackenna, para desempeñar dicho cargo.

Sin debate y por asentimiento unánime, fué aprobada la idea de la Comisión, creándose el cargo de inspector de servicios, y designándose para ocuparlo al señor Calvo Mackenna.

Con motivo de algunas observaciones de la presidenta de la Comisión de Señoras, sobre la conveniencia de repartir instrucciones escritas al personal de inspectoras para el mejor desempeño de sus labores, se acordó pedir a la Comisión de Servicios el estudio de un programa completo acerca de la materia, así como la revisión del reglamento interno de las Gotas de Leche, el cual, estando ya aprobado, no ha sido posible poner en vigencia, hasta no darle carácter definitivo.

Una indicación del señor Calvo, para cambiar la denominación de las visitadoras e inspectoras por la de directoras y visitadoras, respectivamente, pasó, asimismo, al estudio de la Comisión, para ser tratado conjuntamente en la revisión del reglamento.

El señor Gálvez hizo presente que en unión del señor Ugarte había llegado a un acuerdo con la Asociación de Educación Nacional, para deferir la exhibición de la película Mercadería Averiada, ofrecida al Patronato.

Un ofrecimiento análogo, traído por el señor Pardo, quedó para ser resuelto por una comisión compuesta por él y por los señores presidente y Gálvez, con amplias facultades.

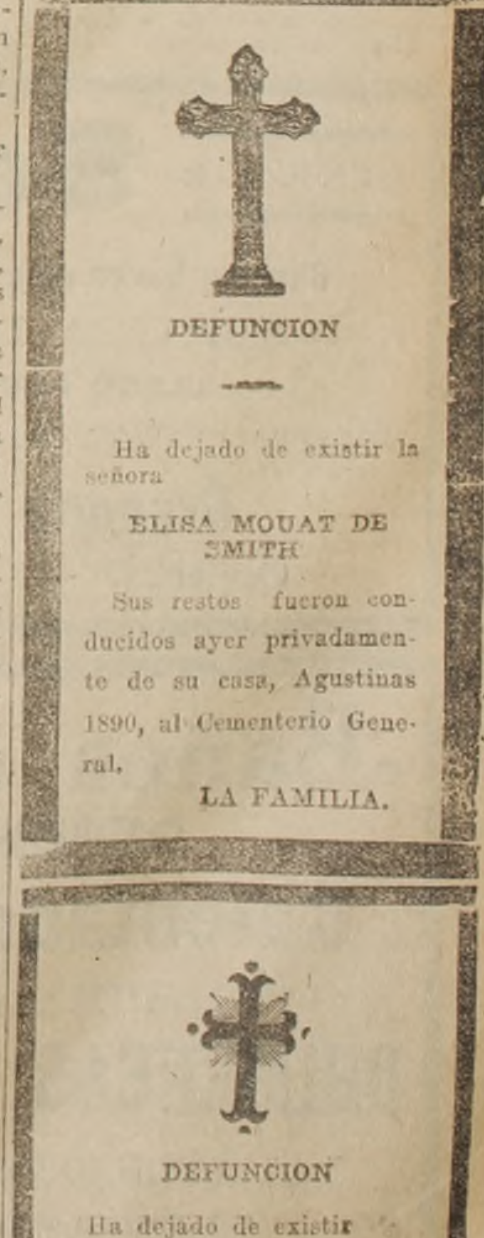
Otro de la Confitería Olimpia, para ceder al Patronato el valor de las entradas de los té danzantes que próximamente inaugurará, se encargó a la señora Eyzaguirre de Calvo de resolverlo, en representación del Directorio.

Con el informe respectivo, se autorizó a la administración de la Gota Julio Bustamante, para invertir hasta la suma de $ 400 en la construcción de una claraboya y ejecución de otros trabajos del servicio.

Se autorizó, además, la ejecución de una placa de bronce por valor de $ 700, que será colocada en la Gota de Leche Mercedes Lazcano, como homenaje a tan distinguida benefactora.

Se concedieron $ 2,000 para los trabajos de alcantarillado de la propiedad N.o 347 de la calle de Jofré, perteneciente al Patronato, a la Sociedad de Instrucción Primaria y al Hospital de Niños.

Finalmente y a indicación del señor presidente, se acordó enviar una nota de agradecimiento al señor Julio Pelegrini, por su generosa actuación en el contrato de edificación de la Gota Baldomera A. de Torres.



El problema carcelario en la capital

COMENTARIOS SOBRE TAN INTERESANTE TEMA. — SE IMPONE PENSAR EN LA TRASLACION DE LA CARCEL Y DE LOS JUZGADOS DEL CRIMEN. —ENSANCHE DE LA ESTACION MAPOCHO.—CONSTRUCCION DE LA ADUANA DE SANTIAGO DOS PALABRAS CON UNO DE LOS JUECES DEL CRIMEN

Incidentalmente nos encontramos ayer con uno de los jueces en lo criminal. Por incidente también, la conversación rodó sobre una información referente a la Cárcel Pública, aparecida en nuestro diario.

—Celebro—nos dijo nuestro interlocutor— que la prensa se preocupe de problemas tan transcendentales como son los del pésimo estado de las prisiones, si bien, lamento que no lo haga con la insistencia que se merecen y que han menester para que, así, las autoridades administrativas, se decidan alguna vez a emprender en definitiva la realización de un plan completo de edificación carcelaria.

No estoy, por supuesto, de acuerdo con todo lo que sostiene el reporter que visitó la Cárcel. Hay entre las ideas que propone en su información, algunas de todo punto impracticables, como ser la de trasladar parte de los reos de la Cárcel a la Penitenciaría, para así descongestionar la población de la primera. Los reos deben estar cerca de los jueces. Lo contrario sería agregar una nueva causa de lentitud a las innumerables que ya existen inherentes al estado de atraso de la mayoría de nuestros servicios administrativos, como el de falta de transportes rápidos, de medios de comunicación expeditos, de un buen servicio de policía de seguridad, etc., e igualmente a la insuficiencia de las leyes penales sustantivas y adjetivas que nos rigen. Es preciso pensar en la serie de inconvenientes que traería consigo la traslación. Hay días en que es necesario llamar dos, tres y más veces al procesado a la sala del juez. ¿Cómo se procedería, entonces, para traerlo desde la Penitenciaría? ¿de a pie? ¿en carro? ¿en coche? ¿en automóvil? Los cuatro medios apuntados no se pueden llevar a la práctica. Sería de ver a los reos con grillos, muchas veces acompañados de dos guardianes con bala en boca, cuando están incomunicados, caminando desde la Penitenciaría a la Cárcel, a marcha forzada.

—Le encontramos razón. Pero, ya que ha tocado el punto de la Cárcel, bueno sería que propusiera los caminos a seguir, según su juicio, para solucionar el problema carcelario entre nosotros.

Por ahora quedan en pie varios hechos: Tenemos una Cárcel imposible, estrecha, misérrima, antihigiénica, inquisitorial.... ¿Cree usted que conviene construir nuevas galerías en el mismo estrecho local en donde ahora se levantan las sombrías galerías de la Cárcel pública? ¿O estima usted que es preferible cambiarla de local? Y ¿cuál de las dos soluciones es más practicable?

—Sin lugar a dudas, lo que hay que hacer es trasladar la Cárcel. Y esta idea, ni siquiera es original mía. Entiendo que el Fisco tiene firmado un contrato ad-referendum para la adquisición definitiva de unos extensos terrenos en las inmediaciones de la estación de Yungay. En estos terrenos se instalarían la Cárcel y los juzgados del crimen. La una y los otros funcionan hoy en locales sin condiciones ningunas para el objeto a que están destinados.

Es preciso conocer a fondo lo que es la Cárcel. Sitio sombrío de corrupción, no de arrepentimiento; de suplicios, no de castigo racional.

Las Cárceles y presidios modernos se bastan en gran parte a sí mismos con el trabajo de sus pobladores. El delincuente que ingresa en una Cárcel o un presidio empieza por este solo hecho a ser un productor. El trabajo en las cárceles alivia la carga que la colectividad se echa sobre sus hombros para conservar el orden social, porque obliga al prisionero a subvenir a su sostenimiento; regenera en parte a los pervertidos; combate la holgazanería, fomenta el ahorro, asegura un pequeño capital para cuando el procesado vuelva a la libertad, etc. ¡Cuántas veces los reincidentes reinciden, no por gusto, por obligación. Se ven de pronto en medio de la vía detrás de ellos la Cárcel, que acaba de franquearles la salida. Delante todas las puertas cerrándose con temor... y entre la Cárcel y la vida de la ciudad como fantasma pavoroso, la miseria terrible, cruenta.

Si ese hombre no aprendió en la prisión ningún oficio, sus manos, en vez de saber manejar una herramienta cualesquiera, se volverán al mango del puñal y vendrán nuevos y más terribles crímenes.

En la actual Cárcel es imposible pensar en instalar talleres.

Esto en cuanto atañe, pero muy por encima, a la Cárcel; para profundizar el problema sería preciso escribir libros, bibliotecas...

Los juzgados del crimen son tema para otro tanto.

Un juez del crimen no cuenta para cumplir su ministerio más que con una cuartilla de mal papel y con una mala pluma.

Tiene, en cambio, en su contra, las malas leyes y los peores medios de investigación, que es preciso tomar una serie de declaraciones a varios testigos que no deben estar ni por un momento juntos; pues, déjeselo para nunca!... ¿Cómo podría hacerse en los actuales juzgados en donde todo es promiscuidad y desórden? ¿Hay piezas especiales para testigos? No y no y no. ¿Cómo guardar el secreto de los sumarios si los empleados que llevan los procesos tienen que trabajar en medio del público?...

—¿Y qué se haría con los edificios que actualmente ocupan la Cárcel y los juzgados?

—Sencillamente, se destinarían, con provecho para el Fisco, a otra cosa. Sin ir más lejos, parte de la manzana en que funciona la Cárcel se vendería a la Empresa de los Ferrocarriles que bastante la necesita para dar ensanche a la Estación Mapocho; lo que restara, que sería una media manzana, se destinaría para construir la aduana de Santiago.

Hasta aquí, por ahora.

EL DERRUMBE EN LIRQUEN

El temporal impide los trabajos. —Descarrilamiento

El Administrador de la III Zona de los Ferrocarriles, ha comunicado a la Dirección General de estos servicios, que los trabajos que se ejecutaban para despejar la vía del derrumbe que cayó en Lirquén, se han visto perturbados por el mal estado del tiempo. Dice que el Lunes se desencadenó un fuerte temporal de viento y que ayer ha aumentado y llueve con violencia, declarando que esto retardará el restablecimiento del tráfico en ese punto por lo menos 4 días más, siempre que el tiempo lo permita.

También se ha comunicado a la Dirección General que entre las estaciones de Angostura y Hospital se descarriló el tren número 136, destruyendo los cambios a ambos extremos de la estación de Angostura.

Con este motivo se pidió auxilio con toda urgencia para dejar la línea expedita, habiendo necesidad de continuar haciendo el servicio desde San Francisco a Hospital.

NO SE DARA ASUETO

Como ha sido costumbre dar asueto a los alumnos de los establecimientos de instrucción el día del onomástico del Ministro de Instrucción Pública, y como este corresponde ahora a un día de fiesta, se nos encarga hacer presente que no se dará asueto el Sábado.

COMISION DE PUERTOS

El sábado próximo celebrará sesión la Comisión de Puertos.

Tratará sobre diversos asuntos pendientes y del estudio de cuestiones relacionadas con las Obras de los puertos de Valparaíso y San Antonio.

APROBACION DE ESTATUTOS

El Ministerio de Hacienda ha aprobado los estatutos de la sociedad anónima "Sindicato de Minas Chileno-Boliviano" que se dedicará a los estudios técnicos, comerciales y jurídicos de negocios mineros e industriales en Chile, Bolivia y otros países.

Girará con un capital de 500,000 pesos y su duración será de 20 años.

Se aprobó además las reformas en los estatutos de las sociedades coperativa Naval y Cotonificio y Lanificio Nacional.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En las oficinas del Telégrafo Comercial hay los siguientes:

Oficina Central.— Ausente: Luciano Guerrero. Cambióse: Alberto Medina.

Oficina Estación Santiago.— Antonio Henriquez, Alfredo Verner.

Oficina Catedral.— Doralisa Galaz.

Oficina Vicuña Mackenna.— Ingeniero Devet, Enrique Oberick.

Oficina Matadero.— R. Hallerg.

Oficina Independencia.— Hortensia Irigoyen.

PUBLICACIONES MEJICANAS

En la Biblioteca Nacional se ha recibido la siguiente nota de la Legación de Méjico en Chile, con la cual envía la primera remesa de una colección de libros mejicanos, o sobre Méjico, que la Legación ha tenido la gentileza de ofrecer como un donativo para completar en lo posible la parte que corresponde a aquel país en la Sección Americana de la Biblioteca.

"De acuerdo con las instrucciones del Ministro, Dr. Isidoro Fabela, me permito enviarle como primera remesa la colección de obras mejicanas que se enumeran en la lista adjunta, a reserva de repetir el envío de los tomos que faltan a las obras incompletas, así como las de reciente publicación por las cuales se ha servido Ud. manifestarme verbalmente especial interés, tan luego como se reciban en esta Legación.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis agradecimentos por los folletos sobre Chile, que tuvo la amabilidad de obsequiar a esta Legación en días pasados.

Me es sumamente grato reiterarle las expresiones de mi particular estimación.—El Encargado de Negocios ad-Interin.—M. García Jurado.

Al señor don Carlos Silva Cruz, Director de la Biblioteca Nacional".

La lista de los libros mencionados es la siguiente:

Montiel y Duarte.—Derecho Público Mejicano, 4 vols.

León. — Bibliografía Mejicana del siglo XVIII, 6 vols.

Publicaciones del Archivo General de la Nación; por el Director Luis González Obregón:

Tomo II.—Fr. Gregorio de la Concepción y su proceso de Infidencia;

Tomo III. — Proceso de indios idólatras y hechiceros;

Tomo IV.—La Constitución de 1812 en la Nueva España, 2 vols. 4 vols.

Bocanegra, J. M., Memorias para la historia de Méjico independiente, 2 vols.

Vásquez, J. M.—Curso de Derecho Público.

Sosa, F.—Las Estatuas de la Reforma.

González Obregón, L.—Don José Joaquín Fernández de Lizardi.

Boletín de la Biblioteca Nacional de Méjico.

La Biblioteca Nacional de Méjico.

Comuna de Providencia

Censo de la población

El último censo oficial de la comuna de Providencia, efectuado en el año de 1907, dió un total de 10.985 habitantes que se distribuían en cautro distritos que formaban la subdelegación Providencia 5.a Rural.

Estos distritos eran:

Primer distrito: avenida Vicuña Mackenna, Lo Pozo (hoy Condell), 6,480.

Segundo distrito: Canal de San Miguel, 2,694.

Tercer distrito: Villaseca, 1,322.

Cuarto distrito: Mandiola, 489.

Total de habitantes, 10,985.

Hoy la comuna de Providencia sólo consta de tres distritos, que son: el segundo, tercero y cuarto, habiéndose segregado el distrito primero; agregándose este a la subdelegación 17 Urbana de la circunscripción 7.a Maestranza, de la Municipalidad de Santiago.

En consecuencia, el año 1917, los distritos dos, tres y cuatro, que son hoy los que forman la comuna de Providencia según el censo oficial, dieron solamente 4.585 habitantes.

El censo municipal levantado por la Municipalidad el año 1917, arroja un total de 20,934 habitantes, de modo que, hay un aumento en los diez últimos años de 16 mil 349 habitantes, o sea, ha quintuplicado su población.

ECOS DEL FALLECIMIENTO DE DON ALBERTO ROMERO HERRERA

En la última sesión celebrada por el directorio de la Liga Protectora de Estudiantes Pobres, se dió cuenta de dos importantes donaciones hechas a la institución como homenaje a la memoria de don Alberto Romero Herrera, cuyo fallecimiento acaba de lamentarse.

A ellas se refieren las cartas que, a continuación, transcribimos:

"Señor don José A. Alfonso.— Presente.

Mi estimado presidente:

El fallecimiento de don Alberto Romero Herrera me ha producido un hondo y sincero pesar, porque pude apreciar de cerca en la labor diaria de la oficina las bellas cualidades que adornaban su persona y su corazón abierto siempre a las más nobles expansiones.

Como jefe, fué modelo de caballerosidad y de corrección.

Y como amigo, fué leal y sincero.

He creído que la mejor manera de honrar su memoria es acudiendo en ayuda da la Liga Protectora de Estudiantes Pobres.

Y al efecto, le adjunto un cheque del Banco Nacional por la suma de cien pesos, para que en nombre del señor Romero se llenen algunas necesidades de nuestros protegidos.

Muy atentamente lo saluda su afmo. amigo y S. S.—**Luis Barros Valdés.**"

"Señor presidente:

El personal de la Caja de Ahorros de Santiago, deseando honrar la memoria del que fué Fiscal de esta Oficina y amigo generoso de todos los empleados—don Alberto Romero Herrera—, ha creído que ninguna forma sera más grata para el espíritu altruista del extinto, que enviar alguna ayuda a esa noble institución, con cuyos ideales concordara en vida el gran corazón de don Alberto Romero.

Me permito acompañarle, en consecuencia, un cheque por trescientos veintinueve pesos, cantidad que ha erogado, y me encarga poner en manos del señor presidente de la Liga de Estudiantes Pobres, el personal de la Caja de Ahorros de Santiago.

Saluda muy atentamente a usted. — **Abraham Prado**, administrador de la Caja de Ahorros de Santiago."

SERVICIOS DE NAVEGACION

El Ministerio del Interior ha ordenado pagar al señor Teodoro Carmama la suma de $ 5,000, correspondiente a la subvención de Enero a Abril, por los servicios de navegación y transporte que atiende entre Ancud y Puerto Montt.

PREFECTO DE TOCOPILLA

Ha sido llamado por el Gobierno el Prefecto de Policía de Tocopilla, señor Victoriano de la Cruz a fin de tratar asuntos relacionados con el servicio.

Lo reemplaza, en su cargo, el señor Erasmo Ravioly.

REUNION DE MINISTROS

Ayer en la mañana se reunieron los Ministros de Estado, para tratar diversos asuntos pendientes.

Se estudió el proyecto de creación de nuevas escuelas y otros asuntos relacionados con las beneficencias.

EN LA PRESIDENCIA

Sobre asuntos relacionados con los servicios a su cargo conferenció ayer con el Presidente de la República, el Director de Impuestos Internos, señor Alfredo Rioseco.

CONSEJO DE ESTADO

Hoy celebra sesión el Consejo de Estado para ocuparse de los diversos asuntos de que ya hemos dado cuenta.

Difusión de la enseñanza primaria

La fundación de escuelas

La Inspección General de Instrucción Primaria ha enviado una circular a los empleados superiores del servicio, en la que les expresa que el Gobierno desea hacer un esfuerzo extraordinario para difundir la enseñanza primaria y disminuir así, hasta su minimum, el enorme número de analfabetos en edad escolar que hay en el país. Según los cálculos de la Oficina de Estadística, en 1907, había 448,665 analfabetos, y en 1917 habría no menos de 505,000, tomando como base el aumento de la población general. Estas cifras, cualquiera que sea su exactitud y por más que se las considere con un espíritu optimista, revelan que hay aquí un grave mal y que es necesario dedicar una atención preferente a su extirpación.

Para este fin, se ocurre, como la primera medida, a fundar escuelas; pero este acto trae como antecedentes otros muchos relativos a los locales, al mobiliario, a los útiles escolares y especialmente a los maestros, ya que no bastaría decir "vamos a fundar escuelas", si no hay dónde ni cómo instalarlas y si no hay personas competentes que se dediquen a la tarea de educar.

Antes bien, sería aumentar el desorden, si no el mal, proceder sin considerar seriamente la preparación de los elementos para acometer con éxito la tarea, y especialmente la pequeña política, encontraría en esta situación, una oportunidad maravillosa para satisfacer sus innumerables e ineludibles compromisos, olvidando, como suele, que, en materias de instrucción, se trata primordialmente de asuntos que se refieren a la salvación nacional y no a la realización de programas determinados.

Se impone, pues, la necesidad de reunir antecedentes que fijen la realidad del problema, los medios con que se cuenta para resolverlo y la extensión de los que hay que preparar para ello.

Con este fin, la Inspección de Instrucción Primaria ha preparado un cuestionario. En él se ha estudiado la solución del problema bajo dos aspectos: uno que es disminuir el analfabetismo, aprovechando mejor las escuelas existentes, y otro disminuirlo, estableciendo nuevas escuelas y nuevos medios de acción. Este segundo punto es complemento ineludible del primero. En ambos se ha hecho un pequeño resumen de los elementos con que sería necesario contar para obtener el mejor éxito, sea que se amplíen los medios existentes, sea que se creen otros que ahora no poseemos.

Como usted varias veces ha tratado muchas de estas materias al hacer presente las necesidades del servicio, al elevar las peticiones de los vecinos y de las localidades, y al manifestar sus anhelos por una obra más intensa y eficaz de progreso educacional, creo que no le será difícil responder a las cuestiones que se le formulan y aportar a la resolución del problema, que ahora piensa abordarse, con sinceridad y entusiasmo, todo el caudal de su experiencia.

Al infrascrito le es especialmente grato enviar a usted este cuestionario, pues siente que sus innumerables peticiones van a ser oídas, y que, en día no lejano, se darán los elementos de trabajo que tantas veces ha pedido que se den con largueza y se han otorgado con avaricia; y creo que con ello los maestros demostrarán que tienen la fuerza y la constancia suficientes para realizar la misión que se les ha encomendado.

Agradeceré, pues, que se sirva imponerse de la comunicación adjunta y contestarla a la mayor brevedad.

Saluda a Ud. atentamente. — Díaz Lira.

He aquí el cuestionario:

Escuelas existentes

1.o ¿Cuántos niños más podrían ir a las actuales escuelas, si se habilitaran más salas de clases en los edificios existentes?

Diga a este propósito, por el conocimiento que Ud. tiene de las escuelas de su jurisdicción, si esta habilitación pueda hacerse sin mayores gastos, o si habría que gastar. En este último caso, haga un cálculo prudencial.

2.o Diga, a este propósito, cuántos bancos necesitaría. Como Ud. ya ha hecho este último cálculo varias veces, creo que puede renovarlo sin mucho trabajo.

3.o ¿Cree usted que sería posible y conveniente establecer una asistencia alternada?

Si lo cree, indique en qué forma podría hacerse y en qué lugares; si sería posible emplear el mismo personal u otro diverso; si habría que introducir reformas en los programas, horarios, materias de enseñanza, etc.

Si usted ya ha hecho algún ensayo sobre esto, indique sus resultados.

4.o Diga si las escuelas creadas por decreto 184 de 14 de Febrero del presente año, se han instalado ya, y si no, por qué. Indique el estado de esto para ver las faltas.

Es de advertir que, según el decreto referido, han debido preferirse aquellos puntos donde se cedían los locales gratuitamente, y esto explica por qué algunas peticiones no han podido ser atendidas por la Oficina.

Escuelas nuevas

5.o Haga una lista de los puntos donde ahora no hay escuelas y donde podrían crearse. Indique en cada caso aproximadamente la población escolar que asistirá; si podrían obtenerse locales cedidos y si no, su canon; o bien, si por carecer los puntos de locales adecuados, como sucede muchas veces, habría que edificarlos.

6.o Indique los gastos de instalación de estas escuelas, tomando en cuenta el número de bancos y demás mobiliario que necesitará cada una, según los niños que han de concurrir, o bien, fijando una sola suma para cada una de ellas.

7.o Diga si en estos puntos podrían establecerse escuelas a firme o si convendría establecerlas de temporada.

8.o Diga qué número de preceptores y ayudantes necesitaría Ud. para atender las nuevas escuelas y los nuevos grupos de alumnos que concurrirían.

9.o Diga qué número de examinados hay en su jurisdicción, esperando colocarse, y si ellos tienen conocimientos para servir como directores de las nuevas escuelas o simplemente como ayudantes.

10. Diga si organizando cursos cortos, de seis meses o un año, concurrirían interesados; más o menos su número y con qué preparación ingresarían.

Estos cursos serían externos y dirigidos por los directores de las escuelas superiores o profesores de las escuelas normales.

Bosqueje, si lo desea, algún plan de funcionamiento de estos cursos: v. gr., materias, horarios, exámenes, número de profesores, sus sueldos, etc.

11. Diga si en la cárcel de esa ciudad se podría fabricar el mobiliario que se necesitaría, especialmente los bancos, o si hay establecimientos que puedan hacerlo con garantías de seriedad, de economía y de buena calidad.

HABITACIONES PARA OBREROS

La última sesión del Consejo Superior

Se abrió, presidida por don Ramón Subercaseaux, y con asistencia de los consejeros señores Mardones don Damián, Lira don Alejo, Pbdo. señor Villalobos, Concha don Juan Enrique y Adrián don Vicente.

Acta. — Se aprobó la de la sesión anterior.

Cuenta. — Se dió cuenta de los siguientes asuntos:

Saneamiento. — Se denunciaron como inhabitables y se ordenó la demolición de los siguientes conventillos: Nataniel números 767-72, 755, 674, 774-82, 715 y 794; Salas 248; San Martín 1006; Romero 2539.

Se denunciaron como insalubres y se ordenó la reparación de los siguientes conventillos: Villavicencio 338; San Martín 959 y 974; Romero 2539; Moneda 2062; García Reyes 23; Salas 380; Purísima 175, 163-51 y 127; Pío IX 148; Nataniel 746 y 153.

Juicios. — Se han demolido 49 piezas en cinco conventillos.

Higiénicas. — De acuerdo con el informe del ingeniero, se aprobaron los planos de la construcción para obreros que doña Benita L. Aránguiz va a efectuar en la calle de Huemul N.o 1923, debiendo colocar ventanas en las piezas que dan a la calle.

Consejos departamentales.— Iquique: De un telegrama del consejero de ésa, señor Nicholls, en el que pide se destine al mejoramiento de las habitaciones de esa ciudad el producido del remate de prendas de la Inspección de Iquique.

Se acordó que los fondos sobre saldos sobrantes que produzcan las respectivas localidades, se aplicarán en beneficio de ellas.

Valparaíso: De la sesión de ese Consejo de 11 del corriente, en la que se deja constancia de haberse solicitado de la representación parlamentaria de esa provincia, se destine una cuota de un millón de pesos para construir habitaciones en ésa; de haberse procedido a tramitar órdenes de reparación y demolición de propiedades ubicadas en Viña del Mar; y de haberse procedido a iniciar varios juicios contra propietarios que no han cumplido los acuerdos del Consejo.

Concepción: Este Consejo propone que se reelija al actual miembro don José del C. Soto, en calidad de presidente de Soc. Obrera.

Se acordó proponerlo al Ministerio.

Valdivia: Da cuenta de su trabajo.

Osorno. — El Ministerio del Interior pide informe sobre la persona de los señores Ricardo Cerda y Alfredo Vásquez Guarda, propuestos para miembros de ese Consejo por el señor gobernador.

Se acordó proponerlos.

Magallanes: El gobernador propone a los señores Juan Secul y Juan V. Contardi para miembros del Consejo de ésa, en calidad de vecinos.

Se acordó proponerlos al Ministerio y pedir a la Municipalidad de Punta Arenas que subvencione al ingeniero.

Saldos de las casas de préstamos. —De haberse remitido unos antecedentes de los que consta que el martillero - inspector de Tacna, por desconocer la ley, depositó cuatro boletas que ascienden a 213 pesos 80 centavos en arcas fiscales; a fin de que se obtenga del Ministerio de Hacienda que se ponga ese dinero a la orden del Consejo.— Así se acordó solicitarlo.

Se han percibido las siguientes sumas: De Iquique, $ 54.05; de Copiapó, $ 298.86; de La Serena, $ 490.42, correspondientes a Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1916; de Coquimbo, $ 361, por saldos hasta Mayo último; de Valparaíso, $ 1,268.14, por el mes de Mayo.

Varios. — Se acordó solicitar de las Cámaras el despacho de los proyectos pendientes sobre modificaciones de la ley de empréstito, de la ley de habitaciones en lo referente a la inembargabilidad del inmueble hereditario y al contraproyecto del señor Lira sobre venta de sitios a plazo.

Carnet de "La Nación"

—Han sido nombrados empleados de correos las siguientes personas: oficial primero de la sección contabilidad de la administración de Santiago al segundo jefe de la sección encomienda, señor Daniel Moncada; 2.o de la sección Gómez; oficial 2.o de la sección encomiendas, al señor Guillermo Marítima, al señor Atilio Silva.

—Ayudante auxiliar de la Escuela de Ingeniería se nombró al señor Enrique Troemel.

—Se ha nombrado oficial de la sección planos de la Dirección del Alcantarillado domiciliario al señor José Prieto Baeza.

—La Escuela mixta N.o 25 del departamento de Angol que funcionaba en Piadenco lo hará en lo sucesivo en Guadava.

Venta de sitios a plazo

Contra-proyecto presentado al Congreso.— Las nuevas disposiciones que contempla.

El diputado por Talca, don Alejo Lira, acaba de presentar a la consideración de la Cámara un contra-proyecto sobre la venta de sitios a plazo, que, como se sabe, préstase de continuo a graves abusos por parte de los vendedores.

Regirían las disposiciones de este proyecto, respecto de las sociedades, empresas, o propietarios de poblaciones cuya superficie total no sea inferior a una hectárea, ya sea que la venta se haga directamente, ya en forma de clubs.

Según el proyecto, antes de dar comienzo a sus operaciones deberán los vendedores elevar al Consejo Superior de Habitaciones, una solicitud pidiendo autorización para realizar la venta, solicitud que deberá ser acompañada de los antecedentes que a continuación se expresan:

a) Certificado expedido por la correspondiente alcaldía de haberse dado cumplimiento a lo prescripto en el artículo N.o 26 de la ley de Municipalidades, cuando se trate de la venta de sitios en barrios nuevos; b) Un plano de la población que se trata de vender; c) Los títulos de la propiedad que abarquen 30 años; d) Certificados de gravámenes que comprendan el mismo espacio de tiempo; e) Copia autorizada de la última tasación de la propiedad hecha para los efectos del pago de la contribución territorial; y f) Una copia del formulario adoptado para los contratos de compra-venta.

Tratándose de poblaciones que están situadas en un departamento, que no sea el de Santiago, las solicitudes deberán ser presentadas a los respectivos Consejos Departamentales, quienes las elevarán informadas al Consejo Superior.

Si con los antecedentes acompañados a la solicitud resulta comprobado que se ha dado cumplimiento en su caso al artículo 26 de la ley de Municipalidades, que los títulos no ofrecen reparo y que la propiedad está libre de todo gravámen, prohibición o embargo, el Consejo Superior elevará la solicitud favorablemente informada al Ministerio del Interior.

El Presidente de la República, con el mérito de los antecedentes que se acompañen y el informe favorable del Consejo Superior de Habitaciones, dictará un decreto autorizando a la sociedad, empresa o propietario a proceder a la venta de sitios a plazo.

Este decreto deberá ser publicado a costa del interesado, durante 10 días en un periódico de la ciudad o de la cabecera del departamento, en que se encontrare ubicado el inmueble que se trate de enagenar.

Aún en el caso en que la propiedad reconozca gravámenes podrá el Consejo Superior elevar la solicitud favorablemente informada al Ministerio del Interior, siempre que aquellos no excedan de un 30 por ciento del valor de tasación de la propiedad hecha para el pago de la contribución territorial. En este caso el vendedor quedará obligado a liberar previamente cada sitio que venda de todo gravámen, so pena de nulidad del contrato, a menos que el comprador en estipulación expresa acepte reconocerlo.

El Conservador de Bienes Raíces no inscribirá ninguna transferencia de dominio de estos sitios sin que se acompañe copia autorizada del decreto supremo que autorizó la sociedad vendedora.

Sin perjuicio de la escritura pública definitiva de compra-venta de estos sitios el contrato inicial deberá celebrarse ante notario, o en documento privado debiendo en este caso protocolizarse ante notario dentro del plazo de un mes, so pena de nulidad. Tanto la escritura pública como el documento, deberán contener la especificación precisa del inmueble, su ubicación, superficie, deslindes, precio y forma de pago, nombre, profesión y domicilio de las partes.

Cuando se trate de venta de sitios por sorteos, en la forma llamada "club de sitios" u otra análoga, los respectivos contratos contendrán las especificaciones mencionadas en el acápite anterior y deberán ser extendidos en talonarios timbrados previamente en la misma forma que los libros comerciales. Los sorteos en esta clase de contratos se efectuarán necesariamente ante notario.

Aun cuando nada se exprese en la escritura al respecto, esta podrá en todo caso ser inscrita en el Conservador de Bienes Raíces a solicitud del comprador para los efectos de su transferencia.

No serán válidos en estos contratos las estipulaciones que consulten reglas de tramitación distintas a las establecidas en el Código de Procedimiento Civil y sanciones diversas de las que prescribe el Código Civil para esta clase de contratos.

Sin perjuicio de las sanciones establecidas por las leyes en esta clase de contratos, la infracción a las disposiciones del proyecto de ley en cuestión, serán penadas con multa de cien a mil pesos. El producido de estas multas será entregado al Consejo de Habitaciones del departamento en que esté ubicada la población materia del denuncio, debiendo el Consejo invertirla en incrementar los fondos destinados a la construcción de casas modelos para obreros y al saneamiento de las viviendas populares.

Tanto el Consejo Superior como los respectivos Consejos Departamentales de Habitaciones podrán denunciar a la justicia ordinaria las infracciones a esta ley, a fin de que se apliquen las sanciones legales existentes y las que en ella se consultarían.

Igual derecho correspondería al adquiriente del sitio materia de la infracción.

Estos juicios se substanciarían en la forma breve y sumaria que se consultan en el artículo 11 de la ley de 20 de Febrero de 1906, sobre habitaciones obreras. En ellos no procedería el recurso de casación.

El Consejo Superior y los Consejos Departamentales de Habitaciones, podrán ejercer supervigilancia sobre la venta de sitios a plazo, aún respecto de aquellos que no forman parte de una población de la superficie de las que se comprenderían en la ley en referencia. Para este efecto formarán los Consejos un rol de las poblaciones que se vendan u ofrezcan vender en sitios.

Se crearía dentro de la Oficina del Consejo Superior de Habitaciones, una sección denominada "secretariado popular", la cual tendría a su cargo la atención gratuita de las consultas que deseen hacer los obreros relacionadas con la adjudicación de propiedades, tramisión o transferencia de las mismas.

Dicha sección sería atendida por un abogado y un oficial auxiliar que serían nombrados por el Presidente de la República, a propuesta en terna del Consejo Superior de Habitaciones.

Las actuales sociedades, empresas o propietarios que se dediquen a esta clase de negocio, se someterían a las disposiciones de esta ley, dentro del plazo de dos meses, a contar desde su promulgación.

LA EDUCACION MORAL Y RELIGIOSA EN LA ENSEÑANZA DEL ESTADO

Este interesante tema será tratado por el señor Guillermo Subercaseaux en el Departamento de Extensión Universitaria y Secundaria de la Asociación de Educación Nacional el Sábado 30 a las 6 de la tarde en la Universidad de Chile.

La Extensión Artística de estas dos conferencias estará a cargo de la señorita Elvira Middleton y señor Humberto Bórquez Solar.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE MARCOS MACUADA

Mañana Jueves a las 5.30 P. M. tendrá lugar, en el Salón de honor de la Universidad de Chile, la velada con que la Federación de Estudiantes, honrará este año, la memoria de Marcos Macuada, aquel héroe de la paz, que murió combatiendo la epidemia de fiebre amarilla, que azotó el norte del país en 1912.

El programa completo de la velada lo publicaremos mañana.

Se nos encarga avisar que la entrada será libre.

SOBRE UN TRATADO DE FARMACIA

Elogiosa crítica

En la revista bonaerense "La Semana Médica", encontramos en la sección Bibliografía, una opinión acerca de la obra "Tratado de Farmacia y Farmacología Teórico y Práctico aplicado a la Medicina y Farmacia", cuyo autor es el profesor chileno, señor Juan B. Miranda. Ella dice así:

"Tratado de Farmacia y Farmacología Teórico y Práctico aplicado a la Medicina y Farmacia, por Juan B. Miranda, profesor de farmacia y farmacia legal (toxicología), en la Escuela de Farmacia de Santiago de Chile. Segunda edición, corregida y aumentada. Tomo I: farmacia galénica u operatoria; Tomo II: farmacia química, medicamentos inorgánicos; Tomo III: farmacia química, medicamentos orgánicos.

Tres gruesos volúmenes que forman un total de 1,545 páginas adornadas con numerosos grabados y fórmulas y esquemas explicativos, componen este notabilísimo tratado de farmacia y farmacología, acaso único en lengua española, sea en lo que hace a la abundancia de la materia tratada, sea por haber sido puesta a la altura que reclama hoy la ciencia. En la nueva edición con que el doctor Miranda ha tenido la deferencia de obsequiarnos, se han incorporado los nuevos medicamentos, que no figuraban en la primera, aparecida hace algunos años, poniéndola así al nivel del movimiento científico contemporáneo, remozándola, en una palabra, con lo cual ha ganado en importancia e interés.

Recorriendo las páginas de cualesquiera de los tomos que componen este tratado, se echa de ver la magnitud de la obra realizada por el ilustrado doctor Miranda, la cual ha tenido ya su resonancia en América, por ser su labor de farmacólogo perfectamente conocida dentro y fuera del país. Por eso, creemos, no exagerar, si decimos que el Tratado de Farmacia y Farmacología ha de contribuir por mucho al estudio y al ejercicio de la medicina y de la farmacia".

DEFUNCIONES

26 de Junio.—Miguel Figueroa, de 3 años; Fermín Rifo, de 4; Eugenio Silva, de 7; Luis Canales, de 38; Catalina Canelo, de 70; Elvira Jara, de 50; Abelardo González, de 20; Narciso Díaz, de 72; Genaro Pino, de 18; Facundo Arévalo, de 65; Carlos Kintaro, de 35; Elisa Mourat, de 74; Ildaricio Cerda, de 50; Margarita Rubio, de 15; Santiago Castro, de 46; Ramón Jarpa, de 66; Eduardo Rojas, de 13; Mónica Flores, de 70; Pedro Delgado, de 70; Julio Muñoz, de 9; Genestah Madrid, de 57; Florinda Guzmán, de 66; María Pino, de 65; Juana Araya, de 32; Angela Pérez, de 55; Berta Silva, de 3; y quince menores de un año.

LO QUE DICE EL PUBLICO

Petición atendible.—Se nos escribe:

En muchas ocasiones hemos visto que el concurso de la prensa es un factor indispensable para que la autoridad, llamada a hacer cumplir las ordenanzas y las leyes, se tome interés en subsanar los desperfectos que nota el público.

Hoy día, nos dirigimos a usted, con el fin de hacerle saber que hace ya varios días presentamos al señor 1er. Alcaide, una solicitud en la cual le exponíamos que, desde hace más de un año, permanece completamente abierto, y convertido en un foco de infección, el sitio ubicado en la calle Maestranza esquina Diez de Julio, donde a diario está obligado el público que trafica en carros Nos. 12 y 28, a presenciar actos bochornosos, impropios de gente culta, y le rogábamos hiciese cerrarlo a la brevedad posible.

Hasta la fecha, nada se ha hecho en el sentido de hacer cerrar el sitio abierto.

Ojalá, señor director, se diera la molestia de hacer publicar en las columnas de su acreditado diario, la presente carta, y dé traslado a quien corresponda de esta nueva queja de sus Attos. y SS. SS.—Víctor Cuevas y Cuevas.—Teodoberto Alvarez. — Luis Marchesani.—Víctor Gatica. — Maximiliano Bisquert.—Carlos Opazo.—Oscar Solar.—Ramón Carrasco. —José Nel.—J. Gacitúa. — Gabriel Muñoz.—Carlos Saavedra.—O. Angulo.—J. Ramsay.—E. Correa.—Reinaldo Carrasco.—José Romero.—Arturo Narvaez.—Alejandro Pérez.—Abelardo Castro.—Carlos Prat.—Armando Carrillo.—E. Beltrán.—Juan Salcedo.—E. Hernández.—C. Calderón.— Enrique Olivares.—Armando Herrera.—C. Hetzler.—Alfredo Bahamondes.—I. Sánchez.—Manuel Zamora.— Clemente Benito.—Manuel Olguín.— Pedro Ricalde.—Julio Bratti.—E. Villarroel.—(Siguen las firmas).

A propósito de un denuncio.—Desde estas mismas columnas el señor Fernando Méndez desmintió el acusamiento que le hacía un director de la Sociedad Benjamín Vicuña Mackenna, Protectora de Animales, por mantener encerrado en una casa deshabitada a un perro ratonero, durante 5 días, sin prodigarle alimento. Vistos los antecedentes el Juzgado de Policía Local lo condenó ayer a pagar una multa por este hecho antihumanitario, quedando en claro la justicia con que procedió dicha sociedad.

Ferrocarriles del Estado

Los nuevos itinerarios.—Conferencia de los jefes de transporte.—Acuerdos a que se llega.

El Lunes último se reunieron en las oficinas del Departamento de Transporte de la Dirección General de los Ferrocarriles, los inspectores a cargo de esta dependencia en la primera, segunda, tercera y cuarta zonas, señores Pérez Cañas, Federico Martínez, Emilio Letelier, Eduardo Arenas y el jefe don René Prieto.

Esta reunión tuvo por objeto el de estudiar los nuevos itinerarios que en breve se pondrán en vigencia, con el propósito de subsanar en parte la escasez de equipo existente y resolver los últimos detalles para establecerlos en los trenes de pasajeros y carga.

Las modificaciones introducidas en estos servicios son numerosas, y las de más importancia son las siguientes:

Los trenes de pasajeros, nocturnos a Talcahuano y el ómnibus o tren N.o 3 que llega hasta Chillán saliendo de Alameda a las 8.30 de la mañana.

A estos convoyes no se les alterará su orden de salida, pero para dar más facilidades y rapidez de movilización al público, al nocturno se le pondrá en combinación con otro tren directo a Puerto Montt, debiendo haber transbordo en Talcahuano. Además, esta combinación se ha hecho con el propósito de fomentar el turismo y para que sean conocidos por nuestros habitantes y extranjeros que nos visiten, las hermosuras naturales que nuestro país posee en el sur.

El tren N.o 3, como se sabe, antes hacía el recorrido hasta Talcahuano, pero hubo de suspenderse ese trayecto para dejarlo solamente hasta Chillán, debido al escaso número de pasajeros que llegaban hasta ese término, y a que con un intervalo de dos horas llegaba a ese puerto un tren desde San Rosendo y otro desde Valdivia.

Con el propósito de subsanar esta dificultad y aprovechar mejor el equipo, la comisión acordó que el N.o 3 deberá llegar hasta San Rosendo y en este punto combinarlo con el que viene de Valdivia a Talcahuano.

En lo que se refiere a los trenes de carga, se acordó establecer cinco nuevas estaciones que se denominarán de "maniobras", con el propósito de suplir la falta de equipo para esta materia con la eficiencia del servicio.

Se estima que con esto, la movilización de la carga se hará con más rapidez, dadas las condiciones que se establecerán servicios de trenes directos, para lo cual uno de los miembros de la comisión nos ha puesto un ejemplo, diciéndonos que habiendo necesidad de llevar una gran cantidad de carga hasta Valdivia, como igualmente traer desde aquel punto, se destina un tren especial que la conduzca hasta allá sin detenerse en ninguna estación, haciendo la misma operación a su regreso.

Ahora bien, si en algún punto hay necesidad de carros, se piden a la estación de maniobra más próxima y le será atendido inmediatamente.

Todas estas medidas fueron aprobadas y se acordó ponerlas en vigencia a mediados del próximo mes de Julio.

Ejército y Armada

La Caja de Retiro del Ejército.—En nuestras ediciones de 23 de Febrero y 12 de Marzo del presente año, hicimos diversas observaciones respecto a la situación tan poco halagüeña que la ley de Caja de Retiro del Ejército y Armada ha creado para los sub-oficiales y clases del Ejército.

Esta ley, si bien excelentemente consultada en cuanto al descuento con que forma sus fondos, no es equitativa en la proporcionalidad de este descuento, puesto que la tropa contribuye en mayor escala que la oficialidad y, sin embargo, los beneficios son en casi su totalidad para estos últimos, ya que en la forma que está actualmente constituída apenas si el 10 por ciento de los sub-oficiales alcanzará sus beneficios, al paso que los oficiales sobrepasarán del 90 por ciento.

Para comprender los efectos que la ley citada ha producido en ambas clases, es necesario hacer resaltar la diferencia que existe entre unos y otros. El oficial hace su vida del Ejército, tiene carrera, seguridad y porvenir asegurado. El sub-oficial no tiene ninguna de estas garantías, sino, al contrario, tiene exigencias, sacrificios y por ende dificultades en todo orden que le hacen difícil de suyo su permanencia en las filas.

Ahora, sin tomar en cuenta las dificultades con que tropieza el sub-oficial, tiene por delante la exigencia de permanecer 25 años en el servicio para obtener su retiro, que, unidos a los 20 con que inició su carrera, suponiendo que los hubiera cumplido sin interrupción, tendríamos un flamante sargento 1.o de 45 años de edad, gastado en el servicio y físicamente aniquilado, y si, por consideración, su jefe le permitiera jubilar, lo veríamos el último año encanecido, viejo, encorvado, débil, sin energías y aún hasta sin apariencias de soldado y al frente de una compañía de muchachos; lo que sería, sino ridículo, por lo menos inaceptable, puesto que el Ejército que hoy día necesitamos debe ser más fuerte físicamente.

Por consiguiente, consideramos que la reforma insinuada en nuestra edición del 23 de Febrero último es forzosamente obligada, aunque no envuelva un beneficio directo para los sub-oficiales, en cambio se beneficiaría el Ejército, pues lo libraríamos de un elemento viejo y gastado para el servicio y evitaríamos el desbande del joven que no teniendo expectativas ni esperanzas de conseguir los beneficios de la ley en referencia, buscará sin lugar a dudas otro campo de acción en cuanto la situación del país mejore un poco, que será en un tiempo más o menos breve.

Pérdidas de artículos militares.— La Oficina General de Vestuario y Equipo del Ejército ha hecho presente al Ministerio de Guerra que continuamente se experimentan pérdidas de los bultos o valijas que se remiten por vía marítima.

El Ministerio ha transcrito a la Comandancia de Armas de Valparaíso el oficio de la Oficina de Vestuario y le dice que estima necesario, para concluír con tales substracciones que perjudican los intereses fiscales y traen un retraso al servicio del Ejército, que las Compañías de Vapores se hagan responsables del peso de los bultos que reciben para el Ejército.

Es de advertir que la citada oficina despacha los bultos y las valijas forradas con aspillera, las costuras teñidas con tinta verde y los cajones engrapados, con sello en el suncho de fierro; por consiguiente, es fácil establecer a quién pueden afectarle las substracciones de mercaderías siempre que al tiempo de embarcarlas y desembarcarlas las Compañías de Vapores entreguen los bultos con el mismo peso que ha fijado la Oficina General de Vestuario y Equipo.

La Comandancia de Armas de Valparaíso procederá a hacer las gestiones necesarias para obtener estas seguridades de las Compañías de Vapores.

Subasta de víveres.— Al Comando en jefe de la II División y al Estado Mayor General ha enviado un oficio el Ministerio de Guerra, en el que les manifiesta que, impuesto de que en las bodegas de las Comisiones de Alimentación de las unidades de la División y del Batallón de Telégrafos, que hacen en la actualidad el servicio de rancho por proveedores, existen economías de víveres, es menester disponer que se den las órdenes del caso para proceder a la venta o remate de dichas especies y que su producido íntegro ingrese al ítem de rancho de cada una de las unidades, dando cuenta al Ministerio del resultado de las ventas.

Distintivos.—Se ha mandado adoptar como distintivo, en el cuello del uniforme de oficiales y tropa del regimiento Ferrocarrileros, una rueda alada, y para el Batallón de Telégrafos un haz de rayos.

Estos distintivos serán de metal amarillo, de la forma y dimensiones reglamentarias.

Escuela de Aeronáutica.—Se aceptó la renuncia que hizo de su cargo de profesor de telegrafía de la Escuela de Aeronáutica Militar el capitán don Manuel Aguirre.

Se ha nombrado para que lo reemplace en esa asignatura al capitán don Víctor Contreras.

Inversión de fondos. —Se autorizó la inversión de 27,000 pesos para atender gastos de luz, lumbre en la Dirección del Material de Guerra, durante el segundo semestre del presente año.

10,000 pesos se concedieron para atender diversas construcciones en la Escuela de Caballería.

Servicio de guarnición.— Se nombró jefe del servicio de guarnición: para hoy, al mayor don Nicanor Peña; y para mañana, al mayor don Fermín Alfaro.

Presentaciones.—A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer el mayor don Manuel Lazo, de Concepción, por asuntos del servicio.

Los tenientes señores Oscar Vieraad, destinado al Tren número 4, y Julio Vargas, de Temuco, por cambio de guarnición.

De la Armada. — Fué nombrado ayudante de la Dirección de Artillería y Fortificaciones el capitán de fragata don Emiliano Costa Pellé.

—Fué separado del servicio, con cargo a la fianza, el aspirante a ingeniero de la Armada, don Orlando Labra Neira.

Vida estudiantil

Federación de Estudiantes. — Se ha citado a sesión de directorio para hoy Miércoles, a las 9 1|4 P. M. En tabla: instrucción primaria obligatoria.

También se cita para la misma hora a la comisión de acercamienot estudiantil.

Orquesta universitaria. —Se ha citado para hoy Miércoles, a las 8 3|4 P. M., en la Universidad de Chile, a todos los miembros de la orquesta, para ensayar los números que se ejecutarán el Jueves 28 del corriente en el Instituto Inglés.

Nuevos socios de la orquesta: Jorge Allard Piderib, Luis A. Carrasco Gutiérrez, Francisco Molina Oettinger, Alejandro Bielefeldt Montt, Carlos Bielefeldt Montt, Guillermo Cortés Monroy, Reinaldo Wittke, Horacio Rodríguez Prado, Germán Riveros Montalva, Luis Sardón, José Adams, Juan Quincy Adams, Julio Moreno Sanfuentes, Edward Gillis, Luis E. Kelly Bustos, Luis E. Nagel, César Frigerio y Carlos Fierro.

Centro Instituto Nacional. —Importante sesión.—Se ha citado especialmente a sesión extraordinaria para hoy Miércoles a las 9 1|2 P. M., en el Club de Estudiantes, para tratar, entre otros asuntos, de la constitución de un directorio administrativo y reforma de estatutos a que hubiere lugar. Además se nombrará el jurado encargado del concurso literario. A la hora del té hay varios trabajos inscriptos.

Excursión a la cordillera.—Los días Viernes, Sábado y Domingo se efectuará una excursión geológico-minera a los cerros de El Volcán. Se partirá el Viernes a las 8 1|2 A. M. de la estación Providencia.

El Viernes en la tarde se visitarán las minas y establecimiento de fundición acompañados por el profesor señor Koerting.

El Sábado en la mañana se irá a pie hasta el campamento Valdés, acompañados por el profesor señor Bruggen.

Regreso, el Domingo a las 6 P. M.

Inscripciones se reciben en la secretaría los días Martes, Miércoles y Jueves, de 5 1|2 a 6 P. M.

Paseo estudiantil.—Gran entusiasmo se nota entre los miembros del Centro de Derecho de la Universidad de Chile, por tomar parte en el paseo a Concepción que, a invitación del señor Enrique Molina, se realizará mañana. Los estudiantes dispondrán para este objeto de un carro reservado que se agregará al nocturno del día arriba indicado y la cuota personal será sólo de $ 11, la cual una vez cubierta les dará derecho a un pasaje de ida y vuelta. El principal objeto que persigue esta excursión es el de propender al acercamiento entre los estudiantes de Santiago y Concepción, figurando en el programa una velada que los estudiantes santiaguinos darán a beneficio de la Universidad que se proyecta establecer en esta última ciudad, y un paseo a la Quiriquina o al parque de Lota. El tesorero del Centro nos encarga advertir a los estudiantes que deseen adherirse al paseo que sería conveniente que pasaran a retirar sus tarjetas a la secretaría.

Centro de Alumnos del Instituto Superior de Educación Física.—El Viernes 29 del presente, a las 2 P. M., celebrará asamblea general este Centro.

El mismo día, a las 4 P. M., habrá una matinée a beneficio del Centro, que tendrá lugar en el gimnasio del establecimiento.

El directorio tiene el agrado de invitar especialmente a los demás centros estudiantiles.

Las entradas pueden adquirirse en la secretaría del Centro.

En el Liceo Pedagógico.—Los alumnos y profesores de este colegio particular despidieron con un almuerzo, servido en su propio comedor, al inspector general señor Pedro Antonio Varas P., que ha pasado a servir al Estado.

Asistieron más de ochenta jóvenes y las siguientes personas además del festejado: señorita Inés Padilla Vial y señores Emeterio Vargas Barrera, Daniel Rozas Mendiburo, Oscar Rodríguez Cerpa, Carlos Sarmiento Ferré, Hernán Vargas Muñoz, Gonzalo Cuitiño Vidal, Luis Rojas C. y Raul Vargas Muñoz.

Se adhirieron los señores Julio Echeverría Larraín, Ernesto Escobar Morales, Ramón Jiménez Villagrán, Edgardo Canales Ferreira y Manuel Valdivieso C.

El alumno señor Erik Bohure Aldunate habló a nombre de sus compañeros; el profesor señor Oscar Rodríguez, a nombre de sus colegas; y el señor Vargas Barrera cerró la manifestación, aplaudiendo, en conceptuosos términos, la labor honrada y constante de casi cuatro años del festejado. El señor Varas, vivamente impresionado, contestó agradeciendo la simpática despedida en tan difícil como ingrata tarea.

CUESTIONES LOCALES

Propuestas.—La Alcaldía ha pedido nuevas propuestas públicas, para la venta de un millón doscientos cincuenta mil pesos de bonos municipales.

Estas propuestas se abrirán el día 11 de Julio, a las 4 1|2 de la tarde, en la sala de la Alcaldía.

Sorteo de bonos.—Ayer se efectuó en la Alcaldía el sorteo de bonos de la serie B, del 6% y con el 3% de amortización del 1.o de Julio de 1910.

El acto tuvo lugar en presencia del señor Alcalde, tesorero y contador municipal.

Resultaron sorteados los números: 1, 27, 49, 70, 95, 104, 195 y 159, de mil pesos cada uno.

La Av. Santa María.—La Intendencia ha expedido con fecha de ayer, un decreto, por el cual nombra una comisión compuesta de los señores Horacio Manríquez, Alberto Mackenna S. y Juan Enrique Concha a fin de que tomen a su cargo los trabajos de apertura, arbolado y formación hasta su terminación de la Av. Santa María de esta ciudad, ubicada en la ribera norte del Mapocho, desde el puente Pío IX, hacia el Oriente.

Elección de segundo Alcalde. —Se ha citado extraordinariamente a la Municipalidad, para el Sábado próximo, a las 5 de la tarde, a fin de proceder a la elección de segundo Alcalde.

Permuta.—La Alcaldía ha dispuesto que el oficial de la Tesorería Municipal don Luis Meléndez, pase a prestar sus servicios en la Dirección de Obras Municipales y que de esta repartición vaya a la Tesorería don Francisco García Zegers.

Sesión municipal.—Ayer no celebró sesión ordinaria la I. Municipalidad por falta de número. Asistieron el Alcalde señor Besa y los regidores señores Banneh, Urzúa, Manríquez y Lira.

Nombramientos.—Ha sido ascendido a inspector de 1.a clase, en la vacante dejada por fallecimiento de don Pedro A. Díaz, el inspector de segunda clase don Carlos Berton y nombrado inspector de segunda clase el oficial 2.o de la Oficina del Tránsito don Alfredo Vergara y para reemplazar a éste se ha designado a don Ramiro Fuenzalida.

Nueva mayoría municipal.—Se da como un hecho la formación de una nueva mayoría municipal, la cual contaría con el apoyo de los demócratas.

El cobro de contribuciones.— El Alcalde señor Besa, conferenció anteayer con el Ministro de Hacienda, señor Prat, a fin de rogarle se sirva dirigir un oficio a los Tribunales, para que procuren activar las reclamaciones de avalúos que todavía no han sido falladas, para así poder cobrar la contribución de haberes.

Propuesta aceptada—Ha sido aceptada la propuessta de don Juan John, para instalar el alumbrado eléctrico en varias calles del nuevo sector, agregado a la ciudad, entre otros, en la calle Maestranza de Av. Matta al sur, por la suma de 18,475 pesos.

Administrador del Hospital de Niños "Roberto del Río".—La Junta de Beneficencia en su sesión del 19 del presente mes, acordó por unanimidad, nombrar administrador del Hospital de Niños "Roberto del Río", al señor don Carlos Vial.

Hospital General Mixto.—La Junta de Beneficencia se ha estado ocupando en sus últimas sesiones, de la próxima inauguración del Policlínico del Hospital General Mixto, ubicado en el Llano Subercaseaux, y sólo se espera obtener algunos fondos del Supremo Gobierno, para hacerlo.

Sociabilidad obrera

Gran Federación Obrera de Chile.—Sesión extraordinaria celebrada el Martes 19 de Junio de 1917. Se abrió la sesión a las 8 P. M., bajo la presidencia del señor Víctor M. Gutiérrez y con asistencia de los delegados por Ovalle, Valparaíso, Los Andes, Santiago, Concepción y Pelequén.

Fueron aprobados los poderes del señor Carlos Yáñez como delegado por el Consejo Federal de Pelequén, el cual formuló el juramento de estilo.

El señor presidente da a conocer el objeto de la convocatoria, haciendo una exposición sobre los últimos sucesos desarrollados entre los obreros del dique de Talcahuano y el jefe señor Froilán González, el cual se negó atender a diversos compañeros que iban en comisión en nombre del Consejo Federal para reclamar de las promesas hechas a raíz de terminar la huelga última que como se sabe, fueron restablecer sus antiguos jornales que hasta ahora son disminuídos en su cuarta parte.

A continuación también, da cuenta de que la mesa directiva acompañada por los delegados por Valparaíso, hizo una visita a diferentes diarios, para exponer la situación grave que se producirá si no fueran oídas las justas peticiones de nuestros compañeros de Talcahuano, termina poniendo a la deliberación de la sala estos asuntos.

Toma la palabra el delegado por Valparaíso, primero, para dar cuenta de una entrevista que tuvo con el sucesos, el cual le manifestó las disucesos, el cua le manifestó las diligencias que había hecho ante el Gobierno y que si lo que prometieron no se cumplía pronto, estaba resuelto de llevar este asunto a la Cámara. Se extiende en seguida observando la solidaridad que les cabe a los gremios ferrocarrileros con sus camaradas de Talcahuano.

El delegado por Concepción hace ver la falta de criterio de la jefatura del Apostadero para no comprender que teniendo los obreros su representación en la Gran Federación Obrera, no sean atendidos por este motivo, muy sensible es que nuestro país esté todavía con la rutina de no reconocer a las sociedades obreras, cuando hoy son las que pesan en las determinaciones de los gobiernos de otros países.

El delegado por Santiago manifiesta que sólo con el reconocimiento, de las instituciones se solucionan graves conflictos sin necesidad de ir a casos extremos. La resolución del Almirante en no reconocer a la Federación de Talcahuano ha venido a herir la dignidad de los obreros, no sólo los del Dique sino también a todos los que pertenecen a la Federación al través del país, y por este motivo la Junta Ejecutiva debe protestar y exigir del Gobierno ese reconocimiento.

Termina el debate el delegado por Valparaíso haciendo la indicación siguiente: "Acuérdase redactar un memorial dirigido al Presidente de la República, exponiendo ordene el reconocimiento del Consejo Federal de Talcahuano por la superioridad naval como también atender las peticiones que hacen.

Puesta en discusión esta indicación fué aprobada, como asimismo, los acuerdos siguientes:

1.o Comunicar todos estos hechos a los distintos Consejos Federales de la República y prevenirles la gravedad del conflicto.

2.o Nombrar una comisión, la cual quedó compuesta por la mesa directiva y dos delegados, para poner en manos del Presidente de la República el memorial aprobado.

3.o Hacer la publicación de la presente acta en todos los diarios.

Concluído el objeto de la reunión se acuerda prorrogar la hora para tratar sobre el proyecto de actualidad que se discute en la Cámara de Diputados sobre la prohibición de la exportación de cereales".

El delegado por Valparaíso explica a rasgos generales los tropiezos que ha tenido el proyecto el cual ha sido obstaculizado por los monopolizadores de cereales reflejados en algunos representantes ante el Congreso. Cree que es conveniente que se tome debida nota de tales representantes, ya que se despachará por la Cámara dicho proyecto, y como la Gran Federación ha sido la iniciadora en los primeros pasos para pedir esta prohibición, propone el siguiente acuerdo: Dejar constancia de todos aquellos diputados que se opongan al proyecto, para cuando llegue el momento que éstos pidan los sufragios al pueblo; que se les indique con el anatema y escarnio que deben sufrir tales diputados, como el mentor pernicioso para las clases obreras que no responden en absoluto el mandato popular. Puesta en votación la indicación anterior fué aprobada por aclamación, finalizando la sesión a las 10.45 P. M.

Sociedad de Artesanos "La Unión".—22.a sesión de directorio celebrada el 21 de Junio, bajo la presidencia del señor Reginaldo Morales.

Correspondencia.— Se leyó una nota del señor Juan Bestard, en la que hace renuncia de su cargo de director; otra de los señores Guillermo Huberron y Manuel Guzmán a nombre de algunos centros educativos; otra del Comité de Reforma y Acción Social, invitando a una conferencia el Viernes 22; otra del señor Arturo Liberona, en la que ofrece sus servicios como profesor de francés; haber llegado las revistas "Ingeniero y Contratista" de New York, "Política Ilustrada" y la memoria de la Sociedad Unión de los Tipógrafos.

Acuerdos.—Fué aceptado como socio el señor Benjamín Rodríguez Garay, patrocinado por el señor Jesús A. Bruna, se concedió la rehabilitación al señor José L. Vásquez; conceder el salón para la Unión de los Centros Educativos, efectuar un próximo sorteo de beneficio de 10,000 números.

Liga de Defensa de Comerciantes.—Por orden del presidente tengo el honor de citar a sesión extraordinaria para hoy Miércoles 27, a las 2 P. M. Se advierte a los señores directores que essta sesión se debe a las modificaciones introducidas a los estatutos, deber primordial para encarecer la asistencia.

Local: Bandera 34, Ofic. 5 y 6.

Unión Gremial de Fundidores.—En cumplimiento al acuerdo tomado en sesión de directorio celebrada el Domingo 24, se cita a todos los socios a una junta general extraordinaria para el Jueves 28, a las 8 P. M.

Se ruega la asistencia por haber asuntos de vital importancia que despachar, siendo un beneficio para la buena marcha de la institución.

Sociedad Mutual de Comerciantes.—Cítase a los señores directores a sesión ordinaria para hoy, a las 3 de la tarde.

Se encarece la asistencia por haber asuntos de importancia de que tratar.

Sociedad de Carpinteros y Ebanistas "Fermín Vivaceta".— En vista del acuerdo tomado por el directorio el Domingo último, cítase a los señores Manuel Muñoz, Blas Berríos, y José A. González, miembros de la Comisión de Fiestas a reunión extraordinaria para hoy Miércoles, a las 8 1|2 P. M.

Se presentará el proyecto elaborado por el secretario que reglamenta en forma clara y precisa las condiciones a que deberán sujetarse las sociedades o centros artísticos que arrienden en lo sucesivo nuestro salón de fiestas.

Centro Recreativo El Ideal.—Cito a los socios y socias de este Centro a junta general para hoy, a las 9.30 P. M., en punto. La sesión se abrirá con el número de personas que haya, por haber asuntos importantes que tratar y de urgente despacho.

Orden del día.—Elección de un directorio, aprobación de los estatutos, fiestas, concursos, etc.

El Jueves 28, la clase instructiva estará a cargo de un nuevo y entusiasta profesor. Recomienda la asistencia por encargo de este mismo profesor, quien ha ofrecido una agradable sorpresa para esta noche.

El Viernes 29 se efectuará una gran matinée y baile extraordinario, con que el Centro festejará el día de su tesorero. En la noche el baile está dedicado especialmente al directorio y socios de las academias Luz y Progreso, Acevedo y Santiago.

El Sábado 30 gran baile-concert con orquesta y números especiales y extraordinarios. Se obsequiará a las señoritas con flores y dulces, como también se rifarán gratis entre ellas dos joyas, y un reloj entre los caballeros.

En este día se recibirán las inscripciones para el concurso de one-step, en el cual pueden tomar parte todas las personas que quieran. Esta inscripción dará también derecho para el próximo concurso de mazurka y para el baile de fantasía del 14 del próximo mes. Por lo que rogamos guardar las fichas.

El Domingo 1.o se hará entrega de los premios ofrecidos a los vendedores del último concurso. Su entrega se efectuará en medio de una interesante velada y gran batalla de flores y serpentinas. Como de costumbre se obsequiará a las señoras con pasteles y refrescos.

Invitamos atentamente a estas fiestas a nuestras relaciones sociales y familias del barrio.

Se recuerda a los señores directores su obligación de asistir a todas las sesiones.

Las visitas deben mostrar su respectivo carnet al entrar.

Salón social Recoleta 43.

Centro Luis Uribe.—El Sábado 30 del presente se llevará a efecto en nuestro salón un concurso por el campeonato de Santiago, de profesores de academias.

Los premios se exhibirán desde el Lunes 25 en la Cigarrería el A. B. C. San Diego al llegar a Franklin y consisten en medalla de oro para el caballero del primer premio y a la señorita un hermoso cuadro a pintura; para la segunda pareja dos artísticas medallas de plata.

Centro Musical Italo Chileno. — Hoy Miércoles, a las 9 P. M., se reunirá el cuerpo directivo de esta institución; se tratarán asuntos de mucha importancia para la corporación.

Terminada la sesión se constituirán los miembros de la comisión de fiestas a fin de dar a conocer el programa de la velada que se llevará a efecto próximamente.

Mañana Jueves habrá clase instructiva a cargo del cuerpo de profesores de este centro. El señor Antonio Vejero Lara principió la enseñanza del tango argentino.

Estudiantina Iris.—Se pone en conocimiento de todos los jóvenes y señoritas amantes de la música que deseen pertenecer a esta institución, pueden pasar a firmar el libro de registro en nuestra secretaría San Pablo 1276, donde se les atenderá todas las noches de 8 a 10 P. M.

Las clases de música se efectúan los días Miércoles y Sábado, de 8 a 10 P. M. y están bajo la dirección del conocido profesor de música señor Abraham Castro.

Centro Musical Italo-Chileno. — Este Centro ofrecerá en su local de la calle A. Prat esquina de Av. Matta el próximo Domingo un gran baile en honor de los organizadores de la Federación de Baile de Chile.

Mañana daremos el programa confeccionado.

Crónica policial

Crimen en Barrancas.—Recién ayer la policía de Barrancas ha dado cuenta al juzgado de turno en lo criminal de un odioso crimen ocurrido el Sábado último en una de las casas de la Avenida San Martín, de la Población Buenos Aires de esa comuna.

La calidad de la víctima dan al hecho de que nos vamos a ocupar caracteres especiales de alevosía.

Desde hace tiempo viven en una de las casas de la Avenida mencionada los esposos Macario Silva y Mercedes Farías Oteiza de Silva. Les hacía compañía un hijo, el chico Eugenio Silva Farías, de 12 años de edad.

Dedicados de lleno al trabajo, el matrimonio Silva pasó siempre por una pareja feliz en medio de la cual crecía, como una promesa, motivo de amor y contento para los esposos, el chico Eugenio. Poco amigo de los divertimientos infantiles que constituyen la sola aspiración de la niñez, Eugenio contaba con la más absoluta confianza de sus padres que, muchas veces, no tuvieron reparo en dejarlo como dueño de casa cuando quehaceres urgentes solían reclamarlos fuera del hogar.

El Sábado por la mañana se presentó uno de estos casos. Silva y su esposa tuvieron que salir. Antes de hacerlo dieron a Eugenio las instrucciones de costumbre y sin sobresaltos, sin que el menor presentimiento les anunciara que el beso que iban a depositar como un hasta luego en la frente del fruto de sus afecciones, era el último beso dado en carne animada con que habrían de mimarlo.

[illegible]

Informaciones Comerciales

[illegible]

Oro chileno

Solicitaron comprar $ 14,700 a 161.

Libras esterlinas

Al cerrar el mercado hubo vendedor por £ 1,000 a 12 9|16.

Bonos

Caja 8o|o-1o|o.—Subieron. Transacciones por 76,000 a 101 1|4, 65,000 a 101 1|2, 2,000 a 101 5|8, quedando vendedor a este precio y pedidos a 101 1|2.

Caja 7o|o-1o|o.—Subieron. Colocáronse 4,000 a 94 y 140,000 a 94 1|8, quedando ofertas de venta a este precio por 6,000.

Caja 6o|o-1o|o. — Comprador por 7,000 a 86 y vendedor a 86 1|2.

Hipotecario 8o|o-1o|o.—Ventas por 45,000 a 97 1|2, precio al quedaron vendedores.

Garantizador 8o|o.—Transacciones por 21,000 a 95 1|2 y comprador así.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en esta Bolsa de Comercio, a las 11.44 A. M.

Primera rueda

2700 Antof., Julio 5, 162.
200 Antof., Julio 5, 162 1|2.
1000 Castilla, Julio 19, 15 1|2.
500 Antof., Julio 19, 163.
200 Antof., Julio 5, 162.
200 Antof., Julio 5, 161 1|2.
7000 Caja 8o|o, 101 1|4.
200 Llallagua, Julio 19, 156.
800 Llallagua, Julio 19, 157.
600 Llallagua, Julio 19, 1577 1|2.
600 Llallgua, Julio 19, 157 1|2.
100 Llallagua, Julio 5, 157.
600 Llallagua, Julio 19, 158 1|2.
600 Llallagua, Julio 19, 157 1|2.
800 Llallagua, Julio 5, 156 1|2.
200 Llallagua, Julio 5, 156 3|4.
900 Llallagua, Julio 19, 158.
1200 Llallagua, Julio 19, 157 3|4.
200 Llallagua, Julio 5, 157.
600 Llallagua, Julio 19, 158.
500 Llallagua, Julio 19, 157 3|4.

Oro

Vendedores, 61.70. Compradores, 61.40.

Letras

Vendedores, 12 17|32. Compradores, 12 9|16.

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en esta Bolsa de Comercio, a las 3.10 P. M.

Segunda rueda

200 Gatico, Julio 5, 46.
100 Gatico, Julio 19, 46 1|4.
2400 Gatico, Julio 19, 46.
500 Gatico, Julio 19, 46 1|4.
400 Antof., Julio 5, 162.
900 Antof., Julio 19, 163.
100 Gatico, Julio 5, 45 3|4.
100 Llallagua, Julio 19, 157 1|2.
400 Antof., Julio 5, 163.
200 Antof., Julio 19, 163 1|4.
400 Loa, Julio 19, 51 1|4.
200 Gatico, Julio 19, 46.
700 Gatico, Julio 5, 45 3|4.
100 Vacas, Julio 5, 13 1|4.
1500 Llallagua, Julio 5, 156 1|2.
1500 Llallagua, Julio 19, 157 1|2.
300 Loa, Julio 19, 51 1|4.

Oro

Vendedores, 61.50. Compradores, 61.20.

Letras

Vendedores, 12 9|16. Compradores, 12 19|32.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS

		Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile		$ 100	$ 218
Banco Español de Chile		100	153
Banco Nacional		40	51¼
Banco Santiago		100	141½
Banco Popular		100	132
Banco Unión Comercial		20	8½
Bco. Hipot. de Chile		200	550
Banco Chileno Garantizador de Valores		100	170
Banco de la República		100	40
Banco Italiano		20	3
Banco Curicó			132
SOCIEDADES GANADERAS			
Tierra del Fuego	£	1	79¼
Chile Argentina		1	7½
Ñuble y Rupanco	$	20	38
Gente Grande	£	1	80
Laguna Blanca		1	79
Agrícola de Vallenar	$	20	49
Aysen	£	1	53
SOCIEDADES MINERAS			
Llallagua	£	1	174¼
Oploca		1	72¼
Totoral	$	10	9½
Gatico	£	1	44½
Oruro	$	20	22
Curanilahue		100	123
Lota y Coronel		100	475
Monte Blanco	£	1	3⅜
Colquiri	$	5	5
S. José de Oruro serie A.	£	1	1
S. José de Oruro, serie B.		1	0.80
Caylloma	$	5	8⅞
Las Vacas		5	13¼
Pintados		38	9¼
Victoria de Lebu		10	8¾
San Bartolo		20	8¼
Antequera		4	2
Poderosa de Collahuasi	£	1	45
Carbonífera Máfil			70
Disputada			16
SOCIEDADES SALITRERAS			
Antofagasta	$	25	162
Loa	£	1	51½
El Boquete		5	75
Agua Santa		10	235
Lastenia		1	27
La Unión	$	20	10½
Castilla		20	15¼
Perseverancia		20	24
SOCIEDADES INDUSTRIALES			
Cons. de Gas de San.	$	50	112
Gas de Valparaíso		50	100
Soc. Austral de Maderas	£	1	2
Laboratorio Chile	$	25	98
Electricidad Industrial		20	119
Ref. Az. de V. del Mar	£	1	66¼
Azucarera de Penco		1	109
Gas Acetileno	$	50	10
Fábrica de Tejidos		100	340
Maderas Malvoa		20	13½
Chilena de Tabacos		20	45
Cervecerías Unidas		100	250
Buques y Maderas		50	48
Molinera el Globo		100	59
Cemento el Melón	£	1	85
Fábricas Unidas Catres			80
Transportes Unidos			50
COMPAÑÍAS DE SEGUROS			
La Germania	$	25	24
La Nacional		25	600
La América		25	49
La Americana		50	101
La Comercial		50	127
La Española		10	170
La Unión Chilena		50	530
La Italia		100	213
La Internacional		25	74
La Central		25	35
La Francesa		50	110
La Nueva España		75	100
La Alemana		75	203
La Chilena Consolidada		25	44
La Alianza Chilena		25	40
La Franco Chilena		20	23
La Santiago		50	163
La Mapocho		50	9
La Araucanía		25	24
La Iberia		37½	52
SOCIEDADES PETROLÍFERAS			
Petróleos del Pacífico		10	0.95
Sud-Americ. de Petróleos		2	0.70
Pacífico Liberadas			2¼
Patagonia Consolidada			4
SOCIEDADES DIVERSAS			
Bolsa de Comercio		1,250	65,000
Club Hípico		500	7,200
Hipódromo Chile		500	950
C. S. A. de Vapores		100	860
F. C. E. San Bernardo		100	112
Telégrafo Comercial		25	32
Telégrafo Nacional		10	12
Tattersall		100	147½

BONOS

Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)	86½
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)	92
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)	94½
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)	94
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)	101½
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)	102
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)	90
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)	90
Garant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)	95½
Hip. 6 (31 mar. y 30 sept.)	95
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)	92
Hip. 7-2 (31 ma. y 30 sept.)	92½
Hip. 8-2 (31 ma. y 31 sept.)	97½
Hip 8-1 (31 ma. y 31 sept.)	97⅞
Hip. V. 8 (30 ju. y 31 diciem.)	94
Municipalidad 8 (Privilegia.) Abril.	92
Municipalidad 8 (Privilegia.)	90
Caja £ 5%	95

MERCADO DE SALITRE

Continuó ayer de alza y cerró muy firme, siendo las cotizaciones las siguientes:

Ordinario, inmediato, 10.
Refinado, inmediato, 10-4.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD FERIA IZQUIERDO.—AV. BEAUCHEF N.o 997.

Terneros de pie, de 45 a 62.
Terneros de pie y año, de 78 a 109.
Terneros de 1 año, mestizos, de 115 a 125.
Vaquillas de dos años, de 135 a 142.
Vaquillas de 2 años, mestizas, de 178 a 192.
Novillos de 2 años, de 140 a 162.
Novillos de 2 años, mestizos, de 180 a 220.
Vaquillas de tres años, de 175 a 180.
Vaquillas de 3 años, mestizas, de 220 a 245.
Novillos de 3 años, de 178 a 192.
Novillos de 3 años, mestizos, de 260 a 272.
Novillos a media gordura, de 220 a 230.
Novillos mestizos, gordos, de 320 a 360.
Vacas flacas, de 140 a 155.
Vacas a media gordura, de 230 a 248.
Vacas gordas, de 270 a 280.
Vacas mestizas, gordas, de 320 a 348.
Vacas paridas, flacas, de 180 a 220.
Vacas paridas, a media gordura, de 280 a 340.
Vacas paridas, mestizas, de 350 a 380.
Torunos a media gordura, de 280 a 340.
Torunos mestizos, gordos, de 350 a 380.
Toros, de 270 a 305.
Bueyes flacos, de 180 a 200.
Bueyes a media gordura, de 280 a 350.
Bueyes gordos, de 410 a 440.
Beyes mestizos, gordos, de 520 a 695.
Yeguas, de 35 a 148.
Caballos, de 40 a 175.

Al peso

Bueyes, de 0.65 a 0.74.
Novillos, de 0.63 a 0.72.
Vacas, de 0.65 a 0.73.

FERIA IZQUIERDO.

Santiago, 26 de Junio de 1917.

MATADERO PUBLICO

Junio 27 de 1917.

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados	255	650	311
En vara	101	60	33
Suma	356	710	344
Retirados vivos	0	0	0
Total beneficiados	356	710	344

Terneros: 21.

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

		Junio 26 kilo	
Carne, buey 1.ª clase	$	94 a	96
Id. 2.ª		87	92
Id. 3.ª		40	85
Carne, novillo 1.ª clase		90	92
Id. 2.ª		83	88
Id. 3.ª		40	80
Carne, vaca 1.ª clase		94	96
Id. 2.ª		87	92
Id. 3.ª		40	85
Carne, cordero 1.ª clase			1.40
Id. 2.ª		1.20	1.30
Id. 3.ª		90	1.10
Carne, cerdo 1.ª clase			1.15
Id. 2.ª		1.00	1.10
Id. 3.ª		80	90
Grasa en rama			1.05
Sebo de ovejuno			80
Cuero de vacuno macho y hembra			1.95
Cuero ovejuno, de $ 50 a 70 docena			

TRIBUNALES

Movimiento del 26 de Junio de 1917

CORTE SUPREMA

Tribunal Pleno

1. Contra R. Jara, en acuerdo; 2 contra D. Ramírez, en acuerdo; 3 Junta de Reconstrucción del Almendral con Tranvías Eléctricos de Valparaíso, pendiente.

Alegó: don Agustín Zegers, en la 3.

Fallada de acuerdo: Contra J. D. Farías y otros, se declaró sin lugar el recurso de casación de forma en sentencia redactada por el señor Ministro don J. Agustín Rojas.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala

1 contra Pequeño, 2 contra Orellana y 3 contra Valledor, confirmadas; 4 Berríos contra Báez, 5 Robo y lesiones a Plaza y otros, y 6 contra Bustos y otros, aprobadas; 7 Baeza contra Valenzuela y otro, en acuerdo; 8 y 9 Brumer y otro contra M. y F. Prieto, suspendidas.

Alegaron: don Alfredo Lira Ovalle y don Luis A. Miranda, en la 7.

Segunda Sala

1 Sumario por muerte de M. L. Carvajal, sumario por muerte de E. Silva, contra J. B. Peña, contra A. Salinas y 5 contra J. López, aprobadas; 6 contra E. Vergara, confirmada con declaración; 7 contra J. Urrutia; 8 contra M. Espinosa, 9 contra R. Góngora, y 10 contra P. N. Banales, confirmadas; 20 Argomedo con Le-Fort, en tramitación.

Tercera Sala

1 Contra Arévalo y otros, aprobada. 2 Aguirre contra Valladares, en acuerdo; 3 Gallerstein contra Valladares, pendiente; 4 contra Paulsen, 5 contra Orellana y 6 contra Pérez, confirmadas; 7 contra Pricazzo y 8 contra Grau, revocadas; 9 contra Torrealba, 10 contra Rojas, 11 contra Raggio, 12 contra Mery, 13 contra Ramírez, 14 contra Vásquez, 15 contra Olguín, 16 contra Salinas, 17 contra Moraga, 18 contra López, 19 contra González, 20 contra Villarroel, 21 contra Seuzaque, y 22 contra Canales, confirmadas.

Alegaron: don Emilio Claro y don Guillermo Fuentes, en la 2; don Bernardo Gotschlich y don Emilio Claro en la 3, don Pedro Velasco en la 5, don Francisco Madrid en la 7 y don Nicanor Ugarte en la 8.

Cuarta Sala

1. C. Gardaix con Fisco y otro, confirmado; 2 recurso de hecho de V. Costa, se dió lugar; 3 Vásquez y otros con Carrasco, suspendida; 4 Saavedra con Castellón, en tramitación; 5 Reyes con Fisco, suspendida; 7 Vial con Ureta, ya fallada; 8 y 9, Gontault con Costa, mal anunciada; 10 Venegas con The Chilian Electric Tramway and Light Co. Ltd., ya fallada; 12 Vivanco Ibarra, aprobada; 13 Cruz con Puga Borne, confirmada; 14 Guérin Hnos. con Astorga, inadmisible el recurso.

Fallada de acuerdo: contra P. Herrera y otros.

Alegaron: don Juan E. Montero y don Antonio Varas, en la 1; don Alejandro Greek, en la 2; don Darío Urzúa y don Juan Castellón en la 4 y don Enrique Gallo en la 14 y en la 15.

SOLICITAN OCUPACION

SECCION GRATUITA

JOVEN empleado abarrotes o aprendiz zapatería. L. A. Z., Carmen 107. 1.o-g

JOVEN aprendiz abarrotes u otro empleo. P. Martínez L., Correo Central. 1.o-g

COCINERO inglés que sabe hacer cakes, pasteles, pudín de paques y otros dulces. C. Peixotto, Romero 2688, pieza 7. 1.o-g

JOVEN estudiante leyes, ofrécese, cualquier sueldo. Gálvez 248. 1.o-g

JOVEN soltero desea ocupación aquí o fuera. Santa Rosa 361, J. F. Contreras. 1.o-g

VIOLINISTA, 20 años práctica, da clases domicilio. A. P., casilla 1868. 1.o-g

LLAVERO o cochero, ella cocinera o llavera, buenos informes, se ofrece. P. G., Correo núm. 3. 1.o-g

HOMBRE honrado y formal para atender caballero solo o enfermo. J. D. Salinas. Vicuña Mackena 400. 1.o-g

JOVEN trabajos de oficina, redacción correspondencia, escritura máquina, contabilidad, etc., informes, garantías y fianza. G. R., San Ignacio 1849. 1.o-g

SEÑORITA normalista, clases particulares. Cueto 880. 30-f

JOVEN activo cualesquier ocupación. O. Parra, casilla 1225. 28-f

JOVEN ayudante mecánico electricidad. Gmo. E. R., Correo 28-f

CHAFFEUR casado, recomendado. Carlos A. R., Correo. 28-f

FOTOGRAFO, conocimiento contabilidad y dibujo. Vicuña Mackenna 361. 28-f

CONTADOR acepta cobranzas, dispone fianza. W. W., casilla 3608. 28-f

SEÑORITA enseña canto guitarra por oído. Alameda 27. L. L. 28-f

CASADO ofrécese portero oficina. Santa Victoria 213. 28-f

JOVEN para portero u otro empleo. San Pablo 1754, casita 21. 28-f

COBRADOR con fianza. T. P., Toesca 1090. 28-f

ESTUDIANTE conocimiento contabilidad, dactilógrafo. Av. Cumming 531. 28-f

PERSONA sería para cuidado de casas, cité, etc. Errázuriz 869. 28-f

NORMALISTA hace clase fuera Santiago. San Diego 257. 28-f

NORMALISTA hace clase aquí o fuera. M. A. P., Correo. 28-f

BOMBAS

7eme. COMPAGNIE DE POMPIERS. —Messieurs les volontaires sont priés d'assister a la reunion générale qui aura lieu le Samedi 30 courant a 9 heures du Soire S. P. Il n'y a pas de citations individuelles.—Le Sécretaire.

ECONOMICOS

PRENSISTA DE CILINDRO NECEsita Imprenta Universo, Chacabuco esq. Santo Domingo. 3187-27-f

PESO 1914.— ¡LINDA COLECCION de monedas chilenas vendo. San Pablo 1040. 27-g

ARRIENDO CASA COMODA, ASEAda, patio y parrón; prefiero extranjeros. Providencia 1180. 3196-28-f

LUNCHERA NIQUELADA VENDO. San Francisco 688. 3189-1.o-g

TERNOS, SOBRETODOS FINOS entregamos, pagaderos por mensualidades. Agustinas 855. 3193-6-g

CABALLOS BUENA CLASE PARA carretones, necesita Vega Central. 3197-29-f

$ 25 CASA ENTABLADA, ATACAma 3045. 1.o-g

ESCUELA PRACTICA DE CHAUffeurs, mecánicos cursos rápidos, enseñanza por sus dueños, anexo del Garage Norte-Americano. Recibo toda clase de reparaciones de automóvil. Moneda 1020. 4-g

$ 30 CASA ASEADA, ATACAMA 3045. 1.o-g

ALMACEN QUILLOTA
Compañía 1698

$ 5.90 DOCENA DURAZNOS AUN quedan. Compañía esquina Riquelme.

$ 6.80 DOCENA PAPEL PARA EScusado, ofrece Almacén Quillota.

$ 6.40 SEIS TARROS SALMON ROsado Almacén Quillota, Compañía y Riquelme.

$ 14.80 SACO RETOBADO DE PApas a domicilio. Almacén Quillota.

$ 2.00 TRES PANES SAPOLIO, ofrece Almacén Quillota.

$5.80 DOCENA ARVEJITAS OFREce Almacén Quillota.

$ 5.25 DOCENA POROTOS VERDES partidos en Compañía y Riquelme.

$ 7.00 DOCENA TARROS DE MIEL de uva y uvas al jugo.

$ 3.20 PAQUETE GRANDE TE FUMtum. Almacén Quillota.

$ 2.80 TARRO ACEITE DE UN LItro. Almacén Quillota.

$ 2.90 TARRO DOS KILOS DULCE duraznos enteros, camotes, alcayotas y uvas.

$ 2.00 SEIS TARROS SALSA DE tomates. Almacén Quillota. Compañía esquina Riquelme.

$ 1.40 FRASCO PICKLES Y CEBOlletas solas. Almacén Quillota.

JOVENCITO BUENA LETRA, ORtografía, recomendaciones, aprendiz oficina necesítase. Solamente 11 a 12 M. Compañía 1207.

JARDINERO, JOVEN, COMPETENte y con buenas referencias, necesítase para una hacienda próxima a Santiago. Tratar: Huérfanos 1080 o Casilla 1080. 29-f

Escuela de Chauffeurs

MECANICOS CURSOS RAPIDOS enseñanza por los dueños. Moneda 1020. Anexa al Taller Garage Norte-Americano. 27-f

Sastrería L'Avenc.

ES LA MAS ECONOMICA, VISITEla Ud. y se convencerá al consultar sus precios, que es la que más conviene. San Antonio 334. 27-f

ARCA NOE

ARCA NOE: MACETEROS GREDA vidriados, jardineras jaspeadas con pedestal, inmenso surtido; maceteros madera gran variedad, remito a provincias. Delicias 2462. 27-f

¡ABRIGOS! y trajes sastre

llegaron a Moneda 1513. 27-f

PARAGUAS, BASTONES, QUITAsoles, forro y compongo, Prat 2, esquina Alameda. 30-f

MUÑECAS, ABANICOS Y TODO OBjeto arte, compongo. Prat 2, esquina Alameda. 30-f

GUITARRAS, VIOLINES, TODO instrumento música compongo. Prat 2, esquina Alameda. 30-f

La Corbatinera

PASEN POR LA CORBATINERA, donde encontrarán siempre las últimas novedades en corbatas. 28-f

¡INCREIBLE! CORBATAS GRAN duración y elegancia, 1.80; tres, 5.00. San Diego 174. 28-f

¡REALIZACION! CORBATAS PURA seda, 1.20, 1.40, 1.80, 2.20, 2.50, 2.90. Puente 750. 28-f

¡GOYA! CORBATAS TEJIDAS, EStilos completamente nuevos, 2.50, 4.40, 5.90, 6.90, 9.00, 12.00. 28-f

¡REGALO! SUSPENSOR PRESIdent legítimo, clase extra, solo por 4.80. San Diego 174. 28-f

¡GRAN MODA! PAPILLON GRAN duc 1.20, 1.40, 1.90, 2.90, 3.50. Puente 750. 28-f

CORBATAS NEGRAS PURA SEDA, 1.40, 2.20, 2.50, 3.00, 3.50, 4.90, 6.50, 7.90. 28-f

LA CORBATINERA NO TIENE competidor por ser fábrica. Nadie sale sin comprar. 28-f

Atención
Hotel Antofagasta

Piezas higiénicas para pasajeros desde $ 3. Morandé 850. 28-f

Ultima novedad

ULTIMA NOVEDAD.—INSTITUTO Venegas Salas, Plazuela Santo Domingo. Casilla 3831. Idiomas, matemáticas, contabilidad, música, máquina escribir, cinco pesos mensuales en dos clases semanales. Baile diez. Mañanas, tardes, noches. También hay cursos individuales. Entregase cuadernos matemáticas y contabilidad a un peso cada uno. Salió el cuaderno fracciones, rompedero de cabezas de colegiales, fáciles explicaciones. Pasad a comprarlo y os convenceréis. En un colegio de 40 alumnos de curso salen 35 rajados en matemáticas, con la adquisición de este cuaderno asegurará el examen. 27-f

ARBOLES

ARBOLES FRUTALES, VARIEDAdes premiadas últimas exposiciones, tamaños grandes; duraznos, damascos, manzanos, perales, cakis, nísperos, parras, rosas trepadoras e injertadas, vende Jardín Vicuña Mackenna 4. 1-g

Antigüedades

COMPRA Y VENDE "LA ESTRElla Negra", San Pablo 916. 27-f

LA MUNDIAL
Chacabuco 11

CALENTADORES DE BAÑO, EL mejor sistema a carbón o leña. Fábrica. 27-f

LAMPARAS ACETILENO REMITE a provincias, $ 40 docena. 27-f

FAROLES PARA PASADIZO, ACEtileno o parafina, precio muy bajo. Fábrica. 27-f

NADIE PUEDE VENDER MAS BArato que la Fábrica. 27-f

¡MINEROS! LAMPARAS ACETILEno para minas, tan sólidas como las extranjeras. 27-f

TARROS BASUREROS, MATERIAL sólido; ventas por mayor y menor. 27-f

BAÑOS DE ASIENTO PARA ENfermos. 27-f

SE VIRAN TERNOS Y SOBRETOdos desde diez pesos. Se garantiza el trabajo. San Diego 1357. 27-f

¡San Pedro! ¡San Pablo!

SANTOS PEDRO Y PABLO, DOS días quedan para mandarse confeccionar un lindo traje a la Sastrería Francesa. Agustinas 944. Esta casa vira sus sobretodos a cualquier precio. Quedan nuevos. 27-f

COMERCIO
MUEBLES

SOLIDOS Y ELEGANTES, CON grandes facilidades de pago, encontrará Ud. en la Fábrica "La Americana", Arturo Prat 1272. 30-f

SASTRERIA BIAGINI, SAN DIEGO 1773. La única casa que hace pantalones sobre medida a $ 23.00 con casimires negros, azules y fantasías. 5-g

ZURCIDOS INVISIBLES; ESPECIAlidad virar trajes caballeros. Cóndor 1158. 13-g

¡NOVIOS! ARGOLLAS DE ORO DE 14, 18, desde $ 25 el par. San Diego 780. 13-g

ECONOMIA! COMPRE SU PAÑO Y llévelo para su confección a la Sastrería Francesa, Agustinas lado Banco Italiano. 30-f

SASTRERIA FRANCESA DE EUGEnio Auspont, Agustinas 944, entre Estado y Ahumada. Confecciona sus trajes según figurines. 30-f

CRISIS: DE VUELTA SUS SOBREtodos, quedan nuevos. Agustinas 944. 30-f

PAVIMENTACION CON LADRILLO de composición hacemos garantizando el trabajo. Avenida Matta 410. 834-27-f

GRAN DEPOSITO DE CEMENTO "El Melón", autorizado por la fábrica, desde un saco a precio fábrica, cal viva muy rendidora y barata. Avenida Matta 410. 836-27-f

ALCANTARILLADO DOMICILIArio, construcciones y reparaciones de edificios, ejecutamos correctamente y a precios muy bajos. Avenida Matta 410. 833-27-f

LADRILLOS DE COMPOSICION LA mejor clase y más barato encontrará en la fábrica. Avenida Matta 410. 835-27-f

BODEGA HACIENDA ACULEO— Castro 265. Teléfono 98 Parque. Vende miel de abejas, garantida completamente pura, en buen envase, cerrado, con 3 kilos, a $ 2.40. Leña de espino y monte por sacos. Carbón espino muy buena clase. Mantequilla marca Hacienda Aculeo. Pasto, avena, cebada y paja larga. Reparto a domicilio. — G. Walker Saavedra. x

MEDICINA

Santiago Boitano
Alameda 2477

RECIBE CONSTANTEMENTE DROgas y productos químicos, procedentes de la Casa "Erba's Milano" y de otras casas europeas. Vende a precios fuera de toda competencia. Teléfonos Inglés 162 y Nacional 54. Estación. 27-f

¡ENFERMOS!

¡ENFERMOS! APLIQUENSE RAyos X. Vale $ 3 con consulta médico-cirujano llegado Europa. Especialidad enfermedades pulmones, cerebro, corazón, nervios, estómago. Consultas sin rayos, gratis. Diariamente desde 4 1|2 tarde, festivo la mañana. San Diego 454, Plaza Almagro. 27-f

"Gonorrolina"

¡¡GONORREAS!! ¡¡BLENORRAgias!! "Gonorrolina". Tratamiento infalible que sana radicalmente. Informes absolutamente gratis. Contéstanse cartas, remítense postalmente. Y personalmente. Botica San Pablo esquina Libertad. 27-f

INSTRUCCION

INGLES O FRANCES DESDE $ 10 por 12 clases. Inglés, Merced 966. 3187-30-f

IDIOMAS, BERLIZ, ENSEÑANZA rápida. Lección ensayo gratuita. Grandes facilidades pagos. 1060. Agustinas. 2-g

LICEO PEDAGOGICO.—ALAMEDA 1829. Unico fundado por los profesores de Estado. 3083-17-g

ARRENDAMIENTOS

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, joven con buenas recomendaciones de su honorabilidad, desea dos o tres piezas en Plaza Brasil para instalar su oficina. Correo Central, Casilla 3568. 3165-28-f

$ 50 ARRIENDO CASITAS HIGIEnicas centrales, tres piezas y servicios adecuados para extranjeros. Santa Isabel 322, cerca Maestranza. 3177-27-f

OCUPACIONES

BUENAS DESHILADORAS A MAno, se necesitan. Compañía 1060. 3168-29-f

VEHICULOS

"La Internacional"

CARROCERIA INTERNACIONAL, Castro 70. Siempre ha sido la casa ideadora de todos los tipos modernos de carretones panaderos, cuyos modelos tratan inútilmente de imitar la mayor parte de las grandes carrocerías de Santiago. Hay en preparación varios tipos nuevos para construir. Carrocería Internacional, Castro 70. 27-f

"Carrocería Suiza"

SOTOMAYOR ESQUINA SAN PAblo. Tiene constantemente en venta carruajes para campo, victorias, americanos, faetones, etc. Se encarga de toda clase de composturas concernientes al ramo. Precios módicos. 18-g

GARAGE "ARTURO PRAT"
ARTURO PRAT 1285

AVISA A LOS DUEÑOS DE AUtomóviles que ha ampliado sus talleres para composturas, pudiendo hacer cualquier trabajo en menor tiempo que cualquier otro garage de plaza. Tiene listos varios boxes cerrados para arrendar; taller de vulcanización, arreglo de claksons y carga de acumuladores. Precios los más reducidos de Santiago. 3-g

COMPRA-VENTAS

POR NO PODERLOS ATENDER vendo en condiciones muy ventajosas almacén y bodega de licores, poco capital. Casilla 2791. 3179-27-f

PIANO ALEMAN CONCIERTO vendo, Olivos 718. 29-f

MUEBLES BARATISIMOS, VENDO constantemente. También compro y recibo consignación. San Diego 412. 15-g

JARDIN.—BALMACEDA 739, OFREce árboles frutales injertados, plantas sanas, vigorosas. 13-g

VARIOS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS —Pídense propuestas públicas para la ejecución de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de Cañete y para la provisión del material necesario. Estas propuestas se abrirán el 17 de Julio próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Hidráulica donde los interesados pueden consultar los antecedentes.—Santiago, 4 de Junio de 1917.—El secretario general. 5 g

¡OCASION, $ 1,000 PAGO AL CONtado! al que me proporcione ocupación de porvenir. Tengo buenas referencias. Absoluta reserva, más datos. Casilla 2672. 3172-27-f

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Mercado Central.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para pavimentar las avenidas, aceras y pasillos interiores del Mercado Central, con arreglo a las bases que pueden consultarse en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal el día 6 de Julio próximo, a las 4 1|2 P. M.—Santiago, 19 de Junio de 1917.—El Tesorero Municipal. 4-g

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Instalación eléctrica en el Parque Cousiño.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para la renovación de la instalación de luz eléctrica en los jardines del Parque Cousiño. Bases y especificaciones en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal, el día 2 de Julio próximo, a las 4 1|2 P. M.—Santiago, 15 de Junio de 1917.—El Tesorero Municipal. 29-f

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Alumbrado público.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para reemplazar el actual alumbrado de parafina, que existe en la ciudad, con arreglo a las bases que se pueden consultar en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía, el 20 de Agosto del presente año, a las 4 P. M.—Santiago, 19 de Mayo de 1917.—El Tesorero Municipal. 1910-29-h

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.— Pídense propuestas públicas para la construcción de un nuevo pabellón en el Liceo de Concepción, las que se abrirán el 10 de Julio próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Arquitectura, pudiéndose consultar los antecedentes en dicha oficina y en la del arquitecto residente en Concepción.—Santiago, Junio 14 de 1917.—El secretario general. 29-f

JUDICIALES

EXTRACTO. — CERTIFICO QUE por escritura ante mí de fecha de hoy, don Elías Brugere, don Juan Roustang y don José Cabanes, de este domicilio, agregaron al contrato social que tienen celebrado por escritura de fecha ocho de Abril de mil novecientos diez, otorgada ante el Notario don Eduardo Reyes Lavalle y prorrogado por escrituras de trece de Enero de mil novecientos quince ante don Desiderio Lizana y de nueve de Mayo del presente año ante el Notario Infrascrito, tres cláusulas en las cuales se establece que la sociedad podrá comprar, vender y permutar valores mobiliarios y bienes raíces, prestar dinero a interés, celebrar contratos de cuenta corriente y de mutuos a la vista o a plazo, hipotecar, y otras estipulaciones más que constan de la referida escritura.—Santiago, Junio veinticinco de mil novecientos diecisiete. —E. Altamirano. 3183-2-g

APERTURA DE SUCESION. — SE avisa que están abiertas las sucesiones de don Luciano Pando y de doña Sofía Gaete ante el compromisario don Rodolfo Bustos, Morandé 466. 3184-28-f

APERTURA DE SUCESION. — SE avisa que está abierta la sucesión de don Nemesio Gálvez ante el compromisario don Manuel Merino E., Huérfanos 1225. 3185-28-f

REMATE.—EL 28 DE JULIO PROximo, a las 3 P. M., en el estudio del compromisario don Manuel Merino E., Huérfanos 1225, tendrá lugar el remate de la propiedad de la sucesión de don Nemesio Gálvez, ubicada en la calle Pastor Ovalle No. 226. El mínimum para las posturas es $ 6,000, que se pagarán al contado. Antecedentes en el estudio del compromisario.—El actuario. 28-f

REMATE JUDICIAL.—EL 5 DE JUlio próximo se rematarán ante el 4.o Juzgado Civil, a las 3 P. M., los derechos que don Abraham Navarro Cruz, tiene en la herencia de sus padres don Federico Navarro y doña Isabel Cruz y en consecuencia, los derechos sobre los bienes raíces comprendidos en ellos y especialmente los que tiene en la propiedad ubicada en la calle de Victoria, ciudad de Valparaíso, inscritas en el Registro de Propiedades a fs. 110 No. 120 del año 1897 y fs. 290 No. 1,130 del año 1906, bajo los siguientes deslindes: Norte y Poniente, con doña Carmen Zárate; Sur, calle de la Victoria y Oriente, don Basilio Arévalo. Mínimum $ 4,333.33 2|3 de la tasación. El subastador reconocerá además las hipotecas y dividendos que grava toda la propiedad a favor del Banco Hipotecario de Chile.—El secretario. 27-f

HABILITACION DE EDAD. — POR resolución del Primer Juzgado Civil se ha citado a comparendo para el 27 de Julio próximo, a las 3 P. M., a los parientes del menor José Latorre Fuenzalida, a su curador general y al defensor de menores para tratar de la habilitación de edad que solicita dicho menor.—El secretario. 3169-28-f

COMPRA-VENTA. — POR ESCRItura celebrada en 14 de Junio del presente año ante el notario-abogado don Manuel Gaete, el señor don Enrique Tagle Moreno, domiciliado en Catedral 1757 de esta ciudad ha adquirido de don Samuel Aguirre M., industrial, Martínez de Rozas número 4275 los derechos que éste último posee en la Comunidad Minera Manto Coloso, ubicada en el departamento de Santiago. Se da este aviso para los fines legales correspondientes. 28-f

EN EL EXPEDIENTE SOBRE NOMbramiento de curador de los menores Otto, Erich y Blanca Koch Krefft, el Tercer Juzgado Civil ha designado el día 27, a las 3 1|2 P. M., para oír a los parientes de éstos, respecto al nombramiento de don Arturo Yunge para este cargo. 27-f

APERTURA DE SUCESION.—ANTE el árbitro don Arturo Varas B., calle Teatinos 424, está abierta la sucesión de doña Isidora Marchant viuda de Vargas. 28-f

REMATE.—EL 21 DE JULIO PROXImo, a las 3 P. M., ante el Primer Juzgado Civil, se rematará la propiedad de la calle San Isidro número 1956; el precio, pagadero al contado. Mínimum: $ 2,822. Más bases y antecedentes, en secretaría de dicho juzgado, juicio Zurita con Rojas. — El secretario. 3171-27-f

EXTRACTO.—MARIANO MELO R., Notario de Santiago, certifica: que por escritura de hoy, corriente, en su registro, don Jesús Valladares y don Custodio Aguilera, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza por el término de cinco años, y con el nombre de Aguilera y Compañía, en los negocios de ropa hecha y de mercaderías usadas. El uso de la firma social corresponde indistintamente a cada socio. El capital social es de diez y siete mil quinientos treinta y dos pesos cuarentas centavos que las partes aportan en dinero y mercaderías como sigue: once mil doscientos trece pesos cincuenta y cinco centavos, el señor Valladares y el resto el señor Aguilera.—Santiago, 13 de Junio de mil novecientos diez y siete.—Mariano Melo R., Notario. 30-f

FOL 51.—ESTATUTOS DE LA SOCIEdad "Empresa de Estaño de Araca".— En Santiago de Chile, a cinco de Mayo de mil novecientos diez y siete, ante mí, Manuel Gaete Fagalde, notario-abogado, y testigos que se nombran al final, comparecieron don Jorge Harrison, comerciante, residente en La Paz, Bolivia, de tránsito en esta ciudad, por sí, por cuarenta y nueve mil ochocientas acciones; y por don Teodoro Bottiger, comerciante, según se acreditará al final, por setenta mil acciones; don Régulo Valenzuela, rentista, de este domicilio, Avenida de las Delicias número dos mil doscientos setenta y ocho, en representación de su esposa doña Isabel Harrison de Valenzuela, por diez mil acciones; don Arturo Valenzuela, médico, domiciliado en esta ciudad, calle Santo Domingo número ochocientos cuarenta y ocho, en representación de su esposa doña Leonor Harrison de Valenzuela, por diez mil acciones; don Alfredo E. Escobar, industrial, de este domicilio, Avenida República número diez y nueve, en representación de su

esposa doña Elena Harrison de Escobar, por diez mil acciones; y también en representación de don Andrés Trepp, comerciante, según igualmente se comprobará a la conclusión, por diez mil acciones; don Rafael Garmendia Reyes, abogado, domiciliado en esta ciudad, calle Catedral número mil ochocientos cincuenta y ocho, por cien acciones; don Augusto Bruna V., ingeniero, de este domicilio, calle Agustinas número mil setecientos diez, por sí, por cien acciones; y en representación de don Alfredo Harrison, ingeniero, residente en Valparaíso, por diez mil acciones; en representación de don Guillermo Harrison, rentista, residente en Valparaíso, por diez mil acciones; en representación de doña Carlota Harrison viuda de Bradley, sin profesión, domiciliada en Valparaíso, por diez mil acciones; y, por último, en representación de doña María Rosa Harrison de Bradley, sin profesión, residente en Arica, por diez mil acciones. Como no se acompañan los poderes que acreditan la representación del señor Bruna por las personas indicadas, éstas ratificarán adhiriendo al presente contrato, otorgando las escrituras del caso. Las personas que comparecen son todas mayores de edad, conocidas del Notario que autoriza y todas ellas expusieron: Que organizan una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Empresa de Estaño de Araca", la que se regirá por los siguientes Estatutos: TITULO PRIMERO.—Constitución, domicilio, objeto y duración de la Sociedad.—ARTICULO PRIMERO.—Se establece una Sociedad Anónima civil denominada "Empresa de Estaño de Araca", cuyo domicilio será la ciudad de Santiago.—ARTICULO SEGUNDO.—La Sociedad tiene por objeto: Primero.—Adquirir y explotar el mineral de Estaño de "Araca" y la Hacienda "Tanapaca", situados en la provincia de Loayza, departamento de La Paz, República de Bolivia, de propiedad de la "Sociedad Colectiva Empresa de Estaños de Araca", constituída por escritura pública extendida en La Paz con fecha diez de Abril de mil novecientos seis, ante el Notario de Minas de esa ciudad, don José M. Urquidi; Segundo.—Denunciar, adquirir a cualquier otro título y explotar otras propiedades mineras en Bolivia; Tercero.—Arrendar o aviar otras pertenencias de estaño y dar en avío las propias; Cuarto.—Fundir, comprar y vender metales; Quinto.—Construir carreteras o vías férreas para el transporte de sus productos y mercaderías y los ajenos y ejecutar todas las operaciones concernientes al éxito de los fines de la Sociedad.—ARTICULO TERCERO.—La duración de la Sociedad será de cincuenta años.—TITULO SEGUNDO.—Capital y acciones.—ARTICULO CUARTO.—El capital de la Sociedad es de DOSCIENTAS MIL LIBRAS ESTERLINAS, dividido en doscientas mil acciones de una libra esterlina cada una, totalmente pagadas, las que se distribuirán entre las personas que figuran en el encabezamiento de esta escritura y en la forma que ahí mismo se expresa.—ARTICULO QUINTO.—Los títulos de las acciones llevarán la firma del Presidente del Consejo Directivo y la del Gerente o Secretario y el sello de la Sociedad, desprendiéndose de un Registro que quedará formado con los talones de los mismos títulos. Se llevará un libro para las acciones. — ARTICULO SEXTO.—Las acciones serán nominativas y se transferirán por medio de una obligación subscrita ante dos testigos por el cedente y el cesionario.—ARTICULO SEPTIMO. — La Compañía no reconoce división de acciones.—ARTICULO OCTAVO.—Los acreedores de un accionista no pueden intervenir en manera alguna en la administración de la Sociedad.—ARTICULO NOVENO.—El capital social podrá ser aumentado por acuerdo tomado en Junta General de Accionistas, convocada especialmente con este objeto, siempre que el acuerdo sea adoptado por accionistas que representen a lo menos las dos terceras partes del total de las acciones. El aumento del capital se someterá a la aprobación del Gobierno.— ARTICULO DECIMO.— En caso de extravío de algún título de acciones, se expedirá un duplicado, previa publicación de un aviso durante diez días en un diario de Santiago y otro de Valparaíso, a costa del accionista que pida el duplicado, si pasados quince días desde el primer aviso no se presentare reclamación.—TITULO TERCERO.—Administración de la Sociedad.—ARTICULO UNDECIMO.—La administración de la Sociedad será ejercida por un Consejo Directivo, reservándose a la Junta General de Accionistas las facultades que expresan estos Estatutos. El Consejo Directivo se compondrá de cinco miembros, elegidos de entre los accionistas que posean cien acciones a lo menos.—ARTICULO DUODECIMO. —El cargo de Consejero es indelegable. — ARTICULO DECIMOTERCIO. — Los Consejeros serán nombrados en Junta General de Accionistas y su renovación se efectuará por la misma Junta. La renovación se hará anualmente de a dos Consejeros; en el primer año se sortearán entre los cinco y en el segundo entre los tres restantes; en el tercer año saldrá el quinto Consejero sin sorteo; y así sucesivamente, se continuará en los años siguientes.—ARTICULO DECIMO CUARTO.—Los Consejeros cesantes podrán ser reelegidos indefinidamente. Podrán ser destituídos por la Junta General de Accionistas con el voto de dos tercios de las acciones representadas en la reunión. — ARTICULO DECIMO QUINTO. — Las atribuciones del Consejo Directivo a más de las que por la ley le corresponden, serán especialmente las siguientes: Primera.—Celebrar las sesiones que conceptúe necesarias para la buena marcha de la negociación, debiendo celebrar a lo menos una sesión en cada mes; Segunda.—Nombrar en la primera reunión de cada año un Presidente, que lo será a la vez de las Juntas Generales de Accionistas; Tercera.—Nombrar un Administrador rentado para que dirija los establecimientos y minas y los negocios de la Sociedad en Bolivia, con residencia en el lugar que le designe; Cuarta.—Nombrar el Gerente, Secretario y demás empleados que requiera la buena marcha de los negocios de la Sociedad; Quinta.—Aprobar los nombramientos de empleados que le proponga el Gerente y los Administradores; Sexta.—Fijar las remuneraciones del Gerente, de los Administradores y de todos los demás empleados o de las personas cuyos servicios requiera, pudiendo señalar como parte o el todo de la remuneración una cuota de las utilidades del negocio; Séptima. —Expedir los títulos de las acciones y sus duplicados; Octava.—Adquirir propiedades y terrenos mineros o bien las propiedades urbanas necesarias para el establecimiento de los ingenios y oficinas de la Sociedad o para habitación de empleados; hipotecar o dar en aviación las minas y establecimientos de la Sociedad; contratar empréstitos con garantía real de las propiedades o sin ellas; y celebrar contratos de venta del todo o parte de la negociación o de fusión con otras empresas o sociedades, debiendo someter estos contratos de venta o fusión a la ratificación de la Junta General de Accionistas; Novena.—Comprar o fletar buques para la exportación de los minerales de la Sociedad; Décima.—Construir carreteras o vías férreas para el transporte de los productos e internación de sus mercaderías; Undécima. —Determinar el modo de explotación del negocio; Duodécima. — Inspeccionar la marcha de las operaciones sociales y velar por el éxito de ellas y el exacto cumplimiento de los contratos que se celebren. Décima tercera.—Intervenir en la marcha de la contabilidad y en la formación de los balances que deban presentarse a las Juntas Generales de Accionistas; Décima cuarta.—Presentar a las Juntas Generales de Accionistas una memoria sobre la marcha de las operaciones sociales y las medidas que convenga adoptar para el desarrollo del negocio; Décimo quinta.— Proponer a la Junta General de Accionistas la distribución que convenga hacer de las utilidades de la negociación, sin perjuicio de poder repartir provisionalmente a los Accionistas dividendos proporcionales, asegurando previamente el entero de la cuota que se destina a Fondos de Reserva; Décima sexta.—Convocar a Junta General de Accionistas; Décima séptima.—Transijir cualquiera cuestión o litigio que tenga la Sociedad o someterlos a compromiso; Décima octava.—Proponer a la deliberación de la Junta General de Accionistas el aumento del capital social, si la marcha de los negocios así lo exigiere; la reforma de los Estatutos, la suspensión de las operaciones y todas aquellas que estime necesarias; Décima novena.—Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente con todas las facultades necesarias, inclusas en materia judicial, las que determina el inciso segundo del artículo octavo del Código de Procedimiento Civil, pudiendo delegar y constituir mandatarios especiales con facultad también de delegar; Vigésima.—Designar reemplazante al Consejero que falleciere o se ausentare por tiempo indefinido o renunciare, por el tiempo que falte para la terminación del período reglamentario; Vigésima primera.—Por último, deliberar y resolver sobre todos los negocios de la Sociedad. — ARTICULO DECIMO SEXTO.— El cargo de Consejero será remunerado con diez libras esterlinas mensuales. —ARTICULO DECIMO SEPTIMO.—El Consejo Directivo celebrará sesión con tres Consejeros a lo menos, en caso de empate decidirá el Presidente con su voto. —ARTICULO DECIMO OCTAVO. —Los Consejeros deberán mantener la propiedad de las cien acciones que necesitan para el desempeño del cargo durante todo el tiempo de su nombramiento y no podrán, en consecuencia, enajenarlas mientras permanezcan en funciones. — TITULO CUARTO.—Gerente, Administrador y Secretario.—ARTICULO DECIMO NOVENO.—Las atribuciones del Gerente son: Primera.—Proponer al Consejo Directivo los empleados de oficina y la remuneración que deban tener; Segunda.—Impartir a los empleados de la Sociedad las órdenes e instrucciones necesarias para el buen desempeño de sus funciones, guardando extricta conformidad con los acuerdos del Consejo Directivo; Tercera.—Representar a la Sociedad, mediante el poder que le dará el Consejo Directivo, en todos los contratos que se efectúen; Cuarta.—Tomar parte en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz consultiva si no fuere Consejero; Quinta.—Organizar los trabajos de la Sociedad de modo que las operaciones se efectúen en la mejor forma posible; Sexta.—El Gerente podrá residir en Bolivia o en Chile, según lo acuerde el Consejo; Séptima.—Dirigir las operaciones de la Sociedad en conformidad con estos Estatutos y las resoluciones del Consejo Directivo.—ARTICULO VIGESIMO.—El Administrador estará investido de todas las atribuciones de administrador ordinario; se comunicará con el Gerente de la Sociedad periódicamente, imponiéndole de la marcha de los trabajos, remitiéndole los datos necesarios para la Contabilidad y ejecutando en todo las órdenes que se le impartan por el Gerente. Los empleados fijos de que tenga que valerse el Administrador, serán presentados al Gerente por nómina, detallando las atribuciones que le correspondan, a fin de que sean nombrados definitivamente por el Consejo Directivo.—ARTICULO VIGESIMO PRIMERO. — El Consejo Directivo revestirá en lo demás al Gerente y al Administrador de las atribuciones y poderes que crea convenientes para el mejor desempeño de sus cargos, y podrá nombrar para ambos puestos a una misma persona, cuando lo crea conveniente para la buena marcha de las negociaciones sociales. — ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO. — El Secretario desempeñará el puesto de Secretario del Consejo Directivo y de las Juntas de Accionistas y además tendrá a su cargo las inscripciones, registros y publicaciones que estos Estatutos determinen y lo que exija la ley. Este empleado tendrá igualmente a su cargo el manejo de la oficina de la Sociedad en Santiago, sujetándose a las órdenes que le imparta el Consejo.—TITULO QUINTO.—JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.—ARTICULO VIGESIMO TERCERO.—Los Accionistas se reunirán en Junta General previa convocación hecha por el Consejo Directivo. Habrá Juntas Ordinarias y Extraordinarias.—Las ordinarias se celebrarán en el mes de Abril; y las Extraordinarias, siempre que lo juzgue conveniente el Consejo Directivo o se solicite del Consejo Directivo por un número de accionistas que represente la tercera parte a lo menos de las acciones emitidas.—ARTICULO VIGESIMO CUARTO.—En las Juntas Generales Ordinarias se tratará: Primero.—Del nombramiento de miembros del Consejo Directivo y de la ratificación de los nombramientos hechos por el Consejo Directivo; Segundo.—Del nombramiento de una Comisión Revisora e Inspectora que informe sobre las operaciones de la Sociedad, la contabilidad, administración y demás asuntos de interés a la Sociedad; pudiendo autorizar a dicha Comisión para que, trasladándose a los mismos establecimientos pueda informar con más acierto sobre la marcha general del negocio y las medidas que convenga adoptar; Tercero.—De la memoria que deberá presentar el Consejo Directivo juntamente con el balance general de las operaciones del año; Cuarto.—De la reforma de los Estatutos, enajenación del todo o parte de la negociación, suspensión de las operaciones, liquidación de la Sociedad y de cualquiera otro asunto de interés para la Sociedad; Quinto.—De la distribución que debe hacerse de las utilidades del balance y reparto de los dividendos líquidos, que el Consejo Directivo hubiere acordado repartir. En las Juntas Generales Extraordinarias se tratará sólo de asuntos indicados en la convocatoria.— ARTICULO VIGESIMO QUINTO.—La citación a Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias se efectuará por el Consejo Directivo anunciándose en un diario de Valparaíso y otro de Santiago, con ocho días de anticipación; y si no estuvieren representadas la tercera parte más una de las acciones emitidas, se citará a nueva reunión, siendo válidas esta vez las resoluciones que se adopten por los accionistas concurrentes, cualquiera que sea su número. Para las Juntas Generales Extraordinarias se expresará el objeto de la reunión.—ARTICULO VIGESIMO SEXTO.—Las deliberaciones de la Junta General se tomarán por mayoría absoluta de las acciones representadas en la reunión.—ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.— Tienen derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Junta General los accionistas que hayan registrado sus acciones con ocho días de anticipación al señalado para la reunión.—ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.— Cada acciones emitidas.—ARTICULO TRIGELO VIGESIMO NOVENO.—Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas Generales por sus apoderados o representantes legales, siendo poder suficiente una carta dirigida al Presidente del Consejo Directivo.—ARTICULO TRIGESIMO.—El aumento del capital, la venta del todo o parte de la negociación, la suspensión de las operaciones de la Sociedad, su liquidación y reforma de los Estatutos deberán ser aprobados por los dos tercios del número de acciones representadas en la reunión, siempre que dichos dos tercios represente a lo menos la mayoría absoluta del total de las accione semitidas.—ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.— Un sólo accionista no podrá votar en las Juntas Generales por más de veinte mil acciones propias o representadas.—TITULO SEXTO.— Balance, Fondo de Reserva y Dividendos. —ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO. —Al fin de cada año se hará un balance general del activo y pasivo de la Sociedad, que el Consejo Directivo someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas. — ARTICULO TRIGESIMO TERCERO. — De las utilidades líquidas se tomará un cinco por ciento a lo menos, para la formación de un Fondo de Reserva, hasta enterar la suma de cincuenta mil libras esterlinas.—ARTICULO TRIJESIMO CUARTO.—El Fondo de Reserva quedará afecto, antes que el capital, al pago de las cargas sociales y será invertido por el Consejo Directivo en títulos de crédito de instituciones hipotecarias u otros efectos públicos igualmente seguros.—ARTICULO TRIJESIMO QUINTO.—Durante el curso del año, el Consejo Directivo podrá repartir a los accionistas dividendos provisionales, después de separar e invertir en la forma indicada en el artículo anterior, un cinco por ciento para el Fondo de Reserva. Estos dividendos provisionales serán sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, la que acordará el dividendo definitivo del año y la cuota definitiva que en el mismo año debe separarse para el Fondo de Reserva.—ARTICULO TRIJESIMO SEXTO.—La Junta General de Accionistas podrá separar de las utilidades las sumas que crea convenientes para fondos de eventualidades, de amortización, de seguros y otros.—ARTICULO SEPTIMO.—Liquidación de la Sociedad, Reforma de los Estatutos. Jurisdicción.—ARTICULO TRIJESIMO SEPTIMO.—La Sociedad podrá liquidarse primero. Por la venta de la negociación; segundo. Por la pérdida de la tercera parte del capital representado por las acciones emitidas; tercero. Se liquidará necesariamente siempre que resulte pérdida de la mitad de dicho capital. Llegado el caso de la liquidación, el Consejo Directivo convocará a la Junta General de Accionistas, la que nombrará a las personas que deban quedar al frente de la liquidación, invistiéndolas de las facultades que crea oportuno concederles a más de las legales..—ARTICULO TRIJESIMO OCTAVO.—Los Estatutos podrán ser objeto de reforma siempre que la adopten la Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria y sea aprobada por el Supremo Gobierno.—ARTICULO TRIJESIMO NOVENO.—Las cuestiones que se susciten entre la Sociedad y alguno o algunos de los accionistas se someterán precisamente a compromiso ante arbitradores que serán nombrados por las partes y que procederán con arreglo a estos Estatutos. En caso de discordia nombrarán ellos mismos un tercero que la decida, y, a falta de advenimiento en esta designación, la hará la justicia ordinaria. Los árbitros y el tercero, constituídos en tribunal, resolverán sin ulterior recurso.—TITULO OCTAVO.—Disposiciones transitorias.—ARTICULO CUADRAJESIMO. — El primer Consejo Directivo se compondrá de los señores Jorge Harrison, Régulo Valenzuela, Alfredo E. Escobar, Augusto Bruna V. y Rafael Garmendia Reyes.—ARTICULO CUADRAJESIMO PRIMERO.—Se faculta a don Augusto Bruna V. para que compre a la "Sociedad Colectiva Boliviana Empresa de Estaño de Araca", antes mencionada, el haber de dicha sociedad, que consiste en las propiedades mineras, el establecimiento de beneficio, la Hacienda de "Tanapaca", las existencias de minerales, materiales, y en general, todos los elementos de trabajo de la Empresa. Se traspasará también a esta Sociedad Anónima los fondos y créditos de la actual Sociedad Colectiva Empresa de Estaño de Araca, y, asimismo, esta Sociedad Anónima se hará cargo de las obligaciones y del pago de todas las deudas en contra de la "Sociedad Colectiva Empresa de Estaño de Araca". El precio será de ciento noventa y nueve mil ochocientas libras esterlinas, que se pagarán con igual número de acciones de la presente Sociedad Anónima Empresa de Estaño de Araca, de que son socios las personas expresadas en el encabezamiento de esta escritura, con excepción de don Augusto Bruna y don Rafael Garmendia Reyes a quienes corresponden doscientas acciones en pago de servicios, completándose con esto las doscientas mil acciones en que se divide el capital Social.—ARTICULO CUADRAJESIMO SEGUNDO.—Se autoriza a don Rafael Garmendia Reyes para que requiera la autorización gubernativa correspondiente y practique todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias hasta dejar legalmente instalada la Sociedad, otorgando las escrituras públicas del caso y pudiendo aprobar las reformas que el Supremo Gobiermo tuviera a bien introducir en estos Estatutos, para lo cual se le confiere poder amplio. El señor Garmendia Reyes podrá delegar este mandato para el efecto de todas las diligencias que fuera menester ejecutar en Bolivia. La representación de don Jorge Harrison por don Teodoro Bottiger y la de don Alfredo E. Escobar por don Andrés Trepp se acreditan como sigue: "En la ciudad de La Paz, a horas diez de la mañana del diez y seis de Abril de mil novecientos diez y siete.—Ante mí, el ciudadano César Linares I., Notario Público de primera clase con residencia en la capital de este distrito judicial y testigos infrascrito, compareció el señor Andrés Trepp, de este domicilio, mayor de edad, casado, comerciante, hábil para este otorgamiento, a quien conozco, doy fé y dijo: que confiere poder especial en favor del señor Alfredo Escobar para que como socio de la Empresa de Estaño de Araca, que es el conferente, lo represente en la formación de una sociedad anónima conforme a las instrucciones privadas que le tiene impartidas, facultándolo a verificar las acciones consiguientes y en su caso a girar minutas y subscribir escrituras. Asimismo substituye en favor del señor Jorge Harrison el poder que le tiene conferido don Teodoro Bottiger y cuyo tenor se transcribe íntegramente a continuación: "Poder General. En la ciudad de Dresden, capital del Reino de Sajonia del Imperio Alemán, a cuatro de Septiembre del año un mil noveciento catorce, compareció ante el Notario Público doctor Walter Gottschald el señor Teodoro Bottiger, vecino de Dresden Wiener Strasse treinta y tres, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, rentista, idóneo para tratar, a quien de conocerlo doy fe y dijo: Que por el presente acto confiere poder general amplio al señor Andrés Trepp, residente en La Paz, República de Bolivia, para que lo represente en todos sus asuntos comerciales y particulares que el poderdante tiene en aquel país y fuera de él; asimismo lo faculta para que conforme a las instrucciones que le tiene dadas, lo represente en los arreglos judiciales o extrajudiciales para la modificación o liquidación de todos los negocios de la firma comercial Harrison y Bottiger, cuya sociedad fenece el treinta y uno de Diciembre del presente año; también lo faculta que a su nombre lo represente en la modificación de la Sociedad Industrial Empresa de Estaño de Araca, en la cual es socio el otorgante. Por tanto autoriza al señor Andrés Trepp que a su nombre firme separada o conjuntamente todas las respectivas escrituras de modificación o liquidación de las sociedades nombradas Harrison y Bottiger y Empresa de Estaño de Araca, haciendo constar en dichas escrituras las condiciones que se acuerden, que haga y apruebe balances, inventarios, castigos de cuentas, liquidaciones; perciba fondos, dineros, efectos, mercaderías, propiedades de bienes raíces, muebles e inmuebles, productos del país y otros; así como todos los actos ejecutados y que ejecuten los socios liquidadores, especialmente toda y cualquier declaratoria respecto de pertenecer a tercero o terceros clientes en la mencionada sociedad créditos o préstamos hipotecarios hechos a nombre de rubro social, invistiendo el rol de fideicomisario, esto es, procediendo a su nombre aún cuando los fondos no les pertenezcan pero constando en los libros llevados en debida forma en verdad de los hechos. Confiere para todos ellos las más amplias facultades a su mandatario, quien podrá comparecer en juicio ante los señores jueces y tribunales, recusar, apelar, tachar, seguir instancias o renunciar derechos, transar, nombrar peritos, tasadores, jueces árbitros, arbitradores liquidadores, que compre o venda letras de cambio, bonos, acciones de Banco o Empresas, en general, o retire dinero a intereses, deposite o retire dinero en los Bancos, perciba o devuelva fondos o capitales de los socios de la Casa Harrison Bottiger y Empresa de Estaño de Araca, reciba dividendos de los Bancos o de las Sociedades Anónimas, le represente con voz y voto en las Sociedades y Juntas de Accionistas, lo represente en todos los asuntos que se relacionen con las Aduanas y Gobierno de la República de Bolivia, también lo autoriza que a su nombre confiera poderes especiales en determinados asuntos, delegue el presente en todo o parte, para que revoque poderes especiales y nombre otros; y para que en el caso de tener que comparecer en juicio, sea como demandantes o demandado le conceda las facultades de prorrogar jurisdicción, nombrar árbitros, interponer recursos extraordinarios, desistir de estos y de los ordinarios que hubiere interpuesto, pedir rectricciones, acusar en los juicios de residencia, para que entre o no en concursos, lo represente en todos los actos judiciales o extrajudiciales que el poderdante tiene en Bolivia y fuera de élla, para todo lo cual le da las más amplias facultades, cual de derecho se requiere, comprometiéndose a tener por firme y válido cuanto en virtud del presente poder fuese hecho por dicho apoderado o los substitutos que nombre conforme a derecho. Así lo dijo, otorgó y firmó ante los testigos señores Herrmann Buchner y Eujenio Stricker, ambos de Dresden, que subscriben.—En Dresden, a cuatro de Septiembre del año mil novecientos catorce, haciendo constar que el nombre del Notario no es el Doctor Walter Gottschald, sino el doctor Jur Max Hengo Sottchald.—Fecha ut supra.—Teodoro Bottiger. — Hermann Brückner.—Eujen Stricken. — Aquí un sello y un timbre.—G. R. setecientos cuarenta y uno mil novecientos catorce.—Dresden de cuatro de Septiembre de mil novecientos catorce.—Aquí sigue una certificación.—Aquí una certificación en idioma alemán.—Aquí un sello.—Aquí un sello y timbre.—Aquí una legalización en idioma alemán.—Aquí un sello.—Aquí otra certificación.—Se legaliza en este Consulado de la República de Bolivia en Dresden, la firma del señor doctor Gallen Kamp, Presidente del Tribunal Superior de esta ciudad.—Dresden, el diez de Septiembre de mil novecientos catorce.—El Cónsul. ——Aquí una firma ilegible, aquí un sello y un timbre.—Esta substitución la hace el señor Andrés Trepp en favor de dicho señor Jorge Harrison para igual objeto de acordar una Sociedad Anónima.—Así lo otorgó y firmó con los testigos ciudadanos Víctor F. Noriega, casado, y Zenón Vargas, soltero, vecinos de ésta, mayores de edad, comerciantes, idóneos para el acto, quienes como el conferente se impusieron de su tenor.—Doy fe.—Andrés Trepp.—Víctor F. Noriega.—Zenón Vargas.—Ante mí, César Linares I. Notario de Primera clase. — Concuerda este testimonio con el original de su referencia a que me remito en su caso, confrontado fielmente lo autorizo signo y firmo en La Paz a los diez y siete días de Abril de mil novecientos diez y siete.—César Linares. Notario de Primera Clase.—Hay un sello y una estampilla".—"El doctor Manuel Alarcón Muñoz, Presidente de la Corte Superior del Distrito de La Paz, Bolivia. Certifica que la firma que precede corresponde al Notario de Primera Clase César Linares I., quien se encuentra en ejercicio pleno de dicho cargo.—La Paz, diez y ocho de Abril de mil novecientos diez y siete. —Manuel Alarcón Muñoz.—Hay una estampilla. — David Ascarrunz, Prefecto y Comandante General del departamento certifica que la firma que antecede del señor Presidente de la Corte Superior del Distrito de La Paz, don Manuel Alarcón Muñoz es auténtica.—La Paz, abril diez y ocho de mil novecientos diez y siete.—Ascarrunz.—Hay un sello.—La Paz, Abril diez y ocho de mil novecientos diez y siete.—Legalizada la firma del señor David Ascarrunz, Prefecto y Comandante General del Departamento. —Armando Chirveches, Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.—Hay un sello.—La Paz, diez y nueve de Abril de mil novecientos diez y siete.—Legalizada la firma del señor Armando Chirveches, Sub-Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.—G. Montt, Cónsul de Chile.—Hay un sello.—Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la firma del señor G. Montt R., Cónsul en La Paz.—Santiago, cuatro de Mayo de mil novecientos diez y siete.—Por el Sub-Secretario: F. de la Barra".—Hay un sello.—Conforme.—En comprobante firman con los testigos don Samuel y don Francisco S. Guerra.—Se dió copia con dos mil seiscientos sesenta y seis pesos de impuesto.—Doy fe.—Jorge Harrison. —R. Valenzuela.—Alfredo E. Escobar.—A. Valenzuela B.—Raf. Garmendia Reyes.—Augusto Bruna.—Samuel Guerra Concha.—Franco S. Guerra.—Ante mí, M. Gaete Fagalde, Notario. Entre líneas "la Contabilidad, administración y demás asuntos de interés a la Sociedad" vale.—Conforme con su original esta segunda copia.—Santiago, 5 de Mayo de 1917.—M. Gaete Fagalde.

Excmo. señor:

Rafael Garmendia Reyes, en representación de la Sociedad Anónima Empresa de Estaño de Araca, a V. E. digo:

Acompaño la escritura pública de 12 del presente otograda por mi representación de la Sociedad nombrada, ante el Notario de esta ciudad don Manuel Gaete Fagalde, en que se consignan las modificaciones de los Estatutos indicadas por el Consejo de Defensa Fiscal en el informe de 6 de ese mismo mes.

Respecto de la observación formulada al final de ese informe, para que se fije la cuota del fondo social que deba hacerse efectiva para que la Sociedad empiece sus operaciones, creo oportuno manifestar que el capital de la Sociedad es enteramente pagado, y está representado por las propiedades y demás bienes que deben traspasarle según lo dispuesto en el artículo cuadrajésimo primero de la escritura social.

Modificación. — "Empresa de Estaño de Araca"

En Santiago de Chile, a doce de Junio de mil novecientos diez y siete, ante mí, Manuel Gaete Fagalde, Notario-abogado, y testigos que se nombran al final, compareció don Rafael Garmendia Reyes, abogado, de este domicilio, calle Catedral número mil ochocientos cincuenta y ocho, en representación de la Sociedad Empresa de Estaño de Araca, según se comprobará; mayor de edad, a quien conozco y expuso: Primero. Que ha sido puesta en su conocimiento la providencia del Ministerio de Hacienda de ocho del actual en que ordena se consigne en una escritura pública complementaria de los Estatutos, las modificaciones consignadas en el informe del Consejo de Defensa Fiscal del seis del mismo mes, y que, de este modo los artículos respectivos de los Estatutos a que dichas modificaciones se refieren quedarán en la forma siguiente: Primero. Al final del artículo décimo quinto se agregará la siguiente cláusula: "La representación judicial conferida al Directorio es sin perjuicio de lo dispuesto en el número noveno del Código de Procedimiento Civil; y Segundo. A continuación del artículo veinticinco, se agrega el siguiente: "Artículo vijésimo quinto, vis. La reforma de los Estatutos, enajenación del todo o parte de la negociación, suspensión de las operaciones y la liquidación fuera de los casos previstos por la ley, no podrán acordarse en Junta General Ordinaria sin que previamente se indique en la convocatoria que se tratará de estos asuntos, y, además, los acuerdos sobre liquidación, en estos casos, deben ser sometidos a la aprobación del Supremo Gobierno". La representación del señor Garmendia Reyes consta del artículo cuarenta y dos que dice: "Se autoriza a don Rafael Garmendia Reyes para que requiera la autorización gubernativa correspondiente y practique todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias hasta dejar legalmente instalada la sociedad, otorgando las escrituras públicas del caso y pudiendo aprobar las reformas que el Supremo Gobierno tuviera a bien introducir en estos Estatutos, para lo cual se le confiere poder amplio. El señor Garmendia Reyes podrá delegar este mandato para el efecto de todas las diligencias que fuere menester ejecutar en Bolivia".—Conforme.—En comprobante firma con los testigos don Samuel y don Francisco J. Guerra.—Se dió copia con dos pesos de impuesto.—Doy fe.—Raf. Garmendia Reyes.—Samuel Guerra Concha.—Franco J. Guerra. —Ante mí, M. Gaete Fagalde, Notario.

República de Chile, Ministerio de Hacienda.

Núm. 1,329.—Santiago, 19 de Junio de 1917.—Hoy se decretó lo que sigue:

Vista la solicitud que precede de don Rafael Garmendia Reyes, por la Sociedad Anónima denominada "Empresa de Estaño de Araca", en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los Estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago, ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde, una el 5 de Mayo y otra de 12 de Junio del presente año, y de las cuales aparece:

1.o Que la duración de la Sociedad será de cincuenta años;

2.o Que tiene por objeto principal adquirir y explotar el mineral de estaño de Araca y la hacienda Tanapaca, situados en Bolivia, y que pertenecen a la Sociedad Colectiva "Empresa de Estaño de Araca";

3.o Que su capital social es de doscientas mil libras esterlinas (£ 200,000), dividido en doscientas mil acciones de valor de una libra esterlina (£ 1) cada una;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, decreto:

1.o Autorízase la existencia y apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Empresa de Estaño de Araca", que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago, ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde, una el 5 de Mayo y la otra el 12 de Junio del presente año;

2.o Fíjase en el cincuenta por ciento del capital social la cuota que del mismo deberá hacerse efectiva dentro del plazo de noventa días, contado desde la fecha del presente decreto, para que la Sociedad pueda iniciar sus operaciones;

3.o Dentro del plazo de un año, contado en la forma que se indica en el número anterior la Sociedad deberá acreditar que se ha pagado el capital social;

4.o Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. — Sanfuentes.—Arturo Prat.—Lo transcribo a Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a Ud.—Luis Illanes.

Aprobación Suprema de los Estatutos de la "Empresa de Estaño de Araca"

En Santiago de Chile, a veinte de Junio de mil novecientos diez y siete, ante mí, Manuel Gaete Fajalde, Notario-Abogado, y testigos que se nombran al final, compareció don Rafael Garmendia Reyes, abogado, de este domicilio, calle Catedral número mil ochocientos cincuenta y ocho; mayor de edad, a quien conozco, y expuso: Que viene en reducir a escritura pública la Aprobación Suprema de los Estatutos y autorización de la existencia de la Sociedad Anónima "Empresa de Estaño de Araca", que constan del siguiente decreto: "República de Chile, Ministerio de Hacienda.—Santiago, diez y nueve de Junio de mil novecientos diez y siete. —Hoy se decretó lo que sigue: Número mil trescientos veintinueve. Vista la solicitud que precede de don Rafael Garmendia Reyes por la Sociedad Anónima "Empresa de Estaño de Araca", en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los Estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde, una el cinco de Mayo y otra de doce de Junio del presente año, de los cuales aparece: Primero. Que la duración de la Sociedad será de cincuenta años; Segundo. Que tiene por objeto principal adquirir y explotar el mineral de estaño de Araca y la hacienda Tanapaca, situados en Bolivia, y que pertenecen a la Sociedad Colectiva "Empresa de Estado de Araca". Tercero. Que su capital social es de doscientas mil libras esterlinas dividido en doscientas mil acciones de valor de una libra esterlina cada una; teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y lo dispuesto en el artículo cuatrocientos veintisiete del Código de Comercio, decreto: Primero. Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Empresa de Estaño de Araca", que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde, una el cinco de Mayo y la otra el doce de Junio del presente año; Segundo. Fíjase en el cincuenta por ciento del capital social la cuota que del mismo deberá hacerse efectiva dentro del plazo de noventa días, contado desde la fecha del presente decreto, para que la sociedad pueda iniciar sus operaciones; Tercero. Dentro del plazo de un año, contado en la forma que se indica en el número anterior la Sociedad deberá acreditar que se ha pagado el capital social; Cuarto. Dése cumplimiento a lo prescripto en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio.—Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—Sanfuentes.—Arturo Prat".—Lo transcribo a Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a Ud.—Luis Illanes. —Al señor don Rafael Garmendia Reyes".—Conforme. — En comprobante firma con los testigos don Samuel y don Francisco Guerra.—Se dió copia con dos pesos de impuesto.—Doy fe. —Raf. Garmendia Reyes. — Samuel Guerra Concha.—Franco. S. Guerra. —Ante mí, M. Gaete Fagalde, Notario.—Entre líneas, "mil" vale.—Pasó ante mí, firmo y sello.—M. Gaete Fagalde.

(46) **FOLLETIN**

Bajo el cielo de Marte

por Norman Bean

(Traducción especialmente hecha para "La Nación" de Santiago)

hubieran ocurrido nuevos contratiempos.

Cuando nos acercábamos a la meta de nuestro viaje, descubrí que una esplanada situada en uno de los confines de la ciudad estaba completamente invadida por militares y civiles y en el cielo de la misma se vía una verdadera nube de navíos de guerra y particulares, adornados con vistosas banderas de vivos colores y un sinnúmero de estandartes de seda, que ofrecían un aspecto por demás pintoresco.

Mi compañero me hizo una seña para que disminuyera la velocidad y descendiéramos hasta el nivel de los demás navíos, y juntando su aparato al mío, me propuso que nos aproximáramos a presenciar la ceremonia que se estaba celebrando, acto destinado a conferir honores a los oficiales o guerreros cuyas acciones heroicas o buenos servicios, merecieran recompensa.

Como yo aceptara gustoso su invitación, desplegó en lugar visible una insignia que denotaba que el aparato pertenecía a un miembro de la familia real de Zadonga, y juntos atravesamos la masa compacta de navíos aéreos, que se apresuraba a abrirnos camino a la vista del distintivo, hasta ir a tomar colocación casi encima del lugar en que estaba el Jeddak y su corte.

Todos montaban pequeños bulthoats domésticos, vistosa y ricamente enjaezados y era tal la profusión de plumas de colores y relucientes insignias repartidas entre la concurrencia, que no pude menos de atribuirle, justificadamente, una gran semejanza con una bandada de pieles rojas de mi país, reunida en asamblea.

Uno de los jefes que formaba parte de la comitiva real llamó la atención de Than Kosis hacia la presencia de mi compañero entre el grupo de navíos en que nos encontrábamos y el monarca, luego que lo vió, le hizo señas para que aterrizara. Pude apercibirme de que mientras la tropa tomaba la colocación de reglamento dando frente al Jeddak, ambos conversaban con marcada gravedad y, tanto el mandatario como otros jefes de los que lo rodeaban, miraban de vez en cuando hacia arriba, en la dirección en que me hallaba.

Aunque no pude oír lo que hablaban, creí entender que se trataba de algún asunto de importancia, por el mucho interés que denotaban el Jeddak y demás jefes de su séquito.

El último batallón ocupó su puesto formando el cuadro ante la comitiva real, y todos se desmontaron. Uno de los jefes avanzó hacia las tropas y pronunciando el nombre de un soldado, le ordenó avanzar. En seguida recitó en entusiastas frases la acción heroica que lo había hecho merecedor del aplauso del Jeddak, y éste en persona colocó un ornamento metálico en el brazo izquierdo del agraciado.

Diez hombres habían sido ya condecorados en esta forma, cuando el oficial ayudante llamó:

—"¡Juan Cárter, aviador del escuadrón de exploradores!"

Nunca en mi vida había experimentado una sorpresa que me produjera mayor efecto, pero como el hábito de la rigurosa disciplina militar ha predominado siempre sobre todas mis impresiones, aterricé inmediatamente y avancé a pie, haciendo lo mismo que habían hecho todos. Cuando me detuve ante el oficial, se dirigió a mí en voz alta, para que pudiera oir toda la concurrencia, en los siguientes términos:

—"En reconocimiento, Juan Cárter, dijo, del notable valor y sin igual destreza, con que os habeis conducido defendiendo la persona del primo de nuestro Jeddak, Than Kosis, y por el hecho de haber vencido a tres feroces guerreros verdes, el Jeddak se complace en concederos el distintivo de su consideración".

Than Kosis avanzó entonces hasta mí, y colocándome la insignia, dijo:

—"Mi primo me ha relatado con detalles vuestra hazaña, sin precedentes, que podría considerarse como un milagro, y de ello deduzco que si tan bien podeis cuidar de la persona de un primo mío, mejor podréis resguardar aún la persona del Jeddak. En consecuencia, os confiero el grado de padwar de mi guardia y en lo sucesivo viviréis en mi palacio.

Le agradecí el honor con que me distinguía, y por indicación suya me fuí a reunir a los miembros de su comitiva.

Terminado que hubo la ceremonia, fuí a dejar mi aparato al cuartel del escuadrón de exploradores, y haciéndome acompañar de un ordenanza de palacio para que me guiara, me presenté al oficial de guardia.

CAPITULO XXII

Otra vez la princesa

Este funcionario había ya recibido instrucciones para que me instalase cerca de la persona del Jeddak, pues en tiempo de guerra, el monarca estaba siempre en grave peligro de morir asesinado, ya que los golpes morales de esta naturaleza, parecían constituir un objetivo de mucho interés en todos los conflictos martianos.

Cumpliendo, pues, las órdenes que había recibido, me condujo inmediatamente al aposento en que se hallaba en ese momento el Jeddak. Conversaba éste animadamente con su hijo, el príncipe Sab Than, y varios otros palaciegos de gran ascendiente en la corte de Zadonga, y no pareció apercibirse de mi entrada a la sala.

Los riquísimos tapices y sedas que ostentaban las murallas de tan regio aposento, disimulaban las puertas o ventanas que comunicaban a otros cuartos vecinos y la iluminación se debía a rayos solares aprisionados entre el techo mismo, y lo que parecía un antetecho de vidrio, situado pocos centímetros más abajo que el primero.

Removiendo los tapices de una de las murallas, mi guía dejó al descubierto una abertura que comunicaba con un pasadizo angosto que rodeaba la sala, y entrando en él, me dijo que debía permanecer allí mientras estuviese Than Kosis.

Mis obligaciones eran muy reducidas: Debía seguirlo a todas partes sin dejarme ver, y prestarle protección cuando lo necesitase. Dentro de cuatro horas habría de ser relevado y después quedaba en libertad, hasta que me tocara de nuevo entrar de guardia. Terminado que hubo de ponerme al corriente de mis deberes, mi guía me saludó militarmente y partió.

Era el tejido de los tapices, lo más extraño y curioso que he conocido en esta materia, pues, si bien es cierto que vistos desde la sala, presentaban un aspecto de solidez indiscutible, mirados desde mi escondite, no eran sino unas mallas transparentes que me permitían imponerme de todo lo que pasaba en la pieza, como si en realidad no existieran.

Escasamente había asumido mi puesto, cuando los tapices de la pared opuesta se abrieron para dar paso a cuatro soldados de la guardia, que, separándose dos a cada lado de la abertura, hicieron calle para que pasara una mujer. Los cinco, formando un grupo, ella en el centro, avanzaron hasta donde estaba Than Kosis, y cuál no sería mi sorpresa al ver, cuando los soldados se retiraban, obedeciendo a una señal de Sab Than, que a tres pasos de mí, su hermosa cara iluminada por una de sus más radiantes sonrisas, se detenía Dejah Thoris!...

Sab Than, príncipe de Zadonga, avanzó a su encuentro y, tomándola por una mano, la condujo hasta donde estaba el Jeddak, que, mirándola sorprendido, se levantó, saludándola:

—"¿Podría saber a qué extraño capricho debo la visita de la princesa de Helium? le preguntó gravemente el monarca, con marcado acento de dignidad. Si mal no recuerdo, princesa, hace dos días, con escasas consideraciones para mi orgullo, me habéis asegurado que preferiríais casaros con Tal Hajus, el Jeddak de los tharkianos verdes, a aceptar la mano de mi hijo".

Dejah Thoris, sin dejar de sonreír, bajó los ojos un momento con gracia indescriptible, y mirando de nuevo al monarca, dos simpáticos hoyuelos dibujados en sus mejillas, le respondió:

—"Desde que Barsoom existe, ha sido una de las prerrogativas de las mujeres cambiar de parecer cuando lo han tenido a bien, y disimular en asuntos que conciernen al corazón. Espero que tendréis la amabilidad de olvidarlo, Than Kosis, como lo ha hecho vuestro hijo".

"Hace dos días yo no estaba segura de su amor; pero ahora lo estoy, por lo que he venido a rogaros que disimuléis mis palabras un tanto duras, y aceptéis la seguridad de que la princesa de Helium se casará con Sab Than, príncipe de Zadonga".

—"Me alegro infinito de vuestra resolución, princesa, le respondió Than Kosis. Está muy lejos de mis deseos, el querer llevar más adelante la guerra con Helium, y acojo con mucho agrado la oportunidad que me ofrecéis para derogar las proclamas de guerra, substituyéndolas por las de una alianza. Tomo nota de vuestra promesa, y la haré transmitir inmediatamente a mis súbditos".